Edición de 20 páginas

# LA NACION

PRECIO EN TODO EL PAIS VEINTE CENTAVOS

AÑO VII — SANTIAGO DE CHILE, LUNES 7 DE ENERO DE 1924

SUSCRICIONES: Por 1 año: $ 60.—Por 6 meses: $ 32. Por 3 meses: $ 17. — Por 1 año extranjero: $ 120 Núm. 2,550

## ESPONSALES AEREOS

Cuento por LUISA FAURE-FAVIER

(Traducido especialmente para "La Nación")



Esto no es un film norteamericano, sino una historia verdadera que comienza y termina a diez kilómetros de París.

El 30 de Setiembre último, a mediodía, un aerobus **Goliath** se elevaba del aeródromo de Bourget en dirección a Inglaterra. Era piloteado por Rolando Theuriet, y conducía a un mecánico, tres pasajeros y... una pasajera. Esta última, mademoiselle Ivonne Régnier, iba a Londres a solicitar una plaza de institutriz en casa de lady Silverson.

Informada de que otra parisiense, que postulaba al mismo puesto, había partido de París por el primer tren de la mañana, Ivonne Régnier, para anticipársele, tomaba el avión. Así ella llegaría a las tres de la tarde, mientras su competidora no podría desembarcar en la estación de Charing-Cross sino a la noche.

Ivonne tomó asiento en la cabina del **Goliath** detrás de los tres pasajeros, no lejos del piloto. Pero éste apenas reparó en ella. Estaba por entero consagrado a su maniobra. ¡Por lo demás, las mujeres le interesaban bien poco!...

Rolando Theuriet es un muchacho vigoroso cuya expresión riente había, desde poco tiempo, cedido a la melancolía, bajo el efecto de un quebranto amoroso. Sí. Ese "volteador" de corazones, el aviador prestigioso, había sido engañado como un vulgar terreno. Guardaba de esta aventura una amargura y un rencor que se hacía extensivo a todas las mujeres. Por esto pasó junto a su linda pasajera sin dignarse admirarla.

El aerobus se elevó en uno de esos "décolles" bruscos en que el piloto afirmaba cada vez su virtuosidad. Ivonne cerró los ojos. Cuando los reabrió, fué para ver el techo del castillo de Ecouen. Era la primera vez que viajaba en avión. Descubría la nueva visión cuando el mecánico anunció:

—Vamos a tener mal tiempo.

En efecto, la tormenta que, desde la víspera, pesaba sobre París, estalló bruscamente en el cielo de Beauvais. Fué un espectáculo terrorífico. El granizo golpeaba los flancos del **Goliath** y las nubes parecían espesos telones negros en los cuales Ivonne creía sumergirse. El **Goliath** se obscurecía, luego surgía a la luz, en violentos altibajos que llenaban de espanto a los pasajeros. Franqueaba la zona tempestuosa, aún permanecían despavoridos, al punto que uno de ellos exigió el aterrizaje en Berck.

—¿Y usted, señorita? — preguntó el piloto a Ivonne.

—Yo voy a Londres...

En este instante, Rolando miró a Ivonne por primera vez con alguna detención y la encontró decidida y linda. Tenía ella un fino rostro dulce y voluntarioso a la vez, al expresar el objetivo de su viaje y su prisa por llegar.

—Entonces, — ¡en marcha! — concluyó el piloto.

Atravesada la Mancha, el Condado de Kent desfiló, recordando a Ivonne las más bellas páginas de Dickens. Londres apareció, como un agua-fuerte en colores empalidecida por la bruma. Y el aterrizaje se hizo en Croydon.

Roland tenía el hábito de alojarse allí mismo, y rara vez franqueaba los quince kilómetros que separan el puerto aéreo de la capital británica.

Pero la joven Ivonne parecía tan desorientada al descender del aerobus, que él se compadeció de ella hasta el punto de proponerle "pilotearla" por tierra en la misma forma que acababa de hacerlo por el aire. Se había quitado su "over-all" y sus arreos de piloto e Ivonne tardó en reconocer en aquel gomoso de cabellos enlustrados al piloto del cual no había visto sino el óvalo del rostro bajo el bonete de cuero. La invitación había sido hecha en un tono tan respetuoso y comedido, que Ivonne aceptó hacerse conducir en automóvil hasta la residencia de lady Silverson.

Rolando la esperó mientras ella conversaba con su futura patrona. La entrevista fué breve. Ivonne regresó con una expresión de tristeza que conmovió a su compañero. Sin embargo, todo había ocurrido conforme al deseo de la joven. Entraría a casa de lady Silverson al día siguiente. Ella refería a Rolando los detalles de la entrevista. Frialdad y corrección; lady Silverson, altiva, un interior pomposo, niños hostiles que tendían una mano de mala gana a la french schoolmistress...

—**French schoolmistress**, deje a esa gente aquí, y vuelva mañana a París conmigo.

—De buena gana lo haría — suspiró Ivonne. Pero es preciso que me gane la vida. Mis honorarios, en libras, compensarán la tristeza del destierro...

Pasearon por Piccadilly y pasaron por delante de Charing-Cross en el momento en que salían los viajeros recién desembarcados del tren de Francia. Rolando se rió evocando el chasco de la competidora.

—Señorita Ivonne, realmente es usted "tres sport!"

Comieron juntos. En la soledad de aquel ambiente extraño, entraron al dominio de las confidencias, y descubrieron que se gustaban. Rolando, olvidando su infortunio, se sentía reconquistado por el amor. Y en ese instante fué cuando pidió a Ivonne un abrazo.

—¡Me debe usted un beso, señorita! Sí; usted ha recibido de mí, a mediodía, el bautismo del aire. Hay una costumbre, sólidamente establecida en la aviación, un rito, que exige que la neófita abrace al oficiante...

Y tendía su rostro. Pero Ivonne rehusó, mostrándole a los concurrentes, inglesamente correctos, que llenaban el comedor y tan propensos a escandalizarse por toda expansión sentimental.

—Sea — dijo, resignándose el piloto. Cubrirá usted su deuda mañana, cuando lleguemos a Bourget. Me la llevo a usted conmigo... Y ése será, si usted no se opone, nuestro beso de esponsales...

.......................................

Como en los films norteamericanos, los idilios franceses y los cuentos de hadas, la historia terminó con una boda. Después de una carta a lady Silverson, en que se desprendía de su contrato a favor de su competidora, Ivonne volvió a Francia. Viaje radioso en un cielo sin nubes. A mediodía, París apareció, con tonos claros y delicados de pastel. Pero Ivonne no había esperado el aterrizaje para dar al piloto el beso prometido.

Ivonne y Rolando habían celebrado sus esponsales en pleno cielo.

L. F.-F.

## La flor del camino

¡Qué pura y qué bella es esa flor del camino! Pasan a su lado todos los tropeles—los toros, las cabras, los potros, los hombres—y ella, tan tierna, y tan débil, sigue enhiesta, malva y fina, en su vallado triste, sin contaminarse de impureza alguna.

Todos los días, cuando al empezar la cuesta tomamos el atajo, tú la has visto en su puesto verde. Ya viene a su lado un pajarillo, que se levanta—¿por qué?—al acercarnos, o está llena cual breve copa, del agua clara de una nube de verano; ya consiente el robo de una abeja o el voluble adorno de una mariposa.

Esta flor vivirá pocos días, pero su recuerdo ha de ser eterno. Será tu vivir como un día de Primavera, como una Primavera de mi vida. ¡Ay! ¿Qué le diera yo al Otoño, a cambio de esa flor divina, para que ella fuese, diariamente, el ejemplo sencillo de la nuestra

J. R. J.

## UN SACRIFICIO DE AMOR

**El notable caso de Mlle. Renée Pons, una de las más conocidas modelos de Montmartre. — Cómo sacrificó su amor y su vida, en silencio, por contribuír a la gloria del hombre de quien se había enamorado.**



Las hermosas modelos de los escultores y pintores parisienses viven su hora de romance inquieto, a veces trágico, doloroso, triste.

Tal es el caso de Mlle. Renée Pons, una de las bellas hijas del alocado Montmartre. Acaso una de las poco vistas: una joven hermosa, honesta, perfecta...

A pesar de que la simpática Renée Pons hubiera "posado" para varios artistas y recibido millares de invitaciones para salir a comer fuera, para divertirse en los lugares que frecuenta la caravana del placer noctámbulo y forma parte de la vida alegre del famoso barrio latino, jamás aceptó ninguna. Siempre rechazó todas las ofertas.

"Algún día me enamoraré — decíase de vez en cuando, — y entonces me casaré, para ser una mujer feliz a mi manera. Vale decir, honestamente. Nada me preocupan los convites que se me hacen ni las tentaciones que se me ofrecen en la vida noctambulesca. Mientras tanto, espero la llegada del amor."

Ese día llegó. Una tarde cuando tropezaba con sumas dificultades para hallar trabajo, debido a que la mayoría de los artistas pobres para los cuales estaba acostumbrada a "posar", no podían vender sus telas, ocurriósele contestar a un aviso aparecido en un diario francés, en el que el artista Henri Benner solicitaba una modelo.

Renée Pons sintióse enamorada del artista de ese hombre de aspecto serio y honrado, que con tanto ahinco se disponía a la conquista de la gloria, pero supo guardar bien en secreto la pasión que hacia él sentía.

"El jamás lo sabrá — decíase a sí misma, — a menos que se enamore de mí."

Y toda la vida de la enamorada Renée quedó atada a la carrera del hombre para quien contribuía con la pureza de sus líneas corporales.

Después de haber "posado" por varias veces, percatóse Renée de que su hermosísimo cuerpo parecía ser de una mayor inspiración para el artista cuando el estudio se hallaba en una atmósfera parcialmente fría, que daba a su piel un aspecto más impresionante. Cuanto más fría estaba la habitación, podía observarlo, tanto mejor el pintor Benner manejaba sus pinceles y coloreaba la tela.

Benner se hallaba por ese entonces trabajando en la obra de un opulento caballero, y la tela encargada debía de ser su obra maestra. Así lo hizo saber a Renée, manifestándole que su éxito sería su fortuna y su porvenir asegurado.

"Pero yo no he de seguir posando para usted, a menos que usted apague el fuego y mantenga el estudio completamente frío — díjole Renée. Sólo "posaré" cuando la atmósfera sea fría. Si no, no."

Benner protestó, pero en vano, en contra de lo que creía era un capricho de temperamento de Renée, pero vióse obligado a ceder a los deseos de su modelo. Renée siguió "posando" por varios días más en la fría y destemplada atmósfera de aquel estudio inconfortable, y al llegar una tarde, la misma en que Benner debía dar el último toque a la obra maestra, no concurrió a la sesión.

Después de una semana de inútiles búsquedas por todas partes para dar con el paradero de Renée, el pintor Benner se enteró, con amargo pesar, que su modelo había contraído una pulmonía y fallecido a consecuencia de ella.

Y Benner, impresionado ante la actitud genial de su hermosa modelo, arrolló su tela, tiró sus pinceles y desapareció a su vez...

# GUIA PROFESIONAL

## ABOGADOS

**GABRIEL [illegible]-SALVADOR DE LA VEGA**
Estudio: Morandé 256, interior. 3-6. Casilla 3051. Teléfono 1963.

**[illegible] BARROS JARPA**
Atiende sus asuntos profesionales el señor Agustín Barros Jarpa, en Moneda 235.

**JUAN BARROS RIESCO**
Oficina. Huérfanos 1135. Domicilio: Carrera 357.

**NAZARIO CHACON DEL CAMPO**
Morandé 450, bajos. Teléfono 2008. Casilla 3211.

**LUIS MALAQUIAS CONCHA**
Civiles, criminales, casaciones. Compañía 1065. Casilla 1038.

**FEDERICO DUNCKER BIGGS**
Huérfanos 833, altos Banco Germánico. Casilla 219. Teléfono 295.

**ALBERTO DURAN E.**
Huérfanos 1235, oficina 8. Casilla 3914.

**NICANOR ELGUETA**
Galería Alessandri 19-A. Teléfono 586. Asuntos civiles, comerciales, mineros y criminales.

**GALVARINO GALLARDO NIETO**
Ahumada 13, altos. Teléfono 2348.

**HECTOR ARNALDO GUERRA**
Asuntos criminales, nulidades matrimonios, divorcios. Teléfono 4352. Santo Domingo 1251.

**OSVALDO HEVIA L.**
Morandé N.º 244. Casilla 1831.

**MANUEL MERINO E.**
**LUIS MERINO E.**
Bandera 166. Teléfono 3077. Casilla 3401. 10-1 y 4.30-5.

**LORENZO MONTT. — AMBROSIO MONTT WILMS**
Compañía 1807. Teléfono 1307.

**BERNARDINO LEIVA**
Abogado. Bandera 552. Casilla 2068.

**MANUEL OLIVA**
Galería Alessandri 15-A. Teléfono 3203. Juicios civiles y criminales.

**ROBERTO DE PETRIS**
Estudio y domicilio: Galería Alessandri 25, segundo piso. Teléfono 156. Casilla 4044.

**ANTONIO PLANET O.**
Especialmente cuestiones comerciales. Estudio: Bandera 160. Casilla N.º 4024. Teléfono Inglés 1137. Santiago. Huérfanos 234, oficinas 10-11.

**HUBERTO SALGADO GALLARDO**
Criminalista. Alegatos Corte. Asuntos civiles, militares. Estudio, domicilio: Bandera 667.

**LISANDRO SANTELICES E.**
Abogado. Compañía 1246. Teléfono 831.

**HUMBERTO YAÑEZ VELASCO**
Agustinas 618. Teléfono 1614.

**JULIO ZAMORA LARRAIN**
**ANIBAL VERGARA BARROS**
Abogados. Amunátegui 550. De 10 a 12.

## INGENIEROS

**ALFREDO LEA PLAZA**
Moneda 1168. Teléfono 137.

**RAFAEL TORREBLANCA**
Oficina técnica: Galería Alessandri 30. Casilla 952. Teléfono 1349.

## MEDICOS

**Dr. AMENABAR OSSA**
Oculista. Catorce años Europa, ocho años Médico Director Hospital de Ojos Condado Standford (Inglaterra). Merced 494. De 1.30 a 4. Teléfono 1102.

**Dr. ITALO ALESSANDRINI**
Cirugía y ginecología. De 1 a 2. Merced 322. Teléfono 3555.

**Dr. ALCAINO**
Oído, nariz, garganta, vías lacrimosas. Especialista Hospital Salvador y Niños. 3-5, Dieciocho 257. Teléfono 257.

**Dr. CARLOS D. AGUIRRE**
Especialidad vías urinarias, venéreas y sífilis. Carmen 191. De 5 a 7.

**Dr. ARNELLO**
Cirugía, anestesia general, venéreas García Reyes 17. De 12-3. Hospital Sn Vicente, 4-5.

**Dr. ANIBAL ARIZTIA**
Enfermedades niños. Consultas: 1.30 a 3.30. Teléfono 1547. Huérfanos 1724.

**Dr. BUNSTER**
Médico Hospital San Juan de Dios. Asistencia Pública. Santa Rosa 38. Consultas: 2 a 3. Teléfono 3476.

**ARTURO BARRAZA ARAYA**
**MEDICO CIRUJANO**
Especialmente vías urinarias, venéreas, sífilis. De 3 a 6. Puente 557. Teléfono 4374.

**Dr. BORQUEZ SILVA**
Estudios Europa. Pulmón, corazón, estómago, intestinos. Rayos X. 4-6. Arturo Prat 80. Teléfono 19, Matadero.

**Dr. RIFO BUSTOS**
Estudios en Europa, medicina interna, preferentemente corazón, estómago, 2 a 5. Cochrane 177.

**Dr. BISQUERT**
Vías urin[arias], sífilis. Moneda 859. De 2 a 5. Casilla 2562. Teléfono 956.

**Dr. J. BRONFMAN**
Regresó de Europa. Cirugía Ginecología. Venéreas, 2 a 5. Compañía 1463. Teléf. 3457. (Teléf. Domicilio 3086).

**Dr. JULIO BUSTOS**
Médico ciudad Santiago. Medicina interna. Niños, sífilis. Recoleta 707. De 2-4.

**Dr. ROBERTO BALTRA G.**
Medicina general. Vías urinarias. 3.30 a 6. Ahumada 11. Teléfono 170 Parque.

**Dr. BARRENECHEA**
Oculista y especialista en oídos, nariz y garganta. Estado 91. Regresó.

**Dr. BRAGA CASTILLO**
Rayos X. Merced 136. Teléfono 1393. Consultas: de 9 a 10 y 1 a 4.

**Dr. MARIANO BAHAMONDES RUIZ**
Cirugía y Ginecología. Cochrane 66. 3 a 5. Domicilio: Delicias 1230.

**Dr. HECTOR CORONA T.**
Se dedica exclusivamente a exámenes de laboratorio. Delicias 868. Teléfono 2483.

**Dr. RODOLFO CASTILLO**
Oídos nariz, garganta, de 10 1|2 a 12 y de 2 a 5. Delicias 1164.

**Dr. ALDO CONTRUCCI**
Estudios Europa. Medicina interna. Sífilis. Agustinas 1729. 2.30 a 4.30. Teléfono 2240.

**Dr. LEON CHONCHOL**
Medicina general. Rayos X. Sífilis, piel, venéreas. Consultas. 2 a 5. Serrano 34.

**Dr. CASTAÑEDA IGLESIAS**
Médico residente Hospital Niños. Traladóse Compañía 1839. Teléfono 254. De 1.30 a 3.30.

**Dr. CHARLIN**
Profesor enfermedades de la vista. 3 a 6. Compañía 2115. Teléfono 232.

**Dr. CROIZET**
Trasladóse Londres 25. Entre Serrano y San Francisco. De 1 a 3. Teléfono 637.

**Dr. EDUARDO CRUZ-COKE L.**
Medicina interna. Merced 305. De 4.30 a 6.30.

**Dr. ENRIQUE GONZALEZ H.**
Especialista enfermedades señoras y niñas. 4-8. Delicias 858. Teléfono 1715.

**Dr. E. DAVILA H.**
Estudios Europa Medicina interna. Laboratorio de 5 a 7. Nataniel 113.

**RODRIGO DONOSO GAETE**
Medicina interna. Lunes, Miércoles y Viernes, 3 a 5. Santo Domingo 1474. Teléfono 256.

**Dr DODDS**
Cirugía huesos, injertos óseos, cirugía cráneo-cerebral, de la médula y nervios. Estudios Estados Unidos. Europa. 21 de Mayo 572, 3 a 5.

**Dr. RICARDO DONOSO**
Enfermedades del corazón, pulmón. Regresó de Europa, 2.30 a 4.30. Agustinas 619.

**Dr. PAULINO DIAZ**
De 1.30 a 4. Enrique Concha 42. (Entrada por Delicias o Erasmo Escala).

**Dr. CARLOS DOREN N.**
Enfermedades de señoras. Cirugía. Monjitas 536. Teléfono 2571. Consultas: 1 a 4.

**Dr. DIMITSTEIN**
Agustinas 1305, esquina Teatinos. Rayos X. Medicina general, especialidad corazón, pulmón, estómago e hígado, 1-4. Teléfono 3848.

**Dr. ENDARA**
Medicina interna. Especialmente estómago, corazón, obesidad. 1.30 a 4. Santo Domingo 1237.

**Dr. ESPINA**
Rayos X. Medicina interna. Estudios Europa. Delicias 1229, esquina Gálvez. Teléfono 2102. De 1.30 a 4.

**Dr FRANCISCO EDWARDS**
Estudios Europa. Vías urinarias. Teatinos 10. De 2 a 4. Regresó.

**Dr. FUENZALIDA CORREA**
Cirugía, enfermedades señoras. Partos. De 2 a 3, Huérfanos 745. Teléfono 466.

**Dr. FUENZALIDA BRAVO**
Profesor extraordinario. Enfermedades de niños. Merced 560. Teléfono 721, 2 a 4.

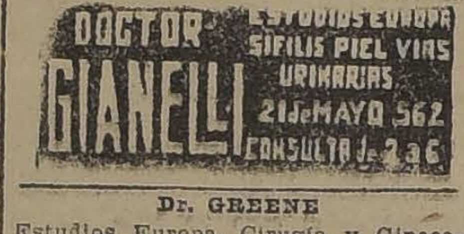
**Dr. FONTECILLA**
Estudios en Europa. Afecciones pulmonares y nerviosas. Rayos X. Delicias 1626.

**Dr. Carlos Garcés Baeza**
**Delicias 1273. Teléf. 3747**
Exámenes químicos, bacteriológicos. Reacción Wassermann. Rayos X. Medicina interna 1 a 5.

**Dr. RICARDO GUNTHER**
Ayudante Clínica Ginecológica Universitaria. De 2 a 4. Av. España 696. Teléfono 258. Parque.

**Dr. FELIX GROHNERT B.**
**ENFERMEDADES DE LA PIEL SIFILIS Y VENEREAS**
Luz ultra-violeta.— Radioterapia, de 2 a 5. Ejército 38.

**Dr. ANIBAL GREZ**
Oídos, nariz y garganta De 3.30 a 5.30. Merced 324. Teléfono 3555.




**Dr. GREENE**
Estudios Europa. Cirugía y Ginecología San Martín 509. 2-4. Teléfono 2860.

**Dr. GUSTAVO GIRON L.**
Cirugía y Ginecología. Brasil 32. Teléfono 3126, de 1 a 3.

**Dra. JUANA DIAZ MUÑOZ**
Estudios Europa, especialmente estómago, intestinos, hígado, diabetes, obesidad, reumatismo. Ejército 644. De 1 a 3.30.

**Dr. GIANANI**
Medicina interna, especialmente pulmón, corazón, venéreas, sífilis, de 10 a 11 1|2 y 3 a 5. Agustinas 1111. Dep. 4.

**Dr. ALEJANDRO INFANTE**
Enfermedades niños. Médico Hospital de Niños San Luis. Consultas: 2-5. Delicias 253.

**A. [illegible]CAZA BARROS**
Médico cirujano
Santo Domingo 739. Teléfono 2800.

**Dr. AGUSTIN INOSTROZA**
Cirugía general especialmente de niños. Sífilis, 1-6. Puente 583.

**Dr. JOHOW**
Estudios Europa. Cirugía y Ortopedia. Adultos, niños, 3-4. Santo Domingo 1523.

**Dr. ROBERTO JARAMILLO**
Ejército 707. Teléfono 142. Parque.

**Dr. KORNER ANDWANTER**
Estudios en Estados Unidos. Cirugía, ortopedia. Consultas: 1-4. Santo Domingo 623.

**INSTITUTO RADIOLOGICO**
Radioscopía, radiografía, radioterapia, aplicaciones radium.
**Dr. ADOLFO KAPLAN**
Estudios Estados Unidos y Europa. Compañía 1429.

**Dr. H. LEA PLAZA**
Estudios en Europa. Compañía 2115. De 2-5. Teléfono 3880.

**Dr. TEODORO LEIBLE**
Enfermedades nerviosas. Medicina interna. Rayos X. Lunes, Miércoles, Viernes: 5-7. Martes, Jueves, Sábado: 2-4. Olivos 794.

**Dr. LABRA LETELIER**
Nariz, garganta, oídos. Consultas de 1 a 5. Compañía 1361.

**Dr. ARMANDO LEON I.**
Cirujano. Compañía 1909. Martes, Jueves Sábado: 1-3. Teléfono 3846.

**Dr. LOIS**
San Pablo 1236. Medicina general. Vías urinarias. Sífilis. De 1 a 4.

**Dr. LAVAL**
Medicina interna, Amunátegui 24. De 1-2. Domicilio: Cochrane 348.

**Dr. MEZA OLVA**
Estudios Europa. Medicina interna. Sífilis. 4-6. Dieciocho 268. Teléfono 1769. Domicilio: Vicuña Mackenna 955. Teléfono 9. Santa Elena.

**Dr. MONTERO**
Enfermedades piel, sífilis y venéreas. Delicias 1694, esquina Castro.

**Dr. MOORE FUENZALIDA**
Enfermedades señoras. Cirujano Hospital San Borja. 1.30 a 3.30 Vergara 155. Teléfono 3074.

**Dr. JUAN MARIN**
Consultas: Amunátegui 85. Teléfono 3477.

**Dr. MUJICA BARBE**
Medicina interna. Ginecología, sífilis. 4.30-6. Nataniel 183. Teléfono 50.

**Dr. MORALES BELTRAMI**
Medicina general. Especialmente niños. Catedral 2237 De 1 a 2.

**Dr. JUAN MONTENEGRO M.**
Enfermedades de niños. Compañía 1770. Teléfono 2120.

**Dr. OSCAR MELENDEZ**
Medicina interna. Sífilis. Merced 773. De 3-5. Domicilio: Sazié 2007. Teléfono 2246.

**Dr MALBRAN**
Enfermedades internas y nerviosas. De 2 a 6. San Antonio 684.

**MANUEL MORENO**
Medicina general. Particularmente pulmón, estómago, intestino. Tratamiento especial, tuberculosis pulmonar. Estudios Europa. San Francisco 155. 2.30 a 4.30.

**Dr. H. NUÑEZ ZAMORA**
Martes, Jueves y Sábado, 2-6. Maturana 289. Teléfono 291. Estación.

**Dr. LUIS OPAZO P.**
Jefe Policlínico Niños. Profesor Sanhueza. Compañía 3007. De 1 a 3.30.

**Dr. ORREGO PUELMA**
Médico Hospital San Juan de Dios. De 1.30 a 2.30. Agustinas 1214. Teléfono 1217.

**Dr. OHLERICH**
Titulado Alemania y Chile. Medicina interna. Enfermedades Niños. Teléf. 382. Catedral 1488. De 2-4.

**Dr. M. RCIAL PARADA**
Oídos, nariz, garganta. De 3 a 5. Santo Domingo 831. Teléfono 1859.

**Dr. A. CUSTODIO POBLETE**
Medicina interna y niños. Recoleta 65. De 1.30 a 3.30. Teléfono 4665.

**Dr. DAVID PULIDO I.**
Enfermedades niños. Santo Domingo 1790. Teléfono 2152. De 1 a 4.

**Dr. PRUNES**
Estudios Europa. Jefe Clínica, piel, sífilis. Venéreas. Merced 490. Casilla 2896.

**Dr. PANTOJA**
Corazón, pulmón, estómago, sífilis, 2 a 4-7 a 8. Teléfono 574. Santo Domingo 1030.

**GUILLERMO PUELMA**
Médico cirujano, 171 Avenida Vicuña Mackenna. Ausente en Europa.

**Dr. OSCAR PERALTA**
Medicina general, señoras. 3 a 4.30. Prat 672. Teléfono 194, Matadero.

**Dr. ALBERTO PANATT**
Médico-Jefe Policlínico Prof. García Guerrero. Pulmón, corazón, estómago, hígado, Rayos X. Teléfono 1211. Huérfanos 1819. De 3 a 4.

**Dr. NACIANCENO ROMERO**
Laboratorio: Puente 582. De 5 a 7. Casilla 3371.

**Dr. EDUARDO DE RAMON**
Regresó de Europa. Cirugía, enfermedades señoras, 1 a 3. Agustinas 1693. Teléfono 3623.

**Dr. ALBERTO RAHAUSEN**
Carmen 47. De 4-6. Teléfono 3022. Riquelme 47. De 1 a 4. Teléfono 1642.

**Dr. JOEL RODRIGUEZ P.**
Estudios Europa. Medicina interna. Especialmente estómago, intestinos. Rayos X. De 2 a 4. Amunátegui 639. Teléfono 2810.

**Dr. DEL RIO GUNDIAN**
Medicina interna. De 2 a 4. Trasladóse Santo Domingo 2064. Teléfono 4338.

**INSTITUTO SANITAS**
**AGUSTINAS 1955**
Laboratorio, Autovacunas. Radioscopias, Terapia de Radium y de Rayos X. Luz ultra-violeta. Aplicaciones eléctricas. Inhalaciones de Radium. Baños de ácido carbónico. Diatermia.

**Dr. SCROGGIE**
Especialidad enfermedades de niños. Jefe de Clínica de niños. Universidad de Chile. Consultas de 2 a 4 P. M. Claras 490.

**Dr. STOLTING**
Oculista. Médico recibido Alemania y Chile. Compañía 1392. De 3 a 5.

**Dr. SUAREZ ALVAREZ**
Oculista. Jefe Clínica Oftalmología. Trasladóse Compañía 1480. De 1-3.

**Dr CESAR RODRIGUEZ LEON**
Medicina interna general. Adultos y niños, 1-3 Catedral 2607.

**Dr. SANTANDER**
Estudios Europa. Corazón, riñón, sífilis. Rayos X. Laboratorio: Alameda 2131. De 2 a 5.

**Dr. SANCHEZ DEL POZO**
Medicina interna. De 2 a 4. Monjitas 559. Teléfono 3828.

**Prof. Dr. SOTO PARADA**
Laboratorio Clínico. Moneda 1035. De 3 a 6.

**Dr. MARCOS A SEPULVEDA R.**
Laboratorio: Bandera 736. Teléfono 823. Exámenes completos sangre, orina, esputos, etc. Cultivos autovacunas. Abierto a todo hora.

**Dr. CRISTOBAL SAENZ**
Estudios en Europa. Afecciones médico-quirúrgica del abdomen. Especialmente estómago. Sífilis. Rayos X. De 3 a 4. Agustinas 1889. Teléfono 3098.

**O. SCHWARZENBERG Th.**
Médico-cirujano. Enfermedades de niños. De 2 a 3. Santo Domingo N.o 1523.

**CARLOS SEAMAN**
Médico-cirujano. Regresó. Consultas 1.30 a 4. Delicias 2391.

**Dr. HELLMUTH SIEVERS W.**
Médico-cirujano. Domicilio: Molina 672. San Antonio 275. De 2 a 3 1|2.

**Dr. TORRES TORRES**
Jefe Clínica Prof. Korner. Enfermedades internas y cirugía. Catedral 1249. De 2 a 5.

**Dr. VEGA MACHER**
Exclusivamente pulmón. Nataniel 109. De 2 a 3.30. Lunes, Miércoles y Viernes.

**Dr. J. M. VERGARA KELLER**
Regresó de Europa. Partos, ginecología. Agustinas 828. De 2 a 4. Teléfono 2855.

**Dr. RAUL VENTURA JUNCA**
Médico Hospital Salvador. Medicina interna. Corazón y sangre. 4.30 a 5. Monjitas 559. Teléfono 3828.

**Dr. VILLAGRA**
Estudios Europa. Unicamente pulmón. Rayos X. 3-6. Dieciocho 427-A. Teléfono 134 (Parque).

**Dr. JAIME VIDAL OLTRA**
Ex-Director Sanatorio San José. Pulmón, corazón, tubo digestivo. Laboratorio, 3 a 5. Puente 557.

**Dr. G. E. VIDAL S.**
Delicias 2696. Teléfono 245. Estación. Consultas: 5 a 6.

**Prof. Dr. VARGAS SALCEDO**
Se trasladó Compañía 2499. Teléfono 1060. Martes, Jueves, Sábado. De 2-5.

**Dr. VICUÑA HERBOSO**
Jefe Clínica Servicio Prof. García Guerrero, Hospital San Vicente. Medicina interna, especialmente enfermedades del corazón. Martes, Jueves, Sábado, 2.30 a 4.30. Almirante Barroso 270. Teléfono 1058.

**Dr. YAÑEZ G.**
Estudios Europa. Piel, sífilis, venéreas. Trasladóse Delicias 865. De 3 a 6. Casilla 618.

**Dr. WAUGH ALDUNATE**
Estudios en Europa. Medicina interna. Especialmente enfermedades internas. Venéreas, Sífilis. Reacción Wassermann. 2 a 4. Compañía 1853. Permanecerá en Santiago durante vacaciones.

**Dr. WEINSTEIN**
Estudios Europa. Enfermedades de la piel. Sífilis y venéreas. Radioterapia y luz ultra-violeta. Agustinas 1357, de 2 a 5.

**Dr. WIREN**
Oídos, nariz, garganta. Compañía 1060. De 2 a 3.

## DENTISTAS

**Dr. CERDA LOPEZ**
Dentista. Atiende en la Clínica Dr. Valenzuela Basterrica. Riquelme 47. Teléfono 1642.

**Dr. CLODOMIRO CONTRERAS**
Sn Antonio 451. Teléfono 3692. Horas: 9-11 y 3-6.

**Dr. A. DE LA FUENTE**
Trasladóse Catedral 1230. Larga práctica doctor Valenzuela Basterrica.

**FORTUNATO ENCINA**
Especialmente puentes, placas, coronas, extracciones. Huérfanos 732.

**CLINICA DENTAL FERRERID C. y M. VALDIVIESO MORALES**
Precios módicos. San Antonio 830.

**Dr. GALLARDO GONZALEZ**
Estudios en Filadelfia. Consultas diurnas y nocturnas. Echaurren 26. Regresó.

**PEDRO MENDEZ**
Estudios Estados Unidos, Europa. Precios antiguo. Huérfanos 782.

**ALFREDO MUÑOZ LOBOS**
Extracciones sin dolor. Somnoformo, puentes, placas. Tratamientos rápidos. Compañía 1852.

**ARMANDO MORA PINOCHET**
Dentista. Trasladóse Santa Rosa 671.

**ISAAC VAISMAN B.**
Especialista enfermedades boca, extracciones difíciles. Coronas, puentes, 2 a 5. Dieciocho 52.

**CLINICA DENTAL Dr. VALENZUELA BASTERRICA**
Atendida por Médico Cirujano y cuatro dentistas especialistas. Riquelme 47. Teléfono 1642.



## SOCIEDADES ANONIMAS

**SOCIEDAD DE FOMENTO FABRIL**
En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.o de los Estatutos, cítase a Junta General de Socios para el Miércoles 9 de Enero, a las 11 de la mañana, en el local de la Sociedad, Moneda 759.
Santiago, 31 de Diciembre de 1923.
EL SECRETARIO
3-E.

**UNION CHILENA**
Compañía de Seguros, fundada el año 1853
De orden del Directorio, se cita a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, en la oficina de la Compañía, calle Moneda N.o 1140, para el día Martes 15 del presente a las 3 P. M.
Santiago, Enero 4 de 1924.
JOAQUIN L. ERRAZURIZ
Administrador.
E-15

**"La Mapocho"**
COMPAÑIA NACIONAL DE SEGUROS
AGUSTINAS N.o 1138
Cítase a los señores accionistas, a Junta General Ordinaria, para el Jueves 10 del presente, a las 4 1|2 P. M., en el local de la Compañía.
Santiago, 1.o de Enero de 1924.
MANUEL BUNSTER
Presidente
10-E.

**"La Santiago"**
COMPAÑIA NACIONAL DE SEGUROS
AGUSTINAS N.o 1136
Cítase a los señores accionistas, a Junta General Ordinaria, para el Jueves 10 del presente a las 4 P. M. en el local de la Compañía.
NICOLAS VICUÑA CORREA,
Presidente.
Santiago, Enero 1.o de 1924.
10-E.

**Banco Italiano**
De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a Junta General Ordinaria, para el Jueves 17 del corriente, a las 4 P. M.
Valparaíso, 4 de Enero de 1924
ANGEL MINETTI
Presidente

**Banco Italiano**
Para los efectos del artículo 48 de los Estatutos, el Registro de Transferencias de Acciones quedará cerrado desde el 7 al 17 del corriente mes, ambos inclusive.
Valparaíso, 4 de Enero de 1924
CARLOS CASTILO V.
Gerente
E-17

**A las Sociedades Anónimas Nacionales, Extranjeras y colectivas en general**
De acuerdo con lo que dispone el Reglamento del Decreto-Ley N.o 1028, de 19 de Junio de 1923, en sus artículos 62 y 63, las sociedades nombradas deberán pasar a la III Zona de Impuestos Internos, Agustinas 673, a entregar sus Balances del último semestre, y a retirar los formularios en que deben prestar la declaración que indica el artículo 63 citado.
Se pide practicar esta diligencia a la mayor brevedad.
EL INSPECTOR.

**BANCO NACIONAL**
En conformidad con lo dispuesto en los artículos N.os 37 y 38 de los Estatutos, se cita a Junta General Ordinaria de Accionistas, para el Lunes 14 del corriente mes, a las 4 1|2 P. M., en la Oficina del Banco.
Santiago, 4 de Enero de 1924.
V. BLANCO,
Presidente

**Banco Nacional**
Para los efectos del artículos 43 de los Estatutos, el Registro de Transferencias de Acciones, estará cerrado desde el 4 hasta el 14 del actual inclusive.
ABEL GOMEZ
Director Gerente
Santiago, 3 de Enero de 1924.
E-14

**"LA MUNDIAL"**
COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES
De acuerdo con los artículos 8, 9, 39 y 41 delos Estatutos, se cita a los señores Accionistas a Junta General Ordinaria para el Miércoles 23 del corriente, a las 4 P. M., en las oficinas de la Compañía, Bandera, esquina de Moneda, para darles cuenta de la Memoria y Balance anual del año próximo pasado.
El Registro de Accionistas está cerrado desde el 24 del mes próximo pasado hasta el 23 del corriente inclusive.
Santiago, 5 de Enero de 1924.
CARLOS MASCARO SERRANO,
Director-Gerente

**Banco de Chile**
En virtud de lo dispuesto en el artículo 46 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a Junta General Ordinaria para el Lunes 14 del presente, a las 3 P. M.
Santiago, 3 de Enero de 1924.
AUGUSTO VILLANUEVA G.,
Presidente.
E-14

**Banco de Chile**
Para los efectos del artículo 52 de los Estatutos, el Registro de Transferencias de Acciones permanecerá cerrado desde esta fecha hasta el 14 inclusive del presente mes.
Santiago, 3 de Enero de 1924.
PEDRO A. TORRES
Director-Gerente
E-14

**Banco Español de Chile**
En virtud de lo dispuesto en el artículo 45 de los Estatutos del Banco, cítase a Junta General Ordinaria de Accionistas para el 12 del actual, a las 2 P. M.
Francisco de Caso,
Presidente.
Valparaíso, Enero de 1924.

**Banco Español de Chile**
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 del Reglamento del Banco, queda cerrado el Registro de Transferencias de Acciones desde el 2 hasta el 12 del corriente, ambos inclusive.
Manuel Castro Valdivia,
Gerente.
Valparaíso, Enero de 1924.
E—11

# LA GRAVEDAD DEL MOMENTO

por JOAQUIN EDWARDS BELLO

Es seguro que, desde el 91, Chile no ha atravesado por una crisis tan grave como ésta que ahora experimenta.

Desearíamos nosotros, como espectadores de las luchas políticas, colocarnos en un plan superior, en un mirador ideal, para decir la palabra serena, desligada de pasiones y personales intereses; como si mirásemos el conflicto después de muchos años.

La guerra está declarada entre el Presidente y el Senado de la República: tal es la realidad abrumadora. El conflicto ha venido produciéndose poco a poco por zancadillas y alfilerazos de una y otra parte. Cada partido se echaba en cara sus defectos, que los tienen de sobra, porque todo el conflicto está dentro del mismo vicio: politiquería.

Nosotros creemos que este reventón, producido por una crisis del sistema, traerá un resultado completamente imprevisto, cual será la intromisión de un tercer elemento, ajeno a la politiquería. Hace tiempo que veníamos anunciándolo. El país está cansado, asqueado, y los bandos que ahora pugnan no son más que fermentos de esa enfermedad, de ese tétanos hispano-americano que ha impedido el progreso en esta parte del mundo y hace que en Europa se nos desprecie. El tétanos político nos hace rezagados, ha destruido nuestra moneda y nuestr crédito, ha desunido y desorganizado países de un mismo origen, frente a los ogros de este Continente y de Europa. Los gobernantes miopes viven dentro de la intriga, fuera de las fuerzas universales, aparte del verdadero progreso; no ven sino estrictamente a su alrededor. El caos, la ruina, la esclavitud financiera son los resultados de esta plaga. Por la politiquería somos tributarios de Europa y no sacamos provecho de la guerra de naciones; por politiquería estamos amarrados al capitalismo extranjero. Todos los países de nuestra América son presa de la misma epidemia por falta de conciencia civil o patriotismo. Los políticos miran su interés personal con pasión mercantil y vanidad de bailarinas.

El conflicto actual, que seguramente nos desacreditará en el extranjero, no es un conflicto por antagonismo de principios, sino por antagonismo de hombres, de partidos. Tal es la realidad. La parte espectacular tiene similitudes con el conflicto del 91, pero en el fondo no hay nada de eso. Los balmacedistas de corazón no podemos aceptar parodias de Balmaceda, cuyo espíritu brilla muy alto. Precisamente, él previó este reventón que amenaza llevarnos nadie sabe dónde. Don José Manuel Balmaceda no puede parangonarse con tales o cuales políticos de ahora, porque su rectitud de hombre público era demasiado grande, su concepto de la honradez fiscal muy claro y su afán de justicia tan visible, que no permitía suposiciones malévolas en cuanto a sus intenciones. Don José Manuel Balmaceda no era sorpresivo. Su vida era su pedestal, su acción anterior a la presidencia, su programa. El no fomentó los parásitos, sino todo lo contrario; su programa de obras públicas en cantidad fué dirigido especialmente a combatir el parasitismo, arrancando el dinero a las arcas fiscales. "Atesoremos, decía, en ferrocarriles y construcciones públicas los veinte millones en que la renta ordinaria excede anualmente a los gastos, y en diez años habremos realizado con recursos propios, obras útiles por valor de doscientos millones de pesos..."

Medítese bien en este párrafo del Presidente inmortal; medítese bien esa honradez profunda que trasciende, el cuidado por el caudal público, por el dinero de todos. Los Gobiernos actuales, en cambio, marchan con verdaderas nubes de incensadores y zánganos pagados como príncipes; cada día se crean nuevas sanguijuelas.

El parangón del Presidente Balmaceda con el señor Alessandri pudo hacerse en el año 1920, cuando el candidato, llevado por la corriente popular, hablaba con apostólica unción, convencido de la necesidad de renovarnos, sacudiendo su onda leonina al calor de mediterránea oratoria en los balcones de su casa en la Alameda. Pero en el desarrollo del Gobierno se ha visto la imposibilidad de desligarse de ese monstruo que roe las entrañas del país. Paso a paso se ha seguido por el viejo camino de no contemplar el interés nacional, sino el interés de la politiquería. A poco de empezar el nuevo período recibió el golpe mortal con el llamado escándalo de los albergues, verdadera burla a la misma plebe que empujó la renovación; fué un escarnio, una especulación grosera en la mugre y los andrajos de obreros miserables, vencidos de la vida. Eso no puede olvidarse nunca. No es más que debilidad gubernamental con los buenos amigos. Conforme. Pero esa debilidad no es tolerable en un caudillo. Así, sobre los empréstitos; caían nubes de parásitos a espaldas del país, a espaldas de los mismos Ministros de Hacienda, sorprendidos. Se pasó por encima de todo para premiar a los amigos personales y a los políticos que ayudaron a escalar el poder; pero a los pensadores que inventaron el régimen y el programa, se les pisoteó como materia despreciable, sin tomar en cuenta que todos estos movimientos se engendran por hombres de pensamiento, y sólo pueden mantenerlos ellos. Siempre los pensadores deben ir paralelos con su complemento: los hombres de acción. Aquí todo fué supeditado de la noche a la mañana por el asunto material, las ambiciones, las pasiones, el ansia de auge personal, la venalidad en su apogeo. Como sumido en el mar cálido de las realidades el programa fué devorado por los tiburones, los venales, los sin pudor, los arribistas, únicos que llegan en esta vida americana donde es preciso sumar a una robustez de novillo, la astucia del zorro. El nuevo régimen trajo la misma pecha de antes, a empellón y caballazo, pero con elementos nuevos.

Prescindamos de palabras y fraseología; coloquémonos nuevamente en nuestro mirador neutral; hagamos acopio de toda la franqueza y nobleza de que somos capaces, y analicemos lo que ha ocurrido. Nosotros fuimos también actores en el cambio de régimen; pusimos nuestro grano. Tenemos derecho a hablar. Repito que los intelectuales chilenos inventamos el nuevo régimen. Tanto Víctor Domingo Silva, Jorge Hübner, como Angel Custodio Espejo, Armando Donoso y yo, como anteriormente Valdés Cange, Tancredo Pinochet y otros periodistas y escritores, echamos poco a poco la semilla de la renovación. Ahora estamos todos diseminados, sintiendo el estrépito de los caballos de Alarico, meros espectadores. La jauría nos hizo a un lado violentamente. Pero otra vez llega nuestra hora, antes de la muerta que será siempre nuestra hora definitiva. Nuestra semilla fué aprovechada por los oportunistas, lo cual no es un crimen; oportunistas son Lloyd George y Poincaré; oportunista fué el César. Pero exigimos sinceridad, nobleza, y una gravedad mayor. El oportunismo escueto y sin ideales no vale nada; es histrionismo. El oportunismo existe y es útil en la política, cuando obedece a un noble fín.

El Senado, y con esta rama del Gobierno, el partido llamado Unión Nacional, que vió con despecho la pérdida del poder, tiene pretextos para atacar a la Alianza Liberal y al señor Alessandri. Pero el país no alienta simpatías por el Senado porque siente al enemigo tradicional, contrario a la abolición de los privilegios, despreciador de la masa popular y muy visiblemente preocupado de no perder su situación.

Existe el hecho gravísimo de que la hostilidad del Senado empezó antes de que el Gobierno actual cometiese errores. La Unión Nacional y la mayoría del Senado procuraron desacreditar la personalidad del Presidente desde que fué exaltado al poder. La guerrilla ha sido constante hasta el momento del divorcio definitivo. Esta actitud visible es la mayor torpeza que el Senado pudo cometer, pues arremolinó nuevamente al pueblo bajo la onda leonina del señor Alessandri. Refloreció la popularidad del 21, la chocloнera popularidad que empuja al caudillaje en la hora actual. El Senado es viejo y feo, y el pueblo es siempre una moza ardiente de veinte años. A pesar de la gente respetable en su mayoría que lo compone, el Senado da la idea de atraso; está formado por los herederos de la oposición a Balmaceda, una mayoría de agricultores parapetados en los privilegios, interesados en perpetuar la división de la sociedad en castas decididamente desiguales. En ambas Cámaras, que el Ejecutivo acaba de clausurar, se encuentran, y principalmente en los rangos de oposición, los viñateros, para los cuales es un negocio el alcoholismo. En el mismo Senado, y entre los que se conceptúan como distinguidos, el pueblo reconoce a los más nefastos gestores, verdaderos judas de la patria; los intereses creados para la baja de la moneda también germinan en su seno.

No puede ser simpática la causa del Parlamento, donde anida tanto mercantilismo; no es simpática la causa del Senado, hijo de la vieja oposición de hace seis lustros al reformador sincero y genial. En el Senado se nota una gran incomprensión del porvenir y una feroz resistencia para permitir la evolución por renovación. Esta misma resistencia de los elementos avegentados se nota en el Ejército y la Marina, donde los jóvenes languidecen en el más enervante estancamiento.

El Senado cometió un error grande hostilizando el Ministerio Amunátegui-Bello, uno de los mejores que podían reunirse en Chile, conjunto de hombres de talento, preparación y nobleza. Este hecho precipitó el golpe del Ejecutivo que nos tiene confusos. Este golpe lo recibe todo el país en las espaldas, como un faetazo; no creíamos tan cercano el desenlace y vemos con pena que la escoba está hecha con pedazos de la misma materia a barrer.

Lo que está condenado definitivamente en nuestra conciencia es la politiquería y todo cuanto de ella deriva; lo que está condenado en la conciencia de los que analizan y meditan es la vileza de los que comercian con la patria, que llevaron el cambio a 40, (1) que permiten el envenenamiento del pueblo y que ayer no más, sabedores del abismo a donde corríamos, compraban cientos de miles de libras esterlinas, especulando a la baja. Sí. Ahora sí que estamos en la pendiente, en pleno declive. A esto nos ha traído la parálisis de la justicia y la falta de patriotismo. En vano hemos gritado nosotros; y somos demasiado pequeños para que se nos escuche en el tumulto de las pasiones. Pero repetimos que la falta de sanción es la causa de que se hallan desarrollado todas las maldades que ahora nos lanzan en la incertidumbre.

J. E. B.

(1). Considerando la actual depreciación de la libra, éste es el cambio más bajo que hemos tenido en Chile.

---

del país, que estaba agradeciendo este movimiento de conciliación? No se ha dicho.

Predominó el criterio de romperlo todo. Hubo, a nuestro juicio, precipitación. Esta precipitación debía lanzar al país a la situación en que hoy se encuentra. Es decir, a una calamidad peor que todos los terremotos que lo han asolado en los últimos años. El Congreso clausurado, el Poder Legislativo en suspenso, leyes constitucionales y de urgencia sin dictarse.

¿Por qué causa? Las explicaciones no la esclarecen, como acabamos de verlo.

¿Y había el derecho de ser precipitados para romper tercamente, en vez de pedir una aclaración, en vez de adelantar una negociación en que todo se ganaba y nada se perdía?

En un negocio propio y personal, nadie haría esto. Pues bien, la paz pública, el bienestar del país, el prestigio de Chile, comprometido por esta crisis, no pueden tampoco ser precipitados al abismo por el impulso de una exaltación, de una irritación o de un entusiasmo momentáneo.

Porque no les pertenecen a los políticos ni a la combinaciones de partidos. Cuando algo tan grande y tan trascendental está en juego, no es posible proceder con vehemencia.

Decimos todo esto, no para atacar a partido alguno, sino para defender esa lógica y esa serenidad, que son razones supremas de la salud pública.

Sobre todo cuando no piensan así todos los miembros de la Unión Nacional. Cuando la carta-desahucio del señor Claro pone término a las negociaciones y el Manifiesto lanzado más tarde, declara que "tienen la palabra en este momento los representantes de la Alianza Liberal".

Si el espíritu era seguir aclarando los conceptos y las bases, ¿qué razón misteriosa movió a cortarlo todo en seco?

La carta-ruptura tenía la obligación de ser la última palabra una vez enviada. El Manifiesto demuestra que se basaba en un concepto precipitado o erróneo.

Pero demuestra también que aún es tiempo de que todo se explique y de que todo se arregle.

La comparación de las bases comprueba que no había discrepancia ni modificación sustancial

¿Por qué no hacer la luz en este caos?

La gran víctima de estas vehemencias, de estas precipitaciones y de estos errores es la patria misma. Por ella, seguimos creyendo que hay base suficientemente sólida para que el malentendido se disipe y para que la cordura recupere su imperio al par que el civismo.

# FERROCARRIL A LONQUIMAY

por CARLOS BESA FOSTER

De todos los "pese a quien pesare" de S. E., el que más interesa a una importante zona del país, es aquel con que prometió construir el ferrocarril transandino por Lonquimay.

Todos sabemos que circunstancias posteriores se han atravesado en el camino y que el protocolo ha tres años suscrito entre los Gobiernos de Argentina y Chile no pasará de ser la expresión de deseos recíprocos mientras persistan diferencias de apreciación respecto a la conveniencia de los transandinos, por parte de los chilenos, y no se entre con sinceridad al estudio de las bases de un acuerdo aduanero.

Aun cuando tenemos el más arraigado convencimiento de que no habrá fuerzas que tengan el valor suficiente para impedir o retardar la construcción de los ferrocarriles transandinos más allá de un futuro próximo, sabemos que, mientras tanto, se está causando un gravísimo daño a una de las zonas más ricas del país y para la cual no le es de vital importancia el transandino por Lonquimay, sino simplemente la prolongación del ramal de Púa a Curacautín hasta Lonquimay.

Economistas de todos los colores alegan con frecuencia que Chile podría aumentar su riqueza agrícola, minera, maderera y ganadera y que el país tendrá una moneda más valiosa y estable el día que se desarrolle su capacidad productora. Pues bien, nos permitimos insinuar a S. E. que cambie aquel "pese a quien pese" por este otro más fácil: "pese a quien pesare prolongaré hasta Lonquimay, el ramal de Púa a Curacautín".

¿Sabéis cuál es la importancia de la zona que por falta de ese ferrocarril no puede incorporarse debidamente al mercado y se la está impidiendo acrecer desde luego la riqueza pública?

Una ligera reseña os bastará para conocerla.

**La zona triguera** del valle del Cautín y Colonia de Hueñivales se encuentra ubicada a las orillas del río de este nombre, entre los grados 40-50. Solamente al lado Sur del río existen, gruesamente calculados, 140 kilómetros cuadrados de terrenos planos divididos en más de 500 hijuelas cultivadas y regadas po los ríos Blanco, Colorado, Captrén y los esteros Ñanco, Lefuco, Hueñival, Pancunto, Chequellama, Fiero, Río Queble y Río Negro.

Comprende una enorme faja de terrenos trigueros y regados que mide aproximadamente unos 14 kilómetros de largo por 10 de ancho, y que se extiende hasta Malalcahuello, donde se encuentra el cordón de cerros que la separa del Valle del Lonquimay y Alto Bío-Bío y donde se encuentra ubicado el túnel principal del ferrocarril.

**La zona maderera** se encuentra principalmente en la región montañosa de Malalcahuello. En esta zona están las haciendas madereras donde se elabora desde hace poco tiempo, además de otras maderas, el pino chileno, que comienza a reemplazar el americano en las construcciones urbanas y mineras.

En esta región y la del valle del Cautín existen más de 50 aserraderos.

**La zona ganadera** del valle del Lonquimay, al otro lado de Malalcahuello, pasando el túnel del proyectado ferrocarril, se encuentra dividida en más de 150 fundos de regular dimensión, fuera de otras grandes propiedades con cordillera.

Los primeros son terrenos perfectamente subdivididos, cultivados, alfalfados, planos y regados y comprenden una superficie de unos 100 kilómetros más o menos.

**La Zona Ganadera y Maderera** del Alto Bío-Bío se compone también de terrenos cultivados y alfalfados. Se encuentran situados a ambos lados del río en una extensión de 30 kilómetros de largo por 3 kilómetros de ancho, más o menos, donde existen unos 150 fundos de regular tamaño, fuera de las grandes propiedades cordilleranas que tienen madera y sirven también de veranada a los ganados que llegan del valle central de Chile y la Argentina.

Como la mayor parte de las propiedades han sido concedidas a colonos o rematadas por el Fisco, los títulos son perfectos. La Caja Hipotecaria está haciendo llegar allá sus beneficios.

¡Esta es la riqueza que se encuentra embalsada en esos valles por la falta de un túnel; de un ferrocarril de 70 kilómetros!

No se trata ya de crear, de impulsar la formación de terrenos cultivados; no, es únicamente cuestión de colocar la llave por la cual se ha de derramar una riqueza estancada.

Tiene, además, esta zona una particularidad, una especialidad.

La mayor parte de los ferrocarriles atraviesan, favorecen a grandes fundos. El de Lonquimay cruzará la zona del país donde la propiedad se encuentra más subdividida.

C. B. F.

# TENIENTE-CORONEL MINISTRO

por X. Z.

"El ejército debe tener, como la democracia, la igualdad por base y la ciencia como cúspide.—Jaurés".

La designación de un teniente coronel de ejército para el cargo de Ministro de Guerra y Marina, ha merecido ciertas críticas fundamentadas en razones que no parecen tales, pues, de un lado se afirma que se ha incurrido en un olvido inconveniente de la costumbre establecida, y del otro se dice que implica una seria lesión a la disciplina militar.

Por lo tocante a la primera objeción, cabe recordar que no es el Comandante Ewing el primer teniente coronel investido de tan alto puesto.

Lo fueron igualmente los tenientes coroneles don José Ignacio Zenteno, don Ramón de la Cavareda, don Pedro Nolasco Vidal.

Y como las críticas se extendieran a la consideración de indicar el grado de general como el único apto para la investidura de Ministro, cabe también recordar que lo fueron, entre otros, con el grado de coronel, don Cornelio Saavedra, don José Francisco Vergara, don Adolfo Holley, don Patricio Larraín Alcalde, y con el grado de capitán de navío, don Guillermo Soublette.

Por lo demás, no se trata de una novedad nacional. Hace pocos meses en la República Argentina, el Ministro de Guerra, coronel Justo, coronaba brillantemente el más fecundo programa de trabajo que haya podido realizar un Ministro de ese ramo.

Respecto de la segunda de las objeciones aludidas, la del atentado contra la disciplina, resulta en verdad, vana, tarea, por mucho que se apure la estrictez del concepto filosófico de la disciplina militar, descubrir la conexión que pudiera existir entre la necesidad de defender la disciplina y el hecho de ser desempeñada la cartera de Guerra y Marina, por un oficial que todavía no llega a la cúspide de su carrera en materia de jerarquía, pero que sí ha llegado en materia de personalidad profesional y ciudadana.

¡Qué original criterio este que preconiza la incompatibilidad del cargo de Ministro de Estado, que es función gubernativa y parlamentaria, con un grado del escalafón militar, inferior al de general.

Hay en tal inteligencia, a no dudarlo, desconocimiento total de los fueros republicanos, en virtud de los cuales, para el ejercicio de cargos públicos no debe atenderse más que al mérito y capacidad de las personas.

Cualquiera exclusión taxativa para el desempeño de cargos ministeriales, que no esté expresamente consignada en la ley, implicaría una proscripción odiosa para ciertas personas, equivaldría a una verdadera antítesis, a una negación de los principios básicos de la democracia.

La subordinación jerárquica tiene su natural asilo en el normal desenvolvimiento de la actividad profesional, de modo que llevado el militar, en razón de sus especiales aptitudes, a un cargo que, por su esencia, elimina la anterior personalidad funcional para dar paso a otra radicalmente diversa, claro está que aquella antigua situación de subordinación jerárquica no puede ni debe enervar la eficacia del nuevo desempeño.

Porque, en paridad, no es el grado jerárquico, no es la subordinación lo que entra al Ministerio.

Es un ciudadano, es un militar excepcionalmente capacitado el que llega a un puesto de Gobierno, premunido de un mandato cuya sanidad legal y moral es del todo independiente de la jerarquía correspondiente a sus anteriores actividades.

Es un ciudadano que, de acuerdo con el precepto constitucional de la igual opción para el desempeño de funciones públicas, va a ejercitar esas funciones con el prestigio poco común que lleva envuelta la certidumbre de un elevado asesoramiento técnico, y del acendrado culto a la patria que regirá todos sus actos.

¡La disciplina amenazada!

A la verdad, no parece discreto hablar de disciplina militar, cuando no se tiene una clara concepción, no ya sobre lo que ella significa, sino sobre lo que mediante ella persigue la moderna finalidad de las instituciones armadas.

Es precisamente la interpretación inteligente de esa disciplina, cuya fuente de generación más importante reside en el respeto del hombre por el hombre, lo que esta vez, con motivo de la elección recaída en el Comandante Ewing, ha sido causa de que se haya establecido un vigoroso movimiento de confraternidad cordial dentro de la familia militar.

Es bien explicable la génesis de este aplauso entusiasta con que la oficialidad de las distintas ramas de las instituciones armadas ha acogido el nombramiento del Comandante Ewing para Ministro de Guerra y Marina, aplauso que, ciertamente, no se ha radicado en determinado sector del escalafón. Ha brotado con igual intensidad, desde los más altos hasta los más subalternos grados de la jerarquía.

Es que de dicha elección emerge un claro espíritu de selección, un cabal concepto de idoneidad, y acaso un designio que ojalá adquiriera inamovible materialización: el de alejar al Ejército y Armada de la influencia de la política reinante, colocando en el Ministerio respectivo a hombres que, como todo oficial naval y militar, son ajenos a la política; a hombres que, como el recién designado, permitan a sus camaradas la orgullosa satisfacción de que se les presente, si los azares de la política no lo impiden, buenas oportunidades para evidenciar el equilibrio y la fecundidad de talentos que son, al propio tiempo, seleccionados exponentes de ese acervo de ciencia, de sano espíritu, de mentalidad robusta, que puede, con justos títulos, exhibir hoy en día nuestra oficialidad.

¿Y éste es el precedente tan temido?

Quiera la buena fortuna que en la repetición de precedentes de esta clase, llegue a informarse la doctrina definitiva sobre la elección de personas para Ministros de Estado en el ramo de Guerra y Marina.

La oficialidad está agradecida a la feliz iniciativa de S. E. el Presidente de la República, e igualmente lo está del propio Comandante Ewing que, en un gesto generoso, se ha prestado a sacrificar su alto y prestigioso cargo de Comandante General del Cuerpo de Carabineros, para echar sobre sus hombros el pesado fardo de un puesto en que son tan escasas las satisfacciones que procura al lado de los sinsabores que depara.

X. Z.

## AGRICULTURA

# LAS COSECHAS DE CEREALES Y LA SELECCION DE LAS SEMILLAS

por AGOR

**Procedimientos elementales y fáciles que deben emplearse para mejorar el nivel de rendimiento y calidad de las cosechas**

Hemos entrado al período de cosecha de cereales en las diversas zonas del país, y según las noticias que poseemos hasta este momento, la cosecha se presenta buena, la calidad del grano y la cantidad que se obtiene se consideran hasta ahora como buenas, todo lo cual hace presumir que la cosecha actual será abundante y uno de los años en que tendremos mayor rendimiento unitario.

La necesidad de sembrar cereales, especialmente trigo, será permanente para nosotros, debido a las grandes extensiones de terreno agrícola que tenemos en el país, terrenos adecuados a este cultivo, a que nos faltan brazos suficientes para cultivar tan grandes extensiones y a que la producción de cereales es una de las que necesita el empleo de menos brazos para su ejecución; de ahí que sea el cultivo extensivo por excelencia.

Dentro de las condiciones en que se desarrolla la agricultura en el país, es natural que debamos pensar en extender la práctica de este cultivo, hasta que ocupe la totalidad de los terrenos agrícolas que hoy día permanecen incultos; pero no nos basta este solo propósito, pues debemos pensar en la importancia fundamental que tiene la buena adaptación de las semillas a las condiciones de clima y de terrenos que les sean convenientes.

Contamos en la actualidad con numerosas variedades de trigos que se cultivan con regularidad y dentro de nuestra producción, tal vez ningún país del mundo cultiva mayor número de variedades, lo que dificulta la formación de tipos comerciales, como ocurre en los países exportadores. Esta diferencia aún no tiene importancia para nosotros, a causa de lo limitada que son nuestras exportaciones, y que el consumo interno consume todo lo que podemos producir; pero desde el momento en que nuestras exportaciones tengan alguna importancia, se nos planteará, como condición previa, la necesidad de producir tipos uniformes de granos.

Dentro de la gran variedad de trigos que cultivamos, encontramos variedades ya aclimatadas a cada una de las zonas del país, lo que es una ventaja, pues no nos es tan indispensable importar nuevas variedades para obtener las más adaptables a cada localidad, por medio de cultivos comparativos. Hoy en día debemos dedicar nuestra atención a sembrar únicamente las variedades más productivas en cada fundo o región, y dejar de mano las prácticas tan comunes de la renovación de semillas e importación de nuevas variedades.

No podemos desconocer la ventaja que hay en el cambio de semillas, cuando se producen ciertas condiciones que hacen necesario dicho cambio; pero esas condiciones adversas no son frecuentes, mientras que el cambio metódico de semilla está establecido en algunos fundos, como la necesidad de cambiar todos los años los terrenos en que se siembra el trigo. Es a esta práctica a la que me refiero al condensar el cambio frecuente de semillas.

También sabemos que la importación de nuevas variedades da buen resultado, en general, mientras los fenómenos de aclimatación no ejercen su influencia preponderante sobre las variedades importadas. Hemos conocido varios cientos de variedades de trigo importadas por particulares, que se les ha considerado muy ventajosas después del primer ensayo, y que a los dos o tres años han desaparecido por causas varias que se unen al fenómeno de la aclimatación, que es el fundamental.

En vez de tratar de mejorar nuestra producción de cereales con la importación constante de nuevas variedades, es absolutamente necesario que nos preocupemos de la selección de la semilla que sembraremos. Si cada año pudiéramos importar la totalidad de la semilla que sembramos, anularíamos el fenómeno de aclimatación pero basta insinuar la idea para comprender su imposibilidad, y siendo esto así, es natural que pensemos en hacer lo que hacen otros países para mejorar sus producciones.

Aclimatada una variedad de trigo en una región determinada, lo que se manifiesta por la fuerza, vigor de la planta, resistencia a las enfermedades y accidentes climatéricos, rendimiento y calidad del grano, podemos decir que ninguna otra planta nos dará un resultado económico superior, y debemos propender no sólo a conservar estas buenas cualidades, sino a mejorarlas. Para ello, cada agricultor debe ser productor de su propia semilla seleccionada, y si dedica una parte de su tiempo a atender a esta necesidad fundamental, bien pronto obtendrá el éxito buscado, que se traduce en dinero, debido a los mayores rendimientos y mejor calidad de los granos cosechados.

¿Cómo puede el agricultor seleccionar sus propias semillas? Muchos métodos se conocen para ello y como es natural, unos son más perfectos que otros. Como en todas las cosas humanas pensamos que el agricultor debe principiar por lo simple, aunque deficiente, para ir mejorando los métodos a medida que su propia práctica lo vaya convenciendo de la necesidad de proceder de esta manera.

En las siembras de alguna importancia, es fácil determinar en que secciones o paños del sembrado, la cosecha, se presenta mejor. Esta sección se deja para cosecharla bien madura y se trilla por separado. Obtenido el grano, que ya tiene un principio de selección cultural, procedemos a seleccionarlo por su volumen, pasando la cosecha por una seleccionadora de alvéolos, que puede ser una Marot, o Pernollet u otro tipo semejante. Esta máquina lo limpia en forma perfecta y le saca la flor del grano, que es **lo único que debe sembrarse**. Este sencillo método tiene aplicación en todos los fundos, pues las máquinas indicadas están al alcance de todo agricultor y podemos aplicarlo aún sin hacer una separación previa del sector o paño que destinamos a cosechar semilla; sino que limitándonos a separar el mejor grano de la totalidad de la cosecha.

Este método, imperfecto como es, permite aumentar en tres a cinco quintales métricos por cuadra, los rendimientos corrientes, con su sola aplicación y es de hacer notar que se generalizara en todo el país, sin tener un aumento en la extensión sembrada, tendríamos un aumento considerable en las cosechas, como ha ocurrido en los fundos en que se aplica.

Es natural que esto no es el ideal en la selección de semillas, pues, hay otros métodos de muy fácil aplicación que permiten llegar, con rapidez a resultados más ventajosos que el indicado; pero sea por la falta de tiempo para su buena aplicación, la falta de práctica y de conocimientos en los administradores o productores, o a otras causas varias, el resultado es que su aplicación resulta más complicada que el método indicado; pero la necesidad nos obligará a adoptar mejores prácticas cada vez, para seleccionar nuestras semillas.

Naturalmente que no basta la selección de la semilla para aumentar las cosechas, pues, no podemos negar la influencia de la buena preparación del suelo, la necesidad de los abonos, las siembras oportunas y bien ejecutadas; pero de todas maneras, aún cuando estas prácticas no se modifiquen, la influencia de la buena semilla siempre se hace notar, de ahí que la propiciemos preferentemente a las otras modificaciones que, casi nos atrevemos a decir, son de más largo aliento en nuestro país.

El momento actual, en que estamos en la cosecha de cereales, es el más oportuno para recordar la necesidad (no diremos la conveniencia) de efectuar la selección en la forma indicada. Contamos hoy día con fábricas nacionales que fabrican estas seleccionadoras a un precio más económico que las importadas, así es que la falta de estas máquinas en el mercado no es una disculpa para no llevar a la práctica una operación tan ventajosa.

Debemos tener presente que, tal vez, no volveremos a tener los altos precios del trigo de los años pasados y como no es posible disminuir los gastos actuales, tenemos que buscar la compensación en la mejora de los rendimientos que se obtengan y en la baja del precio de la tierra, siendo más fácil y seguro influir sobre los rendimientos, valiéndonos de las diversas prácticas que aconseja la ciencia agronómica, y en este caso una de las principales, es la selección ya indicada.

A.



# LA BUENA CONSERVACION DE LOS FORRAJES

por ROG.

**Necesidad de reservar pastos en las épocas de abundancia para las escaseces del Invierno. — El ensilaje "a la rústica" debe ser practicado intensamente por nuestros agricultores**

La buena explotación de las lecherías, la necesidad de mejorar la producción del ganado de carne y de los animales de trabajo nos obligan a preocuparnos de la alimentación continuada, pues, si esta falta durante un período del año, todos los animales se recienten de esta falta y las pérdidas que suelen originarse pasan a tener una importancia considerable.

A pesar de que esta idea es perfectamente comprendida por todos los agricultores, sin embargo son pocos todavía los que se preocupan, con el interés debido, de la buena solución que debe darse a esta materia. Tratamos de conservar las pajas de cereales como la mejor reserva de forrajes que podemos hacer para alimentar nuestros ganados en invierno y no nos preocupamos de los buenos pastos que se pierden durante el verano o la Primavera, a causa de que no tenemos animales suficientes para que los consuman en ésa época.

Las reservas de forrajes que hacemos en la actualidad son por demás deficientes, pues las pajas que constituyen la principal reserva son un alimento grosero, poco nutritivo, que apenas sirve para impedir que los animales se mueran de hambre. Algunos fundos rezagan potreros abrigados que llaman invernadas, en donde los animales se alimentan como pueden, pero sufren menos de las lluvias y de los intensos fríos, lo que los hace conservarse en mejor estado. Pocos fundos dentro del total de nuestra propiedad agrícolas, poseen silos de torre o de otra forma, en que conservan forrajes para el Invierno, destinado especialmente a las lecherías, animales de trabajo y excepcionalmente para otros animales. A este respecto los silos de zanjas deberían existir en todos los fundos como el medio más práctico y económico de conservar forrajes en grandes cantidades, destinados a alimentar la masa total del ganado de cada fundo.

Algunos propietarios recurren a la henificación o desecación como medio de conservar forrajes para el Invierno; pero esta magnífica práctica cultural tiene más aplicación cuando se trata de implantar el negocio de la venta de forrajes, pues es la única manera práctica de efectuarla. La henificación se practica con la alfalfa que se pica y enfarda, poco se aplica a la conservación del trébol porque dá un forraje poco comerciable y sólo en raros casos se aplica a otros forrajes.

Sin embargo, en todos los fundos que tienen animales durante el Invierno, debería ser preocupación preferencial la de atender a la necesidad de guardar los forrajes convenientes a la buena alimentación de sus ganados. En esta época del año abunda el forraje en todos los fundos de riego y en todos los de la región sur, es éste exceso de forraje el que debemos tratar de conservar.

La henificación es fácil de practicar, pues, se necesita del auxilio de una segadora de pasto, que siega varias cuadras al día, y en la región sur del país del auxilio de los revolvedores mecánicos para facilitar la desecación. En la zona central no son necesarios los revolvedores y, en cambio, causan perjuicios porque contribuyen a separar las hojas de la alfalfa, que es su parte más alimenticia. Con el auxilio de estas máquinas y de un rastrillo para amontonar el forraje seco, se pueden secar o henificar grandes cantidades de forraje en corto tiempo y salvar la crisis, que suele ser fatal causada por la falta de alimento en el Invierno.

El heno así producido no es indispensable picarlo y enfardarlo, pues estas operaciones son caras y complican el trabajo. Basta colocarlo en galpones donde no se moje y donde se trata de comprimirlo lo mejor posible para que quepa la mayor cantidad. Antes de guardarlo, en cualquiera forma que sea, debemos cerciorarnos de que está bien seco, pues, si no lo está se corre el peligro de que se produzcan fermentaciones que desarrollan calor y que en muchos casos llegan a producir la combustión expontánea del forraje, produciendo el incendio de los edificios y las pérdidas consiguientes.

Nunca podremos hacer una buena explotación de los ganados si no nos preocupamos en atender en buena forma a su alimentación durante el Invierno, en que no hay producción de forrajes en el centro y sur del país. Los animales de crianza sufren atrasos en su desarrollo por esta causa, que representan una pérdida muchas veces mayor que el costo de conservación de los forrajes que se necesitan y que se pierden en el Verano. Aún cuando en los meses siguientes tengan exceso de alimento de la mejor clase, esto no basta para hacer desaparecer las deficiencias y demostraciones que deja en los animales nuevos el prolongado ayuno de nuestros Inviernos.

Así como en los animales de crianza podemos decir lo mismo de los animales de engorda, que concluyen por enflaquecerse si no los vendemos oportunamente o no conservamos forraje adecuado para atender a su buena alimentación continuada, que es la base de toda explotación zootécnica.

Conocemos los métodos de conservación de forrajes, también conocemos las consecuencias desgraciadas que para la ganadería tiene la falta de forraje conveniente durante el Invierno, sólo nos falta resolvernos a guardar el exceso de forrajes de esta época del del año, para atender a la alimentación durante el Invierno.

Para hacer estas cosas no necesitamos construcciones elegantes y costosas, ellas podrán venir una vez que recojamos el provecho debido, y mientras tanto debemos sacar partido de los métodos conocidos o aconsejados por [illegible] que nos permitan [illegible] nuestros ganados, alma[illegible] forrajes en construc[illegible] cas que a poco costo [illegible] cerse en todos los fu[illegible]

# SERVICIO METEOROLOGICO DE "LA NACION"

## LAS LLUVIAS Y LAS COSECHAS

### JNCIOS ESPECIALES DEL SERVICIO METEOROLOGICO DE "LA NACION"

**Las comunicaciones radio-telefónicas**

n esta época, en que los agri- ores se preparan para iniciar cosechas, es de gran importan- prever con oportunidad la llu- y los diferentes cambios atmos- :os, sobre todo en las provin- del sur del país.

ı primera lluvia que se produ- n el presente año, el 4, en las incias de Arauco, Cautín, Val- ı, Llanquihue y Chiloé, como el mundo habrá podido impo- e,, fué anunciada con gran tunidad y exactitud.

on el objeto de mejorar este ro de previsiones Meteorológi- en su condición más óptima, la ción de este Servicio ha im- ldo instrucciones especiales a tros corresponsales y observa- s meteorológicos para el envío de telegramas que permitan localizar en los primeros instantes la aproximación de las depresiones.

El Servicio Radio-telefónico de Anuncios Meteorológicos, por otra parte, ha constituído un poderoso auxiliar a la difusión rápida de los pronósticos, en igual forma como se hace actualmente en Estados Unidos, Inglaterra y Francia, por la torre de Eiffel. Las comunicaciones con los anuncios meteorológicos para el día siguiente, se transmiten todas las noches, entre 21 y media y 22 horas, junto con las noticias de prensa.

De esta manera, los agricultores del país podrán estar seguros del tiempo que les espera, conociendo en una forma científica y al alcance de todos, las condiciones meteorológicas generales.

## LAS LLUVIAS EN EL SUR DURANTE 1923

### OBSERVACIONES METEOROLOGICAS DE LOS ANGELES

uestro observador meteoroló- en Los Angeles, señor don He- to Brito, nos ha proporciona- interesantísimas observaciones e las lluvias habidas en aque- región.

ı primer lugar, salta a prime- ista una notable diferencia en- el régimen de las lluvias en la ı Sur y el de la Zona Central. gua caída en los últimos años bastante uniforme, y casi no en grandes diferencias entre años más lluviosos, como pue- erse en el cuadro que sigue:

LOS ANGELES

Agua caída, mm.

| | |
|---|---|
| 1918 | 1102.8 |
| 1919 | 1312.6 |
| 1920 | 1103.4 |
| 1921 | 1030.7 |
| 1922 | 1432.3 |
| 1923 | 1131.5 |

año 1922, fué el más lluvio- o este período con 1432.3 mi- tros de agua caída. En cambio, 1919, que fué uno de los años de más precipitaciones en la Zona Central, solamente figura con 1312.6 milímetros de agua caída. En general, la apreciación de conjunto se presenta bastante regular y uniforme.

El agua caída durante el período de seis años antes mencionado, asciende a la cantidad de 7113.3 milímetros, cifra bastante próxima a la caída durante el período de seis años, comprendido entre el año 1889 y 1894, que fué de 7113.3 milímetros.

Es frecuente observar—nos hace notar el señor Brito—que en ciertas ocasiones lo que el año pierde en un mes, lo recupera en un día, con una lluvia fuerte.

En general, el régimen de las lluvias en la región Sur en el curso del año pasado 1923, ha sido bastante regular y concuerda con los promedios pluviométricos de los años anteriores.

## LAS LLUVIAS EN EL SAN CRISTOBAL

### LA CUMBRE DEL SAN CRISTOBAL LLUEVE MENOS QUE EN LA CIUDAD DE SANTIAGO

e las observaciones practica- en el curso del año 1923, en Sub-Estación Meteorológica ndiente del Observatorio de Salto, y que está instalada en cumbre del San Cristóbal, a al Observatorio de la Uni- dad de California, se dedu- conclusiones muy interesantes, uanto se refiere a la distribu- y cantidad de las lluvias.

En la cumbre del San Cristóbal la copiosidad de las lluvias es notablemente menor que en el plano de la ciudad de Santiago, como podrá verse en el cuadro comparativo que se incluye. La diferencia de nivel entre el Observatorio de El Salto y la Sub-Estación del San Cristóbal, es aproximadamente de 368 metros.

AGUA CAIDA EN 1923

| Meses | Observatorio El Salto A. C. m\|m. | | San Cristóbal A. C. m\|m. | |
|---|---|---|---|---|
| Enero | 0,7 | " | 0,2 | milímetros |
| Febrero | 0,1 | " | 0,0 | " |
| Marzo | 0,0 | " | 0,0 | " |
| Abril | 0,5 | " | 0,2 | " |
| Mayo | 7,0 | " | 8,0 | " |
| Junio | 83,7 | " | 61,4 | " |
| Julio | 115,6 | " | 99,2 | " |
| Agosto | 104,0 | " | 83,8 | " |
| Setiembre | 15,8 | " | 12,3 | " |
| Octubre | 49,8 | " | 40,0 | " |
| Noviembre | 9,1 | " | 5,0 | " |
| Diciembre | 0,0 | " | 0,0 | " |
| Total año | 386,3 | " | 310,1 | " |

a diferencia de precipitaciones, o puede verse, es bastante con- rable, pues alcanza a la can- d de 76,2 milímetros. En años riores, se han observado dife- ias más o menos análogas.

Desde mediados de ... 1923, ha funcionado un termómetro registrador que ha proporcionado interesantes datos sobre las diferencias térmicas derivadas de la mayor elevación.

B.



## OBSERVACIONES METEOROLOGICAS LOCALES

Presión atmosférica, m|m., a 0° y 45 lat.: 7 h., 716.3; 14 h., 716.0; 21 h., 716.3.

Humedad relativa o|o: 7 h., 45 o|o; 14 h., 36 o o; 21 h., 65 o|o.

Tensión del vapor de agua, m|m.: 7 h., 9.7; 12 h., 9.9; 21 h., 10.4.

Temperatura del aire, 0° C.: 7 h., 23.5; 14 h., 26.1; 21 h., 18.7.

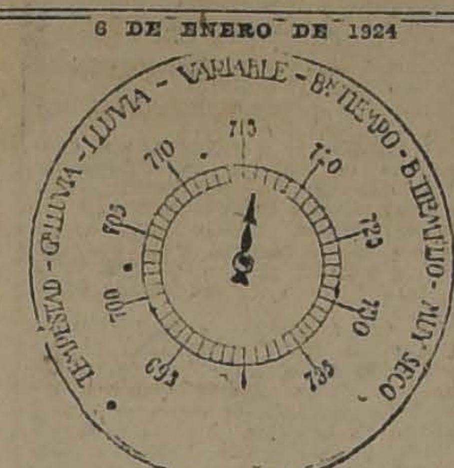
Dirección del viento y grado Beafort: 7 h., calma; 14 h., S-2; 21 h., S-1.

Velocidad, metros por minuto: 14 h., 270; 21 h., 110.

Nebulosidad (décimos) y densidad: 7 h., desp.; 14 h., desp.; 21 h., desp.

Visibilidad y titilación (de 0 a 4): 7 h., 2; 14 h., 2; 21 h., 2-3.

6 DE ENERO DE 1924




Temperatura del aire, máxima: 28.9.

Temperatura del aire, mínima: 12.8.

Oscilación térmica en 24 horas: 16.1.

Viento dominante: SUR.

Agua caída en 24 horas, 0.0 mm.

Agua caída hasta la fecha: 0.0 mm.

Agua caída hasta la misma fecha del año anterior: 0.0 mm.

Hidrometeoros: Rocío.

Anotaciones generales: viento del Sur húmedo, durante la tarde.

## OBSERVACIONES METEOROLOGICAS GENERALES

### GRAN CENTRO ANTI-CICLONICO EN EL PACIFICO.—MAXIMUM BAROMETRICO SUPERIOR A 770 MILIMETROS.—FUERTES VIENTOS DIVERGENTES

**PRESION ATMOSFERICA.** — Durante el día de ayer, el alza de la presión atmosférica ha continuado en el Sur, habiéndose formado un considerable centro Anti-Ciclónico con máximum barométrico superior a 770 milímetros frente a la Isla Huafo. Los vientos son divergentes y "anormales por exceso", circunstancia desfavorable a la estabilidad de la Zona de altas presiones.

En la región Central del continente, existe un área de baja presión relativa, con mínimum barométrico de 755 milímetros hacia la ciudad de Córdoba.

Al sur de la latitud de 50 grados S., la presión atmosférica decrece uniformemente.

**VIENTOS.**—Se ha desencadenado un verdadero temporal de viento sur en toda la región del Océano, comprendida entre las Islas Juan Fernández, Isla Mocha, W., Costa de Arauco, Corral, Chiloé, Isla Huafo y Cabo Raper. El origen de este trastorno aéreo ha sido la inestabilidad del centro anti-ciclónico, el cual presenta recios vientos divergentes y anormales por exceso.

"A consecuencia de esto, el anti-ciclón será destruído."

En Juan Fernández, el viento del sur alcanzó durante la tarde el grado 8 Beaufort, en Isla Mocha el grado 10, en Tirúa (costa de Arauco) el grado 9 y en Isla Huafo el grado 11, lo que equivale una velocidad en las ráfagas superior a 1,900 metros por minuto. Se ha levantado recio oleaje.

**TEMPERATURA.**—La temperatura del aire ha continuado manifestándose calurosa en el valle central del país. En la región argentina, los calores han sido intensos, registrándose temperaturas superiores a 34 grados.

En la Zona Central, las máximas han oscilado alrededor de 28 y 30 grados centígrados a la sombra, observándose el máximum isotécnico en el interior de la provincia de Aconcagua.

En la región sur, el fuerte viento que sopló durante la tarde, contribuyó a modorar sensiblemente la temperatura.

La mínima del país se observa en Lonquimay con 0.6 grados.

**NEBULOSIDAD.**—La nebulosidad fué elevada durante la mañana; pero disminuyó en el curso del día.

Se produjeron nublados en la costa de la Zona Norte, en Arica, Iquique, Antofagasta, Tocopilla, Taltal, Chañaral, Caldera y Coquimbo. En Copiapó, Vallenar, La Serena y Vicuña, hubo neblina.

En la Zona Central, la nebulosidad estuvo desigualmente repartida, formando dos bandas paralelas. Se produjeron nublados generales en la costa de Aconcagua, Valparaíso, Santiago, O'Higgins, Colchagua y Maule. En el valle central hubo sol.

En la Zona Sur ha habido sol.

**HIDROMETEOROS.**—Se produjo una pequeña llovizna en la mañana, temprano, en La Serena.

En todo el valle central el rocío fué abundante.

Llueve con regular intensidad en Cabo Raper.

Los fuertes ventarrones del sur han agitado el Océano. Se observa mar arbolada y montañosa en diferentes puntos, comprendidos entre Chiloé y Cabo Raper.

## ANUNCIOS METEOROLOGICOS

### Continuará el buen tiempo. — Fuertes ventarrones del Sur entre Chiloé y Arauco. — Nublados parciales en la costa

**CARACTERES GENERALES DEL TIEMPO**

Aunque el gran centro anti-ciclónico pronto será "destruido" por los fuertes ventarrones divergentes y "anormales por exceso", su influencia caracterizará el estado atmosférico de los días de hoy y mañana. La relación existente entre la masa (m) del anti-ciclón y la velocidad anormal al gradiente es muy considerable y necesariamente debe romperse el equilibrio de la Zona Sur, dentro de 60 horas.

En las costas de Chiloé, Llanquihue, Valdivia, Cautín, Arauco y Maule, soplarán los vientos del Sur con notable intensidad durante la tarde de hoy. A consecuencia de esto la temperatura descenderá, manifestándose moderada. En la Zona Central, donde, la velocidad del viento será menor, continuarán los calores, aunque siempre con menor intensidad que el día anterior.

Mientras el anti-ciclónico no sea destruido, no existe posibilidad de un cambio de tiempo en el Sur.

En la costa de la Zona Central y Norte los nublados serán frecuentes durante la mañana temprano; pero desaparecerán luego.

**ANUNCIOS PARA LA ZONA NORTE**

Predomina un régimen de altas presiones en toda la Zona Norte del país y a consecuencia de esto la nebulosidad se presentará bastante elevada, pero sin presentar caracteres de mal tiempo.

En la costa de Coquimbo y Atacama se producirán lloviznas y neblinas mojadoras (camanchacas) durante la mañana.

Predominarán los vientos del Sur y la temperatura se manifestará moderada en la costa.

**ANUNCIOS PARA LA ZONA CENTRAL**

El buen tiempo se mantendrá en sus caracteres generales en gran parte de la Zona Central; se producirán nublados locales en la mañana temprano, que desaparecerán luego.

Los vientos del Sur soplarán con intensidad durante la tarde en las provincias de Maule, Ñuble, Linares, Curicó y Talca, y con menor intensidad desde Colchagua al Norte.

Los CALORES continuarán durante la tarde, pero en general las temperaturas máximas decrecerán transitoriamente.

La humedad del aire será relativamente elevada.

**ANUNCIOS PARA LA ZONA SUR**

En Concepción, Malleco y Bío-Bío continuará el buen tiempo, la temperatura calurosa y los fuertes vientos del Sur.

En Arauco, Cautín, Valdivia, Llanquihue y Chiloé la temperatura se manifestará relativamente moderada y los vientos del Sur y Suroeste soplarán con intensidad.

En general, el buen tiempo se mantendrá en toda la Zona Sur, aunque su duración se encuentra comprometida conjuntamente con la estabilidad del centro anti-ciclónico de Chiloé, el cual posiblemente será destruido en breve por los fuertes vientos anormales por exceso.

**ANUNCIOS PARA LA COSTA**

El estado atmosférico general de la costa, entre Arica y Chiloé, se manifestará bueno, con nublados parciales o neblinas en Arica, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Maule, Cautín y Chiloé. Por lo general saldrá el sol a mediodía.

La temperatura se manifestará sensiblemente fresca durante la mañana y moderada en las tardes, no excediendo las máximas, en la costa de las zonas Central y Sur de 24 grados centígrados.

Entre Chiloé y Maule soplarán fuertes ventarrones del Sur que levantarán gruesa marejada.

**NOTA.** — Estos anuncios se transmiten por radiotelefonía a todo el país.



## LOS CALORES DE LA SEMANA PASADA

### LAS TEMPERATURAS MAXIMAS HAN OSCILADO CONSTANTEMENTE POR SOBRE 30 GRADOS A LA SOMBRA

**Los mayores calores que se han producido en el interior de Aconcagua**

En el curso de la semana pasada se ha desarrollado un período de intensos calores en todo el valle central del país, ocurriendo este fenómeno de acuerdo con los anuncios dados a principios del mes.

Las temperaturas máximas del aire, a la sombra, han oscilado constantemente por sobre 30 grados centígrados, alcanzando en ocasiones a 33 y 34 grados. El día más caluroso correspondió al 2 de Enero, fecha en que una verdadera "onda térmica" invadió toda la zona central del país. Este día caluroso correspondió a la aparición de una depresión atmosférica, que en los días siguientes, 3 y 4, debía producir cambios de tiempo y descenso de la temperatura en las provincias del Sur.

Las temperaturas máximas de Santiago han sido las siguientes:

OBSERVATORIO METEOROLOGICO DE EL SALTO

| Día | Máxima | |
|---|---|---|
| 1.o | 32,7 | grados |
| 2. | 33.0 | " |
| 3. | 32,0 | " |
| 4. | 31,3 | " |
| 5. | 30,8 | " |

Estos son datos no oficiales, pero más exactos que aquéllos y corresponden a la verdadera temperatura de Santiago y no a la que se toma en los alrededores.

En otras ciudades del valle central, tales como Rancagua, las temperaturas máximas han sido las siguientes:

RANCAGUA

| Día | Máxima | |
|---|---|---|
| 1.o | 33,8 | grados |
| 2. | 34,4 | " |
| 3. | 32,9 | " |
| 4. | 31,3 | " |
| 5. | 30,9 | " |

El máximum isotérmico de la zona central ha correspondido a la provincia de Aconcagua, donde se han observado temperaturas máximas de 34 y 35 grados centígrados a la sombra.

B.



## LAS GRANDES LLUVIAS EN LA EUROPA CENTRAL

### AL VERANO CALUROSO HA SEGUIDO UN INVIERNO LLUVIOSO

**Las inundaciones**

En la Naturaleza, en cualquier orden de fenómenos que se trate, hay siempre una estrecha correlación entre el antecedente y el consecuente, entre la causa y el efecto, constituyendo así un estrecho determinismo físico, que permite anunciar los fenómenos con anticipación.

En un estudio anterior, tuvimos ocasión de referirnos, más o menos extensamente, a los calores excepcionales que se dejaron sentir en toda la Europa Central y Norte América, durante el Verano pasado (Junio - Julio 1923) y durante el cual, los casos de insolación fueron frecuentes, en París, Berlín y otras capitales europeas.

Hay una ley meteorológica, deducida de la observación, y que dice que a un Verano caluroso debe seguir un Invierno lluvioso e inversamente.

El desarrollo de los fenómenos ha venido a confirmar tal aserto. En la Europa Central, las grandes lluvias se iniciaron, aunque en una forma irregular, a fines de Noviembre. Continuaron con intensidad en la primera quincena de Diciembre, y ya en la última, adquirieron tales caracteres de violencia, que todos los ríos principiaron a aumentar considerablemente su caudal.

Durante la última semana de Diciembre, entre Pascua y Año Nuevo, una serie de temporales sucesivos, mantuvieron la lluvia recia en una forma sostenida, la cual ha continuado, con intermitencias en los días corridos del presente mes.

La crecida del Sena se hizo claramente visible a partir del día 28 de Diciembre, y solamente entonces vino a inspirar temores. La avenida siguió en aumento hasta fin del año, y en los días del presente mes ha adquirido proporciones extraordinarias.

El Valle del Marne y demás afluentes, se han convertido en inmensos lagos, sobre la superficie de los cuales se presentan solamente las chimeneas de las casas.

Calculando el agua caída en toda la superficie de la hoya hidrográfica del Sena, el Servicio Meteorológico Francés pudo prever con más de cinco días de anticipación la inundación. Además, pronosticó que ésta alcanzaría su máximum el Sábado, habiendo ocurrido así en efecto, con una diferencia de pocas horas.

Estos anuncios han sido de una utilidad inmensa y han permitido en la mayoría de los casos, evacuar las casas y construír las defensas necesarias para tal objeto.

En Estados Unidos, estas previsiones científicas están a cargo del Weather Bureau, donde existe una sección especial destinada a anunciar las creces periódicas de los diferentes ríos, originadas por la producción de grandes lluvias en el interior.

El "establecimiento de la crece", tal como el "establecimiento del puerto" en las mareas, sufre cierto retraso, que varía según el caso, de un lugar a otro, de acuerdo con la configuración geográfica y las condiciones atmosféricas. M. Cg. Charles F. Marvin, director del Weather Bureau, ha hecho interesantes estadísticas sobre esta materia, que indican claramente las cuantiosas sumas de dinero salvadas por este género de previsiones.

Los diarios estadounidenses y europeos, tales como "The New York Time", "The Morning Post", "The Daily Telegraph", "The Times", "Le Matin", "Die Wortswaert", etc., publican a menudo importantes previsiones de esta naturaleza, que son de gran interés y utilidad para las ciudades afectadas. "The Morning Post", a menudo publica íntegramente un servicio meteorológico especial, con mapas isobáricos y todo el material de observaciones necesario para su correcta interpretación. "The New York Time" publica en su portada un extracto de los pronósticos, que da extensamente en el interior, en una de sus páginas de honor, con todo el estado del tiempo y observaciones instrumentales de los Estados Unidos.

Según los datos proporcionados por la Oficina Meteorológica francesa, el nivel de las aguas del Sena en la mañana de 4 del presente, era de 6 metros 86 centímetros, y seguía aún en aumento. El Sábado era de 7 metros 10 centímetros.

Otros ríos franceses, como el Loire, el Gironda, con sus afluentes Garona y Dordona, y por último, el Ródano, han aumentado extraordinariamente su caudal con las persistentes lluvias, pero sus creces aún no han tenido consecuencias desastrosas. No acontece lo mismo respecto al Rhin, cuya hoya hidrográfica extensa recolecta una cantidad inmensa de agua. Todo el tráfico ferroviario y demás actividades han quedado parcialmente paralizadas a partir de Colonia.

Las grandes tempestades acaecidas en los últimos días de Diciembre, y que fueron la causa posible y necesaria de la pérdida del dirigible "Dixmude", se sucedieron a cortos intervalos, formando un verdadero "tren de depresiones". Las bajas barométricas, con sus respectivos movimientos ciclónicos aparecían por el Océano, teniendo un movimiento general y directo de Oeste a Este. En la actualidad, el equilibrio atmosférico parece haberse restablecido momentáneamente y la Oficina Meteorológica francesa anuncia grandes fríos, de manera que no sería raro que el cable nos comunicara que toda la superficie de las aguas se había helado...

Tales fenómenos nos revelan una consecuencia general, que ya antes hemos anunciado. La mayor irradiación solar caracterizó el período intensamente caluroso del Verano pasado en el Hemisferio Norte. Como consecuencia directa, el Invierno ha sido excepcionalmente lluvioso. [illegible] fenómeno particular que [illegible] una causa general. Ahora [illegible] sucederá lo mismo en nuestro Hemisferio ?

J. D. N.

# Los congresales unionistas deliberaron ayer sobre la situación

## ACORDARON SOLICITAR SESION DE LA COMISION CONSERVADORA, Y SEGUN SE INFORMA, CON EL PROPOSITO DE OBTENER DE ELLA LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DEL CONGRESO

### AYER MISMO SE DIRIGIO AL PRESIDENTE DE LA COMISION CONSERVADORA, SENADOR SEÑOR RIVERA, LA PETICION DE SESION PARA EL MIERCOLES PROXIMO

### A INVITACION DEL SEÑOR RIVERA, ESTA TARDE SE REUNIRAN LOS SENADORES ALIANCISTAS PARA CONSIDERAR EL MOMENTO POLITICO

Dimos en nuestra edición anterior una información completa y detallada de las últimas tramitaciones que se dieron a las gestiones del Gabinete—seguidas y adelantadas por los Ministros del Interior y de Hacienda, señores Aguirre Cerda y Zañartu Prieto—para producir un avenimiento de las dificultades políticas y parlamentarias surgidas entre la Unión Nacional y la Alianza Liberal, y que no alcanzaron el buen éxito que de ellas se esperaba por haberlas desahuciado los congresales de la Unión Nacional. Publicamos también en nuestra edición anterior dos exposiciones: una del Ministerio al país y otra de los señores Aguirre Cerda y Zañartu, en las cuales se comprendía la documentación producida en estas tramitaciones, documentación que evidenciaría el elevado y desinteresado propósito que perseguía el Gabinete de procurar la solución tranquila y armónica del conflicto.

### CLAUSURA DEL PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES

También nos referimos en nuestra edición anterior al Consejo de Gabinete celebrado anteayer y en el cual se acordó por el Ejecutivo la clausura del período extraordinario de sesiones del Congreso.

Esta determinación del Gobierno dió lugar ayer a los más animados comentarios en todos los círculos políticos y sociales de la capital y, según se nos informa, el Presidente de la República habría recibido por ella numerosas comunicaciones de felicitación, tanto de esta capital como de provincias.

### CONGRESALES UNIONISTAS

Pero donde causó mayor sensación este acuerdo del Gobierno fué, sin duda, en los círculos de la Unión Nacional. Como se sabe, a petición de los senadores unionistas, que forman la mayoría del Senado, se había citado a la Corporación a sesiones especiales para hoy y con el propósito, según se anunciaba, de producir en ella un voto de censura al Ministerio Aguirre-Jaramillo, el cual había sido acordado por dichos congresales en reuniones de las cuales dimos oportunamente cuenta.

Con el fin de considerar la situación política, los parlamentarios de la Unión Nacional se reunieron ayer tarde y después de extensa deliberación, habrían tomado los siguientes acuerdos:

1.o Lanzar al país un nuevo manifiesto, explicando los últimos incidentes, firmado por las Mesas Directivas de los Partidos unionistas;

2.o Que los representantes unionistas, que forman parte de la Comisión Conservadora, solicitaran su convocatoria; y

3.o Procurar obtener de la Comisión Conservadora la convocatoria extraordinaria del Congreso, o una censura al Gabinete.

Los dos primeros acuerdos fueron cumplidos ayer mismo. El manifiesto de las Mesas Directivas se publica en estas mismas columnas.

La petición de sesión de la Comisión Conservadora fué dirigida ayer también a su Presidente, el senador por Valparaíso, señor don Guillermo Rivera, y llevaría la firma de cinco de los siete congresales unionistas que pertenecen a dicha Corporación. Se pide sesión para el Miércoles próximo.

### LA COMISION CONSERVADORA

La Comisión Conservadora, según la disposición del artículo 49 (58) de la Constitución Política del Estado, ejerce en representación del Congreso (cuando está en receso), la supervigilancia que a éste pertenece, sobre todos los ramos de la Administración Pública.

Y entre sus atribuciones, está la de convocar al Congreso a sesiones extraordinarias cuando lo estimare conveniente, o cuando la mayoría de ambas Cámaras lo pidiere por escrito.

### COMPOSICION POLITICA DE LA COMISION CONSERVADORA

La Comisión Conservadora se compone de 14 miembros, designados 7 por cada rama del Congreso.

La composición política de la actual Comisión Conservadora, es la siguiente:

**Por la Alianza Liberal:** senadores señores [A]rancibia Lazo, Concha Luis Enrique y Rivera (Presidente); diputados señores Durán, Garcés Gana, Leckie y Ruiz.

**Por la Unión Nacional:** senadores señores Barros Errázuriz, Errázuriz, Echenique y Opazo; diputados, señores Claro Lastarria, Forster y Sánches.

Como se vé, las fuerzas aliancistas y unionistas están equilibradas y, en esta forma, no sería seguro presumir que la Unión Nacional pueda reunir el concurso suficiente para obtener la realización de sus acuerdos.

### REUNION DE SENADORES DE LA MINORIA

Por el expreso de la mañana de hoy llegará a la capital el Presidente de la Comisión Conservadora, senador don Guillermo Rivera.

Según se nos informa, el señor Rivera, que es miembro del Comité Directivo de la minoría aliancista del Senado, ha invitado telegráficamente a sus colegas a una reunión que se celebrará a las 4 P. M., en una de las Salas del Senado, con el objeto de conversar alrededor de la situación política y parlamentaria. Habría sido invitado a esta reunión el Presidente del Partido Liberal Aliancista, don Tomás Ramírez Frías.

## PARTIDO DEMOCRATA DE VALDIVIA

### EN LA ELECCION DE DIRECTORIO TRIUNFO LA CORRIENTE QUE MANTIENE EL RESPETO LEAL DE LOS PACTOS ELECTORALES DE LA ALIANZA

(De nuestro Corresponsal, por Telégrafo)

VALDIVIA. — "La Nación". — Hoy se ha reunido en sesión extraordinaria la Agrupación Demócrata de Valdivia, para efectuar la elección de Directorio. Esta elección constituyó un fácil triunfo de la corriente que ha sostenido y sostiene que el Partido debe cumplir leal y fielmente los pactos electorales de Alianza Liberal, y que obtuvo el triunfo de su lista completa.

El nuevo Directorio, elegido por grande y aplastante mayoría, quedó constituído así:

Presidente, don Francisco Ramírez;

Vice - presidente, don Juan de D. Mancilla;

Secretario, don Jacinto Cárdenas;

Tesorero, don Edelberto Cisternas.

Esta elección viene a formalizar la situación del Partido e importa la anulación completa del pacto que la Mesa radical había ajustado con la anterior Mesa demócrata, que estaba comprometida en favor de don Luis Serrano y de don Luis Malaquías Concha. — **Corresponsal".**

## JUVENTUD RADICAL

### LA ASAMBLEA DE MAÑANA CONVOCADA POR EL CENTRO DE PROPAGANDA ALCANZARA EXTRAORDINARIAS PROPORCIONES

Como lo informamos en nuestra edición de ayer, mañana Martes 8, en la noche, se celebrará la asamblea de la juventud radical en el local del Club del Partido, Huérfanos 1264, con el objeto de definir su actitud ante los últimos acontecimientos políticos.

Se nota gran entusiasmo entre los miembros del Centro Radical por concurrir a esta reunión que promete ser una de las más interesantes del año, dadas las materias que se debatirán y las resoluciones que seguramente se adoptarán.

**LOS CENTROS Y ASAMBLEAS COMUNALES**

También se nota gran animación entre los miembros de las diversas corporaciones radicales de las diversas comunas de la capital, las que en su mayoría han acordado concurrir a la citación.

**EL LOCAL Y LA HORA DE LA SESION**

Estando terminado el nuevo local de la Asamblea, que es muy amplio, por muy numerosa que sea la concurrencia, en todo momento podrá permanecerse en él con entera comodidad.

En cuanto a la hora, se nos informa que a fin de dar mayores facilidades a los socios de las agrupaciones comunales, la sesión empezará a las 10 P. M.

**LAS CUESTIONES QUE SE DEBATIRAN**

Como se sabe, una de las cuestiones más discutidas en estos últimos días entre los radicales es la actividad desarrollada por algunos miembros del Partido, como don Fidel Muñoz Rodríguez, y que ha dado lugar a animados comentarios. Los jóvenes radicales considerarán estas incidencias en su reunión de mañana y adoptarán los acuerdos que corresponda.

Otro punto de la tabla lo constituyen las reformas constitucionales tramitadas por el Gabinete Aguirre Cerda-Jaramillo y que han sido rechazadas por la mayoría unionista del Senado.

Por último se propondrán diversos proyectos de acuerdo sobre la situación política y ministerial y sobre la actitud de la combinación de Alianza Liberal que se ha prestado a discusiones entre los jóvenes del Partido Radical que desde hace tiempo vienen reclamando una acción política definida y resuelta.

**LOS MIEMBROS DEL GABINETE Y LOS PARLAMENTARIOS**

Se nos informa que concurrirán también a la Asamblea de mañana los miembros del Partido Radical que figuran en el actual Gabinete y numerosos parlamentarios, los cuales desean imponerse de las aspiraciones de la juventud.

Dados estos antecedentes y la agitación producida entre los jóvenes radicales con motivo de las últimas actividades políticas, no hay duda que la Asamblea de mañana adquirirá proporciones extraordinarias.

Se nos encarga advertir al público que habrá entrada y tribuna libres.



### Directorio General Liberal Unionista

Esta tarde, a las 6 P. M., y en el Club del Partido, Catedral 1291, tendrá lugar la sesión del Directorio General del Partido Liberal, convocada por su Presidente, don Luis Claro Solar, con el objeto de proceder a la elección de Mesa Directiva e integrar la Junta Ejecutiva, que regirán los destinos del Partido durante el presente año.

Se nos pide encarecer la asistencia a los miembros del Directorio, por la importancia de los asuntos en tabla para esta reunión.

### Directorio General Demócrata

Hoy Lunes celebrará sesión este Directorio, para seguir ocupándose de las reclamaciones internas.

sión este Directorio, para seguir ocupándose de las reclamaciones internas.

Se ocupará en la sesión de hoy de la elección de Atacama, estando en discusión el informe de la Comisión que recomienda, se proclame al señor Juan A. Alvarado.

Mañana Martes se votará el informe de la elección de Taltal y Tocopilla, por haber quedado clausurado el debate.

Recomiéndase la asistencia de los señores Directores generales.

### Senaduría por Concepción

Entre el Presidente del Colegio Escrutador Radical de Rere y Puchacay y el candidato a Senador Demócrata, don Luis Enrique Concha, se han cambiado las siguientes comunicaciones:

"Señor Luis Enrique Concha. — Senado.

"Muy señor nuestro: Nos es grato comunicarle que hoy ha tenido lugar en esta ciudad el escrutinio general de la votación de las asambleas de Rere y Puchacay y que usted y el señor Enrique Zañartu Prieto, han sido proclamados unánimemente como candidatos a Senadores del Partido Radical en el próximo período, por la provincia de Concepción.

"Podemos asegurarle, al felicitar a usted por tal designación, que contará usted con el decidido concurso de todos y cada uno de los radicales de estas agrupaciones.

"Saludan a usted atte. — Luis M. Melo R. Presidente del Colegio Escrutador. — Leg. Ramos U. y B. Duvanchell, Secretarios. — Yumbel, 30 de Diciembre de 1923".

Santiago, 3 de Enero de 1924. — Señores, Luis M. Melo R. — Leg. Ramos y B. Duvanchell. — Yumbel.

"Muy apreciados señores: Parece que el destino me hubiera preparado la satisfacción de recibir la carta de ustedes, junto con iniciarse el año nuevo y he creído de mi deber, por tanto, iniciar mi correspondencia de este año, con la contestación que debo a ustedes, con una carta de gratitud.

Me expresan su satisfacción al comunicarme el acuerdo de los delegados de las asambleas radicales de Rere y Puchacay, de proclamarme por unanimidad candidato a Senador de la Alianza Liberal, por la provincia de Concepción, en unión de don Enrique Zañartu, y terminan felicitándome por esta designación y asegurándome que contaré con el decidido concurso de todos y cada uno de los radicales de esas agrupaciones.

Verdaderamente, la lealtad política del radicalismo de Rere y Puchacay, me compromete en forma honda y perdurable. Yo no tenía otros merecimientos a la consideración de los aliados para merecer esta confianza, que mi actuación rectilínea dentro de la combinación liberal y mi atención constante a las necesidades de la provincia. Aún más, en mis desvelos por servir a la provincia que represento, los departamentos de Rere y Puchacay, han sido los que menos han participado en los beneficios de mis actividades, no porque no sintiera el mismo anhelo por servirlos, sino por la dificultad de conocer de cerca sus necesidades.

Estas consideraciones me hacen estimar doblemente generoso el acuerdo que ustedes me transmiten y por lo mismo, obliga más intensamente mi gratitud, y compromete en forma de ineludible obligación mi esmero por servir las necesidades de esos departamentos.

Por lo demás, el país atraviesa por un instante solemne en su historia, que exige traer al parlamento individuos que marchen con la evolución que se opera en las Sociedades, especialmente en el terreno económico, y más que eso, hay necesidad que vengan a servir los intereses del país, ciudadanos sin vinculaciones con la oligarquía que ha sido y que es el pulpo voraz que chupa su sabia y que vende su soberanía económica al extranjero, convirtiéndolo en una simple factoría.

Ahí está la Compañía Chilena de Electricidad, para citar sólo un caso, que no tiene de chilena sino el nombre, que sus capitalistas son extranjeros, que su Directorio está en Londres y que mañana tendrá el monopolio de la energía y la luz, desde Valparaíso a Concepción, que gobernará los ferrocarriles, puesto que les venderá energía, y que impondrá sus precios haciendo imposible toda competencia.

El Estado le ha hecho las concesiones necesarias, altos personajes la han servido y la sirven, nadie ha cautelado la independencia de los ferrocarriles ni puesto tope a los precios de la energía, y la luz que han de esquilmar a corto plazo a la mitad de nuestros conciudadanos.

Un sacudimiento enérgico hace falta en la masa ciudadana, que no sean sólo los colores políticos los que nos guíen al seleccionar a los hombres que han de representarnos, cuando su orientación y su independencia, y por sobre todo, su convencimiento de que el peor mal que aflige al país, es su postración económica, debido al agiotismo, al pérfido sistema bancario, a las sociedades sin control, a las especulaciones de bolsa, de cambio, etc., etc., que han tirado a éste, a cinco peniques, y que han rebajado el valor de la moneda a límites vergonzosos para estafar sin pudor los esfuerzos del trabajo, de la agricultura, de la industria y del comercio.

Que termine, alguna vez por todas, este maridaje inmoral, entre el Fisco y toda clase de empresa especuladora, que cese la tolerancia culpable que el Estado presta a los negocios de valores ficticios.

Para acabar con todo esto no se necesita de sabios, de figurones, ni de fetiches, se necesita de hombres modestos, honrados y de orientaciones definidas en los principios que dejo esbozados.

En la confianza que pronto tendré el agrado de estrecharles la mano, y de hacer con ustedes una pequeña gira por esos departamentos, para conocer sus necesidades, me es grato ofrecerme de ustedes como afmo. amigo y S. S. — (Firmado) Luis Enrique Concha."

### Junta de Alcaldes en la Comuna Quinta Normal

La Junta de Alcaldes de la Comuna Quinta Normal ha quedado constituída en la siguiente forma: Primer Alcalde, don Amador Díaz R., Segundo Alcalde, don Carlos Flores y Tercero, don Juan Ramírez.

### Manifiesto al país del Centro Liberal

En nuestra edición de mañana publicaremos el manifiesto que la juventud liberal de Santiago, dirige al país sobre la situación política del momento.

### Centro Liberal

Hoy Lunes, a las 10 P. M., celebrará sesión esta institución en el Club del Partido, con el objeto de ocuparse de la situación política.

### Diputación Radical de la agrupación de La Victoria, Melipilla y San Antonio

De conformidad con el acuerdo tomado por las Asambleas Radicales de la Agrupación de Melipilla, San Antonio y La Victoria, en la Convención del 9 de Diciembre último, ayer se reunió en la ciudad de Melipilla la Asamblea Radical de esa ciudad, con numerosa asistencia, y eligió y proclamó candidato a don Nazario Chacón del Campo.

En una brillante improvisación el Presidente de la Agrupación, don Carlos Valenzuela, hizo los elogios y merecimientos del candidato, que no era desconocido para los correligionarios de la Agrupación, que por su independencia moral y su honradez política defendería con tezón y laboriosidad los legítimos derechos e intereses de bien público que tanto desea y necesita la región.

En estas mismas ideas abundaron diversos asambleístas y en forma unánime y por aclamación se acordó activar los trabajos electorales en pro de esta candidatura, designándose los comitees comunales dentro del departamento de Melipilla.

Se acordó asimismo comunicar estos acuerdos a las demás Asambleas de la Agrupación y al candidato en referencia.

### La clausura del Congreso en provincia

Nuestro corresponsal en Copiapó, nos envió el siguiente telegrama:

COPIAPO.—"La Nación". — Las últimas informaciones llegadas a esta ciudad dando cuenta de haberse puesto término por el Gobierno al período extraordinario de sesiones del Congreso han causado inmenso júbilo a la opinión pública de Atacama.

Se aplaude la determinación del Presidente y del Gabinete, para poner valla a la orgía parlamentaria y a la oposición injustificada del Senado.

Se reconoce la enérgica e inteligente actitud del Excmo. señor Alessandri, quien cumpliendo con la Constitución, ha asumido el verdadero rol y responsabilidad que la Constitución entrega al Ejecutivo. —**Corresponsal.**



# La Unión Nacional al país

En la madrugada del 6 del actual, ha ejercitado el Ejecutivo, con las apariencias de un caso de ordinaria ocurrencia, la facultad que la Constitución acuerda de clausurar el actual período de sesiones extraordinarias del Congreso.

Justifican esta medida, según lo declara el Ministerio, la imputación de que las negociaciones iniciadas por dos de sus miembros, han fracasado por culpa de la mayoría del Senado y la declaración "de la imposibilidad de obtener, por ahora, el despacho de las leyes pendientes en el Congreso" y "la imposibilidad de un acuerdo entre las Cámaras".

La Unión Nacional estima necesario manifestar en forma solemne, ante el país, que esta actitud del Ejecutivo importa un paso más de gravedad inusitada, en el camino que lleva a la República al desgobierno y al atropello de sus instituciones, y puede afirmarse hacia un Gobierno de hecho que aún quiere revestirse de apariencias de legalidad.

I

Se han publicado las comunicaciones cambiadas entre don Luis Claro Solar y los señores Aguirre Cerda y Zañartu, relativas a las gestiones iniciadas por éstos. Resulta fácil demostrar que los términos en que la Alianza Liberal las aceptaba, contenían modificaciones sustanciales, tales como:

a) Que no sólo las reformas constitucionales, sino las legales y aún las reglamentarias, debían quedar aprobadas y comunicadas al Presidente de la República, a más tardar el 18 del presente mes de Enero;

b) Que una vez presentado el informe favorable de la Comisión sobre todas las reformas constitucionales, legales y reglamentarias, y no antes, se organizaría, de común acuerdo, un Ministerio que tendría a su cargo el despacho por el Congreso de las reformas acordadas;

c) No se establecía que en dicho Ministerio estarían representadas, por iguales partes, la Unión Nacional y la Alianza Liberal;

d) Que el Ministerio que se organizará, continuaría en funciones y presidiría las elecciones sólo en el caso que el 18 de este mes de Enero, hubieran sido aprobadas por el Congreso todas las reformas constitucionales, legales y reglamentarias, propuestas en el informe de la Comisión referida, y si esta condición no se llenaba, los Ministros quedaban comprometidos a renunciar y dejar en libertad al Presidente de la República de organizar el Ministerio que quisiera.

Es decir, que siendo la base fundamental la constitución y permanencia de un Gabinete que asegurara la libertad electoral, quedaba esta condición subordinada a la circunstancia que elementos cualesquiera del Congreso, sean independientes, o aquellos de la Alianza que no aceptaban en forma alguna el arreglo, podían impedir la aprobación de la ley en proyecto y hacer ilusoria la garantía que anhelosamente se busca por nuestra parte.

Se alude a esclarecimientos posteriores a la carta del señor Aguirre Cerda, avanzados por uno de los señores Ministros; pero que no parecían revestidos del carácter oficial de la comunicación.

Si esos esclarecimientos o nuevas modificaciones procedían, la oportunidad de hacerlos valer la tuvo la Alianza Liberal al recibir la comunicación en que se le expresaba que no podía ser modificada la forma en que se había aceptado la proposición, cuyos términos se mantenían.

Se ha dicho por los propios negociadores, que, en realidad, sólo existían entre ambas fórmulas diferencias de detalle, y si ésto fuera efectivo, cabe preguntar: ¿Por qué no se aceptó la forma que aceptábamos nosotros, sacrificando esos detalles? ¿Por qué no se volvió sobre ellos antes de declarar terminadas las negociaciones?

Tenía, pues, la última palabra quién había propuesto esas modificaciones, que variaban sustancialmente las bases; y lejos de hacer uso de esa oportunidad, se procedió, aconsejando una medida que importa colocar al país fuera de sus quicios legales.

La Unión Nacional tiene que dejar constancia de que durante la actual legislatura, el Gobierno no ha presentado ningún proyecto de reforma constitucional, y que ningún Ministro de la Alianza Liberal ha impulsado ninguno de los proyectos que sobre esta materia hay pendientes en las Cámaras.

El apremio por tales reformas ha surgido en forma fulminante a última hora.

Sin embargo, y en vista de que a toda idea de organización de un Ministerio de garantías electorales se le ponía por parte de la Alianza el precio de aprobar reformas que ni siquiera se precisaban, aceptamos tratar sobre este punto de las reformas con un Gabinete organizado, contrariando un acuerdo del Senado, y por cuya composición no es posible considerarlo como Gabinete de garantía electoral.

También debe la Unión Nacional hacer resaltar ante el país, la circunstancia de que después de haber pedido y obtenido el Ministerio la suspensión de las tres sesiones diarias que el Senado había acordado para los días Viernes y Sábado últimos, adelantando que el Lunes tendría siempre tiempo el Senado para pronunciar la censura que su mayoría había acordado dar a este Gabinete en el momento mismo en que se organizó, ha clausurado sus sesiones al amanecer del día festivo de hoy, lo cual revela el propósito tan claro como inusitado de burlar la sanción que el Senado se proponía dar a este Ministerio.

II

Las consecuencias de la clausura del Congreso son graves.

Es efectivo que el derecho de clausura existe en la Constitución, pero no es menos cierto que ejercitarlo cuando el Ejecutivo tiene necesidad del despacho de leyes constitucionales, importa lisa y llanamente violar la Constitución.

En primer lugar debe el Congreso ocuparse del despacho de las leyes constitucionales pendientes, de la ley de presupuestos; y si bien puede argumentarse que ésta ha sido despachada con retardo en otros años, no es posible olvidar que no debe el Ejecutivo voluntariamente procurar su retardo.

Cuando ese atraso se ha producido, el Congreso ha acordado duodécimos que han permitido hacer los gastos públicos. Esto no podrá siquiera tentarse clausurando las sesiones.

Por primera vez desde 1884 se han enviado los presupuestos a la Cámara de Diputados, en vez de remitirlos al Senado; y bien, hasta hoy aquella Cámara no ha iniciado su discusión. La Comisión Mixta aprobó el Presupuesto de Guerra en Noviembre y quedó su despacho pendiente del Gobierno, que debía señalar cómo se cubriría el exceso sobre la cuota asignada, sin que hasta hoy haya hecho nada. La Cámara de Diputados ha estado, sin embargo, habilitada para iniciar la discusión general de la Ley de Presupuestos, cosa que no ha intentado hacer.

¿Cómo se pagarán los sueldos, deuda pública, alimentación, forraje, etc., si el presupuesto no se despacha por estar cerrado el Congreso? ¿Qué se persigue al colocarse en la imposibilidad de obtener esa ley manteniendo el Congreso cerrado?

Dado el régimen de discusión de los presupuestos, es necesario que se convoque al Congreso a sesiones extraordinarias para aprobar esta ley, que es práctica no discutir en el período ordinario. Si se clausura el Congreso antes de dictarla, el Ejecutivo no puede hacer gasto alguno, por cuanto es de la esencia de nuestro régimen político que no puede efectuarse pago alguno por las Tesorerías sin ley que lo autorice. En consecuencia, el solo propósito de no buscar el despacho de ella importa la deliberada voluntad de violar la Constitución en uno de sus preceptos fundamentales.

La ley que fija las fuerzas de mar y tierra, cuyo plazo terminó en 1923, no podrá ser discutida. Aún dentro de la doctrina según la cual la Constitución permitiría dictar esta ley por 18 meses, no es lícito sostener que una vez dictada por 12 meses pueda valer por un día más.

La que autoriza la residencia del Ejército en la ciudad en que sesiona el Congreso, no podrá tampoco dictarse.

La legislación social que, aun cuando es un hecho efectivo y no discutible hoy que fuera enviada a la Cámara de Diputados, sin que ésta haya hecho esfuerzos por despacharla, continuará detenida por acción directa del Ejecutivo.

La imposibilidad de legislar no existe, y así lo demuestra la labor del Senado. La Unión Nacional sólo ha pedido un Gabinete de garantía electoral, y si hubiera sido organizado, la [illegible] lativa se habría [illegible] dificultad. Es efectivo [illegible] yorías de una y otra [illegible] divergentes; pero [illegible] tivo que con una [illegible] dora del Ejecutivo [illegible] divergencias.

Se ha preferido [illegible] Ministerio de combate [illegible] rar el Congreso [illegible] fin de atropellar la [illegible] toral, se prefiere [illegible] plan las leyes y [illegible] Constitución.

III

El conflicto [illegible] y verdadera causa [illegible] cha electoral.

Proclama la Alianza [illegible] en el electorado del [illegible] cedo con la conciencia [illegible] neria: se niega a [illegible] libertad electoral; [illegible] cohecho, que ella [illegible] se muestra dispuesta [illegible] no como medio de [illegible] fragio, sino como [illegible] vención en su favor.

Por nuestra parte [illegible] bertad electoral y [illegible] tiva de ella.

El Gabinete Aguirre [illegible] no puede ofrecerla [illegible] de Alianza Liberal [illegible] en su composición [illegible] tos.

¿Puede pretender [illegible] ción política ofrecer [illegible] garantías de libertad [illegible] en teoría pudiera [illegible] en los momentos actuales [illegible] imposible. El último [illegible] je del Presidente [illegible] sus declaraciones de [illegible] jefe de una combinación [illegible] datario de todos los [illegible] tifican los temores [illegible] Nacional y su propó[illegible] dor el respeto a la [illegible] a las leyes y a la [illegible] ral.

IV

En resumen, la situación [illegible] mento puede sintetizarse [illegible] El Ejecutivo ha violado [illegible] titución: 1.o No fijando [illegible] de la elección de [illegible] jando que vengan [illegible] fijan las fuerzas de [illegible] y residencia del Ejército; [illegible] surando el Congreso [illegible] se pendientes tales [illegible] de igual y aún mayor [illegible] constitucional.

Esta actitud no tiene [illegible] ción.

Por nuestra parte [illegible] dido y reclamamos [illegible] toral.

Parece no haberse [illegible] las consecuencias que [illegible] perturbación de la [illegible] vida nacional, de los [illegible] ciudadanos, de los [illegible] blicos y principalmente [illegible] que fuera del país [illegible] producir una acción [illegible] juego normal de las [illegible] en momentos que la [illegible] cesita de todo su [illegible] solidez, del respeto [illegible] ciones y de sus liberta[illegible]

V

Hemos luchado y [illegible] chando dentro de los [illegible] la Constitución nos [illegible] nos obliga a resguardar [illegible] concreta.o nuestras [illegible] un mínimum en [illegible] principios; apelamos [illegible] pedimos que medite [illegible] que nos apoyo en la [illegible] ral próxima cualquiera [illegible] acción de las autoridades [illegible] vor de los candidatos [illegible] como bandera el [illegible] Constitución y a las [illegible]

Nuestro programa [illegible] el respeto a la Constitución [illegible] las leyes; en acuerdo [illegible] mas que el progreso [illegible] blica exija; en el [illegible] las finanzas públicas; [illegible] régimen tributario; [illegible] mías de los gastos [illegible] fomento de la producción [illegible] mejoramiento de las [illegible] municación; en el [illegible] derechos privados; [illegible] vación del orden y [illegible] rior y exterior.

Formulamos ardientes [illegible] que se restablezca [illegible] del funcionamiento [illegible] instituciones y entre[illegible] quilos nuestra actitud [illegible] sereno y desapasionado [illegible] tros conciudadanos.

Santiago, 6 de Enero [illegible]

LUIS CLARO SOLAR.— [illegible]RIQUE CONCHA.— [illegible] ZO.— FELIPE HERR[illegible] [illegible]LLERMO EDWARDS [illegible] [illegible]FREDO BARROS ERR[illegible] ABSALON VALENC[illegible] NUEL HEDERRA-[illegible] ERRAZURIZ.— TITO [illegible]

## SESION DE LA ASAMBLEA NACIONAL

### PROCEDE A ELEGIR NUEVO DIRECTORIO, TRIUNFANDO POR ENORME MAYORIA LA CORRIENTE ALIANCISTA

### Se produce la escisión entre la juventud del Partido

(Versión oficial)

Anoche celebró sesión la Asamblea Nacional presidida por el Presidente don Carlos Vega Macher; Vice-Presidente don Alfredo Vergara Rodríguez y secretario don Mario Santander y con una numerosa asistencia de asambleístas.

Abierta la sesión se suscitó un extenso debate en que tomaron parte el Presidente don Carlos Vega; el Vice-Presidente, don Alfredo Vergara; el secretario, señor Santander; los directores señores Alberto Hurtado, Carlos Rodríguez, Rafael Ojer Puelma, Carlos de la Barra, Roberto Urzúa y muchos otros asambleístas.

El señor Presidente don Carlos Vega pronunció un elocuente discurso invitando a la Asamblea a la concordia, proponiendo una transacción: que se eligiesen siete a siete los directores y el 15 fuera una personalidad del Partido alejada de la política.

Esta indicación fué aprobada y se nombró a don Carlos Rodríguez y Carlos Vergara R., para que se pusiesen de acuerdo y presentasen la lista de los respectivos directores.

El señor Rodríguez propuso a don Fermín Vergara, por el grupo unionista, por otra parte, el señor Vergara Rodríguez propuso al senador don Régulo Valenzuela o al diputado don Jorge Andrés Guerra por el grupo aliancista, siendo todos rechazados por la corriente unionista. No habiéndose producido ningún acuerdo el Presidente reabrió la sesión usando extensamente de la palabra el director don Alberto Hurtado, indicándole a la asamblea que debía tomar rumbos liberales porque de lo contrario desaparecería el Partido Nacional.

Las palabras vertidas por el señor Hurtado fueron aplaudidas unánimemente por la Asamblea. El señor Alfredo Vergara hizo extensas apreciaciones declarando que el Partido Nacional no podía permitir el atropello de que la Unión Nacional ha hecho víctima a S. E. el Presidente de la República en su ataque de venganzas y de calumnias y que reglamentariamente no existe convenio alguno entre el Partido Nacional y la Unión Nacional por cuanto la Asamblea General del Partido no los ha ratificado.

El señor Vega Macher, poniéndose de pie, pronunció un brillante discurso demostrando que la situación actual del Partido Nacional no corresponde a los ideales que sustentaran los pro-hombres señores Antonio Varas y Manuel Montt. Así, dijo, que el Presidente don Manuel Montt rodeado de los más prestigiosos hombres de Gobierno de su tiempo se abrogó todas las facultades del poder para ejercer una santa dictadura actitud a la cual debió su salvación la República.

"Declaro, agregó, con toda franqueza y aconsejo y acepto una dictadura responsable de un solo hombre antes que la irresponsable de un cuerpo colegiado".

Las palabras del señor Vega fueron recibidas en medio de grandes salvas de aplausos.

El secretario señor Mario Santander hizo una exposición de los antecedentes que lo movieron de acuerdo con el Presidente, a desautorizar la delegación ante la asamblea conservadora.

Declaró, por último, que la Unión Nacional abusa de la buena fe de sus aliados por cuanto el Partido Nacional hasta hoy sólo tiene una entente electoral. Afirmó que mientras permanezca en su puesto, por acuerdo de la asamblea, no permitirá que ningún miembro de ella tome la representación de la asamblea para incorporarse a una detestable y antipatriótica campaña contra el Presidente de la República

**LA VOTACION**

A continuación se procedió a efectuar la elección de nuevo Directorio, el que quedó constituído en la siguiente forma:

Señores Eduardo Almarza Carvajal, Humberto Bañados, Carlos de la Barra, Bernardo Cristi, Joaquín Cortés, Gregorio García, Rafael Ojer Puelma, Carlos Bazán, Mario Santander, Alberto Hurtado, Eugenio Ríos Rencoret, Alfredo Soffia Garretón, Emilio Silva Espic, Carlos Vega Macher, Alfredo Vergara Rodríguez.

## PARTIDO RADICAL

**COMITE OBRERO PRO-CANDIDATURA A DIPUTADO DEL SEÑOR ROSAMEL GUTIERREZ.— (Versión oficial).**—Se ha fundado en la "Población Maestranza", con fecha 7 de Diciembre, este Comité para trabajar por la candidatura a diputado del distinguido profesor de escuelas nocturnas para obreros, señor Rosamel Gutiérrez, el cual es compuesto por los vecinos y propietarios de dicha Población, los que en su mayoría son trabajadores del gremio en Construcción, como ser: Estucadores, Carpinteros, Electricistas, etc.; los que han tenido por divisa al fundar este Comité, no omitir sacrificio alguno por hacer triunfar en las elecciones de Marzo a este distinguido ciudadano, que toda su vida la ha dedicado a la instrucción del proletariado.

Otros de los factores que ha inducido a este grupo de obreros por llevar al Parlamento al señor Rosamel Gutiérrez, es la tenacidad con que siempre ha atendido las necesidades de las "Poblaciones", que dada las dis[illegible] se encuentran del cent[illegible] ca merecen llamar la [illegible] de los Poderes Públicos [illegible] el más completo a[illegible] clases laboriosas.

Es por esta causa q[illegible] jadores de la Pobla[illegible] za, sin distinción de [illegible] cos, han cifrado toda[illegible] ciones de justicia y [illegible] te aguerrido y merito[illegible] que una vez en el Par[illegible] brá hacer oír muy [illegible] los que anhelan las [illegible] como igualmente se le[illegible] estar que injustamente [illegible] usurpado desde hace [illegible]

El Directorio ha [illegible] puesto por las siguientes [illegible] Presidente, M. E. [illegible] presidente, B. Olivares [illegible] J. Jarpa; tesorero, E. [illegible] rectores: P. Ortiz y S. [illegible]

A continuación damos una nota dirigida por [illegible] samel Gutiérrez al pre[illegible] te Comité:

"Santiago, 11 de Diciembre [illegible] —Señor M. Espínola [illegible] ton N.o 1401.—Presente.

Muy señor mío:

"Acuso recibo de su [illegible] ciada carta del 7 de [illegible] tual.

"Esta candidatura a [illegible] ra la cual usted tiene [illegible] cerme el valioso co[illegible] obreros de la "Población [illegible] za", me está proporcio[illegible] deseado anhelo de po[illegible] tacto con los obreros, [illegible] dedicado todas mis e[illegible] muchos años, ya sea de[illegible] to de profesor, de es[illegible] ya sea desde mi estu[illegible] do.

"Es para mí causa [illegible] imperiosa y urgente [illegible] de atender a las recla[illegible] teradas de adelanto [illegible] poblaciones hacen al G[illegible] las autoridades comunales.

"Un cinturón de pobla[illegible] ras rodea a la ciudad [illegible] Todas ellas son el fru[illegible] dores y privaciones de [illegible] que, restándole dinero [illegible] res o distracciones a que [illegible] gítimo derecho,—a veces [illegible] de un pan más en su es[illegible] prefieren sufrir y aho[illegible] quirir la tierra en [illegible] junto con su casa, el [illegible] miento del país.

"Por desgracia, la [illegible] de nuestra Municipalidad [illegible] mite que hasta esas po[illegible] guen todos los benefi[illegible] ciudad moderna.

"Sin embargo, si las [illegible] Marzo me favorecen con [illegible] dura de diputado por [illegible] da habrá para mí m[illegible] ser genuino represen[illegible] obreros y poder coopera[illegible] giene y hermoseamiento [illegible] blaciones, a fin de que [illegible] dadero cinturón de [illegible] nuestra capital.

"Muy agradecido de [illegible] que usted ha vertido [illegible] tuosa carta, y rogándo[illegible] sar por mi estudio el [illegible] ocupaciones se lo permi[illegible] de las seis de la tar[illegible] agrado de decirme su [illegible] —(Firmado). — Rosame[illegible] A."

**CENTRO RADICAL DE [illegible] TA COMUNA "VALEN[illegible] LEER".—(Versión oficial).** [illegible] dió don Pedro Avalos. Don Diego Fernández [illegible] dictado y hermoso disc[illegible]

# NOTAS POLITICAS Y PARLAMENTARIAS

...ición política actual y aplau... valiente actitud del Diputa... Santiago Labarca. Expresó ... el único político que ha obra... cordura, tanto en la reunión ... Junta Central del Partido, ...n la Moneda. Agregó que, ... a las ideas de don Santiago ...a, el organizador del Minis... ...que encontró aceptables y ...s dichas ideas, había consul... los dirigentes de la Unión ...al. Se refirió después a su ...ón parlamentaria y dijo que ... Santiago Labarca lo conside... ...omo el primer diputado del ..., porque da ejemplo de una ...robidad política y porque ja... le ha hecho un cargo justo y ...o.

---

...entro se ocupó en seguida ... influencias políticas que ejer... los Ferrocarriles del Estado ... dirigientes y Consej...os de ...ón Nacional, postergando in...amente en sus empleos a los ...tiguos y meritorios. Se dijo ... muy frecuente el hecho de ...dividuos entrados reciente... a esta repartición, tengan ...grado en el escalafón que ...nás antiguos, por la circuns... de pertenecer al Partido de...ecciones. Se explicó que el ...avorita que empleaban para ...ergación de los más antiguos ...torios era la multa, la cual ...caba arbitraria e injustamen... Centro acordó ocuparse de ...sunto detenidamente en una ... próximas sesiones.

**...RO DE PROPAGANDA RA... DE LA 6.a COMUNA "MA... A. MATTA.**— Se invita a los ...les de Santiago a concurrir a ...ación Mapocho, hoy a las 11.30 ...noche a recibir al concejal ar... ...o, Dr. Angel Giménez. ...mesa directiva del centro de ...ganda Radical "Manuel Anto... ...atta", le dará la bienvenida. ... Giménez fué autor de la in... ...ón de dar el nombre de Fran... Bilbao a una de las calles de ...s Aires.

**...MBLEA RADICAL DE PRO...CIA.**—Se ha citado a sesión ...oy Lunes 7, a las 9 1|2 P. M., ... local de costumbre. ...ncarece la asistencia por te... tabla asuntos importantes ...tar.

**...TRO DE PROPAGANDA RA... DE LA 2.a COMUNA.** — ...da por don Alejandro Ugar... ...n numerosa asistencia se lle... ...fecto la primera junta gene... año de los socios del Cen... Propaganda Radical "Daniel ... de la 2.a comuna. ...ués de aprobar varias soli... de admisión y de tratar ... asuntos de carácter interno, ...aron los sigu...s acuerdos: Citar a sesión extraordinaria de socios para el Martes 8 del mes en curso, a las 9.30 P. M., en el local del Centro, a fin de nombrar el directorio definitivo que regirá los destinos de la institución durante un año;

2.o Comunicar e invitar a los socios al nuevo y cómodo local del Club, ubicado en San Pablo 2332;

3.o Hacer extensiva esta invitación a todos los radicales, estén o nó inscritos en los registros electorales;

4.o Dada la gravedad presente que han creado al país los caprichos de la mayoría unionista del H. Senado, se acordó protestar enérgicamente de la actitud antipatriótica de los referidos caballeros;

5.o Intensificar la propaganda, tanto de prensa como de correspondencia y por medio de conferencias semanales que versarán sobre actualidad política y doctrinaria;

6.o Inaugurar el nuevo local del Centro en una fecha próxima, conjuntamente con la proclamación solemne de los candidatos por Santiago del Partido Radical, cuyo triunfo tendrá que ser incontrarrestable, dada la calidad de los candidatos.

**CENTRO DE PROPAGANDA RADICAL "Dr. OCTAVIO MAIRA", DE LA 9.a COMUNA.**—Con asistencia del vicepresidente don Huberto Salgado Gallardo, del secretario don César Pacheco Pizarro, de varios miembros del directorio y numerosos asambleístas, celebró sesión esta colectividad política el 27 de Diciembre de 1923, para tratar cuestiones internas y elección del directorio que deberá regir los destinos del Centro durante el presente año. Después de un largo debate acerca de la adquisición del local o instalación del Club en el que terciaron los señores Luis Chamorro, Juan Domingo Salas y el vicepresidente don Huberto Salgado Gallardo, se acordó tomar en arrendamiento la propiedad del señor Banderas Le-Brun, ubicada en la calle Vergara 642 e instalar allí el Club social del mismo Centro y entregar su administración al concesionario don Alberto Badilla.

Por no haber fondos disponibles en tesorería, se acordó una cuota extraordinaria para el pago del arriendo del local, alcanzándose a reunir en el recinto de la sesión la cantidad de 510 pesos, encargándose a don Juan Domingo Salas la recaudación de las cuotas de los socios.

Se dejó a la mesa directiva la facultad de fijar la fecha de la inauguración.

Entrando a la orden del día, se procedió a elegir directorio, el cual quedó constituido de la siguiente manera:

Presidente, señor Huberto Salgado Gallardo; secretario, señor César Pacheco Pizarro; tesorero, señor Juan D. Salas Pinilla; directores, señores Rodrigo Vargas y Héctor Pacheco Pizarro.

En la hora de los incidentes, se acordó aprobar la indicación del asambleísta don Julio Elgueda, referente, de dar un voto de aplauso y de adhesión al Excmo. señor Presidente de la República, por su levantada actitud en frente a las dificultades creadas al país, por el Senado de la República.

## PARTIDO DEMOCRATA

**EN HONOR DEL CANDIDATO A DIPUTADO DEMOCRATA POR TALTAL.**—Esta noche, en los comedores del Centro Demócrata, Rosas 1049, se ofrece una comida íntima en honor del candidato a diputado demócrata por Taltal y Tocopilla, don Aureliano López.

## PARTIDO CONSERVADOR

**CENTRO SOCIAL CATOLICO "RECOLETA".**— Anoche celebró sesión el Directorio Comunal del Partido Conservador de la 6.o Comuna "Recoleta" 2 y se ocupó estensamente de los preparativos para la celebración de la asamblea cívica que se celebrará el próximo Martes a las 9 de la noche, en el local del Centro Social Católico "Recoleta" y que tendrá por objeto discutir los problemas de la hora presente.

Se acordó reiterar la invitación que ya se ha hecho para dicha Asamblea a todos los conservadores de la comuna, a los miembros de los partidos aliados y citar a los socios del Cento Social Católico "Recoleta", entendiéndose que n... harán citaciones ni invitacio... por escrito, basta para el objeto de esta sola publicación.

También se acordó invitar a los parlamentarios de la Unión Nacional para que ilustren a los asambleístas sobre las causas del actual conflicto.

## PARTIDO COMUNISTA

**CENTRO COMUNISTA 10.a COMUNA.**— Cítase a sesión ordinaria para hoy Lunes, a las 8 P. M., encarecidamente la asistencia. Local: Santiago 1321.

**CENTRO FRANCISCO BILBAO. —Candidatura a municipal Romelio Román.**—En sesión de Directorio celebrada ayer por este Centro, se acordó, entre otros puntos, nombrar una comisión compuesta del presidente honorario del Centro, regidor don Diego Escanilla; del candidato a municipal, don Romelio Román; del Presidente, don Vicente Baeza y de los señores Mateo 2.o Guinart y Juan Silva, para que concurran a la Estación Mapocho a la llegada del tren internacional a dar la bienvenida al concejal argen... don Angel M. Jiménez, autor del proyecto que dió el nombre de Francisco Bilbao a una de las calles de la capital bonaerense.

Invitar a los miembros del Centro para que asistan a la Estación a saludar al ilustre huésped.

Próximamente se abrirán los nuevos registros del Centro y se avisará para que los correligionarios pasen a la secretaría a ...marlos.







# VIDA SOCIAL

**EN LA DIPLOMACIA.**— Hoy llegará a Valparaíso para seguir en breve viaje a Buenos Aires el Ministro de Bolivia en la Argentina, señor Simón Patiño.

**OPERACION.**— Ha sido operada de apendicitis la señorita María Ugarte Urzúa.

---

**MATRIMONIO VICUÑA PEREZ-SALAS ERRAZURIZ.** — El Sábado último fué bendecido privadamente, en casa de la novia, el matrimonio del señor Clemente Vicuña Pérez con la señorita Ester Salas Errázuriz.

En la ceremonia religiosa sirvieron de padrinos don Angel Custodio Vicuña Pérez y doña Bartolina Pérez de Vicuña, por parte del novio; y don Enrique Salas Errázuriz y doña Jesús Errázuriz de Salas, por la novia. De testigos sirvieron los señores Carlos Tomás Vicuña M. y Osvaldo Pérez Valdés, por el novio; y los señores Luis Claro Solar y Arturo Vial Infante, por la novia.

En el matrimonio civil actuaron de testigos los señores Oscar Riesco Echaurren e Ignacio Palma Smith, por parte del novio; y los señores Arturo Errázuriz Salas y Hernán Pereira Salas, por la novia.



**TE.**—La señora Noemí Julián de Devés, ofreció ayer un té a sus relaciones en su residencia de Valparaíso.

Asistieron las señoras: Noemí Julián de Devés, Mary Tanco de Caballero, Mercedes Latorre de López, Olga Bustos de Rivera, Blanca Ossa de Godoy, Isabel Bianchi de Clampitt, Julia Bustos de Prieto, Juana Bustos de Jouane, Celia Simpson de Vigil, Aída Asenjo de Andonaegui y señorita Isabel Devés Casanueva.

## MATRIONIO PUELMA OJEDA - ALDUNATE PEÑA.



En la tarde de ayer fué bendecido privadamente el matrimonio de la señorita María Aldunate Peña con el señor Ernesto Puelma Ojeda.

Sirvieron como padrinos por parte de la novia el señor Carlos Aldunate Bascuñán y la señora Isabel Peña de Aldunate, y por parte del novio, el señor Rolando Puelma, y la señora Teresa Ojeda de Puelma.

Actuaron como testigos por parte de la novia, don Emilio Aldunate y don Fernando Aldunate, y por parte del novio, los señores Carlos Valdés y don Emilio Gurfias.

---

**ALMUERZO.** — Don Miguel Aguirre y señora Ismenia Serrano de Aguirre, ofrecieron ayer un almuerzo en su hacienda "La Rotunda" de Casablanca.

**A EUROPA.**—En el expreso de esta tarde se dirigirá a Viña del Mar para embarcarse mañana en Valparaíso con destino a Europa, la familia Lira Lira.

**EN EL BANDO DE PIEDAD.**—Mañana Martes, a las 6 tendrá lugar en el Bando de Piedad de Chile (Anexo a la "Vicuña Mackenna") la repartición de los premios a los socios distinguidos durante el año 1923.

Se ha invitado a este acto a numerosas familias de la sociedad.

**MATRIMONIO CRUZ SANTA MARIA-COSTA BUNSTER.** — En la mañana de ayer fué bendecido en Curicó el matrimonio del señor Carlos Cruz Santa María con la señorita Mariana Costa Bunster.

Sirvieron como padrinos: por parte de la novia, el señor Ricardo Costa Pellé y la señora Aurora Bunster de Costa Pellé; y por parte del novio, el señor Miguel María Cruz Bascuñán y la señora Lucrecia Opazo de Cruz.

Actuaron como testigos por parte de la novia, los señores Martín Bunster, Emiliano y Ricardo Costa Bunster; y por parte del novio, los señores Juan Antonio González Edwards, Fernando Soro Barriga y Bernardino Opazo Vergara.

En la ceremonia del matrimonio civil actuaron como testigos: por parte de la novia, los señores Enrique Costa Pellé, Arturo Lorca P. y Alberto Bunster; y por parte del novio, los señores Manuel Rivas Vicuña, Miguel Luis Cruz Opazo y Roberto Opazo Vergara.

---

**MATRIMONIO CEARDI FERRER-VEGA DONOSO.** — En la mañana de ayer fué bendecido en Valparaíso el matrimonio de la señorita Violeta Vega Donoso con el señor Enrique Ceardi Ferrer.

Sirvieron de padrinos, por parte de la novia, don Alejandro Vega L. y señora Juana Donoso de Vega; y por parte del novio, el señor José Gmo. Ceardi y señora Amelia Ferrer de Ceardi.

Actuaron como testigos en el matrimonio religioso, por parte de la novia, los señores Rafael Raveau Saülles y Bernardo Salinas Fernández; y por parte del novio, los señores Luis Ignacio Pérez y Juan Esteban Rojas.

En el matrimonio civil sirvieron como testigos, por parte de la novia, los señores Juan Esplc, Ismael Carrasco y Augusto Urzúa; y por parte del novio, los señores Augusto Aninat Ferrer y Jorge Ceardi Ferrer.

Acompañaron a la novia, como damas de honor, las señoritas Raquel Rodríguez Allende, Disa Aninat Ferrer, Teresa Rodríguez Allende, Olga Esplc Rodríguez y Emilia Carrasco Santander; y como pajes las niñitas María Raveau Donoso y María Soldemberg.

---

**NACIMIENTOS.**—Ha nacido un hijito del señor Roberto Mattheus y de la señora Julia Carvallo de Mattheus.

---

**COMIDA.**— Anoche ofreció en el Gran Hotel de Viña del Mar una comida a sus amistades el señor Fernando Rivas Freire.

---

**BRIDGE PARTY.**— El capitán de corbeta, don Joaquín Herrera y señora Inés Lane de Herrera, ofrecieron ayer tarde, en los salones del Club Naval de Valparaíso, un bridge party a un grupo de sus amistades.

Asistieron las siguientes personas. señor Joaquín Herrera, señora Inés Lane de Herrera, señor Benigno Polanco Guzmán, señora Mary Lane de Polanco, señor Alberto Machado, señora Eudosia D'Oliveira de Machado, señor Alberto Becerra, señora Irma Plate de Becerra, señor Carlos Zegers Borgoño, señora Illanes de Zegers, señor Luis Concha, señora Ruth de Concha, señora Mimí Balaresqui de Howard, señora Teresa Polanco de Cabieses, señora Clara Señoret de Reyes, señora Lilly Q. de Howard, señora Berta Lüderitz de Lepeley, señora Elsa de Weichman, señora Herminia Pérez Canto de Briggs señora Mercedes de Allard, señora Amelia Lynch de Barrie, señora Elena Barrie de Gutiérrez, señora Hortensia R. de Vargas Salcedo.

**CLUB DE SEÑORAS.**—La última creación de la bella Corina Griffith se exhibe mañana Martes a las 6.15 en el cine del Club. Se intitula "Esposas encadenadas."

---

**VIAJEROS.**—Se ha dirigido a Viña del Mar la señora Paz Ahumada de Barrios.

—En Constitución se encuentran don Belisario Letelier y señora Martner de Letelier.

—Partió a Tacna don Horacio Villalobos.

—A Los Angeles se ha dirigido don Alberto Letelier.

—En su fundo, en Melipilla, se encuentra la familia Amunátegui Lecaros.

---

**RESIDENCIA.** — Don Lorenzo Claro Lastarria, señora Castellón de Claro y señorita Marta Moreira Castellón, han fijado su residencia en calle Londres N.o 54.

—Ha nacido una hijita del señor Alfredo Encalada Villegas y de la señora María N. de Encalada.

---

**ENFERMOS.**— Ha entrado en un período de franca mejoría la salud de la señorita Marta Ríos Gallardo.

---

**IN MEMORIAM.** — Mañana 8 de Enero, primer aniversario del fallecimiento de la señorita Lastenia Flores Ramírez, se oficiará una misa por el descanso de su alma en la Parroquia de la Santísima Trinidad, a las 8.30 A. M.

---

**MATINEE.**— Espléndida resultó la matinée que la señorita Elsa Lyon Hidalgo ofreció el Sábado último a sus relaciones sociales en su residencia de Viña del Mar.

Asistieron las siguientes personas:

Señoras: Rosa Hidalgo de Lyon, María Virginia Subercaseaux de Prieto, Paulina Dávila de Errázuriz, Echenique de Astaburuaga, Lía Vergara de Fischer, Luisa Valdés de Buchanan.

Señoritas: Elsa Lyon Hidalgo, María del Río Morel, Carmen Prieto Subercaseaux, Olga Eastman Beeche, Elvira Larraín Ramos, Teresa del Río Morel, Marta Flesch Serrano, Trixie Price Claude, Teresa Buchanan Valdés, Isabel Eastman Beeche, Fanny Gacitúa Braun, Rebeca Lecaros García, Delia Vallebona Pascal, Violeta Price Claude, Lucy Fischer Merino, Olga Castillo Bazán, Blanca Soublette García, Paulina Errázuriz Dávila, Patricia Rausson Mac-Kay.

Jóvenes: Jorge Arrieta Hidalgo, Luis Browne Fernández, Ramiro Pinto Boonen, Germán Fischer Merino, Alejandro Browne Fernández, Jorge Moller Salas, Onofre Vargas Silva, Carlos Bustamante Aspillaga, Lionel Moller Salas, Willy Ross Love, Hernán Prieto Subercaseaux, Kran Kenrick Rouw, Fell Oxley, Carlos Cámus Mardones, Javier Bustamante Aspillaga, G. Nichols, Francisco Vicuña Cerda, Raúl Fischer Merino, Ramiro García Lyon, J. P. Young, Tomás Vargas Silva, Enrique Barroilhet Cannon, Pedro del Río Morel, Juan Barroilhet Cannon, Carlos Flesch Serrano, Manuel Browne Fernández, Tato Balaresque Buchanan, Rivas Freire, Irarrázaval Correa, Vial Larraín, etc.

## Las funciones del Santiago

El espectáculo que ofrece Inés Berutti y su compañía en el Teatro Santiago se ha llevado, como lógicamente tenía que ocurrir, la más señalada preferencia del público de la capital. La sala se ha visto extraordinariamente concurrida y los aplausos se han escuchado evidenciando las simpatías que se ha ganado el conjunto por sus representaciones irreprochables.

"La casa de las tres niñas", que vimos el Sábado por la noche, ha constituído uno de los triunfos más legítimos de la troupe de Inés Berutti. El conjunto, homogéneo y bien disciplinado, domina la obra en forma que el espectador se ve obligado a aplaudir en cada pasaje.

La actuación del barítono Vicente Romero es por demás encomiable. Sus buenas facultades de cantante y actor han completado brillantemente el cuadro de la compañía, haciendo que las obras se presenten en escena sin vacíos de ninguna especie.

Como decimos, "La casa de las tres niñas" que ofrece Inés Berutti es una manifestación de arte preciso e inmejorable.

Esta noche subirá a escena nuevamente esta preciosa opereta, de música de Schubert.

Inés Berutti está aquí a la altura de sus magníficos antecedentes artísticos. Da realce y vigor a su papel y se hace aplaudir en cada pasaje. Vicente Romero, el barítono, ha venido a completar brillantemente el cuadro de la compañía, con sus excelentes facultades de actor y cantante, y en esta obra como en "La danza de las libélulas", sabe sacar buen partido de los roles a su cargo. Gozálvez presenta un Schubert irreprochable, y Sánchiz, Albadalejo y demás primeras figuras completan el éxito del cuadro.

Esta noche subirá a escena nuevamente esta preciosa opereta con música de Schubert.



## Teatro La Comeia

La compañía de zarzuela Joaquín Valle sigue favorecida por un público numeroso, que acude atraído por la simpatía y la modicidad del precio que se cobra en los espectáculos de este disciplinado conjunto. Las tres funciones que ofreció ayer la compañía se vieron favorecidas por una concurrencia numerosa que celebró las interpretaciones de Joaquín Valle, hijo.

Para la función de esta tarde se anuncia la bonita zarzuela "La fiesta de San Antón, en la que tienen actuación descollante las primeras partes del conjunto.

La función nocturna se hará con la hermosa obra "Lola Montes", obra histórica que resulta muy bien interpretada por los elementos de Joaquín Valle, distinguiéndose muy especialmente Joaquín Valle, padre e hijo, y la tiple cantante.

Además se pondrá en escena la graciosa obra "La buena sombra", creación de los señores V...



## Embajada de arte mexicano

Nuestra vida teatral se inicia este año en forma bastante movida. Carmen Rodríguez, que ha logrado ser llamada "estrella" de primera magnitud en los estudios cinematográficos de Estados Unidos y México, filmando varias películas de costumbres mexicanas en unión del popular actor de cine Antonio Moreno, se nos presentará en el Unión Central el Jueves 10 del presente, dándonos a conocer sentidos estilos y canciones típicas de su tierra, México.

Carmen Rodríguez ha trabajado en los escenario de los principales teatros estadounidenses, de la Habana y México, llegando a convertirse en la favorita del público, gracias a su gran dominio de la escena y a su simpatía natural.

Frívola cuando ha de serlo; trágica en sumo grado, cuando se trata de cristalizar el dolor, Carmen Rodríguez ha sabido revelarse a los públicos más exigentes. A su belleza natural de mujer, une un delicado temperamento de artista que lo hace sentir con verdadero amor la carrera que profesa.

El repertorio que nos presentará Carmencita es todo compuesto por canciones yanquis, mexicanas y pasillos colombianos y ecuatorianos.

Su debut se hará, como hemos dicho anteriormente, el Jueves 10 del presente.



## "Donde canta la alondra"

La compañía de operetas que encabeza la gentil soubrette Inés Berutti se ha propuesto darnos en la temporada, tan brillantemente iniciada en el Teatro Santiago, una serie de novedades interesantes en materia teatral. A ella debemos la oportunidad de haber conocido la popular opereta "La danza de las libélulas", y desde el Martes le anotaremos otra primicia de importancia. En efecto, su conjunto nos presentará por primera vez la inspirada opereta de Franz Lehar "Donde canta la alondra", obra que ha constituído un nuevo éxito al celebrado autor de tantas obras bellas.

"Donde canta la alondra" tiene una música llamada a popularizarse con mejores méritos que "La danza de las libélulas", y su argumento es simpático y divertido.

La compañía de Inés Berutti se ha esmerado en los ensayos.

El vestuario, el decorado y la presentación en general han de sorprender muy agradablemente a los frecuentadores del Santiago, pues Inés Berutti ha montado la obra sin escatimar gastos y haciendo derroche de lujo y de buen gusto.

Esta obra se estrenará el Martes venidero por la noche.

## Coliseo Nacional

Un éxito se adjudicó en las tres funciones de ayer la compañía de operetas que actúa en el Coliseo.

Con "El hada de Carnaval", de Kallman, la obra de fuerza de ayer, Blanca Larini, la tiple cantante de la compañía, conquistó al auditorio por la manera impecable en que salvó la difícil partitura del celebrado maestro autor de "Las czardas". El público la ovacionó calurosamente. Aurora Cortadellas, simpatiquísima y expresiva en su rol. Las demás partes del conjunto coadyuvaron eficazmente a la labor de las artistas nombradas, destacándose Retes y Jarque, los simpáticos cómicos.

—Hoy la compañía da en primera la zarzuela de Carlos Arniches, "San Juan de Luz", y en segunda la revista de gran aparato "La gran vía".

## "La Danza de las Libélulas"

Dentro de pocos días más el público de la Avenida Matta estará de plácemes con el estreno por la compañía Retes-Jarque de la celebrada opereta de Lehar, "La danza de las libélulas" y que Retes presenta en forma irreprochable.

## CIRCOS

### EL NUEVO ESPECTACULO DEL PABELLON DELICIAS

Como era de esperarse, han sido recibidos con la más grata de las acogidas los nuevos elementos que acaban de llegar a ésta procedentes de Buenos Aires.

Gustaron los denominados: "El Colegio de Perros". Se trata de un conjunto de canes que ejecutan las más variadas como graciosas pruebas; las familias Lombar, Herrera y Verdugo, que tienen a su cargo el trapecio, malabarismo, contorsiones, equilibrios, etc. Los Ussar's es otro de los trabajos que gustan en forma especial debido a la elegancia de su presentación y trabajo. Los Onalos, contorsionista, también han obtenido buenos aplausos. El famoso chino Wong Ar Chow continúa siendo uno de los buenos favoritos.

La parte cómica está a cargo de Maturana, el célebre y aplaudido clown. Le secundan Bombilla, Chalupín y Oscar.

Para hoy se anuncian nuevos estrenos. La Empresa irá presentando diariamente estrenos del conjunto recientemente llegado del extranjero.



## Noticias Cinematográficas

### SPLENDID THEATRE

**"Padre mío", por Ruth Clifford y Johnny Walker.** — Tanto en la especial, a las 6.30 P. M., como en la segunda de la noche, a las 10.30 de hoy Lunes, ofrecerá el Splendid el estreno de una producción de la afamada manufactura Robertson-Cole, titulada "Padre mío", de ternura incomparable, cuyo argumento narra la historia de un joven que hizo el sacrificio de su amor, de su felicidad y hasta el de su vida, por redimir el honor de su padre.

Ruth Clifford, una de las más bellas de las "estrellas" de la escena muda y el simpático actor americano Johnny Walker, crean los principales roles en forma artística admirable. Esta importante obra ofrece al espectador la visión de imponentes paisajes nevados, como también los interesantes deportes en la nieve.

En la selecta, a las 5.15 P. M., y en la primera de la noche, a las 9.30, se exhibe por última vez el drama deportivo que revela los procederes de los empresarios de box y también de los boxeadores americanos, titulado "El referee", obra en la que realiza la mejor de sus creaciones Conway Tearle, quien también es un espléndido boxeador; le secunda en la interpretación Gladys Hulette.

### IMPERIO

**La nueva creación de Alice Calhoun.** — El nuevo trabajo escénico que de Alice Calhoun ha conocido últimamente el público, bajo el título de "Una semana de amor", representa el progreso de la renovación de valores que una sabia dirección puede arrancar a un temperamento artístico bien cimentado, como es el de la celebrada actriz que mencionamos. Desde su primer movimiento en escena, y a pesar de no tratarse esta vez de un rol dramático de primera actriz, sino más bien de un simpático papel de ingenua, puede el espectador darse cuenta de que se halla ante una figura de talla, una laboradora consciente que se entrega por entero al personaje, sin descuidar el detalle que conquista la simpatía del público.

"Una semana de amor" ha gustado, no por la trascendencia de que, como comedia ligera carece y que sólo ahonda accidentalmente, sino por la fuerte estructura que se sorprende en su intriga, por la variedad, atracción y simpatía de sus escenarios.

Esta creación de Alice Calhoun será reproyectada en cada una de las funciones de hoy de la Sala Imperio.

### ALHAMBRA Y VICTORIA

**"La tierra", de Emilio Zola.** — Vuelve a aparecer en el cartel esta emocionada obra del maestro del naturalismo, llamada "La tierra", por Emilio Zola, que la editorial de Francia, Pathé-París, ha llevado a la escena muda con esa perfección que caracteriza sus producciones. Esta vigorosa obra del autor de "Germinal" es, como se sabe, un hondo llamado a la fraternidad de los hombres, tan menoscabada por el egoísmo, por el fuego de las pasiones y por todos los sentimientos primitivos que como un vaho malsano parecen desprenderse del surco abierto a fuerza de sudor y lágrimas.

El Alhambra y el Victoria la presentarán hoy tarde y noche.

### ESMERALDA

**"Marcela", por Soava Gallone, y despedida de Sandra Delia y Alberoff.** — Hoy hacen sus últimas funciones en el teatro de un millón de pesos los bailarines Sandra Delia y Alberoff, después de haber actuado durante una semana con la franca aceptación del público.

El cine estrenará la vista latina "Marcela", interpretada por Soava Gallone. El espectador conocerá las típicas costumbres de la sencilla gente de campo de Cerdeña. La clásica fiesta del trigo sirve de tema inicial. Un idilio se desarrolla entre dos jóvenes de diferente condición social. Ella es una humilde profesora de piano y él es un heredero de noble familia.

### IMPERIAL

**Doble programa.** — Para la vermouth y la nocturna de hoy este teatro consulta un programa doble, compuesto por una producción dramática de importancia, titulada "El as de corazón", o sea un argumento de pasión y aventuras; y un espectáculo cómico constituído por la nueva creación de Harold Lloyd: "Se salió el trolley".

### REPUBLICA

**Wallace Reid. — Despedida de Bertita Dávalos.** — Una Paramount estrenará el República en sus funciones de hoy. Se trata de una de las interpretaciones últimas de Wallace Reid. Esta cinta se titula "Flor de la montaña" y es un poético romance, desarrollado ante imponentes paisajes naturales, y colaboran en su interpretación Teodoro Roberts y Ana Little.

En la función nocturna irá este mismo programa cinematográfico, junto con el de canciones, tonadillas y estilos que en lo mejor de su repertorio ha seleccionado la artista de 10 años Bertita Dávalos, que hoy se despide del público del República.

### ATENAS

**Penúltima función de "Veinte años después".** — Tarde y noche este cine ofrecerá la exhibición de "Veinte años después", en su penúltima función, que es la jornada 6.a, preparatoria del interesante desenlace con que terminan por ahora las aventuras de los cuatro valientes mosqueteros imaginados por Dumas. Los títulos de los capítulos pertinentes son: Al pie del Cadalso y El Falucho Relámpago.

La producción de David W. Griffith, "Noche de terror", compone el programa de las funciones de mañana.

### INDEPENDENCIA

**"Yerno sin saberlo".** — En ambas funciones de hoy Lunes ofrecerá este teatro el estreno de una comedia de Thos H. Ince, que se titula "Yerno sin saberlo"; son sus protagonistas Douglas Mac Lean y Doris May.

### DELICIAS

Hoy se estrena en esta sala "Corazones hambrientos", un drama de la Goldwyn, ...

Es la novela de los humildes, de los que tienen hambre y sed de amor y de justicia.

La interpretación es de Elena Ferguson.

### ODEON

**"Entre fieras y salvajes".** — Lunes popular. Esta sala del barrio Brasil, anuncia para la especial y nocturna de hoy: "Entre fieras y salvajes".

Los episodios que se estrenan corresponden a los números 10, 11 y 12.

### AVENIDA MATTA

**La ... de "Dueña del mundo".** —Hay una serial que encarna una de las fases más intensas de lo que es la vida moderna: esta es "La dueña del mundo".

Esta pieza ha sido exhibida en el Teatro Avenida Matta y ha sido recibida con singular agrado por el público. Toca hoy a la pantalla de esta sala presentar su última jornada, o sea la sexta parte.

### ALAMEDA

**"La casa de muñecas", por Nazimova.** — Por esta vez tocará conocer a las familias del barrio, una de las creaciones de arte de la Nazimova, filmada por los Artistas Unidos, y ella es "La casa de muñecas", el inolvidable drama de Enrique Ibsen, una obra que está dedicada a las mujeres.

Es una pieza extraordinaria que se da en ambas secciones.



### COLON

**"El vencedor (De Mala Leche)".** — Por esta vez toca conocer un trabajo que encarna la vida optimista y grata que llevan los habitantes del célebre Far-West, y cuyo título es "El vencedor (De Mala Leche)", obra muy agradable y amena.

### SANTA LUCIA

**"La herida".** — Por la gran trágica del arte mudo Francisca Bertini, se da hoy en nocturna.

La Bertini Film, celebrada manufactura italiana, nos presenta la última creación de la famosa actriz.

Mañana va: "La verdad desnuda", otra producción italiana protagonizada por Pina Menichelli.

### IRIS

**"Fortuna fantástica".** — Hoy estrena este teatro en las funciones de tarde y noche, la tercera función de la serie Universal, titulada: "La fortuna fantástica", interpretación de William Desmond.

### MINERVA

**"Sombras del Norte", por William Desmond.** — Con este drama hace su función de especial y noche, este teatro.

Drama entre los buscadores de oro de corazón endurecido, un romance con ruidos de fusiles.

Además se pasará la comedia: "Los días de Escuela", por Bert Reach.

### POLITEAMA

**"La verdad desnuda", por Pina Menichelli.** — ... el Politeama, un ... arte latino que se titula "La verdad desnuda", creación de la ... sional Pina Menichelli, ... desarrolla en Roma.

### DIECIOCHO

**Fin de la obra de "Veinte años después".** — Hoy ... che estrena este teatro ... jornadas de la obra del ... critor Alejandro Dumas ... años después". Com... ciones los capítulos ... obra, titulados: 8, "... pago", 9, "La batalla ... y 10, "Una aventura ... Mazarino".

### NOVEDADES

**Fin de "20 años después".** — ... en las secciones de ... este teatro estrena ... ción de la interesante ... nente escritor Alejandro ... años después", cuyos ... tulan: 8, "El falucho ... "La batalla de Charenton ... aventura del Cardenal ...

### YUNGAY

**"... corriente envenenada".** — ... dos funciones de hoy ... cine de la Plaza Yungay ... de aventuras, presenta ... (... Film de Berlín ... envenenada".





## PROXIMOS ESTRENOS

### Mañana se estrena "Corazón de Lobo", por Lon Chaney.



LON CHANEY

en el rol de Gaspar en la colosal película Jewel-Universal "CORAZON DE LOBO", que se estrenará mañana en los teatros de la Sociedad Aurelio Valenzuela B. y Cía.

Lon Chaney, es actualmente, después del triunfo de "Nuestra señora de París", en Nueva York, el actor más famoso de cine.

La actuación de Lon Chaney en "Corazón de lobo", se ha impregnado de su papel. Es el hombre buenísimo que parece llevar en sí el alma de un niño en un cuerpo de coloso y es también el hombre cegado por la venganza cuyos ojos tienen algo de diabólico, de lobo.

En nuestras anteriores informaciones hemos dado amplios detalles sobre el argumento delicado de esta obra. Hemos dicho que Lon es el hombre que se ha visto desposeído de sus tierras y burlado por la mujer que amaba y que no aspira sino a vengarse.

"Corazón de lobo", se estrenará mañana en los teatros Setiembre y Brasil y el Miércoles en el Esmeralda.

**Una nueva copia de "Robin Hood".** —"Los Artistas Unidos", que son los que mantienen la exclusividad en Chile, mediante su Agencia, de las producciones de Douglas Fairbanks, la Pickford, la Nazimova, Carlos Chaplin, Griffith, etc, se han visto obligados a remetir una nueva copia de la genial creación de Fairbanks a fin de satisfacer los deseos de la sociedad santiaguina que la mayor parte de ella quedó sin conocer esta magna obra debido a la premura del servicio de la Empresa a las provincias.

Acaba de recibirse un nuevo ejemplar, corregido, más seleccionadas sus escenas, completó con sus más bellos detalles de arte y más pulido en lo que respecta a la estilización de su fotografía.

Esta copia será estrenada mañana en el Splendid, en función completa.

**"Cásate... y verás", por Harold Llyd.** —La Sala Imperio que, como es sabido, tiene para Chile la exclusividad ...

DE NUESTROS CORRESPONSALES ESPECIALES, VIAS EASTERN Y ALL AMERICA CABLES INC., Y DE "THE UNITED PRESS"
LOS ORIGINALES DE TODOS LOS CABLEGRAMAS QUE SE INSERTAN EN ESTA SECCION, ESTAN A DISPOSICION DEL PUBLICO EN ESTA IMPRENTA

# [...]POSICION DEL NUEVO GABINETE JAPONES

## [...]iuye a los coreanos los recientes atentados dinamiteros

([...]espondencia cablegráfica de Clarence [...]abose, especial para "La Nación")

[...], 6. — El Gabinete pre[...]r Yamamoto, que puede [...]ue fué organizado cuan[...]staba temblando, ha ocu[...] últimas sesiones en es[...]s recientes atentados di[...], de suerte que este Mi[...]inició y puso fin a sus [...] en medio de la excita[...]

[...]mente se ha anunciado [...]oreano de 23 años de edad [...]es bombas a la entrada [...]io Imperial. Una de ellas [...]losión sin ocasionar per[...]a una puerta que se en[...] cierta distancia del pa[...]ual. Se supone que este [...] ha sido instigado princi[...] por los coreanos. Se cree [...]rgo que estos aconteci[...]no traerán como conse[...]a postergación de la bo[...]rohito, aunque es posible que la ceremonia revista menos solemnidad de la que se había proyectado.

Se han introducido algunos cambios en el Gabinete organizado por el vizconde Kiyoura. La cartera de Relaciones, que en un principio fué ofrecida al vizconde de Ishi, ha sido aceptada ahora por el barón Mitsui.

Los demás miembros que componen el Gabinete son los siguientes: Ministro del Interior, doctor Midzuno; Agricultura y Comercio, el vizconde Mayeda; Educación, Yegi; Justicia, el doctor Susuki; Finanzas, Shoda; Comunicaciones, el barón Fuji-Oara; Ferrocarriles, Komatu; Guerra, el general Ligaki; Marina, el almirante Mura-Kani.

El nuevo Gabinete se hará cargo del Gobierno el Martes. — (U. P.)

# [...]VIDADES DEPORTIVAS DEL EXTERIOR

## [...]ARRERA AUTO[...]ILISTICA ROSA[...]SANTA FE-ROSARIO

[...]S AIRES 6. — Por sétima [...] realizado la clásica ca[...]omovilística, por la Copa [...] prueba es anual, compren[...]ecto Rosario - Santa Fé-[...] la organiza el Club de [...]e Rosario.

[...]sos aficionados se trasla[...]ta la vecina ciudad a pre[...] importante acto.

[...]ieron dieciséis corredores, [...] correspondió a Raúl Ri[...] coche Hudson, empleando [...] minutos 7 4|5 segundos. [...]legó Bernardo Duggan, en [...]dson, marcando 3 horas [...] 7 2|5 segundos. — (U. P.)

## [...]a automovilística [...]n Argentina

[...]S AIRES, 6.— Participando [...]lores, se realizó la séptima [...]ásica Rosario-Santa Fe-Ro. [...] un recorrido de 3-00 kiló[...] automovilista Raúl Ri[...]ó primero, empleando tres [...]inta minutos, siete segun[...] quintos. Batió el récord [...]taba el señor Serra Lima, [...] horas cincuenta minutos [...] ocho segundos.

[...] se clasificó Bernardo Dug[...]cero Edardo Zunino. El [...]ista Juan Carlos Casas, que [...] en la carrera, al entrar [...] de San Lorenzo, chocó con [...]tarilla. Herido de grave[...]onducido al Hospital, don[...] instantes después.— (U. P.)

BUENOS AIRES 6. — El aviador Fresedo Días, que en días pasados voló de San Fernando a Mar del Plata, realizó esta mañana el vuelo de regreso, cubriendo cuatrocientos kilómetros en tres horas cincuenta minutos. — (U. P.)

## Dumas inicia la travesía a nado del Río de La Plata

BUENOS AIRES 6.— El nadador argentino Vitó Dumas se arrojó al agua desde Colonia a las 5.30 de la mañana, con el propósito de cruzar el río de La Plata.

Nadando a razón de veintidós brazadas por minuto, cruzó a las 3 P. M. y después de muchos inconvenientes, el difícil paso del Farallón.

Esta tarde, Dumas proseguía denodadamente la travesía, manifestando a sus acompañantes de estar segurísimo de llegar a nado a tierra argentina.

A las 8 P. M. Dumas se encontraba a diecinueve kilómetros de La Plata, calculándose que tocará tierra a las cuatro de la madrugada de mañana.—(U. P.)

## Match de foot-ball

BUENOS AIRES, .— En el match de foot-ball entre los chauffeurs argentinos y uruguayos, los primeros vencieron por dos tantos contra uno. —(U. P.)

## Pratt vence a Delaunay

SAN PABLO, 6.— Jess Pratt derrotó a Delaunay al cuarto round por descalificación de Delaunay, a causa de haber ingerido una bebida estimulante durante uno de los descansos, hecho que es considerado contrario al reglamento de box. — (U. P.)

## [...]TALIA

### [...]e que el Parlamento será disuelto

[...] 6.— A pesar de que los [...]os publicados por la pren[...]ón de la proximidad de las [...] sumiendo al país en una [...]ic[...]ad y, a pesar de que [...] nada que demuestre las in[...] de Mussolini, se cree probable la dictación de un decreto disolviendo el Parlamento. Un diario llega a pronosticar que la disolución se fijará para el 6 de Abril.— (U. P.)

ROMA 6.—Informan de Alfonsini que un gran incendio destruyó el Teatro Calderoni.—(U. P.)

MANTUA 6.—"Il Giornale" antiguo órgano del partido populista anuncia su política para el nuevo año. Informa que permanecerá católico y no se someterá a la disciplina de ningún partido.—(U. P.)

# "El costo del salitre chileno"

## Estudio del Departamento de Comercio estadounidense para ver si el salitre sintético puede competir con el producto chileno

WASHINGTON 6.—El Departamento de Comercio ha publicado la primera de una serie de informaciones referentes a la industria del salitre.

Esta se titula: "Costo del salitre chileno". Estudio hecho con relación a la investigación de las materias primas esenciales para las industrias americanas.

Esta información indica, como mejor solución para el problema de los nitratos en América, "el desarrollo de la industria captadora del nitrógeno del aire", suplementándola con la elaboración de sub-productos que contribuyan a hacer que el nivel del precio del nitrógeno baje hasta ser aplicado económicamente como fertilizante, y a continuación trata de determinar el precio más bajo a que el salitre natural podría ser suministrado a los agricultores americanos, con el objeto de calcular el punto en el cual el salitre chileno podría ser desplazado por la competencia.

Empieza por declarar que el precio actual de 43 dólares, podría reducirse, eliminando las utilidades a 33. "Esto no es muy probable, agrega, pero es indudable que esta sea una extremidad a la cual se recurriría antes de que la industria chilena deje de funcionar.

Los investigadores han estudiado todas las fases de la explotación, transporte, venta y financiamiento de la industria salitrera y sus principales conclusiones pueden resumirse en la siguiente forma:

Primera: No hay probabilidad de que se agote el salitre.

Segunda: Se reducirá el precio del salitre chileno antes que permitir el fallecimiento de esa industria, si bien la reducción se efectuará gradualmente.

Tercera: No hay probabilidad de que se reduzca el costo de explotación del caliche.

Cuarta: Se pronostica que el actual diferente procedimiento de elaborar el salitre será reemplazado en forma que permitirá reducir los precios en cerca de un 10 por ciento.

Quinta: Es posible que aumente la centralización de las oficinas.

Sexta: Es posible una reducción del derecho de exportación, si bien por ahora, esto no parece probable.

Se calcula que, en total, y fuera del derecho de importación, el precio del salitre chileno podría reducirse en 13.50 dólares por tonelada, de suerte que es muy probable que continúen las grandes adquisiciones americanas.

Los productores de nitrógeno son insignificantes, y no tienen voz en la fijación de los precios que dependen, en gran parte, de la situación de los algodoneros americanos, pues cuando ésta es buena, lo es también el mercado salitrero, y cuando la situación de los algodoneros es deficiente, se debilita el mercado del salitre, ya que ellos son los mejores consumidores de ese producto.—(U. P.)

## Sobre unos restos del "Dixmude"

ROMA, 6.— Después de un cuidadoso estudio de los despojos hallados en Sciacca, se ha declarado que no pertenecen al "Dixmude". La investigación la realizaron los oficiales de la marina italiana [...] del destroyer francés.— (U. P.)

ROMA 6.— Avisan de Londres que el Embajador italiano, marqués Della Torretta, realizó varias conferencias con Lord Curzon, respecto de las compensaciones coloniales que se deben a Italia como reconocimiento del pacto de Londres. También sobre las objeciones de Lord Curzon a la denuncia de dilación [...] hacia Italia.—(U. P.)

## EGIPTO

### Mr. Carter se encuentra delicado de salud

LUXOR 6.— Mr. Carter se halla confinado en sus habitaciones y ahora se encuentra postrado a consecuencia de la excitación nerviosa que le ha producido el excesivo trabajo de las excavaciones de la tumba de Tutankhamen y las negociaciones que realiza ante el Gobierno egipcio.—(U. P.)

## ESTADOS UNIDOS

### El comandante de un Regimiento de Cosacos

CHICAGO 6.—El coronel J. M. Lissovoy, comandante de un regimiento de cosacos en viaje a Washington, ha manifestado por qué los cosacos se han resistido a reconocer el Gobierno del Soviet. Lleva consigo 9 mil fotografías y quince mil pies de películas cinematográficas para probar las brutalidades y masacres ordenadas por los Soviets.—(U. P.)

## Mr. Fairchild redacta una segunda moción sobre venta de armamentos

WASHINGTON 6.—El miembro de la Cámara de Representantes, Mr. Fairchild intenta redactar una segunda moción relativa a que se prohiba al Gobierno norteamericano vender armamentos a ningún Gobierno extranjero.

"La venta de armamentos al Presidente Obregón es doblemente peligrosa —dice— en atención a que sienta un precedente en el derecho internacional y abre camino a que se siga esta misma política por otros países". Agrega, "la interferencia armada, [...] incapaz de conocer y neutralizar el odio y amargura que resultaría de todo esto".—(U. P.)

## Declaraciones de un representante chino

NUEVA YORK, 6.— El representante en Estados Unidos del Gobierno del Sur de China ha formulado una denuncia con motivo de la concentración de buques extranjeros en Cantón, con el ostensible propósito de proteger ciertos intereses.

Este representante chino ha hecho ver que debe respetarse el protocolo internacional pendiente, según el cual los extranjeros no pueden intervenir en los asuntos internos de China. Ha agregado que los banqueros anglo-americanos hacen empréstitos muy discutibles, al Gobierno de Pekín.—(U. P.)

## ¿QUIEN ADQUIRIRA MUSCLE SHOALS?

WASHINGTON 6.—El Comité de Asuntos Militares de la Cámara de Representantes, se reunirá mañana para considerar el proyecto Mackenzie, que estipula la venta de la planta de Muscle Shoals a Mr. Ford, y el proyecto Madden en favor de su venta a la "Alabama Power Company".

Circula el rumor de que la propuesta presentada por esta última es superior en un millón de dólares a la de Mr. Ford.—(U. P.)

## "EL ESCANDALO DE LAS FILIPINAS"

WASHINGTON 6.—Se estima que los miembros del Gobierno están estrechamente de acuerdo para urgir a Mr. Coolidge, a fin de que ordene una expedita investigación parlamentaria en la Administración de las Filipinas. Con esto, se espera evitar que los opositores de Mr. Coolidge hagan de las actividades financieras de los hijos del Gobernador de las Filipinas, Mr. Wood, una plataforma electoral contra Mr. Coolidge, para las elecciones de 1924.

De procedencia de la Casa Blanca, se informa que Mr. Coolidge es partidario de realizar un pronto examen de los cargos que se hacen al Gobernador de las Filipinas, Mr. Wood, a fin de dar a la publicidad las pruebas de que la Administración de las Filipinas no tiene ingerencia en los negocios de los hijos de Mr. Wood.

Sin embargo, los políticos praveen que es inevitable que se acuerde inyectar en la política nacional, el llamado "escándalo de Filipinas". — (U. P.)

## Proyecto de reorganización gubernativa

WASHINGTON 6.—El comité parlamentario de reorganización, se reunió hoy para oír el proyecto de reorganización gubernativa de Mr. Brown y la opinión de los Secretarios de Guerra, Mr. Weeks, y de Marina, Mr. Denby, sobre la proyectada fusión de los departamentos a su cargo en uno solo, que se llamaría el Departamento de Defensa. Se estima que ambos se oponen tenazmente a la realización de la referida fusión.

El proyecto de reorganización gubernativa comprende la creación del Departamento de Educación y Bienestar, incluyéndose en él el de Salud Pública y de los Veteranos de la Guerra.

Llevar el Departamento de Correos al de Comunicaciones y trasladar las funciones no militares y no navales del Departamento de Defensa Nacional, a los de Comercio y del Interior.—(U. P.)

## BOLIVIA

### Protesta de "La República"

LA PAZ, 6. — "La República" protesta contra los cruceños que se encuentran en Buenos Aires haciendo propaganda en favor de la anexión de Santa Cruz a la Argentina.— (U. P.)

### Ministro en Lima

LA PAZ 6. — **Don Hernando Siles** renunció la Senaduría por Chuquisaca y ha aceptado la Plenipotencia en Lima. — (U. P.)

LA PAZ 6. — **Se aprobó el Reglamento de la Escuela de Aviación.**— Próximamente se abrirá un concurso para que acudan los interesados en hacer el curso. — (U. P.)

# UN SENADOR ARGENTINO COMENTA LA SITUACION POLITICA DE CHILE

## Juzga que el entredicho es grave y que "en la hora difícil por que atraviesa Chile requiere un instante de serena reflexión de sus hijos".

(Correspondencia cablegráfica de Luis María Alvarez, especial para "La Nación")

BUENOS AIRES 6. — A pesar de que era esperada la noticia de la clausura de las sesiones del Congreso por el Presidente Alessandri, ha causado hoy, al divulgarse, inusitada atención en los círculos chilenos, en los que no se oculta la gravedad de la situación.

Conversando con caracterizados miembros de la colectividad, he podido ver que fían en la serenidad y cordura de los gobernantes chilenos. Sin embargo, se esperan con ansiedad nuevas noticias de la situación. Muchas personas acuden a los diarios a enterarse de las novedades. Otras se acercan a la Embajada, donde carecen de informaciones oficiales.

Hemos entrevistado a un caracterizado Senador argentino, quien conoce el intrincado problema chileno. Este parlamentario se manifestó reservado sobre la solución posible que él veía al conflicto; pero expresó que consideraba grave la actitud observada por el Presidente Alessandri.

Dijo que era, por lo demás, imposible vaticinar las ulterioridades inherentes al entredicho.

"Cumple a los hombres de prestigio de Chile, — agregó, — armonizar las tendencias, hasta lograr un desenlace final al conflicto, como corresponde a un pueblo progresista y culto. En la hora difícil por que atraviesa Chile, requiere un instante de serena reflexión de sus hijos". — ALVAREZ.

## Sobre una interpelación al Gabinete

LA PAZ 6. — A raíz del incidente ocurrido ayer en el Senado, el Gabinete le ha enviado un oficio en el que le expresa que por haber contestado la interpelación, considera conveniente que el Senado excuse al Gabinete de su no concurrencia a las sesiones, a fin de evitar incidentes. Le pide, además, que vote la interpelación pendiente, ya que se ha podido formar juicio sobre ella, por los debates que a su arededor se han desarrollado. El Presidente del Senado ordenó que el oficio pase a la Comisión Constitucional. — (U. P.)

LA PAZ 6. — **La Guardia Republicana** ha resuelto abrir una suscrición entre sus miembros para adquisición de aviones para el Ejército. Enviará al comité encargado de estas compras, la suma de tres mil bolivianos. — (U. P.)

LA PAZ 6. — **En la antigua Plaza de Toros** han sido encontrados los restos descuartizados de una mujer, la que no ha podido ser identificada debido a que no han podido ser halladas las extremidades ni la cabeza. La policía está empeñada en descubrir a los autores de este crimen. — (U. P.)

## ARGENTINA

### LAS CARRERAS DE AYER EN EL HIPODROMO ARGENTINO

BUENOS AIRES, 6.— Las carreras de hoy en el Hipódromo Argentino dieron los siguientes resultados:

Primera carrera: 1.o Doria, montada por Garrido; 2.o Pucara; 3.o Chañaral.

Segunda carrera: 1.o Stolenkiss, montado por Lema; 2.o Callecita; 3.o Sanphire.

Tercera carrera: 1.o Pretender, montada por Vecino; 2.o El Monje; 3.o Cinta de Oro.

Cuarta carrera: 1.o Pretty Annie, montada por Morales; 2.o Talón Blanco; 3.o Acedera.

Quinta carrera: 1.o Puesta Fondofia, montada por Morales; 2.o Somosierra; 3.o Disclara.

Sexta carrera: 1.o Solito, montado por Canal; 2.o Roybet; 3.o Roy de Trefle.

Séptima carrera: 1.o Pibe, montado por Riero; 2.o Condena; 3.o Copiapó.

Octava carrera: 1.o Tapial, montado por Riero; 2.o Donacucha; 3.o Menard.— (U. P.)

BUENOS AIRES, 6.— **El Estado Mayor de Marina** terminó el itinerario a que se ajustará el próximo viaje de la fragata "Sarmiento", que iniciará el quince de Marzo una visita a los puertos de Africa, Italia, Grecia, Turquía y Egipto.—(U. P.)

BUENOS AIRES, 6.— **A la próxima conferencia naval internacional,** patrocinada por la Liga de las Naciones, que se realizará en Ginebra, el Gobierno argentino asistirá en el carácter de observador.— (U. P.)

BUENOS AIRES, 6.— **El Ministro de Suecia,** señor Sultgren, invitó al Gobierno argentino a dos Congresos internacionales que se realizarán durante el presente año: el de la Unión Postal Universal, que se inaugurará el 4 de Junio en Estocolmo, y el de los americanistas, que se realizará en Agosto en La Haya y Gotenburgo.— (U. P.)

## El señor Adolfo Calderón Cousiño

BUENOS AIRES, 6.— Por la última combinación del transandino llegó el Consejero de la Embajada chilena, señor Adolfo Calderón Cousiño. Ha quedado de Encargado de Negocios.— (U. P.)

BUENOS AIRES.— **El Gobierno resolvió ampliar el uso del crédito** abierto a favor del Gobierno argentino por los banqueros Barring Brothers Company, de Londres, y por la suma de ciento sesenta mil libras, destinadas al servicio del empréstito municipal, que deberá hacer el 1.o de Febrero.— (U. P.)

BUENOS AIRES, 6.— **Por un decreto del Ejecutivo** se determinó la forma en que se cobrarán los impuestos sobre los pasajes al exterior. El impuesto lo cobrarán las agencias de navegación, las que lo abonarán al Fisco mensualmente y de acuerdo a los asientos de sus libros.— (U. P.)

BUENOS AIRES, 6.— **En el Convento de San Francisco** se realizó el acto conmemorativo organizado para honrar la memoria de fray Cayetano J. Rodríguez, que redactó "La Asamblea" en 1813 y después, en el Congreso de Tucumán, preparó el acta de la Independencia Nacional.— (U. P.)

# INFORMACIONES DEL INTERIOR (DE NUESTROS CORRESPONSALES)

## [...]Z DE LAS PROVINCIAS

### [...] Día" de Chillán

[...]AN 5. — Se refiere al Ma[...]de la Unión Nacional, y [...]es curioso, porque está pla[...]contradicciones que eviden[...]ita de un criterio uniforme [...]o en esta combinación po[...] está llevando al país al [...] desgobierno.

[...]uación hace un largo aná[...] Manifiesta y termina re[...] que está lleno de contr[...] que sólo sirven para de[...] la pobreza de razones de [...]do.

### [...]iscusión" de Chillán

[...] 5. — Se ocupa editorial[...] las incidencias ocurridas [...] magisterio primario y la [...]dad del ramo, y dice que [...]ución es inaceptable, por [...]s diferencias aludidas vie[...]erándose y acentuándose [...]amente desde tiempo atrás, [...]e desmedro para la disci[...]rmonía indispensables en el [...] entidad, cuya misión es [...]ada y trascendental, [...]os diciendo que es realmen[...] [...] para ellos, poner en evi[...]chos que se refieren a una [...] de tanta significación pa[...]pública y en particular pa[...]ases populares.

## ANTOFAGASTA

### Descubrimiento de plata

TALTAL.—Se informa que en la región de la cordillera denominada Pastos Redondos, del departamento de Copiapó, se ha hecho un gran descubrimiento de plata semi barra. Los descubridores se encuentran en la duda de si el terreno en que se efectuó el hallazgo pertenece a la jurisdicción de Copiapó o Chañaral.

### El American Circus

TALTAL.—En el local de la calle Arturo Prat esquina Juan Martínez debutó el Circo Americano de fieras.

### Velando por los servicios de higiene

TALTAL.—Ha salido un decreto alcaldicio en el cual se advierte a los dueños de casas que si en el plazo de tres días no reparan los defectos que pudieran tener, las letrinas y demás servicios higiénicos, se les aplicará una multa de 20 pesos.

## ACONCAGUA

### Solicitud al Gobierno pidiendo la no alza del servicio del agua potable

SAN FELIPE.—Desde mañana se encontrará en la Librería de "La Voz de Aconcagua" una solicitud para que sea firmada por todo el pueblo, la que será elevada al Supremo Gobierno, exponiéndole las numerosas razones por las cuales no es posible que de un solo golpe se eleve al doble el precio de agua potable de San Felipe.

## TALCA

### El puente sobre el río Claro

TALCA 6. — Se hace necesaria la construcción del nuevo puente en proyecto, dado el mal estado en que se encuentra el actual.

Con el objeto de hacerle esta petición al Intendente de la provincia, en la tarde de ayer una comisión de agricultores conferenció largamente con él.

En esta conferencia, el señor Intendente les indicó la conveniencia de suscribir entre todos los agricultores interesados una petición al Gobierno, que sería elevada e informada por la Intendencia.

### Inscripciones militares

TALCA 6. — Hasta ayer, el resultado de las inscripciones militares ascendía a 27 inscritos, correspondiendo de esta suma sólo 2 inscripciones a las efectuadas en el día.

## LINARES

### Reparaciones en la Estación del Ferrocarril

LINARES.—Con el fin de ensanchar y reconstruir el edificio principal que ocupan las oficinas de los Ferrocarriles de Linares, la Dirección General ha pedido un presupuesto de gastos al ingeniero de esta sección.

### Baja en el precio de los vinos

LINARES.—A 20 y 15 centavos ha bajado el precio del litro de vino, después de haberse vendido en la última temperada a 60 centavos. El precio por arroba es de de seis pesos.

### La epidemia de viruela

LINARES.—Actualmente existen cuatro vallorosos en esta ciudad, en estado de convalescencia. Además deben llegar de Gumerá, de la comuna de Yerbas Buenas, otros cuatro, los que deberán ingresar al mismo establecimiento.

### El Gobernador de Loncomilla

LINARES.—El 16 del presente mes cumplirá su período constitucional el Gobernador de Loncomilla, señor Aurelio Meza Rivera. Con este motivo se ha dado cuenta al Gobierno para que proceda a su reelección o a la designación de la persona que deberá reemplazarlo.

## CONCEPCION

### Congreso Ferroviario Regional

SE ULTIMAN LOS PREPARATIVOS PARA SU CELEBRACION EN VICTORIA

CONCEPCION. — La Junta Seccional organizadora, ultima los preparativos para la celebración del Congreso Ferroviario Regional.

Con tal motivo la Dirección General de la Empresa y la Administración de la Zona han proporcionado todas las facilidades posibles para que los delegados concurran a este Congreso.

Hoy partirán las delegaciones que vienen de Santiago y mañana las que pertenecen a la Zona, para estar el Domingo en Victoria.

### La segunda Convención General del Magisterio Primario

CONCEPCION. — Continúa trabajando la II Convención de Profesores Primarios, inaugurada anteayer en esta ciudad.

La Convención celebró una importante reunión en la mañana, nombrándose las comisiones que deberán intervenir en los diversos puntos que serán estudiados, a fin de que presenten estos asuntos convenientemente proyectados en la sesión que se efectúe próximamente.

Las comisiones elegidas son seis y cada una de ellas estudiará los siguientes puntos: reforma de la ley; seguro de vida y previsión social; revisión de los estatutos; acción social; medios de propaganda; y temas libres.

## VALDIVIA

### Pago de gendarmes

VALDIVIA.—La Intendencia decretó ayer el pago de los gendarmes de la Cárcel, cuyo total asciende a $ 3,290, correspondientes al mes de Diciembre último.

### Una nota al Director General de Sanidad

VALDIVIA. — Se ha enviado al Director General de Sanidad una nota en la cual se le informa que los vacunadores del departamento han representado a la Intendencia la necesidad de que se les autorice para prestar sus servicios en la parte rural, durante el mes de Febrero. Además, se le pone de manifiesto que desde hace más de tres años no se han concedido fondos para la atención eficiente del servicio.

# CONGRESO SURAMERICANO DE QUIMICA

## SE HA DESIGNADO EL COMITE CHILENO, QUE EN SU PRIMERA REUNION ELIGIO PRESIDENTE AL SEÑOR BELISARIO DIAZ OSSA

El Comité chileno al Congreso Suramericano de Química, que se celebrará en Buenos Aires en el mes de Marzo, y que ha sido nombrado por el Comité Ejecutivo de Buenos Aires, ha quedado formado por los señores Belisario Díaz Ossa, Carlos Manríquez, Luis E. Mourgues, Luis Nelson, Ricardo Jara y Jorge Westman.

Este Comité celebró sesión el 3 del presente con el fin de tomar las resoluciones necesarias para la mejor representación del país en este torneo científico.

Designó primeramente la Mesa Directiva del Comité, la que quedó compuesta como sigue: Presidente, don Belisario Díaz Ossa; Secretario, el señor Luis Nelson, y Prosecretario el señor Osvaldo Rojas Fraga.

Se nombró miembro del Comité chileno al señor Roberto Burr Vial, teniendo presente que la Universidad lo ha propuesto al Gobierno junto con los señores Francisco Servat y Belisario Díaz Ossa, para que representen al país como delegados oficiales.

Entre otros acuerdos de importancia, tomó el de dirigirse a todas las personas e instituciones que se interesen por esta ciencia, pidiéndoles se alhieran y cooperen enviando estudios y trabajos para ser leídos en esa asamblea.

La cuota de adhesión se ha fijado en 12 nacionales argentinos para los miembros activos, y en cincuenta nacionales para las instituciones y sociedades.

El primer Congreso Suramericano de Química está dividido en las siguientes secciones: Física, Química, Química Inorgánica, Química Orgánica, Química Analítitica, Química Biológica, Química Industrial, Química Didáctica, Bromatología, Petróleo y Combustibles.

Se nos encarga poner en conocimiento de los interesados, que las adhesiones y colaboraciones deben ser dirigidas al Comité chileno del Congreso Suramericano de Química, casilla 962.

# UN CONCEJAL ARGENTINO

## LLEGARA ESTA NOCHE A LA CAPITAL

### Se le prepara una entusiasta recepción.— Una comisión irá a esperarlo a Llay-Llay.—La reunión de ayer tarde

Por la combinación transandina que llega a la Estación Mapocho a las 11.30 P. M., arribará esta noche a Santiago el concejal argentino, señor Angel M. Guiménez.

Por las publicaciones que ha hecho "La Nación", nuestros lectores se habrán impuesto de los preparativos que se han hecho para recibir dignamente a este distinguido huésped, autor del proyecto que diera el nombre de Francisco Bilbao a una de las calles de Buenos Aires.

Tanto la Comisión que designara el Directorio General Demócrata co- [illegible] de la juventud del Partido, irán a esperarlo esta noche a Llay-Llay a presentarle los saludos de estilo.

En esta comisión irá el regidor don Bernardo Quiroga, nombrado por la Alcaldía al efecto.

**LA REUNION DE AYER**

Se reunió ayer en el Club del Partido un grupo numeroso de jóvenes demócratas y representantes de sociedades obreras para cambiar ideas respecto a la estada y festejos que se harán al regidor señor Guiménez.

En líneas generales quedó bosquejado un programa, acordándose que la juventud irá en masa a esperarlo a la Estación Mapocho.

En consecuencia se recomienda a los demócratas de Santiago y obreros concurran esta noche a recibir el concejal socialista argentino que tantas simpatías ha despertado en Chile.

De la estación será conducido al Club Demócrata, donde se le ofrecerá una copa de sidra.

El señor Guiménez se ha hospedado en el France Hotel.

**RECEPCION EN EL CLUB DEMOCRATA**

Se cita a todos los demócratas de Santiago para esta noche, a las 11 P. M. en el Club Demócrata, Rosas 1049, para asistir a la recepción que se tributará al regidor socialista argentino, don Angel M. Guiménez.

# LA ADUANA DE LOS ANDES

## EL CATEDRATICO SEÑOR LEON DUGUIT, DE LA UNIVERSIDAD DE BURDEOS, SE LAMENTA ANTE UN FUNCIONARIO DIPLOMATICO DE CHILE, DE LOS ABUSOS DE QUE FUE VICTIMA POR LOS EMPLEADOS DE LA ADUANA DE LOS ANDES, EN SU REGRESO A EUROPA

### Esas mismas quejas las hace también el señor Florencio Márquez de la Plata

Un alto funcionario diplomático de Chile en Europa, en una correspondencia que recién llega a este país, da cuenta de las quejas del profesor León Duguit, de la Universidad de Burdeos, acerca de los abusos de que este ilustre hombre de ciencia fué víctima en la Aduana de Los Andes.

Como se recordará, el profesor Duguit estuvo hace algún tiempo en Chile, donde se le ofreció una espléndida acogida, especialmente en Valparaíso y Santiago, por las autoridades científicas y gubernativas; pero, por desgracia, a su regreso al Viejo Mundo fué víctima en la Aduana de Los Andes de procedimientos bien censurables.

Según esa correspondencia del funcionario diplomático a que nos venimos refiriendo, el señor Duguit se quejó de que en la Aduana de Los Andes le habían demorado con exceso el despacho de sus bagajes, y que mientras se ocupaba de arreglar sus maletas, el tren había partido, obligándolo a pasar la noche en el hotel de esa ciudad.

Expresó además el distinguido catedrático, que él había oído decir que entre los empleados de la Aduana y el dueño del hotel había cierto entendimiento con el objeto de hacer pernoctar allí a los pasajeros.

El funcionario consular a que nos referimos, agrega que el señor Florencio Márquez de la Plata expuso también en el Consulado que él prefería dar la vuelta por el Estrecho antes de ser víctima de los "salvajes" de la Aduana de Los Andes.

Termina la correspondencia expresando el desprestigio que significa para el buen nombre de Chile, que los funcionarios de esa Aduana molesten a los distinguidos viajeros que vienen al país, con tan inconfesables manejos.

Estas quejan que se han dejado oír en Europa acerca del servicio de la Aduana de Los Andes, vienen a comprobar las publicaciones hechas en "La Nación" hace algún tiempo, sobre este mismo punto.

Uno de los redactores de este diario, que regresaba de Europa, fué también víctima de estos mismos procedimientos.

A fin de evitar que estos casos, que tan mal hablan de los servicios del país y de su buen nombre, hay necesidad de colocar en esos puestos a gente culta, que posea don de gentes, a fin de que puedan atender como corresponda a los viajeros que llegan del extranjero, que son los portavoces de nuestra civilización y de nuestro prestigio.

# INTERCAMBIO COMERCIAL CON CENTRO A[MERICA]

## EL PRESIDENTE DEL CIRCULO CENTRO AMERICANO HABLA SOBRE LA MIS[ION DEL EMI]SARIO GUATEMALTECO, SEÑOR GONZALEZ SARAVIA

Emisario del Gobierno de Guatemala ante el mundo oficial de Chile, ha llegado hace poco al país el distinguido político centro-americano señor Ignacio González Saravia, portador de los anhelos de los habitantes del Itsmo para con sus hermanos del extremo austral del Continente.

Trae como misión primordial la de impulsar el intercambio efectivo entre aquellos países y el nuestro; su labor ha de traer un acercamiento de indiscutible utilidad, tanto para aquellos Estados como para Chile.

En nuestro deseo de conocer la opinión de algunos centro-americanos prominentes residentes entre nosotros con relación a dicho intercambio, hemos entrevistado en el día de ayer al presidente del Círculo Centro-Americano, señor Rodolfo Castillo S.

**CON EL PRESIDENTE DEL CIRCULO CENTRO-AMERICANO**

Interrogado el presidente del Círculo Centro-Americano, señor Rodolfo Castillo, acerca de la personalidad y la visita a nuestro país de su distinguido compatriota, nuestro entrevistado se refirió ampliamente al señor González Saravia, a las relaciones entre su patria y nuestro país y al futuro de la amistad internacional que ahora nos une, la cual, nos dijo, deberá fortalecerse cada vez más en razón de los múltiples vínculos hoy existentes y de la intensificación del intercambio comercial, industrial y científico entre ambos países.

—Nuestro Círculo está de plácemes,—nos manifestó,— por la venida de este eminente hombre público centro-americano, que llega en hora muy oportuna, pues actualmente preparábamos la reanudación de una sostenida propaganda en pro de un efectivo intercambio intelectual y comercial entre Chile y Centro América.

El señor González Saravia,—continúa,—trae una misión oficial del Gobierno de Guatemala; pero, las ideas por él expresadas en el reportaje de "Los Tiempos" reflejan el pensamiento y las aspiraciones de las cinco secciones del Itsmo centro-americano, en orden a orientar todas las actividades en un sentido más práctico, y de recíproca conveniencia.

La historia y las comunes aspiraciones, deben ser el lazo de unión entre los pueblos del Norte y del Sur del Continente.

**CENTRO AMERICA, FUENTE DE INCALCULABLES RIQUEZAS**

Especial importancia tiene este intercambio — sigue el señor Castillo,—si se considera que los Estados centro-americanos volverán en un futuro próximo a formar una sola República, cuya prosperidad tendrá que ser considerable, atendidas la riqueza de su suelo y los anhelos de sus hombres públicos.

Productores abundantes de café de calidad superior, de tabacos, azúcar, plátanos, vainilla, cacao, y tantas otras frutas que aquí alcanzan precios fabulosos y que allá se adquieren con desembolso insignificante; poseedores de inmensas extensiones de terreno inexplotado, con bosques vírgenes, cuyas maderas son de incalculable valor, y minas en cuyos vientres se encuentran maravillosas fortunas; con vigorosas industrias que se anuncian; con un porvenir económico que en cualquier país habría hecho nacer una nación todopoderosa, son los centro-americanos guardianes de un tesoro precioso, cuya explotación labrará para los países que entren en convenciones con ellos, una fuente de riquezas de larga duración.

Revueltas políticas han impedido hasta ahora en Centro América llevar a la práctica el ideal político y económico precursor de su grandeza nacional. Calmados los ánimos y orientados los espíritus por el camino del trabajo y la paz, su futuro se anuncia seguro y grandioso.

**LO QUE PUEDE ENVIARSE DESDE CHILE**

Chile,—dice nuestro entrevistado,

# EN LA UNION ANDALUZA



Grupo de asistentes a la comida que ofrecieron algunos miembros de la colonia española al redactor de "El Sol" de Madrid, don Ernesto Oyarzún. La fiesta se efectuó en la Unión Andaluza, y a ella concurrieron numerosas personas.

# LA CONVENCION DEL PROFESORADO EN CHILLAN

## LA LABOR DE LA JUNTA EJECUTIVA

### El retiro de los profesores de los partidos políticos.— La Comisión de Acción Social estima que es indispensable para depurar el servicio

Ampliando las informaciones telegráficas enviadas por nuestro corresponsal en Concepción sobre el desarrollo de la convención general de la Asociación de Profesores de Chile, publicamos hoy una correspondencia que detalla as últimas actividades de la Convención:

Concepción, 6.—En el día de ayer se reunió nuevamente la asamblea de delegados y procedió a elegir las comisiones informantes de las diversas materias de la tabla que ya hemos publicado.

Durante la tarde se suspendieron las sesiones de la convención para dar lugar a las comisiones que estudiarán e informarán los diversos asuntos que se les encomendaron.

Algunas comisiones evacuaron sus informes ayer mismo.

**RETIRO DE LOS PROFESORES DE LOS PARTIDOS POLITICOS**

Por acuerdo de la Convención, cada comisión informante se compone de un delegado por cada provincia, con el objeto de que las materias se resuelvan en la forma más equitativa posible y consultando los intereses de todos.

Temas de vivos comentarios fué el acuerdo de la Comisión de Acción Social, al recomendar en su informe a la Convención la necesidad de que los profesores se retiren de los partidos políticos, como un medio de depurar el servicio y de detener la corruptela de todos los servicios públicos. Este acuerdo fué tomado por casi la unanimidad de la Comisión.

El informe de la comisión es el siguiente:

Moción sobre la orientación gremial.—Considerando:

1.o Que los individuos se agrupan en virtud de un impulso de defensa vital, alrededor de las necesidades comunes de sus iguales intereses profesionales;

2.o Que los partidos políticos son agrupaciones humanas de intereses heterogéneos y contrapuestos, en abierta pugna con las organizaciones gremiales;

3.o Que la emancipación integral de los trabajadores manuales e intelectuales debe ser obra de ellos mismos, usando de todas las armas propias de los organismos sindicales, (huelgas, boycott, etc.);

La asamblea acuerda:

1.o Recomendar a los profesores primarios de Chile, como trabajadores intelectuales que son, el retiro de los partidos políticos;

2.o Encauzar la totalidad de sus energías en el robustecimiento de su organización gremial, llamada hoy Asociación General de Profesores de Chile;

3.o Cultivar la solidaridad con el resto de las organizaciones del país y del mundo entero, mediante el intercambio de profesores, por ejemplo; y

4.o Preocuparse intensamente del perfeccionamiento físico, moral e intelectual de su propio gremio y del de sus hermanos asalariados.

**LABOR DE LAS JUNTAS EJECUTIVAS**

Algunos delegados exigieron que el presidente de la junta ejecutiva diera explicaciones acerca de las causas que habían impedido realizar todos los acuerdos de la Convención del año pasado. Que diera cuenta, asimismo, de cuáles materias había realizado la junta ejecutiva.

El presidente de la junta estimó que la forma en que sus compañeros hacían sus observaciones, parece que implicaban un cargo a la junta, y en tal virtud, pidió que antes de estudiar cualquier otro asunto, se resolviera la situación de la junta.

Ofrecida la palabra al señor Jerez, éste, en forma brillante, hizo la defensa de la junta. Cuando se refirió a las incidencias que tuvo que afrontar con respecto a la clasificación legal y a las derivadas del último manifiesto, la asamblea lo escuchó emocionada al saber que los miembros de la junta tuvieron cerca de 20 horas, de sesión permanente, en compañía de la Agrupación de Santiago, que fué la única que solidarizó con la actitud levantada y enérgica de la junta ejecutiva.

Dijo textualmente el señor Jerez: "Mientras nosotros vivíamos sobresaltados, mientras la junta ejecutiva en unión de la Agrupación de Santiago vibraba de entusiasmo por la empresa, mientras éramos castigados tres personas firmantes del manifiesto, que habíamos obrado por mandato colectivo, quizá cuántos de nuestros colegas estarían tranquilos en sus casas; porque, compañeros, cuando llega la hora del peligro, cada uno mira por sus propios intereses únicamente!"

Al oír estas palabras, la asamblea prorrumpió en una espontánea ovación, que duró varios minutos.

Una vez terminados los aplausos, la asamblea aprobó el voto siguiente, propuesto por las delegaciones de Valparaíso, Concepción y Ñuble:

"La Convención acuerda un voto de aplauso a la junta ejecutiva por su tesonera labor desarrollada durante el año 1923".—**EL CORRESPONSAL.**

**SEGURO DE VIDA.—SALUDO AL PRESIDENTE.—FOOT-BALL**

**(De nuestro corresponsal, por telégrafo)**

CONCEPCION 6.—Anoche y hoy se ha discutido en la Convención sobre el seguro de vida y la Caja de Retiro sin llegar a ningún resultado definitivo.

El voto presentado respecto a un saludo al Presidente de la República, pasó nuevamente a comisión. La Asamblea consideró que este voto podía ser mal interpretado en presencia de la situación actual. Por este motivo no se le aceptó a fin de mantener la neutralidad de la Asamblea. Se dejó constancia de que en ningún caso sería hostilidad a Su Excelencia.

Ante un numeroso público se efectuó ayer tarde el entre-ciudades, Profesores contra Liceo. Triunfó después de una reñida contienda el equipo local por cuatro tantos contra 1. El trofeo "Pedro Aguirre Cerda" queda en posesión del Club del Liceo de Concepción por un año.—**El Corresponsal.**

**VOTO DE APLAUSO A "LA NACION"**

**(De nuestro corresponsal, por telégrafo)**

CONCEPCION 6.—La Convención aprobó por aclamación un voto de aplauso a "La Nación" por la ayuda nunca negada al Magisterio en sus diversas campañas.

El enviado especial agradeció el acuerdo a nombre de la Dirección, poniendo siempre las columnas del diario al servicio de la defensa de las reivindicaciones del profesorado primario.—**El Corresponsal.**

# SESIONES EXTRAORDINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD

El Alcalde don Rogelio Ugarte ha citado a sesión extraordinaria a la corporación, para los días 7, 8, 9 y 10 del presente, con el objeto de despachar diversos asuntos que hay pendientes.

La reunión de hoy tiene cierta importancia, ya que la Municipalidad no celebra sesiones desde hace más o menos un mes.

# LA PROPIEDAD AUSTRAL

Ha recibido el título de abogado el profesor del Liceo de Curicó, don Manuel Díez García.

El señor Díez ha presentado como memoria de prueba un interesante estudio intitulado "Algunas consideraciones legales sobre el problema de la propiedad austral".

Por considerarlo interesante, damos la suma de las materias tratadas en dicha memoria:

Antecedentes históricos. — Régimen legal de las tierras australes. —Observaciones especiales: a) Territorios situados al Norte de la provincia de Valdivia; b) Territorios situados al Sur de la provincia de Valdivia.—Un informe del fiscal de la Caja de Crédito Hipotecario. Doctrina que sustenta. Comentario.—¿Es admisible la prescripción de las tierras situadas al Sur del río Bío-Bío? —El Código Civil, la posesión inscrita y la prescripción contra título inscrito en las tierras australes. —Algunos casos de jurisprudencia. —Litigios de tierras. Males que esta situación acarrea. — Legislación proyectada sobre la constitución de la propiedad austral.—Hacia la solución.—Conclusiones.

## Un atropellado

Anoche, a las 8 1|2, el automóvil N.o 2454, manejado por Onofre Saavedra Patiño, atropelló en la calle Nataniel, esquina de Avenida Matta, a una persona que en esos momentos atravesaba la calle.

A pesar de que el automóvil iba a poca velocidad, el atropellado quedó en muy malas condiciones, recibiendo heridas de consideración en el cuerpo y cabeza.

El herido, en estado grave fué conducido a la Asistencia Pública, sin haber sido posible averiguar su nombre. El chauffeur fué detenido.

## Herido a cuchillo

El chauffeur del automóvil de arriendo N.o 5503, atacó anoche a puñaladas a Julio Arias Campos. El hecho ocurrió en la calle de Chacabuco, y fué a consecuenia de una agria discusión que habían entablado ambas personas. En el curso de la discusión, el chauffeur que huyo una vez consumado el delito, dió una puñalada a Arias en la tetilla izquierda, dejándolo mal herido. Julio Arias fué conducido a la Asistencia Pública, y la gravedad de su estado impidió saber quién había sido el atacante.

# EDUCACION

**ASOCIACION GENERAL DE PROFESORES DE CHILE.—Agrupación Departamental de Santiago.** — El Miércoles, a las 5 1|2 de la tarde, en el hogar social, Rosas 1022, se reunirán extraordinariamente los profesores que aún no han sido clasificados (omitidos), y que son numerosos, para fijar el día que se han de presentar al señor Ministro y al señor Salazar, a exponer su reclamo. Dado el número de colegas que se han presentado a solicitar esta reunión, la sesión será muy concurrida.

# CULTO

Lunes 7, Jubileo Circulante, Catedral.

Santos Julián y Apolinario.

**Catedral,** misas 7.30, 9.15 y 10.30.

**Sagrario,** 9.30, 10.15 y 11.

**Basílica de la Merced, Santo Domingo, San Agustín,** de 6 a 10.

**Las Agustinas,** 7.30, 8.30 y 9.30.

**San Ignacio,** de 5 a 8.30.

**San Vicente, Gratitud Nacional y San Francisco,** de 6 a 9.

**Salvador,** de 7 a 9.

**Padres Carmelitos y Capuchinos,** de 5 a 9.

# BOY - SCOUTS

**BRIGADA "EDUCACION N.o 1".** —Se cita a las girl-scouts para hoy Lunes a las 9 1|2 A. M., en el cuartel.

Objeto: Excursiones fuera de la capital.—La comandante.

# LAS INSCRIPCIONES MILITARES

## PROPAGANDA BENEFICA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY

### La denuncia popular. — Los inscritos ascienden a 1315

La ciudad de Santiago fué gratamente sorprendida el Sábado en las primeras horas de la noche, con la exhibición pública de un carro eléctrico profusamente iluminado y en el que se ostentaban algunas inscripciones destinadas a dar a conocer a los ciudadanos sus deberes militares.

El carro en referencia llamó grandemente la atención, por estar artísticamente bien presentado como porque era la primera vez que se hacía propaganda en esta forma. Numerosísimos ciudadanos aprovechaban la detención del carro para imponerse de sus indicaciones; no fueron pocos los que entusiasmados con los aires marciales de la banda de Carabineros, seguían tras él vivamente interesados en obtener carteles y volantes que se repartían profusamente.

El carro ya mencionado contenía letreros como estos:

"Todos los ciudadanos inscritos en los Registros Electorales deben estarlo en los Militares. Pasadas las inscripciones, serán denunciados como infractores a la ley".

"¡Alerta infractores! ¡Serán denunciados!"

"Deben inscribirse todos los que en 1924 cumplan 18 años".

"¡Inscríbase! ¡No se haga infractor!"

"Las Juntas Inscriptoras funcionan en las oficinas del Registro Civil hasta el 31 de Enero inclusive". "Infractores! ¡Cuidado!"

"Todos los ciudadanos de 18 a 49 años de edad residentes en Santiago deben estar inscritos en los Registros Militares del Departamento, aunque lo estén en otra parte y hayan hecho su servicio".

**INSTRUCCIONES PARA LOS QUE TIENEN QUE REINSCRIBIRSE O QUE NO HABIENDO SIDO LLAMADOS NO TIENEN EN SU PODER EL CERTIFICADO DE NO SORTEADO DE LA OFICINA DE RECLUTAMIENTO**

Los ciudadanos que no tengan en su poder sus certificados de servicio o de inscripción, en su caso deben ocurrir a la Oficina de Reclutamiento (Ministerio de Guerra), a proporcionar los datos necesarios para pedirlos de quien corresponda.

Igual cosa deben hace los ciudadanos que estando inscritos y siendo mayores de 20 años no hayan salido sorteados (el sorteo sólo se verifica con los de 20 años de edad), a fin de proveerse del respectivo certificado y evitar así detenciones como presuntos infractores.

**LA DENUNCIA POPULAR**

Siendo las obligaciones militares que impone la ley de reclutas y reemplazos, de origen igualitario para todos los chilenos, ya que todos están obligados a cumplir las cargas públicas, no es democrático ni republicano que existan ciudadanos ejerciendo sus derechos ciudadanos políticos (es decir, lo que puede favorecerles): derecho de elegir y ser elegido, aparte de su capacidad para ser jurado, excusados, además todos los demás derechos que el régimen republicano basado en la soberanía popular otorga a todos, sin distinción, se libren en forma por demás antidemocrática del más elemental de los deberes cívicos.

No siendo posi[...] vilegios que por [...] gan algunos [...] ley que rige el [...] gatorio, cualquier [...] ga conciencia de [...] y de chileno, [...] de hacer uso de [...] que concede la ley [...] tores por no ins[...] se o presentarse [...] servicio que hag[...] la República. [...] dadano que cum[...] militares queda [...] jorada con respe[...] chándose de una [...] deja gravitar so[...] carga de la cual [...] puede eliminar [...] sus más element[...] dividuo que conv[...] dad social al am[...] chos, pero eludie[...] las obligaciones [...] su defensa y con[...] sible tolerar, ent[...] niegan de sus [...] beres cívicos para [...] tegridad y segur[...] que todo lo otor[...] cosa que su prop[...] cial para garanti[...] dadanos todos, [...] tes.

**LAS INSCRIPCIO[NES] DE [AYER]**

En el día de a[yer] 68 ciudadanos en [...] ción urbana, 97 [...] la 3.a

El total de ins[...] circunscripciones [...] 1,315.

# SEJO SUP. DE BENEFICENCIA

## NCIO DE LA CLAUSURA DEL HOSPITAL DE TEMUCO

### La Conferencia Panamericana de la Cruz Roja

última sesión, el Consejo de Beneficencia Pública se de 1' ersas comunicaciones su acuerdo a algunas pe- elevadas a su Directorio.

reunión se dió cuenta de un cac'ón del Ministerio del en que pide al Consejo la de una Junta de Benefi- en el pueblo de Purén, se solicitar del Ministro mayo- cedentes sobre el particu- entrar al estudio de la cues-

ente el Consejo de la Jun- mpuso de ciertas dificulta- se han producido en Bul- sta de haberse acordado ación del miembro de ella, icardo Troncoso, acordándo- a esa ciudad un inspec- a institución.

**CLAUSURA DEL HOSPITAL DE TEMUCO**

La Junta de Beneficencia de Temuco comunicó que en vista de la situación económica por que atraviesa el hospital de Temuco, acordó clausurarlo desde el 25 de Diciembre salvo el caso que el Gobierno le acuerde una subvención extraordinaria de cien mil pesos, y eleve a ciento cincuenta mil la subvención ordinaria de 1924.

**LA CONFERENCIA PANAMERICANA DE LA CRUZ ROJA**

El consejero, doctor Ferrer, dió cuenta de la comisión que el Consejo le confió para representar a la institución en el Primer Congreso Pan-Americano de la Cruz Roja, y de la actuación que le cupo en ese torneo.

Hizo presente que la delegación de Chile había sostenido la teoría de la paz universal, ampliando una proposición en ese sentido relacionada con la acción de la Cruz Roja en la paz, auspiciada por la delegación argentina.

El consejero, señor Ferrer, fué muy felicitado por su actuación en la Conferencia.

# CINCO GUARDIANES PREMIADOS

## LA CEREMONIA DE AYER EN LA PLAZA DE JUEGOS INFANTILES DE LA ALAMEDA

En la tarde de ayer se hizo entrega en la Plaza de Juegos Infantiles de la Alameda de Las Delicias, de los premios donados por el Bando de Piedad a los guardianes que tienen a su cargo el servicio de vigilancia en dicho lugar de recreo.

A la significativa ceremonia asistieron, entre otros funcionarios el Prefecto, señor Bustamante, el sub-Prefecto, señor Dinator, la Vicepresidente de la Junta de Beneficencia Escolar, señorita Elvira Santa Cruz, el presidente del Bando de Piedad señor Meléndez, y numerosos jefes de la policía de Santiago.

Al hacerse entrega de los premios consistentes en sendos relojes, don Agustín Palma habló a nombre del Bando de Piedad, institución que tiene a su cargo la Plaza. En un corto discurso agradeció a los abnegados guardadores del orden público su valiosa, entusiasta y desinteresada cooperación.

El Prefecto, don Julio Bustamante, y un guardián de la 5.a Comisaría, agradecieron el obsequio, los conceptos vertidos a nombre del Bando de Piedad, y los festejos de que se hacía objeto a los guardianes asistentes de todas las Comisarías.

# CRONICA POLICIAL

## MURIO VICTIMA DE LA CORRIENTE

### BRERO. EN CIRCUNSTANCIAS QUE TRABAJABA EN LA TACION DE POLPAICO, ES ALCANZADO POR UN GOLPE DE ELECTRICIDAD, Y MUERE CUANDO SE LE TRAIA A LA CAPITAL

enencia de Carabineros ubi- la Estación Mapocho remi- Morgue el cadáver de don Lucero Arenas.

joven era operario de la elec- n de los Ferrocarriles del y mientras efectuaba algunos en la Estación de Polpaico, un golpe de corriente que lo onizante.

en Polpaico no existieran para atenderlo, se le trasladó go en el tren equipajero, a del conductor señor Aníbal Gamboa; pero falleció entre las estaciones de Renca y Yungay.

Acompañaba al desgraciado obrero su hermano don Samuel Lucero, domiciliado en Cuevas N.o 1209.

La Tenencia de Carabineros, tan pronto recibió el cadáver, lo remitió a la Morgue para los fines consiguientes, y puso el hecho en conocimiento del Juez del Crimen de turno.

El señor Rondanelli, a quien le tocará instruir el sumario para establecer las causas de este accidente, dispondrá hoy la autopsia y ordenará las diligencias del caso.

## ALFREDO COINDREAU FUE EL MUERTO

### CTIMA DEL TRAGICO ACCIDENTE DEL PARQUE COUSIÑO, ES RECONOCIDA POR SU HERMANO

liciones pasadas dimos cuen- stros lectores del trágico ac- ocurrido en el Parque Cousi- ue causó la muerte de un que no pudo ser reconocido y que dejó heridos grave- dos jóvenes que viajaban velocidad en una motoci-

se recordará, ese accidente el 4 del presente mes en las s horas de la mañana, y la remitió a la Morgue el ca- el obrero, y a la Asistencia a los heridos, los cuales fue- sladados al hospital en cali- detenidos.

Comisaría, que intervino en graciado accidente, ha recibido la visita de don René Coindreau, carpintero de profesión, y domiciliado en Eduardo Matte N.o 1631, quien expuso que el muerto en el accidente que hemos comentado fué un hermano suyo, llamado Alfredo Coindreau, de 40 años de edad, también carpintero y domiciliado en la calle de Toesca N.o 2416.

El occiso era casado con Elvira González.

La Comisaría dió cuenta de esta identificación al Juzgado del Crimen, que instruye el sumario respectivo, y para la mejor investigación del hecho.

Los jóvenes que viajaban en la moto que produjo el desgraciado accidente, fueron los señores Atilio Parterino e Ismael Donoso.

## "solo desde las 2 A. M."

### LEIA EN EL CARTEL QUE OLOCARON LOS RATEROS ALLO, DESPUES DE RO- E TODAS LAS GALLINAS.

venida Irarrázaval, en el ue da frente a los Campos t, están ocurriendo con inu- frecuencia robos de cierta ación, sin que los vecinos evitarlo.

rateros, que por desgracia en ese barrio, se dedican es- ente al robo de aves, lo que, nente, mantiene en continua las dueñas de casa.

ar de los denuncios hechos víctimas a las autoridades ndientes, no se ha remedia- ituación según nos lo mani- las personas que se han de a esta imprenta a exponer mo.

no de estos últimos días, los se dejaron caer a una casa alrededores y recogieron to- gallinas, que sumaban va- cenas, dejando sólo un gallo, aneció al día siguiente con el en el cuello, que decía: solo desde las 2 A. M." está demostrando la audacia proceden estos delincuentes sideran el campo como de su propiedad.

## En la Plaza Argentina chocan dos góndolas

### UNA VICTIMA ES CONDUCIDA A LA ASISTENCIA PUBLICA

La 7.ª Comisaría aprehendió ayer a Ricardo Carrasco Vergara, chauffeur de la góndola automóvil 8892, y a Segundo Vargas Atenas, chauffeur de la N.º 9148, que chocaron en Delicias esquina de Chacabuco.

La colisión se produjo a las 12.55, recibiendo ambas góndolas perjuicios de poca consideración.

A causa del choque resultó con contusiones internas Juan Serrano Becerra, cobrador de la góndola 8892, quien fué conducido a la Asistencia Pública.

Inició las investigaciones del caso, el subinspector de la Comisaría indicada, don Carlos Araya, quien pudo establecer, por declaraciones de numerosos testigos, que ambos chauffeurs tuvieron la culpa del accidente.

## Faltan "El Botellero" y "El Cojo Durán"

### YA FUERON APREHENDIDOS "EL CALDO DE CHANCHO" Y "EL POLLO"

La policía de la comuna de Renca, puso a disposición del 2.º Juzgado del Crimen, a Humberto González, álias "El caldo de chancho", y a Carlos Sarmiento Cáceres, álias "El pollo", por ser los autores del robo efectuado en Matías Ovalle N.º 300, casa de la señora Sara Castillo.

Interrogado "El caldo de chancho" por la policía, expuso que los autores del robo eran "El pollo", un tal Armando, álias "El botellero", y "El cojo Durán".

Estos últimos no han sido aprehendidos por ignorárseles su paradero.

## "ADIOS, MUNDO ENGAÑOSO"

### FUE LA FRASE QUE DEJO ESCRITA CARMEN AL DARSE EL BALAZO MORTAL

Ayer a la 1.30 de la tarde se dió cuenta a la 2.a Comisaría que en una residencia particular de la Avenida Vicuña Mackenna había ocurrido un suicidio.

La joven Luzmenia Arancibia Carvajal, empleada de la casa donde ocurrió el trágico suceso, encontró en el interior de una de las piezas de la servidumbre el cadáver de Carmen Correa, empleada también de la misma casa.

La Correa presentaba una herida a bala en la sién derecha y a su lado se halló un revólver Smith y Wesson, calibre 5, N.o 11619, cargado con seis balas y una vainilla.

Se crée que esa arma fué la que sirvió para que la suicida llevara a efecto su intento.

Tan pronto como la 2.a Comisaría tuvo conocimiento de este hecho, se envió al oficial de servicio para que se trasladara al lugar del hecho, quien inició las investigaciones del caso, sin establecer más de lo que dejamos dicho.

El cadáver de la Correa fué remitido a la Morgue por orden verbal del Juez del crimen de turno, a quien se comunicó el hecho.

La familia que ocupa esa residencia se encuentra ausente de Santiago, y la casa estaba al cuidado de la Correa, de la Arancibia y de Ema Rojas Muñoz, todas empleadas.

En poder de la occisa se encontró un papel en que explica en dos frases la causa de su suicidio.

Esas frases dicen :

"Estoy cansada de la vida. Adiós mundo engañoso".

A los 30 años, la Correa ya estaba aburrida de la vida. ¡Pobre Carmen!

El Juez señor Rondanelli iniciará hoy el sumario respectivo.

# BOX

## EN EL HIPPODROME CIRCO

### EL ENCUENTRO DEL SABADO PROXIMO

### que Lassoube y Manuel Contreras, en 10 rounds

ing del popular Coliseo del o será teatro el próximo Sá- el gran encuentro a diez concertudo entre estos conocidos boxeadores del peso liviano.

el Contreras es altamente o de nuestro público, que acude en gran número a sus ros, por la seriedad y ac- mbatividad de que es poseedor. rube es un muchacho joven, tenido una lucida actuación cuadriláteros, siendo su acción lerante en los campeonatos Federación Amateurs: en su el Sábado debuta como pro- presentándose desde luego n serio competidor de Contre- us mejores victorias las ha o sobre Mamerto Leiva, a venció por retiro, a Nicolás por puntos y a Fidel Mu- r K. O.

Luis Salinas y Alberto Abarca, que debían sostener el encuentro de semi - fondo, en el match Pérez-Guerrero, han sido contratados para hacer esta misma pelea a ocho rounds. Será un encuentro interesante, dada la acometividad y valentía de que siempre han hecho gala estos excelentes pesos livianos.

Como puede verse, el programa pugilístico del próximo Sábado, en el Hippodrome Circo, es sumamente interesante, descontándose de antemano el franco éxito que se obtendrá.

La empresa promotora de estos encuentros ha tomado el acuerdo de cobrar precios populares por las localidades, lo que representa una verdadera garantía para los numerosos admiradores de estos jóvenes profesionales y para el público en general.

**PELEA INTERESANTE.** — puede clasificarse el match 19 del presente sostendrán fesionales Humberto Guzmán erto Mery. Como se sabe, Guz- s el campeón de peso mosca América y de Chile en el pe- lo, título que arrebató a su ior del 19, después de una pelea que ha dejado los más recuerdos en nuestros anales es.

vez la revancha será a doce y Filiberto Mery, cuya bra- adie puede poner en duda, se ará científica y concienzuda- entrenado. En el match pa- Mery debió forzar su entrena- para hacer el peso reglamen- a última hora, por lo que de- meterse a ejercicios violentos hicieron presentarse en defi- condiciones físicas. Ahora vado un training metódico y sentará con el peso exigido; n las debidas condiciones de a.

berto Guzmán, que quiere er su situación de campeón categorías, desea presen- l ring en el máximum de su icia. Los que presenciaron la e pelea de Mery con el bravo r Caffu, no dudan de que el mpeón de Chile de los pesos sabrá actuar en forma que le a recuperar su honroso títu- cuanto a los partidarios del campeón Guzmán, todos están seguros de que sabrá hacer honor a su prestigio y a sus antecedentes de invicto, procurando una sonada derrota a su bravo contendor.

Los preliminares serán de toda importancia, y en ellos debutarán como profesionales dos parejas de aficionados que tienen bien ganada su fama de valientes y diestros en el boxeo. Son ellos, Teobaldo Vera, que peleará con Ricardo Hernández, y Marcos Salinas, que se batirá con José Espinosa.

**Centro de Armas y Deportes "La Nación"**

Hoy en la tarde se iniciarán en este Centro las clases de box a cargo de Manuel Sánchez.

Se nos encarga citar para hoy, de 5 a 6, a todos los socios que deseen seguir el curso, con el fin de tomar algunos acuerdos de importancia.

La reunión se efectuará en el Gimnasio, Huérfanos 1062, tercer piso.

**JACK MARTINEZ EN SANTIAGO** — Hoy llegará procedente de Valparaíso, el popular manager Jack Martínez, que viene a la capital con el objeto de contratar algunos boxeadores para una jira por Panamá.

Al mismo tiempo, Martínez ha hecho un contrato con la Asociación Ferroviaria de Valparaíso, para hacer peleas en la noche los días Sábados, en el Stadium que posee esa institución.

Se hacen activos trabajos con el objeto de arreglar las tribunas e iluminar la cancha con poderosos focos.

Martínez piensa contratar boxeadores en ésta, para hacerlos pelear en su nuevo Stadium.

El popular manager se hospedará en la calle Rosas N.º 2739, donde atenderá a sus relaciones.

**GERMAN CONTRERAS, B. C.** — Cita a Junta general para hoy, a las 8 P. M.





# INDUSTRIAS Y COMERCIO

**CAMBIO**

| | |
|---|---|
| BANCARIO | $ 40.10 |
| COMERCIAL | $ 40.— |

**EQUIVALENCIAS DEL CAMBIO**

**BANCARIO**

| | |
|---|---|
| 1 DOLAR vale | $ 9.42 3/4 |
| 1 FRANCO | 0.45 3/4 |
| 1 LIRA | 0.40 1/4 |
| 1 PESETA | 1.19 1/2 |
| 1 NACIONAL Arg. | 3.01 1/2 |

**PREMIO DEL ORO:** 207%

**UN PESO PAPEL VALE:** 6 peniques



## ACCIONES Y BONOS

Ultimas cotizaciones

**BANCOS**

| | Val. pagado. | Precios. | |
|---|---|---|---|
| Chile | $ 100 | 235 | v. |
| Concepción | $ 50 | 81 | n |
| Curicó | $ 100 | 123 | n. |
| Chile y Arg. | $ 100 | 40 | n. |
| Edwards | $ 100 | 220 | n. |
| Español | $ 100 | 156 | t. |
| Francés | $ 50 | 31 | n |
| Garantizador | $ 100 | 18 | n |
| Hip. de Chile | $ 200 | 715 | n. |
| Hip. y de Crd. | $ 50 | 25 | n |
| Hip. de Valp. | $ 100 | 146 | n. |
| Indus. y Com. | $ 20 | 17 | n. |
| Italiano (S. A.) | $ 100 | 68 1/2 | t. |
| Italiano (S. B.) | $ 100 | 91 | n. |
| Nacional | $ 80 | 103 | v. |
| Talca | $ 100 | 167 | n. |
| **MINERAS** | | | |
| Aconcagua | $ 10 | 5 3/4 | n. |
| Almos | — | 3.80 | n |
| Araca | £ 1 | 178 1/2 | t. |
| Arauco | £ 10 | 1 1/3 | c. |
| Bronces | — | 12 1/2 | n. |
| Carolina | — | 45 1/2 | v. |
| Caylloma | sh 5 | 3 3/8 | n. |
| Co. Penco pref. | $ 10 | 12 1/3 | n. |
| C. Penco ord. | $ 10 | 6 1/4 | n. |
| Colquiri | $ 5 | 10 7/8 | n. |
| Condoriaco | $ 10 | 20 | v |
| Coronel | — | 0.75 | n |
| Chacaltaya | $ 50 | 28 | n. |
| Chañarcillo | $ 5 | 4 1/4 | t. |
| Dichas | $ 10 | 45 | c. |
| Disputada | $ 25 | 50 1/2 | t. |
| Domeyko | $ 5 | 2 1/4 | n. |
| Espino | $ 5 | 1 1/4 | n. |
| Eureka | $ 5 | 1 3/4 | v. |
| Fort. de Colquiri | $ 10 | 0.20 | n. |
| Gatico | $ 12 | 8 1/2 | t. |
| Guanaco | $ 10 | 15 1/2 | tr. |
| Gr. de Collan. | — | 6 | n. |
| Huanchaca | $ 5 | 80 | n. |
| Huanillos | — | 26 | t. |
| Huanuni | £ 1 | 62 1/2 | t. |
| Kala Uyu | £ 1 | 39 | t. |
| Lequani | — | 1 | n. |
| Lebu | £ 1 | 58 | n. |
| Llallagua | £ 1 | 438 | c. |
| Mafil | $ 50 | 69 | n. |
| Marta | $ 5 | 2 | c. |
| María Franc. | sh 10 | 5 | v. |
| Minera e Ind. | $ 80 | 31 1/2 | c. |
| Monte Blanco | $ 1 | .35 | n. |
| Nueva Elqui | $ 10 | 11 | t. |
| Oploca | £ 1 | 173 1/2 | c. |
| Oruro | — | 30 1/2 | c. |
| Parga | — | 8 | n |
| Poderosa de C. | — | 15 | n. |
| Potosa | — | 23 1/2 | v. |
| Salvador | — | 73 1/4 | c. |
| Sn. Bartolo | — | 6 | n. |
| San Vicente | — | 70 | n. |
| Santo Cristo | — | 8 1/4 | c. |
| Schwager | £ 1 | 80 | t. |
| Santa Rita | £ 1 | 6 1/2 | c. |
| Taltal | $ 10 | 18 1/2 | t. |
| Tocopilla | £ 1 | 84 | v. |
| Totoral | $ 10 | 3 3/4 | v. |
| Tres Puntas | $ 5 | 4 3/4 | v |
| Vacas | $ 5 | 12 1/8 | n. |
| Yaco | $ 5 | 6 1/2 | n. |
| **SALITRERAS** | | | |
| Agua Santa | £ 1 | 160 | tr. |
| Agua Verde | — | 21 | n |
| Alianza Taltal | — | 3 | n. |
| Antofagasta | $ 26 | 62 1/2 | t. |
| Barcelona | $ 10 | 8 1/2 | n. |
| Boquete | £ 1 | 1 1/2 | n. |
| Cerrillos Anto. | — | 3 | n. |
| Chilena | £ 1 | 80 1/2 | c. |
| Flor del Des. | — | 50 | n. |
| Galicia | £ 1 | 37 3/4 | t. |
| Junín | — | 22 1/2 | n. |
| Castenia | £ 1 | 48 1/4 | t. |
| La Unión | $ 20 | 9 1/2 | n. |
| Loa | £ 1 | 63 | t. |
| Nueva Castilla | £ 1 | 27 3/4 | t. |
| Peñón | £ 1 | 25 1/4 | t. |
| Perfetti | $ 1 | 19 | t. |
| Stgo. Nitrate | — | 16 | n. |
| Tocop. (Ord.) | — | 465 | c. |
| Unión de Taltal | — | 0.06 | n. |
| **AGRICOLAS Y GANADERAS** | | | |
| Aysen | £ 1 | 34 1/2 | t. |
| Budi | $ 15 | 8 1/2 | n |
| Coquimbo | $ 20 | 23 | n. |
| Gente Grande | £ 1 | 61 | c. |
| Laguna Blanca | £ 1 | 124 | n |
| Nuble y Rup. | $ 20 | 17 | n. |
| Río Cisnes | £ 1 | 18 1/2 | t. |
| T. del Fuego | £ 1 | 137 1/2 | v. |
| Teitén | — | 20 | n. |
| Vallenar | $ 20 | 45 | n. |
| **SEGUROS** | | | |
| Tacia | $ 50 | 48 | n. |
| Alemana | $ 200 | 350 | t. |
| Araucanía | $ 25 | 53 | tr. |
| Alianza Chile | $ 25 | 78 | n. |
| América | $ 25 | 92 1/4 | n. |
| Americana | $ 150 | 200 | n. |
| Anglo Chilena | $ 25 | 66 | n. |
| Chilena Consol. | $ 25 | 91 | t |
| Central | $ 25 | 69 | n. |
| Cóndor | $ 20 | 18 | r. |
| Confianza | $ 40 | 53 | n. |
| Española | $ 100 | 230 | n. |
| Estrella | $ 10 | 20 | n. |
| Esmeralda | $ 25 | 19 | n |
| Francesa | $ 50 | 192 | n |
| Fco. Chilena | $ 25 | 50 | tr. |
| Germania | $ 25 | 53 | tr. |
| Iberia | $ 62 50 | 140 | n. |
| Italia | $ 300 | 335 | n. |
| Internacional | $ 25 | 41 | n. |
| Industrial | $ 25 | 35 | n. |
| Mapocho | $ 75 | 145 | n. |
| Mundial | $ 100 | 70 | n |
| Nacional | $ 500 | 730 | n. |
| N. España | $ 175 | 212 | n. |
| Porteña | $ 10 | 2 | n. |
| Previsora | $ 50 | 32 | n. |
| Protectora | $ 175 | 200 | n. |
| Providencia | $ 20 | 10 1/4 | n. |
| Santiago | $ 225 | 370 | n. |
| Unión Nacional | $ 70 | 65 | n. |
| Unión Chilena | $ 437.50 | 700 | n. |
| U. Ital-Chil. | $ 20 | 13 1/2 | n. |
| **INDUSTRIALES** | | | |
| Austral Mad. | — | 0.60 | v. |
| Am. Shoe Fac. | $ 100 | 39 | n. |
| Buques y Mad. | $ 50 | 38 | n. |
| Catres | — | 35 | c. |
| Cem. Melón | £ 1 | 44 1/2 | .. |
| Imp. Universo | $ 100 | 117 | n. |
| Industrial | $ 20 | 35 | t. |
| Labor. Chile | $ 25 | 77 | t. |
| Cerv. Unidas | £ 1 | 52 1/2 | t. |
| Chil. Ballenera | — | 46 | n. |
| Fósforos | $ 20 | 150 | n. |
| Chiclayo | — | 36 | n. |
| Diques | $ 100 | 125 | n. |
| Electricidad | $ 50 | 86 | v. |
| Cía. C. E. Ltd. | £ 1 | 32 1/2 | v. |
| Cía. C. E. ord. | £ 1 | 10 | n. |
| Envases y Enl. | £ 10 | 10 | c. |
| Santiago | $ 50 | 57 | t. |
| Gas de Valp. | $ 50 | 110 | t. |
| Gas de Concep. | $ 50 | 35 | n. |
| Hidro-Metal | $ 500 | 2000 | n. |
| Matadero Modelo | $ 100 | 80 | n. |
| Ref. Viña | — | 33 3/4 | t. |
| Maestranza | £ 1 | 5 | n. |
| Malvoa | $ 20 | 10 1/2 | n. |
| Molino Globo | $ 100 | 53 | t. |
| Nac. Cerveza | $ 25 | 18 | t. |
| Pan y Gall. H. | — | 30 | n. |
| Paños Tomé | $ 100 | 320 | n. |
| Papel y Cartón | $ 100 | 200 | c. |
| Perfumería | $ 25 | 17 | v. |
| Ref. Penco | £ 1 | 36 1/4 | n. |
| Punta Lobos | $ 50 | 113 | n. |
| Tabacos | $ 20 | 85 1/2 | t. |
| Tej. El Salto | $ 100 | 118 | n. |
| Volcán | $ 50 | 37 | v. |
| Vidrios | $ 100 | 90 | n. |
| Vinos de Chile | $ 100 | 73 | tr. |
| **VARIAS** | | | |
| Merc. La Vega | $ 100 | 100 | n. |
| Bolsa Comercio | $ 50,000 | 200,000 | t. |
| Sporting Club | $ 2,500 | 10,000 | t. |
| Bolsa Corred. | $ 5,000 | 240,000 | n. |
| Club Hípico | $ 500 | 10,000 | tr. |
| Club Viña | $ 50 | 410 | r. |
| Feria Izquierdo | $ 100 | 110 | v. |
| Nac. Vapores | — | 9 1/4 | n. |
| Com. Agricult. | — | 1,000 | n |
| Hip. Chile | $ 1,000 | 3,500 | n. |
| Parque Cent. | — | 15 | n. |
| Pob. Vergara | $ 5 | 280 | n. |
| Vapores | $ oro 18d. | 23 3/4 | n. |
| Telégrafo | $ 25 | 43 1/2 | v. |
| Transp. Unidos | $ 100 | 46 | n. |
| Tattersall | $ 100 | 72 | v. |
| **PETROLIFERAS** | | | |
| Calacoto | — | 8 | n. |
| Cacheuta | $ 5 | 0.25 | v. |
| Caupolicán | sh 10 | 1 5/8 | v. |
| Petróleos | $ 2 | 0.40 | v. |
| Orión | $ 10 | 1 1/2 | n. |
| Rafaelitas | $ 1 | 6 3/4 | v. |
| **BONOS** | | | |
| Caja £ 5 (31 Mar. 30 Set.) | | 92 | n. |
| Caja 6-1 (30 Ab. 31 Oc.) | | 86 1/2 | c. |
| Caja 7-1 (15 En. 15 Jul.) | | 94 | v. |
| Caja 7-2 (15 En. 15 Jul.) | | 95 | n. |
| Caja 8-1/2 (31 Mar 30 Se) | | 98 1/4 | t. |
| Caja 8-1 (30 Jun. 31 Dic.) | | 99 | t. |
| Caja 8-2 (30 Jun. 31 Dic.) | | 99 | n. |
| Hip. Chile 6-2 (2 Marzo 30 Se) | | 86 | n. |
| Hip. 7-1 (31 Mar. 30 Se.) | | 90 | n. |
| Hip. 7-2 (31 Mar. 30 Se.) | | 93 1/2 | n. |
| Hip. 8-1 (31 Mar. 30 Se.) | | 96 3/4 | t. |
| Hip. 8-2 (31 Mar. 30 Se.) | | 97 | tr. |
| Garant. 8 (31 Mar. 30 Se.) | | 92 1/2 | n. |
| Hip. Valparaíso 8 | | 94 1/2 | t. |
| Municip. Dic. 8 | | 89 | n. |
| Debentures | | 88 | n. |

## MATADERO PUBLICO

**ENCIERRA PARA HOY**

| Ganado mayor | | Ganado menor | |
|---|---|---|---|
| Bueyes | 62 | Corderos | 1.206 |
| Novillos | 87 | Cerdos | 85 |
| Vacas | 46 | Cabros | 0 |
| En vara | 11 | Terneros | 89 |
| Total | 406 | Total | 1,380 |



## 15.a MEMORIA

### QUE EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA COMPAÑIA PRESENTARA A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS EN ENERO 8 DE 1924

En conformidad a lo dispuesto en los Artículos 23 y 39 de los Estatutos, el Consejo presenta el BALANCE GENERAL y cuenta de GANANCIAS y PERDIDAS, correspondientes a las operaciones de la Compañía durante el SEGUNDO SEMESTRE DE 1923.

| | | |
|---|---|---|
| La cuenta de GANANCIAS Y PERDIDAS arroja una utilidad líquida de | $ | 82,860.05 |
| valor que unido al Fondo para Dividendos, de | | 34,543.73 |
| forman un total de | $ | 117,403.78 |

Cantidad que proponemos distribuir de la manera siguiente:

| | | |
|---|---|---|
| Dividendo de $ 3.00, por acción | $ | 60,000.00 |
| Fondo de Eventualidades | | 25,000.00 |
| Fondo para Dividendos | | 32,403.78 |
| Total | $ | 117,403.78 |

Aceptada esta distribución, los fondos de la Compañía quedarían como sigue:

| | | |
|---|---|---|
| Capital Pagado (25% del Capital suscrito de $ 2.000,000.00 | $ | 500,000.00 |
| Fondo de Reserva (completo) | | 200,000.00 |
| Fondo de Reseguros | | 300,000.00 |
| Fondo de Eventualidades | | 400,000.00 |
| Fondo para Dividendos | | 32,403.78 |
| Total | $ | 1.432,403.78 |

Corresponde la elección de tres Consejeros Propietarios, en reemplazo de los señores J. J. Morrison, Tomás Eastman y Juan H. Purcell; y de un Suplente en reemplazo del señor Carlos D. Finlay, los cuales han cumplido su período y pueden ser reelegidos.

Corresponde también designar dos inspectores Propietarios y dos Suplentes para el examen de las cuentas del semestre próximo.

Valparaíso, Diciembre 31 de 1923.

T. ESPINOSA M., Secretario — C. VAN-BUREN, Presidente

## BALANCE GENERAL

DE LA

## Compañía de Seguros "LA ANGLO CHILENA"

EN 31 DE DICIEMBRE DE 1923

**ACTIVO**

| | | |
|---|---|---|
| **Accionistas:** | | |
| Responsabilidad del 75% del Capital suscrito de $ 2.000,000.00 | | $ 1.500,000.00 |
| Caja | | 5,247.27 |
| Banco de A. Edwards y Cía. | | 49,949.77 |
| Banco Anglo Sud-Americano, Ltd. £ 108.16.10 a $ 35.00 | | 3.809.45 |
| Agencias | | 89,646.02 |
| Valores por cobrar | | 52,539.03 |
| Muebles y Utiles | | 22,500.00 |
| Bienes Raíces | | 1.100,000.00 |
| **Acciones y Bonos:** | | |
| 100 accs. Soc. Imp. y Ltd. Universo | $ 10,000.00 | |
| $ 200,000 Bonos Caja 8 o/o ½ o/o a 97 o/o | 194,000.00 | |
| $ 150,000 Bonos Banco Hipotecario de Chile 8 o/o 1 o/o a 96 o/o | 144,000.00 | |
| $ 50,000 Bonos Banco Hipotecario Valparaíso 8 o/o a 94 o/o | 47,000.00 | 395,000.00 |
| | | $ 3.213,691.54 |

**PASIVO**

| | |
|---|---|
| Capital | $ 2.000,000.00 |
| Fondo de Reserva | 200,000.00 |
| Fondo de Reseguros | 300,000.00 |
| Fondo de Eventualidades | 375,000.00 |
| Fondo para Dividendos | 34,543.73 |
| Liquidaciones Pendientes | 12,750.00 |
| Varios Acreedores | 25,798.83 |
| Caja de Crédito Hipotecario | 168,402.60 |
| Depósito de Ahorro de Empleados | 19,336.33 |
| Ganancias y Pérdidas | 82,860.05 |
| | $ 3.213,691.54 |

## GANANCIAS Y PERDIDAS

**DEBE**

| | |
|---|---|
| Siniestros | $ 95,867.68 |
| Reseguros, Gastos Generales, Contribuciones, Sueldos, Comisiones, etc. | 413,248.79 |
| Utilidad Líquida | 82,860.05 |
| | $ 591,976.52 |

**HABER**

| | |
|---|---|
| Primas sobre Pólizas emitidas | $ 530,989.93 |
| Producto sobre Capitales | 60,986.59 |
| | $ 591,976.52 |

T. ESPINOSA M., Gerente — J. VERGARA P., Contador

**INFORME**

Nos es grato dejar constancia que hemos encontrado conforme los saldos del Libro Mayor con el Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

Valparaíso, Enero 3 de 1924

W. A. BIRRELL, Inspector — J. TAYLOR, Inspector.




# DOCUMENTOS PARLAMENTARIOS

## Sesión 42.a celebrada por la Cámara de Diputados el Lunes 31 de Diciembre pasado, de 7 a 10 de la noche

### 1.—RETARDO EN EL REPARTO DE LAS CITACIONES A SESIONES ESPECIALES

El señor CLARO LASTARRIA. — ¿Tiene incidentes esta sesión?

El señor SALAS ROMO (Presidente).—Sí, H. D., tiene incidentes y está inscrito en primer lugar en el libro de la mayoría el H. D. por Santiago, señor Ramírez don Tomás.

El señor CLARO LASTARRIA. — Si me permite el H. D.... Rogaría a S. S. que se sirviera concederme la palabra.

El señor SALAS ROMO (Presidente).—Con la venia de la C. y de los Hs. Ds. inscritos, tiene la palabra S. S.

El señor CLARO LASTARRIA. — Señor Presidente: Antes de que la C. entre a ocuparse de este proyecto, deseo llamar la atención hacia las circunstancias que han rodeado la citación a esta sesión.

La citación para la sesion de 7 a 10 de la noche, es decir, para la sesion en que estamos, yo la he recibido faltando 25 minutos para las 7, y con igual tardanza la han recibido un gran número de Ds. en el recinto del Congreso, de manos de los oficiales de Sala, uno sólo de los cuales tiene todavía en su poder 40 y tantas citaciones por repartir.

Sé que esto ocurre por circunstancias que pudieran llamarse extraordinarias, por no haber el número suficiente de ordenanzas para hacer la distribución de las citaciones. Sé también que el señor Secretario ha firmado las citaciones en hora oportuna...

Nuestro Reglamento dispone que cuando se cita a sesión por petición de un número determinado de Ds., la citación debe hacerse con cuatro horas de anticipación. La práctica constante ha sido la de que el señor Secretario de curso a la petición, siempre que sea presentada con cuatro horas de anticipación a la hora en que deba celebrarse la sesión solicitada, e inmediatamente se distribuye dicha citación.

En las ocasiones ordinarias y regulares nunca se ha producido dificultad alguna por no haberse repartido a tiempo las citaciones, como ha ocurrido hoy.

Debo advertir que no hago cargo alguno al personal de la C., ni a la Mesa, ni al señor Secretario. Pero, como la citación oportuna es la garantía que tienen los Ds. de todos los partidos de que no hayan de producirse sesiones sorpresivas, no puedo dejar de llamar la atención de mis Hs. colegas hacia la circunstancia que anoto a fin de que el precedente no se pueda invocar en el futuro, por más excusas que esto tenga, lo sucedido en el caso actual.

Repito que no desearía que mis palabras se tomasen como un reproche al personal de la C.: me refiero al personal que ha sido encargado de esta distribución. Soy el primero en reconocer que se trata de un caso que se justifica por la situación anormal en que nos encontramos. Pero la mayoría y la minoría de la C. están en su derecho al apreciar las circunstancias que pueden hacer aceptable o inaceptable el procedimiento.

El señor SALAS ROMO (Presidente).—Puede usar de la palabra el H. D. por Santiago, Sr. Ramírez (don Tomás).

### 2.—DURACION DE LA LEY CONSTITUCIONAL QUE FIJA LAS FUERZAS DE MAR Y TIERRA

El señor RAMIREZ (don Tomás). — En la sesión del 22 del presente, al votarse la exención del trámite de Comisión para el proyecto de ley que fija las fuerzas de mar y tierra, dije que en mi concepto la ley actual regía, por ministerio de la Constitución, hasta el 30 de Junio próximo; y respondiendo a una objeción del H. D. Sr. Gumucio, agregué que el precepto constitucional que dispone que las fuerzas de mar y tierra deben fijarse en cada año, se refiere a la necesidad de determinar anualmente los fondos con que debe atenderse al sostenimiento de esas fuerzas, fondos que se consultan en la ley de Presupuestos, que es siempre anual; mientras que la fijación de los efectivos del Ejército y de la Armada rigen por 18 meses, conforme a la disposición del inciso 2.o del N.o 3.o del artículo 28 (37) de la Constitución.

Tal vez no habría vuelto tan pronto sobre este asunto, si no fuera por lo comentarios o rumores tendenciosos que últimamente han comenzado a circular en el sentido de que S. E. el Presidente de la República incurriría en una violación de la Carta Fundamental en caso de que no procediera a licenciar el Ejército y la Armada antes del 1.o de Enero de 1924.

Movido por aquella objeción del H. Sr. Gumucio y de algún otro colega de esta C., he procurado profundizar el examen de este interesante punto constitucional, y el resultado ha sido afirmarme en la convicción que expresé en días pasados con el solo mérito del texto de la Constitución y del recuerdo de mis estudios universitarios.

He dado a conocer a los Hs. Ds. de la to; y me han encomendado la honrosa misión de exponerlas ante la H. C. y ante el país como opinión también de todos ellos.

El artículo 28 (37) de la Constitución Política dice:

"Sólo en virtud de una ley se puede:

"1.o Imponer contribuciones de cualesquiera clase o naturaleza, suprimir las existentes, y determinar en caso contrario su repartimiento entre las provincias o departamentos.

"2.o Fijar anualmente los gastos de la Administración Pública.

"3.o Fijar anualmente en cada año las fuerzas de mar y tierra que han de mantenerse en pie en tiempo de paz o de guerra.

"Las contribuciones se decretan por sólo el tiempo de dieciocho meses, y las fuerzas de mar se fijan sólo por igual término".

Como ve la H. C., en el N.o 3.o aparecen dos disposiciones, que algunos han estimado como antagónicas, relativas a las fuerzas de mar y tierra: la del inciso 1.o que dice que estas fuerzas se fijan **en cada año**, y la del inciso 2.o que dice que se fijan sólo **por dieciocho meses**.

¿Existe, en realidad, esta contradicción?

¿Es posible aceptarla como tal?

Desde luego, el simple buen sentido parece indicar que no es razonable admitir que la Constitución, en materia tan fundamental, haya incurrido en una flagrante antinomía, y no en dos preceptos lejanos uno de otro, sino dentro de un mismo precepto, en dos ideas que se encuentran una a continuación de otra y que en el fondo responden a un solo y mismo concepto.

Pero admitiendo en hipótesis que esta aparente contradicción sea verdadera lo indicado sería buscar la interpretación que racionalmente debe corresponder a esos preceptos, de acuerdo con el conocido principio de hermenéutica jurídica que dice que el contexto de la ley servirá para ilustrar el sentido de cada una de sus partes, de manera que haya entre todas ellas la debida correspondencia y armonía. En virtud de este principio de sana lógica, es inadmisible cualquiera interpretación de dos disposiciones que aparecen como contrapuestas, que tenga como resultado dejar a una de ellas inútil, tardía, sin aplicación.

Es un hecho en el presente caso que el inciso 1.o del N.o 3.o citado, dispone que se fijarán las fuerzas **en cada año**. En consecuencia, es necesario que esta disposición tenga plena vida y efecto.

Es otro hecho inconcuso que el inciso 2.o de ese N.o 3.o, dispone también expresamente que las fuerzas se fijan sólo por el término de **dieciocho meses**. En consecuencia es preciso que esta disposición tenga también plena vida y efecto.

No habría ningún motivo, siquiera medianamente atendible, para desentenderse de esta segunda disposición; saltan por sobre ella

¿Cómo se concilian entonces ambas, de manera que haya entre ellas la debida correspondencia o armonía?

A nuestro juicio, de la manera que ya he indicado.

En cumplimiento del inciso 1.o, la ley debe dictarse en cada año para el efecto de que en la ley de presupuesto correspondiente se consulten los fondos que requiera el sostenimiento de las fuerzas fijadas; pero en cumplimiento del inciso 2.o, dictada la ley, ella rige por dieciocho meses para el efecto de la subsistencia de los efectivos fijados; lo que prácticamente significa que el Presidente de la República está facultado para pagar las fuerzas y acudir a sus demás desembolsos por el presupuesto del año a que se refiere la ley que fija las fuerzas, pero que, trascurrido este año, no está facultado por ello para licenciar los efectivos; los cuales por ministerio de la Constitución, rigen hasta enterar dieciocho meses.

Lo primero es indiscutible desde que regularmente no puede efectuarse ningún gasto de la Nación que no esté consultado en la ley de presupuestos, que sólo es anual, según el N.o 2.o del artículo 28 (27) y desde que en el hecho figura anualmente en los presupuestos generales, el presupuesto del Ministerio de Guerra y Marina, que es constituído precisamente por aquellos desembolsos.

Lo segundo no es menos lógico, dado el precepto constitucional en su sentido natural y obvio, que no es posible dejar de respetar, y que emplea palabras que no admiten réplica. Observe la H. C. que dice que las fuerzas **se fijan** usando **la forma** verbal de presente de indicativo, que al mismo tiempo que da una energía especial a la frase es la forma que, según los gramáticos, denota el **ser** o **la existencia actual**, y es la expresión de las verdades eternas o de **una duración indefinida**. No puede, pues, sostenerse seriamente que, cuando la Constitución declara con tanto énfasis que las fuerzas de **mar** y tierra se fijan por dieciocho meses, éstas sólo subsisten por un año. Aquella declaración va que ésta diga que las fuerzas se fijan **para el año tal o cual**, en tantos o cuantos hombres.

Esta es, a nuestro entender, la única interpretación compatible con los preceptos de la Constitución y que establece sobre ellos la debida correspondencia y armonía.

Si buscamos los propósitos que pudieron tener en vista los constituyentes para dictar la regla del inciso 2.o del artículo 3.o del citado artículo, encontraremos, sin duda, nuevas razones para afirmarnos en lo que creemos.

¿Cuáles han podido ser esos propósitos, Sr. Presidente?

Varios se presentan a nuestra consideración.

Desde luego, en primer término éste: si la ley que fija las fuerzas de mar o tierra sólo hubiera de tener la duración del año por que se dicta la ley de presupuestos que consigna los gastos del Ejército y Armada, resultaría que caducada esta ley de presupuestos, caducaría también automáticamente de las fuerzas, y entonces quedaría de súbito la nación sin resguardo de su seguridad interna ni de su dignidad y soberanía exteriores. Me parece, H. C., que basta enunciar semejante resultado para repudiar en la forma más absoluta la interpretación que nos conduce a él y para afirmarnos en la que estimamos conforme al texto constitucional.

Otra consideración de importancia que puede también haber movido a los constituyentes para establecer los dieciocho meses, es la de que si, por cualquiera circunstancia, transcurrido el año ha de producirse un licenciamiento de las fuerzas armadas, se tenga tiempo para hacerlo en forma de no producir situaciones dolorosas o injustas para el personal cesante. La cesación automática de los efectivos, dejándolos bruscamente sin emolumentos, es de una inconveniencia y de una injusticia tan notorias, que sin duda ha pesado no poco en el ánimo de los constituyentes para hacerlos adoptar, con su espíritu de prudencia, la regla de los dieciocho meses Esperado el año, los efectivos continúan devengando sueldos que la siguiente ley de Presupuestos habría de reconocerles hasta el momento en que se produjeran los licenciamientos; y estando, por otra parte, el personal instruído de la situación, ásta no la tomaría de improviso.

Otro motivo, señalado como determinante del precepto constitucional que nos ocupa, es el dar tiempo también a los propios cuerpos legislativos y al Gobierno para la preparación y suficiente discusión de la ley, en la cual las circunstancias pueden aconsejar modificaciones que requieran estudio.

Estas solas razones explican y justifican de sobra el que la Constitución haya dispuesto que, no obstante dictarse **en cada año** la ley que fija las fuerzas de mar y tierra, éstas rijan **por dieciocho meses**.

He tratado, señor Presidente, buscando la historia fidedigna del establecimiento de la ley, de averiguar cómo llegaron a formularse los preceptos que nos ocupan. Desgraciadamente es poco lo que me ha sido dable recoger.

Es bien sabido que la Constitución de 1928 no contenía sino una regla análoga a la del inciso 2.o del N.o 3.o del actual artículo 28. Decía esa Constitución:

"Art. 46. Son atribuciones exclusivas del Congreso... 3.o aprobar o reprobar, aumentar o disminuir los Presupuestos de gastos que el Gobierno presente; establecer las contribuciones necesarias para cubrirlos, su distribución en las provincias, el orden de su recaudación e inversión, y suprimir o reformar las existentes.

"4o Aprobar o reprobar en todo o en parte las cuentas que el Gobierno presente anualmente a las Cámaras.

7.o Designar anualmente la fuerza armada necesaria en tiempo de paz y de guerra".

Como se ve, este último precepto era sustancialmente el mismo del inciso 1.o del N.o 3.o de nuestro actual artículo 28 y las fuerzas debían fijarse anualmente; y no existía una disposición semejante a la del inciso 2.o de aquel N.o 3.o actual, que señalara el plazo de dieciocho meses.

Caída la Constitución de 1828 en los campos de batalla de 1830, se eligió una convención con el objeto de reformarla. Esta convención, reunida en Valparaíso en 1832, nombró una comisión para que le presentase un proyecto de reforma, comisión de la cual formaba parte don Mariano Egaña. El señor Egaña, con fecha 12 de Mayo de 1832, presentó a la Comisión un voto o proyecto personal suyo en el cual aparecen las siguientes disposiciones:

"Art. 57. Sólo por medio de una ley se podrá: 1) Imponer contribuciones de cualquier clase o naturaleza, suprimir las existentes, y determinar en caso necesario su repartimiento entre las provincias.

Art. 58. El Congreso fijará en cada año los gastos de la administración pública. Fijará igualmente en cada año las fuerzas de mar y tierra que deban mantenerse en pie en tiempo de paz o de guerra.

"Art. 59. Las contribuciones se decretan para sólo el término de 18 meses; y las fuerzas de mar y tierra se fijan para igual término".

Estos mismos preceptos se repiten en otros tres proyectos del mismo señor Egaña, que parece no son sino borradores de aquel presentado

Aquí aparece por primera vez el mecanismo de las dos disposiciones; y note la H. C. que, en el artículo 58 se contienen las dos reglas de que **en cada año se fijarán** los gastos de la Administración y que **en cada año igualmente** se fijarán las fuerzas de mar y tierra; lo que manifiesta que una finalidad o una razón común las liga desde el punto de vista administrativo, como es evidente. Y note la H. C. en seguida que, en un artículo inmediatamente a continuación del otro, se establece que las fuerzas se fijan **para dieciocho meses**. Esta es la idea nueva que se agregaba a la Constitución de 1828 en este respecto.

Ahora yo pregunto: ¿es posible pensar que un hombre del talento y de la vasta ilustración jurídica de don Mariano Egaña, preparando concienzudamente un proyecto constitucional, hubiera incurrido en la contradicción que se pretende existe entre las ideas de esos dos preceptos? ¿No es más razonable suponer que se refirió a las dos situaciones, contemplándolas en la forma que antes he sostenido?

El señor Egaña dijo que su proyecto había sido aceptado en sus tres cuartas partes por la comisión, y efectivamente, así se comprueba, leyendo el proyecto que la comisión presentó a la Convención y que ésta tomó como base para discusiones. En él se contienen las siguientes disposiciones:

"Art. 39 Son atribuciones exclusivas del Congreso:

.......................................

"3.o Imponer contribuciones de cualquiera clase o naturaleza, suprimir las existentes y determinar en caso necesario su repartimiento entre las provincias.

"4.o Fijar anualmente los gastos de la administración pública.

"5.o Fijar igualmente en cada año las fuerzas de mar y tierra que han de mantenerse en pie en tiempo de paz y de guerra.

"Las contribuciones se decretan por el solo término de dieciocho meses, y las fuerzas de mar y tierra se fijan solo por igual tiempo".

Si bien se analiza, las diferencias que se notan entre el proyecto del señor Egaña y el de la comisión consisten (fuera del cambio de la preposición **para**) en el agregado del adverbio sólo al inc. relativo a los dieciocho meses, y en que, en vez de formar esos preceptos dos artículos independientes, se les trasladó como sendos numerandos de la lista general de atribuciones del Congreso.

De nuevo pregunto: ¿es creíble que la Comisión, que estudió estos preceptos y los aceptó, haciendo alteraciones en ellos, no hubiera parado mientes en la contradicción que se supone? ¿No es más lógico presumir que los aceptó? ¿Por qué tenían la significación que hemos señalado y que se evidenciaba en el texto del señor Egaña?

Por último, la Convención discutió el proyecto presentado por la Comisión y lo aprobó sin modificar su texto en esta parte. La Convención no dejó constancia detallada de sus debates; no admitió taquígrafos ni redactores de sesiones; solo dejó breves actas hechas por el secretario. Pero lacónicas como son, alguna luz nos dan. La de la sesión de 22 de Febrero de 1833 dice:

"En este estado se procedió a considerar la parte del artículo 39 del proyecto y declarada suficientemente discutida, fué aprobada en estos términos:

**"Fijar anualmente los gastos de la administración pública".**

Se puso en discusión la parte quinta, y, **después de algún debate, fué aprobada** en los términos siguientes:

**"Fijar igualmente en cada año las fuerzas de mar y tierra que han de mantenerse en pie en tiempo de paz o de guerra.**

**"Las contribuciones se decretan por solo el tiempo de dieciocho meses y las fuerzas de mar y tierra se fijan solo por igual término".**

Hubo, pues, H. C., debate bastante sobre cada una de estas disposiciones y fueron aprobadas en la misma forma del proyecto. Por tercera vez pregunto, entonces, si es verosímil que los convencionales no se dieran cuenta de que estaban sancionando preceptos contradictorios al decir, por una parte, que las fuerzas se fijarían **en cada año** y al agregar, a renglón seguido, que se fijarían **solo por dieciocho meses**.

No, H. C.,; no es cuerdo imaginarse que ninguno de todos aquellos ilustres estadistas que estaban organizando las instituciones de la República comprendió bien el alcance de aquello; lo razonable es pensar que procedieron a plena conciencia, dando a las reglas que asentaban la proyección tantas veces señalada, que las armoniza dentro del orden jurídico y de la conveniencia del país.

Hay algunas otras breves indicaciones de fuera de la Convención, pero inspiradas indudablemente en su ambiente, en que se trasluce lo mismo.

En el diario "El Mercurio" de Valparaíso del año 1832, de los números 14 a 21 de Noviembre de ese año, en que funcionaba la Convención, se publicó una serie de editoriales comentando diversas disposiciones del proyecto de reforma y con referencia a este particular, se dice lo siguiente en uno de ellos:

"Las nuevas funciones que ha cometido la Comisión en su Proyecto al Congreso, tienden a asegurar más los derechos de la Nación, como las que proveen: "Que fijará anualmente los gastos de la Administración Pública; igualmente fijará en cada año las fuerzas de mar y tierra que han de mantenerse en pie en tiempo de paz y de guerra— que las contribuciones se decretan por sólo el término de [dieciocho] meses, y las fuerzas de mar y tierra se fijan sólo por igual tiempo".

"Estas excelentes provisiones del proyecto de reforma no tan sólo tienden a asegurar los derechos de la Nación por lo que respecta al Congreso, sino también por lo que respecta a hacer más explícitas y terminantes las funciones del Poder Ejecutivo y más efectiva su responsabilidad. El Congreso no puede desempeñar las funciones indicadas, sin que el Poder Ejecutivo le presente en su sesión de cada año el Presupuesto de gastos que requiere la Administración Pública, en el que ha de incluir las fuerzas de mar y tierra. El Congreso, por este motivo, puede dejar pasar en silencio esta provisión en su sesión de cada año, y mucho menos la que obliga a los Ministros del Presidente de la República, a presentarle los Presupuestos sin que éstos se hagan responsables de haber, como el otro, infringido la Constitución. De este modo es como se hacen efectivas las provisiones de las leyes, ligando al que ha de dar cuenta y al que ha de tomar.

"Por esto sólo podrán venir en conocimiento nuestros lectores cuán grandes son los beneficios de la Constitución que nos rige, casi en todas sus provisiones".

En este artículo, señor Presidente, deja de repetirse el texto de los presupuestos, y se ve, como ve S. S., a que esta exigencia de fijar cada año las fuerzas de mar y tierra está ligada al Presupuesto; y se establece es para que se incluya en la ley de presupuestos el gasto correspondiente.

De manera que hay aquí una nueva razón para llegar al mismo convencimiento, a la misma conclusión a que he llegado antes: los gastos para pagar las fuerzas militares se consultan por un año, y por eso se necesita que la ley haga en cada año la indicación respectiva, pero es sin perjuicio de que efectivos de esas fuerzas queden fijados por dieciocho meses.

He registrado también algunas opiniones de personas eminentes y lo más próximas a la fecha en que entró en vigencia la Constitución de 1833.

En la C. de Ds. por allá a principios del año 1850, en las sesiones de 7 y de 9 de Enero, se produjo un importante debate político a consecuencia de que uno de los Ds. de la minoría de la C. propuso que se aplazara el despacho de la ley de contribuciones, fundándose en que le faltaban aún seis meses para su término.

El Ejecutivo combatió tenazmente esta proposición, y el **leader** de la mayoría, el señor Lastarria, don José Victorino, y el leader del Gobierno, don Manuel Montt; emitieron su opinión sobre el particular.

Lo discutido directamente era la ley de contribución, pero esta materia aparece ligada en los mismos textos constitucionales que [tratan] sobre fuerzas de mar y tierra, y naturalmente se trató también este punto.

En sesión de 7 de Enero de 1850, el señor don Manuel Montt, dijo:

"La modificación nuevamente pro[puesta] difiere poco o nada de la que anteriormente se hizo, porque ambas tienden a reservar el [debate] sobre las contribuciones para un día [a lo] menos próximo, a aquel en que termina [la ley] actualmente vigente sobre esta materia. [Desde] que se dictó la Constitución se han decretado en cada año las contribuciones públicas, sin que yo recuerde un solo hecho que pueda servir de excepción a esta práctica uniforme y constante. Esta costumbre no ha sido caprichosa y arbitraria sino que está arreglada a lo establecido en el mismo Código fundamental. El artículo [37], que voy a leer a la Cámara, dice así: "Sólo en virtud de una ley se puede: 1) Imponer contribuciones de cualquiera clase o naturaleza, suprimir las existentes, y determinar en caso necesario su repartimiento entre las provincias o departamentos. 2) Fijar anualmente los gastos de la Administración Pública. 3) Fijar igualmente **en cada año** las fuerzas de mar y tierra que han de mantenerse en pie en tiempo de paz o de guerra. Las contribuciones se decretan por el solo tiempo de 18 meses, y las fuerzas de mar y tierra se fijan sólo por igual término".

Esta parte tercera, según se acaba de [leer], establece **una completa igualdad entre las fuerzas de mar y tierra y las contribuciones**, **en cuanto al tiempo en que deben** [decretarse], **como en cuanto a la duración que deben** [tener] **las leyes que se expidieron sobre el** [particular]. Con respecto a ambas cosas, se manda que el Congreso determine lo conveniente en cada [año], y si alguna duda pudiera caber en esta [materia], quedaría allanada por el modo constante [con que] el cuerpo legislativo ha entendido esta [disposición]. **La asimilación de las fuerzas de mar y tierra y de las contribuciones bajo el aspecto que las estoy considerando, es tan de bulto que no puede desconocerse sin contradecir el** [sentido] **literal de este artículo y su espíritu bien manifiesto, tanto para la fuerza como para las contribuciones ha tenido en efecto la Constitución fundamentos análogos para querer que los decretos que sobre estas materias se expidan precedan un tiempo considerable al día en que deben tener su cumplimiento.**

n orden a la fijación de las fuerzas de tierra, fácil es percibir que, atendido el en que deben fijarse y el término en que urar la ley, el nuevo acuerdo precede or- mente de seis meses al día en que debe rse. Este tiempo que media entre la pro- ción de la nueva ley y la época de su eje- es requerido por la prudencia, y en mu- sos por una notoria justicia para que las iones hechas por el Congreso en el pie de se lleven a efecto sin los inconvenientes por lo común a estas alteraciones. Ya sea número de la fuerza se aumente o se dis- el Gobierno necesitará casi siempre de término, bien para completar los nuevos es que se llaman al servicio, bien para ar lo preciso en obsequio de aquellos que despedidos. ¿Sería prudente, sería justo Congreso sin razones muy urgentes de- en un día la disolución de un cuerpo pa- se llevase a efecto al día siguiente, y en- de esta manera a la miseria a hombres an consagrado su vida entera al servicio eden entregarse a otra ocupación inme- ente? La Constitución no puede haber semejante cosa, y entenderla en otro es desconocer manifiestamente su espí-

parece que no escapará al criterio de la la significación que tienen los conceptos ior Montt que dejo subrayados.

afirma que la Constitución establece completa igualdad entre las fuerzas de y tierra y las contribuciones, "tan- cuanto al tiempo en que deben decre- omo en cuanto a la duración que deben te- leyes que se expidieren sobre el particu agrega que la asimilación de las fuerzas y tierra y de las contribuciones bajo el del plazo en que las estaba contemplando de bulto, que no podía desconocerse sin decir el texto literal de la Constitución y íritu bien manifiesto.

señor Montt señalaba como razones de la ución en este punto algunas de las que he nado hace un momento: la nece- de que haya holgura de tiempo para la ley, y la conveniencia de justicia de quedarán de repente sin pan que comer los ros de las fuerzas armadas que hubiera de rse. Pudo tal vez añadir la otra que mani- ntes: la monstruosidad que importaría pa- efensa interior y exterior de la República la n automática de la ley sobre fuerzas de erra juntamente con la ley anual de pre- to a que están ligados los desembolsos que origina.

la importante opinión del señor Montt, Presidente de la República el siguiente ay que unir la del señor don José Victo- tarria, uno de los eminentes ciudadanos que oducido este país, jurisconsulto y especial- tratadista de derecho público.

señor Lastarria discrepaba del señor en la oportunidad de dictar la ley de con- iones entonces; pero estudiando el punto ucional, estuvo enteramente de acuerdo interpretación de aquél sobre la duración leyes constitucionales sobre fuerzas de mar ra.

ijo el señor Lastarria, refiriéndose al punto bate sobre la ley de contribuciones:

El argumento que se hace es el siguiente: esto que la Constitución comprendió bajo misma disposición las contribuciones y la de mar y tierra, no cabe duda que las ra e iguala de modo que lo que diga de las s debe entenderse de las contribuciones; y nsiguiente, habiendo dicho en el inciso 3.o igualmente cada año las fuerzas de mar y , debe entenderse que ha querido decir lo de las contribuciones". ¡Qué original ar- tación! Con semejante lógica podría pro- os todo lo imposible! Si la Constitución ha do en una misma frase de las contribuciones as fuerzas de mar y tierra, es porque están unidas por una misma idea, a saber por duración de 18 meses, y si la Constitución que éstas últimas se voten cada año como esupuesto, es porque hay una gran parte resupuesto destinada a la fuerza de mar y ¿Cómo podría suceder que se votase el puesto anualmente, sin tener al mismo tiem- esente la fuerza del Ejército que debe exis- cuando en ese presupuesto están consulta- s fondos que en dicha fuerza es invierten? es la razón principal que la Constitución nido para ordenar que se fijen cada año las s de mar y tierra: y esta razón no milita, cierto, respecto de las contribuciones."

Puede, H. C., hallarse una opinión más a, más categórica, más contundente? "Si nstitución ha hablado en una misma frase s contribuciones y de las fuerzas de mar y , es porque están ambas unidas por una a idea, a saber, por la duración de 18 me- si la Constitución quiere que estas últimas ten cada año, como el presupuesto, es por- una gran parte del presupuesto está desti- a la fuerza de mar y tierra."

odo comentario alrededor de una opinión ésta, huelga. La opinión del señor Lasta es la misma nuestra: la fijación de vos rige por 18 meses: la determinación es para los efectos del presupuesto; pero ta no viene, sigue rigiendo aquélla en la a dicha.

Pero he encontrado también, H. C., una opi- autorizada, aunque, muy posterior a los de la Constitución, y que se aparta de esa gencia, bien que sin dar una solución clara punto. Es la del señor don Jorge Huneeus, conocida obra "La Constitución ante el reso".

Dice el señor Huneeus:

"Del inciso que examinamos puede surgir dificultad, a causa de la contradicción que ta entre el plazo de un año que señala en rimer párrafo, y el de dieciocho meses que en el segundo, al referirse a las fuerzas mar y tierra.

En la práctica, la cuestión no se ha sus- o, porque siempre las fuerzas del Ejército la Armada se han fijado sólo por el térmi- e un año, y es natural que así sea, porque lo decía muy bien el señor don José Vic- o Lastarria en sesión de la C. de Ds. de Enero de 1850, "¿cómo podría suceder se votase el presupuesto anualmente sin al mismo tiempo presente la fuerza del ito que debe existir, cuando en ese Pre- esto, están consultados los fondos que en fuerza se invierten? Esta es razón prin- que la Constitución ha tenido para orde- que se fijen cada año las fuerzas de mar rra; y esta razón no milita, por cierto res- de las contribuciones".

Como se ve, el señor Lastarria tomaba en ta sólo la parte del precepto constitucional ordena fijar anualmente en cada año (él mente se refiere al precepto anterior que cupa en los Presupuestos) las fuerzas de y tierra, desentendiéndose de las palabras que termina y que dicen: "las fuerzas de y tierra se fijan sólo por igual término."

El señor don Manuel Montt, en la sesión rior de 7 del mismo mes, había tratado de ionar los dos distintos plazos que, respecto las fuerzas de mar y tierra, establece la titución en el inciso que estudiamos, sos- ndo que la Ley que las fija, de la misma era que la de Contribuciones, debe prece- seis meses a la fecha en que haya de eje- rse, "tiempo requerido por la prudencia, y muchos casos por una notoria justicia, para las alteraciones hechas por el Congreso en ie de la fuerza que lleven a efecto sin inconvenientes anexos, por lo común a esas ciones", inconvenientes que el señor Montt ó, haciéndolos también extensivos a las ribuciones.

Pero lo verdad es que, si puede ser tan in- emente como se quiera que Leyes que exi- graves medidas para ser planteadas, se en con alguna anticipación respecto de la a en que deben ponerse en vigor, la Cons- ión en ninguna parte dispone que aquellas ue se refiere el inciso 3.o de su artículo 37 , se dicten con esa ni con ninguna otra cipación. Eso es mera cuestión de pruden- que sólo el legislador mismo aprecia en caso particular.

Nosotros pensamos, por consiguiente, que contradicción que ha motivado las preceden- observaciones es positiva, y que debería su- nirse la última parte de la disposición stitucional contenida en el inciso 3.o del ci- o artículo 37 (28). La práctica constante nuestros Congresos la ha borrado virtual- nte, fijando y decretando el monto de las rzas de mar y tierra sólo por un año: nunca, sepamos, por dieciocho meses."

Como se ve, el señor Huneeus cree que hay tradicción entre las dos ideas del precepto stitucional; pero no desconoce que él se- como duración de las fuerzas el plazo de eses, al contrario, anota que el señor Las- ia no tomó suficientemente en cuenta esta

última; y opina — en dar solución propia— que debe suprimirse esta parte de la Constitución.

Pero el período final de esa cita, en que manifiesta que nunca que él sepa, se ha dictado una ley que fije el plazo de 18 meses, reiterando las frases con que comienza el segundo párrafo del principio del comentario, me instaron a efectuar una investigación prolija de los hechos ocurridos; y he aquí el resumen de ellos.

La primera ley que fijó las fuerzas de mar y tierra en cumplimiento de los nuevos preceptos constitucionales, lleva fecha 24 de Octubre de 1834, y dice como sigue:

"Por cuanto el Congreso Nacional, ha discutido y aprobado el siguiente proyecto de ley:

"Art. 1.o El Ejército permanente de tierra se compondrá, **por ahora**, de tres mil hombres.

"Art. 2.o La fuerza marítima será de un bergantín y una goleta.

"Art. 3.o En el caso que por algún accidente hubiese necesidad de aumentar el Ejército; y no hubiese lugar para pedir la aprobación al Congreso por no hallarse reunido, lo hará el Gobierno con la milicia disciplinada, dando cuenta al Congreso en primera oportunidad.

Por cuanto, etc.—**Prieto.—José Javier de Bustamante.**"

No podrá dudarse que esta ley, dictada a raíz de promulgarse la Constitución, sólo año y medio después y en vida y presencia de los propios constituyentes, refleja más que cualquiera otra, el espíritu de la Carta Fundamental; y como se ve, ni siquiera designó plazo de duración de la ley, sino que simplemente dijo que el Ejército y la Marina se fijaban **por ahora**. ¿Por qué? Incuestionablemente porque se entendió que, estando señalado el plazo de duración de la ley en la misma Constitución, debía subentenderse que la fijación de esos efectivos era la prescrita ahí y sin perjuicio naturalmente de las leyes de presupuestos respectivas, en cuanto al pago y demás gastos que su mantenimiento exigiría anualmente.

Es verdad que el artículo 3.o de la citada ley autorizó al Presidente de la República para aumentar las fuerzas en caso de que alguna contingencia lo hiciera preciso; pero obsérvese también que no se le autorizó para fijar el plazo de la ley. Esta facultad no podía considerarse implícita en la anterior, porque son dos cosas distintas e independientes, el efectivo de las fuerzas y el término de su mantenimiento. Se habría necesitado para ello una declaración legislativa expresa que confiriese o delegase en el Presidente de la República una atribución privativa de la legislatura, conforme a lo dispuesto en el N.o 6.o del primitivo artículo 36 de la Constitución.

La segunda ley es de 16 de Setiembre de 1839 y fija las fuerzas para el año 1840.

Mediaron entre esta ley y la anterior cerca de cinco años; pero es de advertir que por ley de 31 de Enero de 1837 se dieron facultades extraordinarias omnímodas al Presidente de la República, en cuya virtud éste podía ampliar a su arbitrio esas fuerzas y su mantenimiento.

En todo caso, entre la primera ley de 1834 y esta autorización, mediaron **dos años, tres meses y siete días**, en que rigió la ley de 1834.

La tercera ley (16 de Setiembre de 1839) dictada con intervención del Congreso, tuvo un plazo de **un año, tres meses, quince día**, porque rigió desde esa fecha hasta el 31 de Diciembre de 1840.

La cuarta ley del Poder Legislativo es de 7 de Setiembre de 1840, y fijó las fuerzas para el año 1841, rigiendo por lo tanto **un año, tres meses y veinticuatro día.**

Análogamente:

La de 14 de Octubre de 1841 (para 1842).
La de 5 de Noviembre de 1842 (para 1843).
La de 30 de Octubre de 1843 (para 1844).
La de 30 de Octubre de 1844 (para 1845).
La de 29 de Setiembre de 1845 (para 1846).
La de 10 de Noviembre de 1846 (para 1847).
La de 26 de Noviembre de 1847 (para 1848).
La de 29 de Diciembre de 1848 (para 1849).

Viene en seguida la de 11 de Enero de 1850, **promulgada diez días después de vencido el plazo de la anterior.**

La siguiente se promulgó el 27 de Diciembre de 1850, fijando las fuerzas para 1851.

Análogamente:

La de 12 de Setiembre de 1851 (para 1852), **un año, tres meses y 19 días.**
La de 9 de Octubre de 1852 (para 1853).
La de 25 de id. de 1853 (para 1854).

En 1854 no se dictó ley para 1855. La siguiente es de 13 de Setiembre de 1855 para 1856; **de modo que aquella rigió para 1854 y 1855.**

El 15 de Setiembre de 1856 se promulgó una ley para 1857.

Así sucesivamente hasta la de 23 de Diciembre de 1863, que fijó las fuerzas para 1864; pero en 1864 no se dictó ley para 1865, siendo la siguiente de 26 de Junio de 1865. Por consiguiente, la de 1863 **rigió cinco meses y veinticinco días después del 31 de Diciembre de 1864.**

La ley de 1865 dijo: "Las fuerzas del Ejército permanente, **durante el término de 18 meses**, serán de 3,083 plazas".

Después no aparece ley hasta la de 5 de Enero de 1869, que fijó las fuerzas para esos años; de modo que la anterior rigió tres años, seis meses y diez días. La siguiente ley es de 20 de Diciembre de 1870 que fijó las fuerzas para 1871, de modo que el año 1870 no tuvo ley especial, **siguiendo la misma de 1869 por un año más que el señalado.**

Después viene la ley de 23 de Julio de 1873. El 4 de Enero de este año se dictó una para el mismo, de modo que **hubo un lapso de cuatro días después del 31 de Diciembre de 1871 en que siguió rigiendo aquélla.**

Después viene la ley de 15 de Julio de 1875, que fijó las fuerzas para el año 1874. Entre la fecha de la anterior ley y la de ésta median **un año, 7 meses y 19 días**; de modo que la ley de 1872, siguió rigiendo **seis meses y 2 días después del 31 de Diciembre de 1872**, o sea, rigió en total **más de 15 meses.**

En seguida vino la ley de 15 de Octubre de 1874, que fijó las fuerzas para 1875. Dictada dos meses y medio antes del vencimiento de la anterior, tuvo una vigencia de **14 meses y medio**, contada hasta el 31 de Diciembre de 1875.

El 23 de Diciembre de 1875 se dictó la que fijó las fuerzas para 1876.

Esta ley siguió, sin embargo, rigiendo hasta el 18 de Enero de 1877, pues sólo con esta fecha se promulgó la que fijó las fuerzas para este año. En total, **la de 1875 duró desde el 22 de Diciembre de ese año hasta el 18 de Enero del subsiguiente, 1877.**

Pero la ley de 1877 siguió rigiendo **ocho meses y medio después del 31 de Diciembre de ese año**, pues la nueva ley se promulgó sólo el 16 de Setiembre de 1878, fijando las fuerzas para 1879. Duró, pues, **20 meses**, menos dos días.

Después no se dictó nueva ley determinando período para mantener fuerza armada sino el 15 de Enero de 1882, que las fijó para este mismo año, mediando entre esta ley y la precedente, **3 años, 4 meses y un día**; de modo que la de 1878 rigió **no sólo para 1879, sino además para 1880, para 1881 y para 4 meses de 1882.** Es cierto que el artículo 3.o de la ley de 4 de Abril de 1879 autorizó al Ejecutivo para aumentar las fuerzas de mar y tierra, pero nada dijo sobre el plazo de esta autorización, ni sobre prórroga de la anterior. La ley de 11 de Agosto de 1880 autorizó en seguida al Ejecutivo por un año más para ampliar esas fuerzas, pero nada dijo tampoco respecto de la fijación constitucional anual. Finalmente la ley de 12 de Octubre de 1881 amplió esa autorización hasta el 31 de Diciembre del mismo año, siendo de notar que fué promulgada 31 días después de caducada la autorización anterior; y que caducada a su vez la última autorización el 31 de Diciembre de 1881, la nueva ley constitucional sólo se promulgó 15 días después, esto es, el 15 de Enero de 1882. **Hubo, pues, en todo este período de más de 2 años, una serie de situaciones extra-constitucionales.**

El 2 de Enero de 1883 se dictó una ley fijando las fuerzas para este año.

El 21 de Enero de 1884 se promulgó la que fijaba las fuerzas para este año, **de modo que la anterior rigió durante 21 días del año siguiente..**

El 12 de Enero de 1885, se promulgó la que fijó las fuerzas para este año, **de modo que la de 1884 rigió también 11 días de 1885.**

El 18 de Febrero de 1886 se promulgó una ley que fijó las fuerzas para este año; de manera que la de 1885 **rigió también un mes y doce días de 1886.**

El 29 de Enero de 1887, se promulgó la ley que fijó las fuerzas para este mismo año; en consecuencia, la ley del año 1886 **rigió 28 días de 1887.**









El 31 de Diciembre de 1887 se dictó una ley para 1888.

El 2 de Enero de 1889 se dictó una ley para ese mismo año.

El 26 de Noviembre de 1892 se dictó la ley fijando las fuerzas para 1893.

El 25 de Noviembre de 1893 se dictó la ley que fijó las fuerzas para 1894. Rigió por consiguiente **un año, un mes y 5 días.**

El 26 de Noviembre de 1894 se fijaron las fuerzas para 1895.

El 22 de Noviembre de 1895 se fijaron las fuerzas para 1896. La ley rigió, por lo tanto, **un año, y un mes y 8 días.**

Análogamente:

La de 31 de Diciembre de 1896 (para 1897).
La de 24 de Noviembre de 1897 (para 1898), que estuvo en vigor un año un mes y 6 días.
La de 22 de Noviembre de 1898 (para 1899), un año, un mes y ocho días.
La de 22 de Noviembre de 1899 (para 1900), un año, un mes y ocho días.
La de 24 de Diciembre de 1901 (para 1902).
La de 24 de Diciembre de 1902 (para 1903).
La de 28 de Diciembre de 1903 (para 1904).
La de 29 de Diciembre de 1904 (para 1905).
La de 14 de Diciembre de 1905 (para 1906).
La de 13 de Diciembre de 1906 (para 1907).
La de 13 de Diciembre de 1907 (para 1908).
La de 17 de Diciembre de 1908 (para 1909).
La de 31 de Diciembre de 1909 (para 1910).
La de 23 de Diciembre de 1910 (para 1911).
La de 23 de Diciembre de 1911 (para 1912).
La de 31 de Diciembre de 1912 (para 1913).
La de 31 de Diciembre de 1913 (para 1914).

El año 1915 fué promulgada, con fecha 17 de Julio, la ley que fijó las fuerzas para este mismo año: de modo que ostensiblemente la ley de 31 de Diciembre de 1913 rigió durante **un año y 6 meses y 16 días.** Esa ley fué, sin embargo, aprobada algunos meses antes por el Congreso, y su promulgación tardía en el "Diario Oficial" se debió sin duda, a que en concepto de S. E. el Presidente de la República, don Ramón Barros Luco, y de su Ministro don Ricardo Cox Méndez, regía, constitucionalmente, a lo menos, por 18 meses, no obstante de que su texto sólo se refería a las fuerzas para el año 1914. Pero como en conformidad al artículo 40 (49) de la Constitución: "Si el Presidente de la Repblica no devolviere el proyecto de ley dentro de 15 días contados desde la fecha de su remisión, se entenderá que lo aprueba y se promulgará como ley", puede entenderse que la ley de 1915 entró en vigor en virtud de ese precepto constitucional a contar desde la fecha de esa comunicación; pero **tomando siempre la anterior algún tiempo del año 1915.**

El 30 de Diciembre de 1915 se fijaron las fuerzas para 1916.

El 29 de Diciembre de 1916, se fijaron para 1917.

El 29 de Diciembre de 1917, se fijaron para 1918.

El 13 de Diciembre de 1918, se fijaron para 1919.

El 31 de Diciembre de 1919, se fijaron para 1920.

El 20 de Diciembre de 1920, se fijaron para 1921, etc.

Pido excusas a la H. C. por la fatigosa investigación que la he obligado a hacer; pero en asuntos de tanta entidad y trascendencia, no es posible dejar de ir hasta el fondo y con toda la acuciosidad precisa.

Esta investigación deja de manifiesto el error de hecho que se continene en el comentario del señor Huneeus, cuando dice que "siempre las fuerzas del Ejército y de la Armada se han fijado **sólo por el término de un año**", y cuando agrega que no ha habido casos...

El señor GREZ PADILLA.—Me parece que ese no es el caso del señor Huneeus.

El señor RAMIREZ (don Tomás).—Es lo que estoy diciendo, palabras más, palabras menos.

El señor GREZ PADILLA.—El señor Huneeus dice que no conoce caso alguno.

El señor RAMIREZ (don Tomás).—Dice lo que dejo anotado, y agrega que la práctica constante de nuestros Congresos ha borrado virtualmente el precepto de los 18 meses, fijando y decretando las fuerzas de mar y tierra sólo por un año.

Es posible, señor presidente, que en la enumeración que acabo de hacer, se haya deslizado algún error de fecha, o que aún llegara a faltar alguna de las leyes sobre fuerzas de mar y tierra, a pesar del interés con que he compulsado los datos; pero sería un simple detalle que no alteraría la sustancia ni aminoraría la importancia de las conclusiones que de este cuadro derivan, respecto del punto que nos ocupa.

Estas conclusiones son las siguientes:

1) Que ha habido una diversidad de situaciones con respecto al plazo de duración señalado en la misma ley: la de 24 de Octubre de 1834 no señaló plazo alguno; la de 26 de Octubre de 1865 señaló el plazo de 18 meses; las demás se han limitado a indicar el año para el cual han fijado las fuerzas.

2) Que, en consecuencia, la aplicación que la Constitución ha tenido en este punto ha sido varia, entendiéndose cumplir con ella de todas esas maneras.

3) Que mayor diversidad todavía ha existido en cuanto al plazo en que en el hecho ha estado en vigor la ley, fluctuando entre el de algunos meses, como la de 1915, y algunos años como la de 1834 y otras.

4) Que muchas de estas leyes, aún de las dictadas con mayor regularidad, han seguido siempre rigiendo por días, o meses o años después de expirado aquel a que se refiere la fijación de las fuerzas, sin que nadie haya entendido que con esto se violaba la Constitución.

5) Que, por consiguiente, no ha sido obstáculo para que las leyes que fijan las fuerzas de mar y tierra rijan por 18 meses o más, la redacción que señala las fuerzas para un año determinado.

Esto ha ocurrido, señor presidente, en casi todas las Administraciones que ha tenido el país, después de la Constitución de 1833, desde la de don Joaquín Prieto.

La ley, como hemos visto, ha regido mucho tiempo más del año estricto a que ahora pretendería restringirse su alcance, de conformidad sólo con la primera parte del N.o 3.o del artículo 28 (37) de la Carta. Este mayor tiempo ha sido, a veces, anterior al año a que la ley se refiere, pero numerosas veces también, después de expirado el año, que es lo que más nos interesa en este momento, y esta reiterada aplicación práctica de la Constitución, que manifiesta que ella ha sido entendida en el sentido que he dicho antes, de acuerdo con los demás elementos de convicción que he presentado, desautoriza en absoluto la tesis de la caducidad automática de esa ley, por el vencimiento del año, tesis que se desentiende sin derecho alguno del precepto expreso que prescribe que las fuerzas se fijan por 18 meses.

Esta es la conclusión final a que se llega, señor Presidente, dentro del terreno estrictamente jurídico en que ha sido planteado este problema, para saber cuánto tiempo rige la ley que fija las fuerzas de mar y tierra.

A la deducción que a este respecto se hace ahora, de que el Presidente de la República está obligado a licenciar el ejército y la armada antes del 1.o de Enero de 1924, porque la ley de 1922 caduca en esa fecha, nosotros oponemos, pues, de que este es un error, porque la ley actual rige, por ministerio de la Constitución, hasta el 30 de Junio de 1924, o hasta cuando se dicte otra; y a la aseveración de que S. E. el Presidente de la República incurre en una violación de la Constitución si no efectúa ese licenciamiento, nosotros respondemos que violaría la Constitución e iría contra las conveniencias nacionales haciendo ese licenciamiento.

El señor AZOCAR.—¿Pero hay alguien que quiera eso?

El señor RAMIREZ (don Tomás).—Tenga la seguridad la H. C. de que si otro fuera nuestro convencimiento, no habríamos vacilado un instante en decirlo y hacerlo conocer al Presidente de la República; y debo agregar, interpretando el sentir de todos los Ds. de estos bancos; que entre un acto de violación manifiesta de la Constitución, entre un acto que se saliera de los rieles por ella marcados a la Nación y a su Gobierno, y todos los inconvenientes y peligros derivados del absurdo del licenciamiento del Ejército y la Armada, preferiríamos esto último, porque no queremos ni aceptamos ni por un momento, salirnos del marco de la Constitución del Estado.

El señor CLARO LASTARRIA.—Pido la palabra.

**3 — PUBLICACION DE LA SESION**

El señor SIERRA.—En vista del interés que ofrecen las palabras que acabamos de oír al D. por Santiago, yo pido que se publique esta sesión en la prensa.

El señor SALAS ROMO (Presidente).—Si a la H. C. le parece, se acordaría publicar la presente sesión. Acordado.

**4 — RESIDENCIA DEL EJERCITO**

El señor CORREA BRAVO.—Pido la palabra.

El señor SALAS ROMO (Presidente).—La ha pedido antes el H. D. por La Victoria.

El señor CLARO LASTARRIA.—No tengo ningún inconveniente en que haga uso de la palabra antes el señor D. por Osorno.

El señor CORREA BRAVO.—Muchas gracias. Sólo voy a ocupar dos o tres minutos.

Yo pediría al señor Secretario se sirviera leer la ley dictada el 30 de Diciembre del año pasado sobre residencia de los cuerpos del Ejército en el lugar de sesiones del Congreso.

El señor MARIN PINUER.— Dice que la autorización es por un año.

El señor SANCHEZ (don Roberto).—La ley que se pide que se lea, dice así:

PROYECTO DE LEY:

"Art. único.—Permítese, por el término de un año, la residencia de los Cuerpos del Ejército permanente en el lugar de las sesiones del Congreso nacional y diez leguas a su circunferencia."

"Y por cuanto, oído el Consejo de Estado, he tenido bien aprobarlo y sancionarlo: por tanto, promúlguese y llévese a efecto como ley de la República.

"Santiago, 30 de Diciembre de 1922.—**ARTURO ALESSANDRI.— J. O. Bunster.**"

El señor CORREA BRAVO.— Muchas gracias.

Ahora, señor Secretario, le pido me lea el artículo 7.o del Código Civil.

El señor SANCHEZ (don Roberto).— Esta ley rige hasta el 5 de Enero.

El señor CELIS.— Hasta el seis de Enero.

El señor PROSECRETARIO.—Dice así:

"Art. 7.o En el departamento en que se promulgue la ley, se entenderá que es conocida de todos y se mirará como obligatoria, después de seis días contados desde la fecha de la promulgación; y en cualquier otro departamento, después de estos seis días y uno más por cada 20 kilómetros de ditsancia entre las cabeceras de ambos departamentos."

El señor CORREA BRAVO.— Muy bien.

Esta ley, por consiguiente, fué promulgada el 30 de Diciembre del año anterior y empezó a regir el 5 de Enero.

El señor CELIS.— Empezó a regir el seis de Enero.

El señor SANCHEZ (don Roberto).— Del año 23.

El señor CORREA BRAVO.— Por consiguiente, esta ley empezó a regir el seis de Enero y no caduca hasta el 5 de Enero del año próximo a las doce de la noche.

Quiero dejar constancia de este hecho a fin de que se tenga en consideración por quienes deban.

Los cuerpos del Ejército pueden permanecer en la capital de la República y diez leguas a su circunferencia, según el término constitucional, hasta el 5 de Enero próximo a las 12 de la noche.

Y dicho esto, dejo la palabra, agradeciendo al H. D. por La Victoria su benevolencia.

**5. DURACION DE LA LEY CONSTITUCIONAL QUE FIJA LAS FUERZAS DE MAR Y TIERRA**

El señor CLARO LASTARRIA. — Yo me encuentro en una situación completamente desigual. Mi H. amigo el D. por Santiago, señor Ramírez Frías, ha abordado esta cuestión tan interesante con un discurso preparado y meditado sobre la materia, y ha documentado los antecedentes que ha estimado necesarios para sostener su tesis.

También S. S., debo reconocerlo, goza de bien merecida fama como abogado distinguido y profesor universitario, tiene, por supuesto, mucho más bagaje de conocimientos en esta cuestión y fuera de ella del que pudiera tener yo para hacerlo y mucho más cuando me veo precisado a replicar de improviso.

El señor RAMIREZ (don Tomás).— Agradezco mucho a S. S. los conceptos benévolos con que me distingue...

El señor CLARO LASTARRIA.— Además, es grave la materia misma. Es esta una de aquellas cuestiones que deben tratarse en los momentos en que el espíritu está sereno, en que se busca la verdad jurídica, no por sus relaciones con un momento político determinado, sino por lo que en sí misma vale y significa. Desgraciadamente, las interpretaciones de la Constitución se producen a la par que los conflictos, y puede decirse, por lo general, que los que la interpretan o atacan, van produciendo sus lucubraciones, no para encontrar la verdad científica, sino para buscar la interpretación que mejor cuadre con la situación que ellos desean apoyar.

No lo digo, por cierto, con referencia a mi H. amigo, ya que lo que ha manifestado es fruto de serio estudio y reflexión; pero tengo el temor de que, al estudiar esta materia, haya influído en su cerebro, la situación por que atravesamos. Estas mismas observaciones que estoy haciendo van a ser, sin duda, aplicadas a mí, y, por supuesto, con mayor fuerza, porque a mí me corresponde, en estos momentos, frente a la mayoría, la parte más antipática. Pero no estoy atento a estas críticas; y soy el primero en manifestar, que en este instante, por lo que a mí respecta, me revestiré de toda la imparcialidad de que sea capaz. Estudiaré, sin perder de vista la conveniencia del país, la interpretación más cabal que quepa de estas disposiciones de la Constitución del Estado.

Ante todo, como comprenderá la C., los 15 minutos que me quedan disponibles no son tiempo bastante para dilucidar en forma cumplida este negocio.

Trataré, no obstante, de avanzar cuanto pueda en su estudio y esclarecimiento.

El H. D. por Santiago comenzó por estudiar el texto mismo de la Constitución, y en su interpretación buscaba la armonía de preceptos constitucionales que S. S. señalaba a primera vista como contradictorios, aplicando las reglas de hermenéutica establecidas en legislación civil. Declaró que sólo iba a estudiar la disposición del artículo 28 en su número 3.o.

Sin embargo, aplicando las reglas mismas invocadas, que por otra parte no es necesario aplicar atendida la claridad del texto, y juzgando con el sentido común, aún cuando se diga que es el menos común de los sentidos, se llega lógicamente a concluir que tal contradicción no existe.

Debe principiarse por leer todo el artículo y no un número cortado de él.

El artículo 28 (37) de la Constitución dice así: "Sólo en virtud de una ley se puede:

1.o Imponer contribuciones de cualesquiera clase o naturaleza, suprimir las existentes, y determinar en caso necesario su repartimiento entre las provincias o departamentos;

2.o Fijar anualmente los gastos de la administración pública;

3.o Fijar igualmente en cada año las fuerzas de mar y tierra que han de mantenerse en pie en tiempo de paz o de guerra.

Las contribuciones se decretan por sólo el tiempo de dieciocho meses, y las fuerzas de mar y tierra se fijan sólo por igual término"

No se necesitaría argumentar más después de su lectura, para decir, con entera verdad, que el objeto útil de esta disposición caería por tierra si se aceptara la interpretación del H. D. por Santiago, señor Ramírez Frías.

El Presidente de la República debe dar cumplimiento a la Constitución y a las leyes con mayor cuidado y estrictez que los demás ciudadanos, ya que a él le corresponde velar por su estricto cumplimiento. Y si este propósito no existiera, ocioso sería comentar las disposiciones constitucionales y esforzarse por hacerles decir lo que en realidad no dicen...

Entonces, para mí la cuestión de orden jurídico que merece un estudio detenido, es la de buscar y ver si existe la contradicción que ha querido poner de relieve mi honorable amigo.

Uno de nuestros comentadores, el señor Huneeus, cree encontrar una contradicción entre el inciso primero y segundo de este número, y cree que si no hubiera sido salvada por la aplicación práctica que se ha dado de aplicar sólo el precepto del primer inciso habría sido preciso reformar ese número.

El señor SALAS ROMO (Presidente).—No hay número, H. D.

—Después de unos instantes:

El señor SALAS ROMO (Presidente).—Ya hay número. Puede continuar el H. D.

El señor CLARO LASTARRIA.—Antes de ocuparme de la explicación que corresponde a esta interpretación del señor Huneeus, señor Presidente, voy a comentar, por mi parte, el tema mismo de la disposición constitucional.

No tengo, por cierto, lo repito por segunda vez, en esta C., el propósito de convencer a nadie; porque creo que los miembros de la mayoría se han uniformado para dar a este precepto la interpretación que ha patrocinado, como portavoz muy autorizado, el H. D. por Santiago.

S. S. terminaba diciendo que, a juicio de S. S., y si refleja S. S. el criterio de la mayoría, a juicio de la mayoría no hay inconstitucionalidad alguna en la conducta de Gobierno, y que si hubiera la menor sospecha de que la interpretación dada por el Ejecutivo no fuera la exacta, ya lo habría dicho S. E. el Presidente de la República, quien habría decretado entonces la disolución de la fuerza armada.

No sé tampoco de dónde arrancaría esta otra conclusión, esta conclusión de que porque el Congreso ejercita una de las facultades constitucionales, la consecuencia de ello no es la aplicación correcta y lógica de la Constitución, en forma que produzca sus efectos, sino la burla de sus preceptos.

De ello me ocuparé en seguida, para no perturbar el orden de mis observaciones.

Nuestra Constitución tiene una particularidad: ha hecho un Ejecutivo muy fuerte, ha encargado a un ciudadano, con el título de Presidente de la República, de la Administración del Estado, dotándolo de facultades tales, que parecen a muchos, en ciertas circunstancias, casi anacrónicas.

Pero hay que considerar que, si bien quiso por un lado, la Constitución, fundar un Ejecutivo fuerte, no abandonó, por otra parte, al Congreso, no lo quiso colocar en la imposibilidad de exigir rectitud y cordura en el caso de que la actuación de facultades del ciudadano elegido para regir los destinos del país pudieran importar un atropello de los derechos y el propósito de constituirse en el amo de la República, y conculcador de los derechos que los constituyentes quisieron dar y garantir a los habitantes.

Nuestra Constitución contiene principios fundamentales de derecho público, que se refieren a las libertades ciudadanas en la más amplia concepción de ellas. Pudiera, tal vez, decirse que ninguna otra de las Constituciones de su edad las tiene mayores. Pero por lo mismo, no quiso nuestra Constitución al entregar al Presidente de la República un poder fuerte, arrebatar al Congreso la defensa de los principios de libertad que establece y consagra.

La Constitución quiso colocarse por un instante en el caso de que este Ejecutivo fuerte abusase de su poder; y de ahí que, tanto en el artículo 35 como en el 28—antiguo—diera al Congreso facultades que significan garantías en cuanto a la corrección de las elecciones presidenciales, garantías en la calificación de las elecciones de sus propios miembros, garantías que extiende respecto a su constitución a otros cuerpos colegiados, tales como las Municipalidades. Establece todavía un grupo de atribuciones del Congreso, según las cuales éste, para evitar los excesos de poder por parte del Presidente de la República, puede o no aprobar ciertas leyes, entre las que se hallan la que fija los gastos públicos, la que cada año fija las fuerzas de mar y tierra, la que autoriza el cobro de las contribuciones y la que permite la residencia de las tropas del Ejército en el lugar de las sesiones del Congreso y diez leguas a su circunferencia. Entrega aún al Congreso la facultad de dictar leyes excepcionales para restringir la libertad personal y la libertad de imprenta, y para suspender o restringir el ejercicio de la libertad de reunión, cuando lo reclamare la necesidad imperiosa de la defensa del Estado, de la conservación del régimen constitucional o de la paz interior. Es decir que la Constitución establece, frente a este Ejecutivo fuerte, una fiscalización poderosa de las libertades públicas por ella misma establecidas, y todo esto hace que reconozcamos en los constituyentes del 33 un sentido práctico nada común, una previsión sabia; por lo cual jamás podemos eludir el rendirles un grande y sincero homenaje.

De esto se desprende entonces que hay ciertos actos del Ejecutivo que tienen que ser revisados constantemente por el Congreso y que aún deben contar, para realizarse, con la voluntad concorde de ambas Cámaras.

Noten SS. SS. que no he querido referirme, al expresar lo anterior, a la situación actual expresamente. No he hecho sino principiar por un estudio exacto del mecanismo del Estado tal como lo contempla nuestra Constitución.

Y lo he hecho así porque estimo que, en los momentos en que vivimos, cuando se llega a dudar de la Constitución misma, deber es de los que ocupan un asiento en el Congreso—y mucho más de los que se van a alejar de él—dejar testimonio de la gravedad del instante tal como la ven y comprenden.

En la actual organización pública de este país las disposiciones constitucionales que he citado requieren la voluntad del legislador para materias vitales, tales como las que directamente afectan la vida económica de los ciudadanos, que tienen el deber de concurrir a los gastos públicos asegurando por la ley un reparto equitativo de las contribuciones; las que miran hacia la necesidad de determinar su contribución de sangre al referirse a las fuerzas de mar y tierra, las que se refieren a la contratación de deudas, etc., etc.

Pero dentro de este mismo grupo de leyes, que son las fundamentales para la marcha de la administración pública, que son leyes que significan la renovación de la confianza del Poder Legislativo en los conductores del país a la Constitución nada le pareció bastante; pues, temió que pudiera haber, en un momento dado, una perturbación de criterio en el Ejecutivo, un deseo de exceder en el uso de sus atribuciones, y entonces dijo: pongo en manos del Congreso, el medio de garantizar las libertades públicas, el medio de regularizar el correcto ejercicio de las instituciones fundamentales.

No se imponen contribuciones sino por el término de un plazo determinado; no se autorizan las fuerzas de mar y tierra, sino por un tiempo determinado; y, llegando a la ley relativa a la residencia del Ejército, dice aún: el Congreso Nacional, por medio de una ley permitirá "que residan cuerpos de Ejército permanente en el lugar de las sesiones del Congreso y diez leguas a su circunferencia."

Le da la Constitución al Congreso estas garantías... ¿Con qué objeto? Con el de asegurarle la libertad de legislar, de fiscalizar, de salvaguardiar las libertades públicas, que son el reflejo de la soberanía nacional en este recinto.

Y bien; si este es el mecanismo, si este es el objeto de estas disposicicones, ¿no es de extrañar que se confundan los conceptos y se trate de dejar sin objeto las disposiciones constitucionales?

Hay hombres que tienen tantos derechos como tienen Ss. Ss. — mayoría en ésta C. — hombres que, individualmente, acaso nada valgamos, pero que representamos una fuerza colectivamente; y estos hombres, cuando ven que se estremece el edificio de la República... Oigo que de los bancos de Ss. Ss. se murmura que nada se estremece. Esta afirmación es desconocer la gravedad del momento.

No es una figura literaria decir que se estremece el edificio de la República. No se estremece, por cierto, como un edificio material: se estremecería con la fuerza temible de un terremoto; pero se estremece en forma perceptible, desde que se amaga desconocer sus instituciones y sus leyes forzando su interpretación.

No existe lindero material que señale donde empieza la ilegalidad.

La legalidad de la ilegalidad está separada por una línea imaginaria que atropellada se borra y no deja huellas y no se puede fácilmente reconstituir.

El respeto al derecho, la prudencia, la reflexión y la cordura son los frenos que mantenían a los hombres dentro del terreno de la legalidad en lo que atañe a las instituciones fundamentales cuando en épocas de excitación se acude a las lucubraciones que hemos encontrado para justificar la tesis que una ley dictada por doce menos dura dieciocho y otras que la mayoría ha aceptado puede decirse que se estremece el edificio de la República sin que se justifique la observación hecha a media voz dentro del silencio con que Ss. Ss. me escuchan, actitud que agradezco a S. S.

Por eso, cuando la Constitución puede estar amagada, si hay hombres que tal piensen, tienen el deber de decirlo, y en este recinto más que en parte alguna.

El señor SALAS ROMO (Presidente).—Ha terminado la hora de los incidentes.

## 6. RESIDENCIA DEL EJERCITO

El señor SALAS ROMO (Presidente). — Dentro de la orden del día, corresponde continuar la discusión del proyecto de ley que autoriza la permanencia de cuerpos del Ejército en el lugar de las sesiones del Congreso y diez leguas a su circunferencia.

Está con la palabra el H. D. por Ovalle señor Sánchez. Puede hacer uso de ella S. S.

El señor SANCHEZ (don Roberto).— En la última sesión, señor Presidente, me ocupaba de contestar el discurso de mi H. amigo el señor D. por La Laja; y sostenía, refiriéndome a los sucesos de Los Sauces, que el H. D. no había estado feliz al pretender establecer las causales que obraron en el Gobierno para decretar el acuartelamiento de la policía rural de esa comuna.

Sostuve ésto, señor Presidente, por que en el momento mismo en que el señor Ministro del Interior había manifestado que ello se debía a un telegrama recibido por S. S. del Alcalde de Los Sauces, cuyo texto expresaba temores de que se produjesen sucesos graves en la comuna, manifestaba a su vez el Intendente de la provincia que él temía, por su parte, que individuos reclutados en la comuna asaltaran a los ciudadanos de la localidad.

Agregaba, señor Presidente, que con motivo de la elección complementaria de Colchagua, el Gabinete que presidía mi H. amigo el señor D. por San Fernando, y en el cual me cupo el honor de desempeñar la cartera de Guerra y Marina, había acordado no dar lugar al acuartelamiento de las policías comunales.

Este hecho y sus antecedentes se discutieron en el seno del Consejo de Ministros, y se acordó no dar lugar a la petición de tal medida, que importaba un atentado grave en contra del derecho electoral, sobre todo en los momentos en que se verificaba una elección.

La lealtad debida a la verdad y muy especialmente al D. por San Fernando, me pone en la necesidad de dejar establecido bien claramente que la actitud que asumió este H. D. en presencia de estos hechos, fué digna de S. S. S S., de regreso de su jira a la provincia, considerando esta circunstancia que he hecho valer y sosteniendo una opinión contraria a la que habían sostenido sus colegas de Gabinete, presentó a S. E. el Presidente de la República la renuncia de su cargo.

Así, mi H. amigo quiso dejar bien establecido el concepto que a él le merecía la resolución que habían adoptado sus colegas de Gabinete, el concepto que le merecía la medida desde el punto de vista legal. Presentó su renuncia. S. E. el Presidente de la República le rogó después que la retirara; y el H. D. por San Fernando la retiró como un acto de deferencia a S. E. el Presidente de la República; pero, al hacerlo, quiso dejar perfectamente establecido que mantenía el concepto que había expresado al fundar su renuncia.

Quiero dejar bien en claro este acto del H. D.; y debo agregar, señor Presidente, en obsequio a S. S., que es un hombre joven, pero que tiene ya una larga y nutrida carrera política, que si hay algo en la historia del H. D. que pueda honrarle efectivamente como político, ello es precisamente la derrota que sufrió en la elección de D. por San Fernando.

Este Jefe de Gabinete tenía entonces en sus manos todas las armas políticas para hacerlas valer en su favor, y no quiso usar de ellas. Yo debo dejar expresa constancia de esto, repito, y lo hago con especial agrado. S. S. prescindió en absoluto de su carácter de Ministro, sometiéndose, en absoluto también a las resoluciones que adoptaran el Presidente de la República con sus colegas de Gabinete sobre el particular.

El señor SALAS ROMA (Presidente). — No hay número en la Sala. Se va a llamar.

**Después de algunos momentos.**

El señor SALAS ROMO (Presidente).— Ya hay número en la Sala.

Puedo continuar S. S.

El señor SANCHEZ (don Roberto).— El H. D. por La Laja decía que este artificio se había formado alrededor de la intervención en la comuna de Los Sauces, y que los discursos que se habían pronunciado en el Senado alrededor de este asunto y los artículos que los diarios habían publicado al respecto, habían caído desechos como un castillo de naipes con el resultado de las inscripciones habidas en aquella comuna, donde se han inscrito 1,600 unionistas y seis aliancistas.

El señor SIERRA.— Cuatro aliancistas...

El señor SANCHEZ (don Roberto).— No tengo inconveniente para aceptar la rectificación. Cuatro aliancistas...

Yo no entro a dictaminar en el fondo del asunto, pues no tengo conocimiento alguno de cuáles sean los elementos electorales de que dispongan en este lugar una y otra combinación política. Bien puede ser que el H. D. diga una verdad al afirmar esto. Yo no me atrevería a rectificarlo, porque no tengo antecedente alguno para ello; pero, cuando estos antecedentes se explican, conviene guardar, al hacerlo, absoluta sinceridad.

Y yo digo: ¿es indispensable, cuando el Ejecutivo interviene en una comuna determinada, que tenga ella que producir los resultados que con los actos de intervención electoral se persiguen?

¿No hemos visto actos de intervención fracasados?

¿No hemos visto Gobiernos interventores que han perdido la campaña electoral en que ejercían la intervención?

S. S. mismo ha manifestado, más de una vez, que el Excmo. señor Sanfuentes intervino resueltamente en las elecciones del año 18, y resueltamente también en las elecciones presidenciales del año 20; y sin embargo, Ss. Ss. triunfaron el año 18 y triunfaron también el año 20 por encima de la intervención.

Van seguramente Ss. Ss. a decirme que la opinión pública estaba con Ss. Ss.

El señor VIDELA.— Es que los aliancistas somos los más.

El señor SANCHEZ (don Roberto).—Iba a decir que Ss. Ss. iban seguramente a decirme que eran los más. ¿Y por qué no podemos serlo nosotros? ¿Quién es el árbitro?

El señor GREZ PADILLA.— Si S. S. hubiera asistido a la recepción del Presidente de la República, habría visto qué estupendo era el número de aliancistas...

El señor SANCHEZ (don Roberto).— No lo dudo...

El señor TIZZONI.— No vaya, H. D., a haber sido esa manifestación como esa que hubo en Santiago, hace dos meses atrás, en la que pasaron cosas muy curiosas.

Cuando un joven oyó un insulto dirigido a un H. Senador, pretendió tomar represalias agrediendo de hecho al que había lanzado el insulto, y que vestía modestamente y parecía ser uno de esos manifestantes de que habla S. S.; pero cuando se vió atacado por el joven, el insultador le dijo: "Soy agente de la Sección de Seguridad".

El señor GREZ PADILLA.—Pero en Los Sauces había dos mil almas que reclamaban sus derechos electorales, que les habían sido negados por la Junta Inscriptora.

El señor TIZZONI.—Esos reclamos son muy relativos, porque la ley establece que sólo se inscribirá hasta el 30 por ciento, y, por acuerdo de los Presidentes de las Cámaras se fijó una cuota menor; de manera que por ley debe quedar un gran número de ciudadanos sin inscribirse.

El señor GREZ PADILLA.—Y por eso, solamente se inscribió a los unionistas...

¡Eso es lo que se llama libertad!...

El señor TIZZONI.—¿Y quería S. S. que en virtud de esa misma libertad sólo se inscribiera a los aliancistas? No veo la lógica de S. S.

El señor GREZ PADILLA.—La lógica es que sean los unionistas los únicos inscritos.

El señor SANCHEZ (don Roberto).—Decía el H. D. por Ancud que yo tendría otro parecer si hubiera visto la manifestación a que aludía S. S. Quiero imaginarme la recepción en toda su magnitud; pero soy escéptico acerca de estas manifestaciones callejeras, por temperamento, y no puedo olvidar una frase de don Manuel Montt, quien, al preguntársele su parecer por los aplaudidos que se oían, dijo: "qué llaman opinión pública los 1.000 que gritan o los 100.000 que callan"; pues en las manifestaciones yo agrego sólo van los partidarios, se quedan en sus casas los adversarios.

El señor GREZ PADILLA.—Pero allí estaba toda la población de Los Sauces.

El señor SANCHEZ (don Roberto).—Por lo demás, estimo que si hay alguna provincia en que la Alianza Liberal no deba necesitar de intervención de ninguna clase, es precisamente la provincia de Malleco, porque considero, señor Presidente, que no hay nada que horadar en la provincia de Malleco, si ya no ha podido horadarlo la simpática personalidad del candidato a Senador de la Alianza Liberal. Estoy seguro, señor Presidente, que se exageró la nota por el Gobierno en esa Comuna, que se hicieron cosas innecesarias e inútiles.

Por lo demás, se dice que en la Comuna de Los Sauces era imposible que se inscribiera algún ciudadano aliancista. ¿Cree S. S. que sería,—dando por establecido el hecho,—ésta la única Comuna que ha podido padecer semejantes atentados? Puedo decir, que con motivo de un viaje al Sur, pasé por la ciudad de Temuco y pude presenciar que ahí era imposible inscribirse a los ciudadanos unionistas.

El señor POUCHOUCK—Sí se inscribieron...

El señor PIWONKA.—Y si S. S. me permite puedo decir que en el departamento de Caupolicán existían varias mesas donde fué muy difícil, o mejor dicho imposible, inscribir un sólo ciudadano aliancista.

El señor SANCHEZ (don Roberto).—Por eso digo, que en varias comunas ha debido pasar lo mismo y que es trabajo inútil que nos estemos echando en cara unos a otros estas cosas, porque somos de la misma raza.

El señor POUCHOUCK.—Por lo escandaloso lo de Los Sauces, llamó la atención...

El señor SANCHEZ (don Roberto).—Muy bien. Es muy posible que en esa Comuna, como en la de Temuco,—y en ésta yo lo presencié,—hayan existido esas dificultades.

El señor SILVA CAMPO.—Debo recordar a S. S. que el actual Senador unionista, señor Ricardo Valdés, no ha formulado ninguna protesta en la prensa ni en el Senado por las arbitrariedades que dice S. S. cometidas en la provincia de Cautín. Estoy seguro de que el representante de la Unión Nacional en el Senado lo hubiera hecho si hubieran ocurrido.

El señor URZUA.—Ha estado delicado de salud el H. Sr. VValdés.

El señor DE LA VEGA.—El señor Valdés no ha ido a Cautín, porque ya no tiene partidarios ahí.

El señor DURAN.— En todo caso, puedo agregar que el representante conservador de Cautín en esta C., señor Mena Larraín, no ha estado enfermo.

El señor URZUA.—Ha estado ausente.

El señor DURAN.— El señor Mena Larraín ha podido, como el señor Valdés, quejarse también de esos abusos cometidos en las inscripciones de Temuco y esa queja no la hemos oído ni en la H. C., ni en telegramas ni en ninguna forma.

Por lo demás, la observación hecha por el H. D. ha sido seguramente así de paso: Tal vez S. S. habrá estado unos cinco o diez minutos en una mesa inscriptora, o habrá oído esas quejas de algún correligionario, y es lógico, entonces, suponer suponer que haya sido interesada esa queja y que el H. D. le hubiera dado sólo la importancia que merecía, apreciándola con un grueso coeficietne de reducción.

El señor SANCHEZ (don Roberto).— Tomo nota de la observación de S. S.: el H. señor Silva Campo me opone el silencio del H. señor Valdés: Yo ignoro la causa de su silencio; pero debo asegurarle al H. D. que yo presencié los acontecimientos a que me vengo refiriendo: si Ss. Ss. quieren creerme, me creen, y si no, esperan que el señor Valdés haga en el Senado las declaraciones pertinentes al respecto.

Y en cuanto al H. señor Mena, a que se refiere el H. señor Durán, yo he estado presente en el momento en que mandó telegramas, quejándose de la situación que se creaba a la Unión Nacional en Temuco. S. S. no habrá leído ni habrá visto tampoco publicados estos telegramas; pero yo los he visto despachar en el telégrafo de aquella ciudad, y por lo demás, son hechos que están en la conciencia de todos los ciudadanos de la comuna.

Yo aseguro al señor Durán que íntimamente sus propios correligionarios tendrán que manifestarle que allá se ha producido la situación que yo digo.

El señor DURAN.—En todo caso, si me permite el H. D., yo me permitiría hacer un distingo entre la situación de Los Sauces y la de Temuco.

Las dos juntas inscriptoras de Temuco estaban formadas por mayores contribuyentes, en su mayoría aliancistas; pero también tenía la Unión Nacional dos o tres representantes: no eran, por consiguiente, juntas de un sólo color político.

El señor TIZZONI.—No hay número, señor Presidente.

El señor DURAN.—En cambio, la junta inscriptora de Los Sauces no solamente era de un sólo pelo político, sino que esos mayores contribuyentes eran fabricados casi todos ad-hoc, y obedecían en forma ciega y servil al cacique de los Sauces, Sr. Smitmans.

Por lo que respecta a la junta inscriptora de Temuco, era Presidente de ella un ciudadano honorabilísimo, uno de los más ricos agricultores de la zona, don Braulio Sandoval, que a fuerza de trabajo se ha ganado una fortuna.

De modo, pues, que habría que hacer un distingo entre este honorabilísimo presidente de la junta de Temuco, señor Sandoval, y el de Los Sauces, señor Smitmans, en contra del cual no hay vituperio que no se haya manifestado por la prensa o en esta H. C.

El señor SANCHEZ (don Roberto).— Yo no estoy ensalzando al señor Smitmans ni deprimiendo al señor Sandoval, a quien conozco y a quien creo un cumplido hombre de bien. De manera que no crea S. S. que mis argumentos tienden a arrojar lodo o a deprimir a uno y a ensalzar a otro.

El señor SALAS ROMO (Presidente).— En este momento no hay número en la Sala. Se va a llamar.

El señor TIZZONI.— Hace un momento, cuando lo hice presente a S. S., tampoco había número.

El señor SALAS ROMO (Presidente).— En este momento no hay número; pero cuando S. S. me lo hizo presente, hace poco, había 29 señores Ds. en la Sala.

—Después de un momento:

El señor SALAS ROMO (Presidente).— Ya hay número Puede continuar el señor Diputado.

El señor SANCHEZ (don Roberto).— Me manifestaba el H. señor Durán en la interrupción que me ha hecho que ... que yo había recibido eran ... las partes interesadas. Lo ... estas quejas hubieran partido ... recida con las incorrecciones ... las quejas yo las haya recibido ... se sentían atropellados por ... torás.

Pero, en fin, dejemos ... rable comuna de Los Sauces, ...

El señor SIERRA—. ...

El señor SANCHEZ (don ...) gentil la manifestación que ... Ds. al pedir que votemos ... do de la palabra.

El señor SIERRA.—... de S. S.

El señor SANCHEZ (don ...) no hasta el punto de acep... no tengan gentileza para con... tés con mis honorables coleg... Ss. Ss. correspondan en la ...

El H. D. por La Laja ... observaciones nos hizo una ... Gabinetes que habían caído ... do, y nos decía que en el Sen... donado ni uno de los Minister... Alessandri, sin darle un voto ... manifestarle la necesidad de ... bierno.

El señor SALAS ROMO ... No hay número.

—Después de cinco minutos ...

El señor SALAS ROMO ... Como se ha llamado durante ... mentario, y no hay número en ... la sesión.

—Se levantó la sesión.

En el momento de levant...

Se encontraban presentes ... momento de levantarse la se... señores Diputados:

Adrián, Concha Rodríg... rrea Róberts, Duhalde, Durán ... les, Grez Padill, de la Jara, ... za; Medina; Montecinos; ... Piwonka; Pouchucq; Ramírez ... cuña; Rodríguez Mac-Iver; ... chez, Sierra, Silva Campo, ... Vega.



# gran torneo de natación de ayer en el Estadio Policial

## CONCURREN EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, MINISTRO DE GUERRA Y DISTINGUIDAS PERSONALIDADES

### DETALLES Y RESULTADOS GENERALES DE LA REUNION

...úblico que no bajaría ...nas se realizó en la ...ver la hermosa reunión ...la espléndida piscina ...Policial, siendo ameni... Orfeón de Policía.

...as aposentadurías es... ...ente ocupadas por fa... ...cionados, notándose la ...una de las tribunas, ...de los miembros de ...Naval de Educación ...lrededores de la pisci... ...un bonito golpe de ...profusión de banderas.

**PROGRAMA**

...reunión con la carre... ...tros, reservadas a ni... ...lentes a las brigadas ...ts, alumnos de escue... ...esta capital y de Val...

...del juez de partida ...n 7 competidores, lo... ...dada la orden de ... ...rrollaron una hermosa ...llegando a la meta ... ...to Marholz y Conrad... ...s porteños, y tercero ...rasi, de Santiago.

**...OS, ESTILO LIBRE**

...ción se desarrolló la ...0 metros, estilo libre, ...ción de 11 atletas. ...tuvo alternativas de ...notándose un mejor ...representantes del ve...

...estimuló con entusias... ...mpetidores, los que lle... ...iguiente orden: Schaub, ...Regatas Alemán de Val... ...Pape, de Santiago, y ...del Alemán de Valpa... ...emás concursantes lle...

viosidad, ya que metros antes de la meta, aún no se destacaba netamente al vencedor.

La forma difícil del estilo, desvió a algunos fuera de la ruta, por lo que perdían mucho terreno.

Finalmente Helwing logró clasificarse en el puesto de preferencia, seguido casi a un mismo tiempo por Zúñiga y Waltz.

**CIEN METROS, CAMPEONATO DE CHILE**

Entre los espectadores había especial interés por presenciar la gran prueba de 100 metros por el campeonato de Chile, en la que se vería actuar a las mejores nadadores del vecino puerto, especialmente a los jóvenes Armstrong y Nugent, y a algunos de Santiago.

Desgraciadamente la ausencia de los locales restó gran parte del interés de la prueba, limitándose sólo a los dos nadadores anteriormente nombrados.

Tratándose de una manifiesta rivalidad existente entre estos excelentes sprinters acuáticos, se hacía difícil pronosticar al vencedor, ya que en otras oportunidades ambos se habían vencido recíprocamente por poca diferencia.

El juez de partida dió la señal con todo acierto, desarrollándose una lucha tenaz para aventajarse.

Los primeros 50 metros no denotó ventaja apreciable para los nadadores; pero en la etapa complementaria, Nugent logró destacarse



"CHILE", VENCEDOR EN UNO DE LOS PARTIDOS DE WATER-POLO

...queña diferencia de los

...se prepararon los con... ...ra la prueba de 50 me... ...libre, reservada a los ...la policía de Santiago ...as circunstancias no ...er acto de presencia la ...los inscritos, presentán... ...s competidores.

...de largada fué muy ...mbos nadadores tocaron ...mismo tiempo, desarro... ...emocionante lucha que ...a pocos metros antes ...por Frendinger, que ...u tenaz rival Castro por ...caso.

**...A DE ESPALDA**

...a espalda, 50 metros, ...1 competidores, los que ...estilos mantuvieron a ...ores en constante ner...

hasta tocar la línea final con 1 metro de distancia de Armstrong.

El vencedor fué entusiastamente aplaudido por su estilo y destreza.

Tratándose de batir el record de Chile, el tiempo no fué bueno, pues Nugent tiene mejor tiempo, eso sí que en piscina de agua de mar.

Puso 1.25 2|5" en la distancia.

**LLEGA EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

En los momentos de finalizar la anterior prueba, llegó al Estadio el Presidente de la República, acompañado del señor Ministro de la Guerra, Comandante Ewing; del Prefecto de Policía, señor Julio Bustamante; Sub-Prefecto, señor Dinator; diputado, señor Gustavo Silva C.; Sub-Comisario, señor Honorato, y varios otros caballeros, siendo recibido con los acordes de la Canción Nacional, y por los miembros de la C. de E., y vítores de los asistentes.

Desde el instante que S. E. tomó colocación en la tribuna especial, siguió con inusitado interés todos los números del programa, complaciéndole las hermosas pruebas que se siguieron a continuación.

**LOS LANZAMIENTOS**

Para los lanzamientos se presentaron ocho de los 10 inscritos.

Los diversos estilos puestos a prueba por los concursantes, fueron muy aplaudidos por el público, especialmente los señores Macdonald e Iseusee.

Verificados los preliminares, se clasificaron en los puestos de avanzada los señores Iseusee, A. Escudero y P. Macdonald.

En este concurso pudimos presenciar los excelentes estilos de los señores Ugarte y Zúñiga, quienes, a nuestro entender, debieron ocupar alguno de los primeros puestos.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y EL MINISTRO DE GUERRA Y MARINA, PRESENCIANDO EL TORNEO

**LA ESTAFETA**

La estafeta o sea carrera de 50 metros por cada uno de los 5 competidores de los Clubs Gimnástico Alemán de Santiago y Alemán de Regatas de Valparaíso, y en distintos estilos, según el reglamento ad-hoc, fué uno de los números más interesantes de la reunión.

Iniciada la competencia, los nadadores de ambos clubs dieron el máximum de sus energías, entregando el puesto a sus compañeros casi al mismo tiempo.

El 2.o estafetero del cuadro porteño equivocó el rumbo y dió márgen para que el tercer competidor rival, le tomara una ventaja apreciable, creyéndose con esto que el triunfo correspondería holgadamente a los representantes locales; pero el sucesor del 2.o estafetero del Club de Regatas, logró recuperar paulatina, pero seguramente el terreno perdido y dió márgen para que hiciera peligrar el resultado de la prueba.

Los últimos cien metros se desarrollaron con emocionantes alternativas.

Finalmente el representante del Club local logró adjudicarse el primer puesto.

Tanto o más meritorio es este resultado, por cuanto los nadadores del Club Gimnástico Alemán de esta capital, que recién toman parte en estas pruebas, han vencido a avezados cultores de este deporte.

**LOS MATCHES DE WATER POLO**

Si las numerosas personas asistentes tenían especial interés por ser testigos de la competencia de los 100 metros del Campeonato de Chile, no lo fué menos cuando se iniciaron los encuentros de Water-Polo, juego muy parecido al football, y que por primera vez se realizaba en Santiago.

DURANTE LOS SALTOS ORNAMENTALES

Correspondió a dos cuadros formados por socios del Club Gimnástico Alemán de Santiago y Alemán de Regatas de Valparaíso, dar principio a esta parte del programa.

Bajo la dirección del árbitro, señor Alejandro Escudero, los competidores se alistaron así:

Valparaíso:

O. Toelte
E. Hagemann, Goldmann
W. Arndt
F. Kolitz, A. Schaub, Saelzer
O
Waltz, Pape, Hellwig
Selle
Hayler, Davidis
Weudt

Santiago:

Contra lo que se esperaba, dada la fama que tiene el cuadro del vecino puerto, los locales lograron vencer dos veces a Toelte, por intermedio de Hellwig, tantos muy bien cobrados.

Los visitantes obtuvieron un tanto.

En este lance se destacó nétamente como un excelente defensor, Weult, que se hizo aplaudir por la eficaz y valiente defensa de su arco.

Finalizó la hermosa reunión, con un encuentro entre cuadros seleccionados entre los buenos clubs porteños, quedando los dos equipos constituídos así:

Chile:

D. Ugarte
M. Gaete, Aurelio Escudero
Alejandro Escudero
A. Arratia H. Isenric E. Sabugo
O
D. Ugarte E. Chandía P. Macdonald
B. Holníes
E. Castro F. Samper
F. Christie
"Los demás"

Dirigidos por el árbitro porteño, señor Hagemann, los concursantes demostraron la pericia con que tanta fama se tienen conquistada entre los cultores de esta rama de la cultura física.

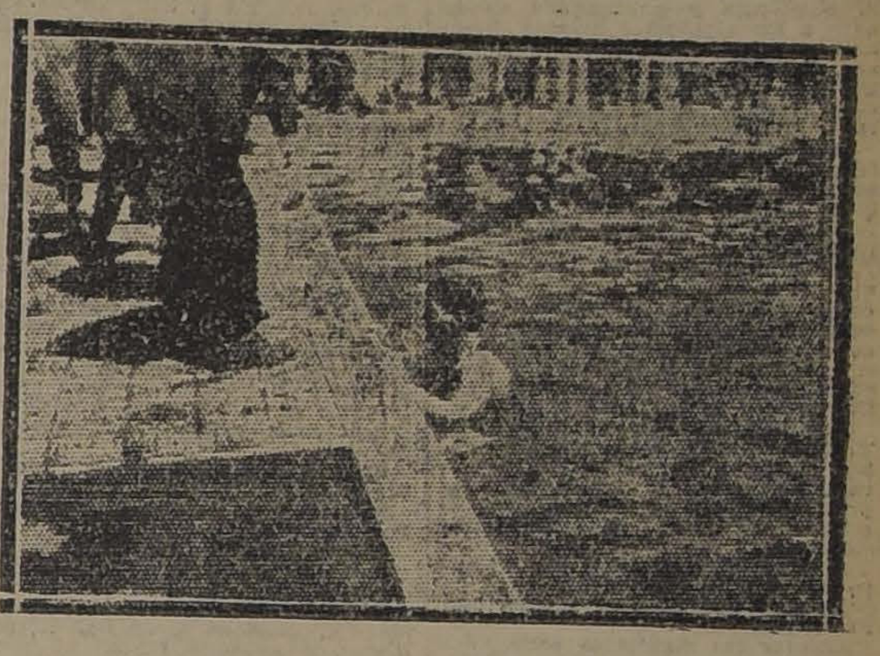
Las hermosas combinaciones y excelente colocación de cada uno de los nadadores, hacía presumir que las vallas serían difícilmente batidas, y por otra parte las buenas defensas de sus guardias hacía imposible la apertura de la cuenta.

La primera etapa corroboró esta impresión, ya que no hubo resultado, pero segundos ántes de finalizar la contienda, en un momento de descuido de los defensores de Christie, Iscusce lograba vencerlo con tiro largo y alto, con cuyo resultado terminó el lance.

**LA REPARTICION DE PREMIOS**

Finalizado el primer lance de Water Polo, S. E., a pedido de la Comisión de Educación Física, hizo entrega a cada vencedor de los estímulos acordados, siendo entusiastamente aplaudido cada agraciado.

En esta oportunidad el señor Fernández Peña, agradeció al Presidente su asistencia, con un afectuoso discurso, siguiéndole en el uso de la palabra los señores Federico Helfman, a nombre de la Confederación Nacional de Deportes, y el Prefecto de Policía, abundando, ámbos, en galanas frases para el Presidente de la República, por la eficaz ayuda que ha prestado a los deportes.



NUGENT ADJUDICANDOSE EL CAMPEONATO DE CHILE DE LOS 100 METROS

Minutos después de las 12.30 P. M., se retiraban los asistentes gratamente complacidos del hermoso espectáculo que habían presenciado.

**UN ACCIDENTE**

Poco antes de iniciarse el programa, una parte de las tribunas populares, cedió ante el peso de sus ocupantes, viniéndose abajo, y resultando lesionada la niñita Margarita Mora, de 7 años, con un golpe contuso en la pierna izquierda, y el señor Norberto Villagrán, felizmente ambos de poca gravedad.

Varias otras personas recibieron perjuicios en su indumentaria, a causa de los clavos.

#### Los resultados generales

Las distintas pruebas tuvieron los siguientes resultados generales:

**25 METROS PARA NIÑOS MENORES DE 17 AÑOS**

1.o Alberto Marholz, del Deportivo Playa Ancha.
2.o Conrado Welch, del Deportivo Playa Ancha.
3.o Albino Malatrasi, de Santiago.
Tiempo: 17" 1|5".

**50 METROS ESTILO LIBRE, TODO COMPETIDOR**

1.o A. Schnaub, Club Regatas, Valparaíso.
2.o A. Pape, Club Gimnástico Alemán de Santiago.
3.o W. Arndt, Club Regatas, Valparaíso.
Tiempo: 33 "3|5".

**50 METROS, ESTILO LIBRE, POLICIA SANTIAGO**

1.o José Freudenger, Brigada Central.
2.o Luis Castro, Brigada Central.
Tiempo: 50".

**50 METROS, A LA ESPALDA, ESTILO LIBRE**

1.o F. Helwig, Club Gimnástico Alemán, Santiago.
2.o F. Zúñiga, Quinta Normal, Santiago.
3.o Waltz, Club Gimnástico Alemán, Santiago.
Tiempo: 49".

**100 METROS, CAMPEONATO DE CHILE**

1.o V. Nugent, Club Regatas, Valparaíso.
2.o A. Amstrong, Club Regatas, Valparaíso.
Tiempo: 1.25' 2|5".

**LANZAMIENTOS ORNAMENTALES**

1.o H. Iseusec, Club Regatas, Valparaíso.
2.o Alej. Escudero, Club Regatas, Valparaíso.
3.o P. Macdonald, Club Regatas, Valparaíso.

**ESTAFETA (50x5)**

1.o Equipo, Club Gimnástico Alemán, Santiago.
2.o Equipo, Club Regatas, Alemán, Valparaíso.

---

## ...CIACION CRISTIANA DE JOVENES

### ...FESTACION EN HONOR DEL DEPORTISTA SEÑOR JUAN URZUA, ALCANZA ESPECIAL BRILLO

...tico homenaje fué el que ...antenoche los miembros ...ación Cristiana de Jóve... ...rector, señor Juan Urzúa ...vo de su próximo trasla... ...o puerto de Valparaíso, ...radicará.

...a las 8.30 P. M. se ha... ...alrededor de una artís... ...erca de cincuenta perso... ...do el sitio de honor el ...ien tenía a su derecha ...s Alfredo Betteley, que ...maestro de ceremonias; ...son, Oscar Gacitúa Is... ...Alfonso, y a su izquier... ...res Víctor Alonso, Frank ...o Grassi, Gmo. O'Brien ...cott.

...estación transcurrió en ...más sana alegría, y en ...ios se efectuaron algu... ...humorísticos que logra... ...éxito.

...tres ofreció la manifestación el señor Alfredo Betteley, hablando a continuación los señores Oscar Gacitúa, Lindon y Polsson, todos los cuales manifestaron su sentimiento por la partida del señor Urzúa, que en todo momento había cooperado a la difusión de los ideales de la Y. M. C. A. y había sabido ser como deportista uno de los elementos más destacados.

Contestó el señor Juan Urzúa agradeciendo el homenaje de sus amigos y expresando que dondequiera que fuera recordaría este acto que lo estimulaba para proseguir con mayor tenacidad propagando las sanas doctrinas de la Asociación Cristiana de Jóvenes, convencido como estaba, que ellas eran los cimientos de una raza fuerte y poderosa.

Todos los oradores fueron objeto de especiales aplausos, dándose término a esta significativa demostración de compañerismo cerca de las 11 P. M.

---

## A T L E T I S M O

### LA REUNION DEPORTIVA DEL CUERPO JORGE MATTE

### SE VERIFICA AYER, CLASIFICANDOSE CAMPEON EL SEÑOR MAX LALANNE

Durante el día de ayer se han iniciado con especial éxito las festividades conmemorativas que ha organizado el Cuerpo de Excursionistas Jorge Matte en honor de su primer año de vida.

**EL PROGRAMA DEPORTIVO**

A las 8 A. M. se reunieron la totalidad de los socios en el Estadio del Club Atlético Gath y Chaves, cedido galantemente por la jefatura de esta casa, para desarrollar el programa de atletismo que obtuvo el siguiente resultado:

100 metros: Max. Lalanne, Francisco Fierro y Víctor Manubens.

800 metros: Diego Pozo, Max. Lalanne y Francisco Fierro.

Salto largo: Max. Lalanne, Fco. Fierro, J. Tugues. Distancia: 5.50 metros.

Lanzamiento de la bala: J. Tugues, Pablo Hafemann y J. Letelier. Distancia: 9.66 metros.

Salto alto: Max. Lalanne, Pablo Hafemann y J. Letelier. Altura: 1.45 mt.

En la tarde se prosiguió el programa deportivo en la piscina del Estadio Policial, donde se efectuó el concurso de natación, con el siguiente resultado:

25 metros para principiantes: Max. Lalanne, Francisco Fierro y G. Cruzat.

50 metros: Diego Pozo, J. Tugues y A. Cerda.

**EL CAMPEON DEL TORNEO**

Se clasificó campeón del torneo el señor Max. Lalanne, por haber obtenido el mayor número de puntos, deportista a quien presentamos nuestras felicitaciones, pues obtuvo el triunfo en forma brillante. Nuestros aplausos también a Diego Pozo, que con su característico entusiasmo deportivo intervino en todas las pruebas. Arbitro del torneo fué el señor Oscar Navarrete.

En general, esta reunión puso en evidencia el interés que existe entre los miembros del Cuerpo Jorge Matte por practicar los diversos ejercicios corporales y por darle cada día mayor prestigio a la colectividad.

---

## ATLETISMO

### Liga Atlética de Santiago

El Miércoles próximo, a las 8 P. M. celebrará sesión el Consejo de esta colectividad deportiva, con el fin de ocuparse de varios asuntos de importancia.

—A los clubs afiliados se les avisa que deben nombrar sus delegados para la temporada del presente año y darles sus respectivos poderes para que los representen en la sesión del Miércoles.

—Para hoy Lunes, a las 6.15 P. M., se les cita en la cancha de entrenamiento del Parque Cousiño, para imponerlos de un asunto de suma importancia, el entrenador oficial señor Martiniano Becerra, y a los corredores señores Pedro Arancibia, Pedro Pérez, Fernando Acuña, Ramón Espinoza, Arturo Lillo, Armando Camus, Manuel Moraga, Alejandro Rosas, Armando Dotte, Ricardo Beardeley, Juan Meneses, Alberto González, Manuel Aguilera, Samuel Morales, Manuel Arce, Luis A. Urzúa, Santiago Baroni, Exequiel Cárdenas, Víctor Venegas y Luis Silva.

Asistirá a esta reunión el presidente de la F. A. de Chile, señor Antonio Ibar, y los presidentes de los clubs afiliados a la Liga Atlética de Santiago.

**CENTRO DEPORTIBO EL GLOBO.** —Mañana, a las 9 P. M., se reunirá la junta general en su secretaría, Maipú N.o 12, con el fin de elegir el directorio que regirá sus destinos durante el presente año.

El paseo campestre y carrera a Maipú se llevará a efecto el Domingo 20 de Enero. A juzgar por el entusiasmo que existe entre los numerosos socios de la institución, esta fiesta promete tener un éxito completo.

---

## B A S K E T - B A L L

### ACTIVIDADES DE ESTE DEPORTE

### EL ENTRECIUDADES SANTIAGO-VALPARAISO

Con toda actividad prosigue la Liga de Basket Ball y Volley de Santiago preparando su equipo que intervendrá el próximo Domingo en el entre-ciudades con Valparaíso.

Bajo la dirección técnica del director del Departamento de Educación Física de la Y. M. C. A., señor Hugo Grassi, los componentes de la dirigente local progresan rápidamente.

Hemos tenido oportunidad de presenciar el entrenamiento de nuestros jugadores, y queremos referirnos en particular a cada uno de ellos.

Pincus ha progresado notablemente en estilo, y lleva con bastante certeza sus tiros al cesto.

Lindon, el incansable, nos admira con su empuje y actividad, que no decae en todo el transcurso del juego. Desempeñará el puesto jefe del equipo.

El pibe Zúñiga, con sus característicos saltos y muy certero en los pases y sabe aprovechar muy bien todas las oportunidades. Formará parte del equipo.

Emilio Carrasco, el activo tesorero, es un jugador que ha progresado notablemente y actuará de zaguero en el elenco santiaguino.

Finalmente, Chamy, ocupará el otro puesto en la zaga. Es también un elemento de valer en el conjunto.

En esta forma, el equipo de la capital quedará constituído por: Pincus, Lindon, Zúñiga, Carrasco y Chamy.

Conversamos ayer con el señor Grassi, y se muestra bastante complacido del interés con que obedecen sus instrucciones todos los jugadores.

—Para hoy se cita al directorio de la Liga, a las 9.30 P. M., en Delicias 1312, para ocuparse de asuntos de sumo interés para el progreso de este deporte.

---

## CICLISMO

### National Sporting Club

Cita a junta general para hoy a las 9.30 P. M., en segunda, en San Diego 224.

Se cita encarecidamente a los señores Cáceres, Aránguiz, Guzmán, Guillermo Labarca, Oscar Garrido, Boraseaux, Valdés, Augusto Pacheco, Augusto Graf, Juan Dagnino, Ernesto Contreras, Eduardo Torres, Humberto Soto y Daniel Ayala.

Tabla: celebración del aniversario.

## CONJUNTO TEATRAL ARGENTINO

### NOTA QUE HA ENVIADO EL EMBAJADOR DE ARGENTINA A ESTA INSTITUCION

Como recordarán nuestros lectores el año próximo pasado, se reunían en el [illegible] un grupo de jóvenes amantes al teatro, y echaron las bases para fundar una institución de este género.

Acordaron por unanimidad denominarla "Conjunto Teatral Argentino", y en efecto en honor [illegible] al Embajador de ese país ante nuestro Gobierno dando cuenta de la formación de dicha colectividad.

Algún tiempo después en uno de los teatros que hay en esta ciudad, hacía su presentación oficial, para lo cual se había confeccionado un buen programa literario-musical a la que asistió un numeroso público y varias personas de nuestro mundo social.

En la última reunión que celebró esta colectividad, el Directorio dió cuenta de una nota que el Embajador de Argentina, enviaba al Conjunto, dando los agradecimientos por esta honra que se hacía a su patria.

Dicha nota dice así:

"Santiago, 31 de Diciembre de 1923.—Señor presidente del Conjunto Teatral "Argentino".—Presente. Tengo el agrado de acusar recibo de su atenta nota de 22 del corriente, en la que se sirve significar los agradecimientos [illegible] ... no tiene otro mérito que el de la sinceridad con que expuse mi manera de pensar; ustedes pueden y deben ser un factor eficientísimo en la obra de acercamiento de nuestros pueblos, y en consecuencia, es digna de estímulo toda actitud que tenga por finalidad ese objetivo.

Con mis expresiones de consideración de simpatía me repito de ustedes affmo. S. S.—(Firmado).—**Manuel E. Malbrán.**"

## PUBLICACIONES DE LA ASOCIACION DE CUADROS ARTISTICOS OBREROS DE CHILE

**SESION DE DIRECTORIO.**—Para hoy, a las 9 P. M., en el salón de "El Diario Ilustrado", se ha citado al Cuerpo Directivo de esta colectividad para tratar importantes asuntos urgentes y de vital importancia para la institución.

Por ser de mucha importancia esta reunión se nos encarga encarecer la asistencia y puntualidad en la hora a los siguientes señores directores: Arturo Díaz, Máximo Albornoz, Luis A. Lara, Ramón Meza, Francisco Ramírez, Humberto Cáceres, Ramón Medina, Enrique Cáceres y Ramón Vargas.

Especialmente se encarece la asistencia del subdirector artístico general de La Asociación, señor Humberto Cáceres para hacer los preparativos de la próxima velada literario-musical.

**CORRESPONDENCIA.** — Una vez más se pone en conocimiento de las colectividades obreras o institución congénere de Santiago, que todo pedido de concurso debe ser solicitado con 8 días de anticipación y toda correspondencia debe ser dirigida a Correo N.o 3. Casilla 5033.

**CENTRO ARTISTICO "ESTUDIO Y PROGRESO".**—Este Centro celebró sesión últimamente con numerosa asistencia de socios, bajo la presidencia del señor Albornoz: tomó, entre otros, los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Mandar una nota al Centro "La Protección".

Aceptar las siguientes solicitudes de aspirantes a socios, señores Héctor Charlin, Oscar Muñoz, Rodolfo Medina (reincorporaciones), Ernesto Gesell, Manuel Sánchez. Señoritas Inés Tagle, Elena Tagle; quedaron pendiente para una próxima sesión varias solicitudes.

Aprobar en todas sus partes la cuenta dada por la comisión de fiestas.

A indicación del señor Lara la sala tributó un voto de aplauso a los señores socios Porfirio Valenzuela y Rodolfo Medina, por su labor en pro de la institución.

Efectuar para el próximo 20 de Enero un baile de fantasía pro-Servicios Sanitarios de la institución.

Patrocinar y facilitar la velada literario-musical del 19 de los corrientes del nuevo conjunto artístico "Arauco".

Nombrar la siguiente comisión de buffets permanente: señores Hipólito Capot, Juan Fuldheuse y Carlos Peña.

**Orden del Día.**—Por haber varios puestos acéfalos en el Directorio, se pasó a llenar las vacantes siendo elegidos para los puestos que se indican las siguientes personas:

Director artístico, señor Adolfo Medina.

Director de educación física, señor Raúl Godoy.

Director educacional, señor Dionisio Millán.

**CONJUNTO ARTISTICO "ALEJANDRO FLORES".**—La comisión de fiestas de este conjunto prepara para el próximo 12 de los corrientes una velada literario-musical a beneficio de los fondos sociales de la institución en los amplios salones de la Sociedad Fermín Vivaceta.

Con el objeto de activar los preparativos de ésta se nos encarga citar a ensayo para mañana en el local de costumbre.

**CONJUNTO ARTISTICO "FERMIN VIVACETA".**—Para hoy, a las 9 P. M., y en el local de costumbre se ha citado a una sesión de junta general de socios de este conjunto para tratar importantes asuntos relacionados con la buena marcha de la institución.








## ACUERDOS SOCIALES

**UNION DE ELECTRICISTAS.** — Como se aproxima la fecha del cambio del Directorio que ha de regir los destinos de esta Sociedad en el presente año, se ha nombrado una comisión para que confeccione un programa de fiestas para la recepción que se hará a dicho Directorio.

Comunicamos a los socios y gremio en general y a todas las Sociedades de esta capital, que nuestra secretaría está ubicada en San Diego 272, en donde se atiende todos los Jueves, de 6 a 8 P. M., y en los días de sesión del Directorio, Domingo, de 10 a 12 M. Para la reunión del Jueves se cita especialmente a nuestro delegado internacional, llegado recientemente, señor Juan Luis Santander y a los señores Luis Rodríguez M., Juan Carreño, y Enrique Martínez.

Se advierte a los socios, que habiendo entrado en vigencia el acuerdo sobre los carnets, deben adquirirlo a la mayor brevedad, adjuntando las fotografías, el valor de ellos, es de uno y dos pesos.

**UNION DE BALDOSISTAS.** — El gremio de baldosistas y colocadores en resistencia en su última junta general, se ocupó en nombrar el nuevo Directorio, el cual quedó formado en la siguiente forma:

Secretario General, señor José E. Cabrera.

Secretario Auxiliar, señor Amador Pinto.

Secretario de Actas, señor Germán Torres.

Tesorero, señor Luis Reyes.

Sub-tesorero, señor Armando Valenzuela.

Directores: señores Francisco Sepúlveda, Enrique González, Arturo Ibarra, y Anatolio Pinto.

Secretario de Prensa, señor Ricardo Salinas.

**UNION LOCAL DE LOS I. W. W.** —En la última asamblea plena, celebrada por esta institución, acordó expulsar de la Sociedad, a los contratistas que militan en sus filas y nombró una comisión para que labore un proyecto, referente al trabajo en común.

**UNION DE LOS TIPOGRAFOS.**— Por haber asuntos de importancia que tratar, se cita a los siguientes miembros de la Comisión de Fiestas, señores E. Bolívar, J. Pizarro, E. Sánchez, E. Muñoz, V. Muñoz, G. González, R. Meza, G. Chávez, Aurelio Navas y J. Zúñiga para mañana Martes 8, a las 9 P. M.

**CENTRO INSTRUCTIVO OBRERO "MARTINEZ DE ROZAS".**—En junta general celebrada en Diciembre pasado, se procedió a elegir el directorio que regirá los destinos de esta institución durante el presente año, habiendo salido elegidos como a continuación se expresa:

Presidente honorario, señor Alvarez; presidente efectivo, señor Salomón Ahues; secretario de actas, señor Nicolás Pizarro; secretario de prensa, señor Hermógenes Espinoza; tesorero, señor Enrique Montero; directores: señores Francisco Avila, Alberto Blandeta, Pablo Contreras y Constantino Fayard.

**Cuadro Artístico.** — Un grupo de socios de este Centro han formado un Cuadro Artístico, que llevará el nombre del Centro "Martínez de Rozas".

Reunidos en sesión acordaron elegir un director artístico y un secretario, saliendo elegidos el señor González para el primero y el señor Ramón Meza para el segundo.

En breve hará su primera presentación en público, cuyo programa daremos a conocer oportunamente.

—El Centro "Martínez de Rozas" cita a junta general para hoy a las 9 P. M.

## FIESTAS SOCIALES

**CENTRO RECREATIVO DE OBREROS PANIFICADORES.** — Hoy habrá baile instructivo, de 5 a 8 P. M. Local Pedro Lagos 636, Martes a sesión a las 5 P. M.

## CITACIONES

**Sociedad de Artesanos "La Unión".** —A los señores Inspectores Sanitarios a la última sesión ordinaria del actual período administrativo, la que se celebrará, hoy, las 9 P. M.

Ruégaseles no dejen de rendir su última cuenta.

**Sociedad Socorros Mútuos de Chauffeurs de Chile.** — A junta general ordinaria, para hoy, a las 9 P. M.

**Federación de Obreros y Obreras en Calzado.** — Para hoy, a las 8 P. M., a todos sus componentes.

**Centro Instructivo "El Despertar".** —Hoy, a las 8.30 P. M., se llevará a efecto la gran asamblea extraordinaria, a objeto de elegir el nuevo Directorio que regirá los destinos de esta institución, durante el período que se inicia.

**Unión Local de los I. W. W.** — Para hoy, a las 8 P. M., a los miembros de la Junta Administrativa y Comisiones dependientes de esta organización, como igualmente a los secretarios de los Departamentos.

**Centro de Estudios Sociales "J. Domingo Gómez R".** — A reunión ordinaria para el Miércoles, a las 8 P. M.

Se pide la asistencia de todos los socios, por tener que elegir nuevo Directorio.

**Sociedad "Unión de Peluqueros".**— A reunión general, a la Comisión de Fiestas, para hoy, a las 9 P. M., en nuestro local social.

**Sindicato de Chauffeurs de Chile.** — A junta general ordinaria, para hoy, a la hora de costumbre.

**Unión G. de O. Metalúrgicos.** — Para hoy, a las 8.30 P. M., a los componentes del Cuadro Artístico "Joaquín Dicenta", con el objeto de repartir los roles y preparar la velada que se realizará el 19 del presente, en celebración del 4.o aniversario social de la Unión G. de O. Metalúrgicos.



## ECOS DEL III CONGRESO TIPOGRAFICO

### IMPORTANTES ACUERDOS QUE SE TOMARON EN ESTE TORNEO

Recientemente se llevó a efecto en el pueblo de Temuco, el III Congreso Tipográfico, al que asistieron numerosas delegaciones de obreros tipográficos de toda la República.

Este Congreso tenía por objeto tratar en él algunos importantes asuntos por los cuales se mejoraría la situación del gremio.

En efecto, se reformaron algunos artículos de los estatutos generales.

Se acordó declarar ante el país que la situación actual por que atraviesa el gremio es debida a que los obreros no se organizan debidamente.

Hacer en lo posible para que se disminuyan las horas de trabajo, trabajar por la higienización de los talleres y la abolición del trabajo a trato, con igualdad de salarios para hombres y mujeres, la abolición del trabajo dominical en las empresas periodísticas, celebrar como día del obrero el día 1.o de Mayo.

Que el gremio luchará por establecer una sociedad de iguales, en la que todos sean productores, y sobre la base del libre acuerdo entre los sindicatos de producción.

Que para la consecución de cada una de estas aspiraciones, se [illegible] todos los medios al alcance de los trabajadores, tales como la conferencia, el folleto, el periódico, etc., etc.

Asimismo se reformó en lo que respecta a la Junta Ejecutiva, que en adelante se llamará "Junta Central" con asiento alternativo entre Santiago y Valparaíso y sin otras atribuciones que la de un organismo meramente informativo y para poner en contacto a las distintas secciones de la Federación.

Se hicieron además algunas otras reformas que atañen al ersorte interno de la organización, como la constitución de la "Junta Central" que [illegible] ...

[illegible] ... Entre las mociones de mayor importancia figuran las siguientes:

Presentada por Zamora, Arratia, Aliaga, Miranda, Gil, Ulloa y Díaz: "El III Congreso Gráfico Nacional exige de los poderes Ejecutivo y Judicial el sobreseimiento definitivo de todos los procesos por cuestiones sociales y que mantienen en las cárceles a muchos laboriosos obreros del país."

Del delegado Arratia: "El III Congreso Gráfico Nacional, considerando que las organizaciones patronales perturban la labor de las insti-[illegible] ...

[illegible] ... Congreso Gráfico se solidariza con el pueblo de Temuco en lo que se refiere a pedir las medidas de mejoramiento local, por considerarlas que están encuadradas dentro de la justicia."

En resumen, de las conclusiones generales del Congreso Gráfico se espera que en la práctica obtendrán óptimos resultados, dado el enorme entusiasmo desplegado principalmente por los obreros de imprenta de la Zona Austral, como del centro y Norte del país.

## FERROCARRILES DEL ESTADO

**(N.o 71) VIAJES DIRECTOS A PUERTO MONTT POR EL NOCTURNO AL SUR**

A contar del 8 del actual, el nocturno diario a Osorno prolongará su recorrido hasta Puerto Montt, los días Martes para regresar los Viernes, de acuerdo con el siguiente horario:

Tren 17-9-5: Sale Alameda los Martes, a las 19.45. Llega a Puerto Montt los Miércoles a las 22.59.

Tren 6-10-18: Sale Puerto Montt los Viernes a las 4.37. Llega Alameda los Sábados a las 8.55.

Llevará coche dormitorio en todo su recorrido.

La reserva de camas y departamentos la hará la Oficina de Informaciones de la Empresa (Huérfanos 1153, Galería de la Bolsa de Productos, Oficina 7).

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE.

## AVISOS ECONOMICOS

### AVICULTURA Y CULTIVOS

**COLMENAS VENDO POR NO PO**derlo atender. Chacabuco 680. 7-E

### AUTOMOVILES Y CARRUAJES

**MOTO HARLEY VENDO DE OCA**sión San Pablo 2484. E—7

**VENDO AUTO DODGE. VERLO DE** 12 a 1 1|2. San Pablo 2239. E-7

**AUTOMOVIL CHANDLER DE 7** asientos, de turismo, se vende en perfecto estado. Alonso Ovalle 835. E—10

**GONDOLA COMPRO CON FACILI**dades. Las Quintas 458. 7-E.

**SE ARRIENDA UN LOCAL PARA** negocio. Agustinas 1719. 7-E

**BICICLETA DE OCASION, VENDO.** Cochrane 475. E-7

**CAMION SOLIDO, 2 RUEDAS,** coche 2 ruedas, 2 asientos. Coche 4 ruedas, 8 asientos, vendo. San Fran[illegible] 7-E

**MOTOCICLETAS INDIAN SCOUT,** eléctrica y Standard, nuevas, flamantes, vendo ocasión.—Friedmann. 8-E

**VENDO BICICLETA NUEVA $ 450.** San Luis 1240, Dpto. 1. E-8

**VENDO UNA CARRETELA. ANDES** 3020. E-7

**VENDO BICICLETA PEUGEOT de** carrera, perfecto estado. Germán Riesco 4336. E-8

**VENDO OCASION GONDOLA Ford** poco uso. Garage San Cristóbal. Colegio esquina Erasmo Escala. E-7

**FORD SPORT VENDO O CAMBIO** por auto cinco asientos. Echaurren 354. E-7

**GARAGE MUNDIAL, 10 DE JU**lio 363, teléfono 214, Santa Elena. Especialidad en ajustes de motores de góndolas y coches Ford, por el competentísimo mecánico Sr. Francisco Uribe, ex mecánico de don Nicanor Rubio. En este amplísimo garage se reciben góndolas para alojar, a 50 centavos por noche. Absoluta garantía.—Francisco Uribe y Cía. E-8

**MOTO PEUGEOT, BUENA PRE**sencia, vendo. Gorbea 2571. E-8

**DE GRAN OCASION VENDO Ford.** Eyzaguirre 636. 7-E

**VENDO MOTO EXCELSIOR, EN** buen estado. Bellavista, al terminar Molino San Pedro. 7-E

**HARLEY CON SIDECAR VENDO** por ausentarme. Herrera 863. 7-E

**LIQUIDANSE REPUESTOS FORD** con el 50 o|o de descuento, extinguidor de incendios sin uso, máquina eléctrica para inflar neumáticos, estanterías y vidrieras. Dirigirse Castro 712. 8-E.

**COMPRO BICICLETA EN BUEN** estado. Matucana 5. 7-E

**SE VENDE UNA CARRETELA Y** un par de ruedas nuevas. Phillippi 36. 7-E

**AUTO FORD SPORT, DOS ASIEN**tos, perfecto estado, vendo. Verlo: Gálvez 241, administración garage. E—7

**VENDO CARROCERIA FORD TU**rismo. Echaurren 424. E-7

**VENDO 3 AUTOMOVILES FORD,** muy buen estado, al contado o con facilidades. Río Janeiro 466. 7-E

**VENDESE $ 7,500 AUTO DODGE** de 7 asientos, completamente nuevo, turismo, motor en perfectas condiciones, y una carrocería cerrada, nueva, en $ 1,500. Puede verse en la mañana, de 10 a 12. Cochrane 279.

**HUDSON GRAN OCASION VENDO.** Delicias 1583. E-9

### ARRIENDOS (Necesitan)

**SE NECESITA EN ÑUÑOA, CASA** o departamento independiente para poca familia. Contestación Catedral 2358. 8-E.

**PIEZAS PARA PEQUEÑO TALLER** necesítase. Aplicar Casilla 1033, dando amplios detalles. Precio máximo $ 50 al mes. E-7

**MATRIMONIO DISTINGUIDO CON** una niñita tomaría departamento con pensión, como únicos pensionistas, en casa-quinta Ñuñoa o Providencia. Prefiérese casa señoras solas. Ofertas a R. R., casilla 3555. 7-E

**FAMILIA INGLESA, DESEA arren**dar chalet o casa con jardín. Dirigirse: H. W. B., Casilla 66. Santiago. E-7

**NECESITO ARRENDAR EN PRO**videncia, Av. Salvador o calles adyacentes casita con cuatro o cinco piezas y quinta pequeña que tenga gallineros. Canon módico. Ofertas a casilla 1403. 7-E

**NECESITO ARRENDAR TEMPO**rada Verano cómoda quinta en alrededores de Santiago. Dirigirse Casilla 1421. 9-E

**CABALLERO SOLO NECESITA una** o dos piezas amuebladas, independientes, a la calle, con o sin pensión. Se prefiere casa de familia cerca del centro. T. A., casilla 4661. E—9

**NECESITO CASA 10 PIEZAS, PA**ra 1.o Febrero, barrio central; canon $ 500. Sin comisionista. F. T., Casilla 2453. 9-E

### ARRIENDOS (Ofrecen)

**ARRIENDASE ESPLENDIDO AL**macén, con casa habitación, en el barrio más comercial, Matadero, San Diego al llegar al llegar a Franklin. Tratar: San Diego 2007. (Sombrerería). E-7

**ARRIENDASE CASA 7 PIEZAS** grandes, 2 patios fuera de servicios. Cochrane 1844. Próxima carros Matadero. Ovalle. E-7

**$ 250 SEIS BUENAS HABITACIO**nes dependencias, electricidad. Carrera 631. E-8

**SE ARRIENDA CASA DE ALTOS,** San Diego número 218; canon, 400 pesos. Tratar en el 220. E-8

**EN CALLE RANCAGUA 023, UN** cuarto cuadra de Vicuña Mackenna, arriendo casa bajos, 9 piezas fuera dependencias, gran hall, dos patios. Tratar: Vicuña Mackenna 79. E-9

**DOS PIEZAS INTERIORES PARA** guardar muebles, mercaderías. Propietario, Carmen 1305. E-7

**ARIENDO CASA FLAMANTE. Co**quimbo 713. E-7

**$ 250 CASA QUINTA; $ 150 ALTOS,** Manuel Infante 847 (Providencia).

**ARRIENDO CHALET TODO CON**fort, Manuel Infante 120. Media cuadra Providencia. E-12

**ALAMEDA 975, ARRIENDO A** caballero pieza amoblada. E-10

**300 PESOS ARRIENDO CASA DIEZ** piezas, teléfono, luz eléctrica, en calle Almagro casi esquina Avenida Pedro Valdivia. Tratar: Pedro Valdivia 1801. E-7

**COCHRANE 1011-1013, TRES CA**sas nuevas, elegantes, antes Matta, 350 y 400 pesos. E-7

**$ 150 ARRIENDASE CASA 6 HABI**taciones, 4 dependencias. San Isidro 1462. 7-E

**$ 280 ARRIENDASE CASA CASTRO** 570. Tratar: Castro 484. 7-E

**ARRIENDO DOS PIEZAS. NATA**nel 1269. 8-E

**ARRIENDO CENTRAL COMODA** casa. Victorino Lastarria 66. Tratar: ahí mismo. 8-E

**CASITA ARRIENDO, LOPEZ 777.** Barnachea 476-271. 8-E

**ARRIENDASE CASA $ 220. SAN** Francisco 1754. 9-E

**ARRIENDASE CASA $ 60.60. SAN** Francisco 1754. 9-E

**$ 250, ARRIENDO ALTOS, LIM**pios, gas, luz eléctrica, para poca familia, entre Mercado y Vega, Parque Recoleta. Gandarillas 142. 7-E.

**$ 70 ARRIENDASE CASA CINCO** piezas y amoblada: verla Vargas 4716 y tratar Santo Domingo 4047. 8-E.

**SE ARRIENDA UNA O DOS PIE**zas grandes a persona sola. Tarapacá 739. 7-E.

**SE ARRIENDA ESPACIOSO LO**cal para garage, muy central, a media cuadra de Avenida Vicuña Mackenna. Tratar: Santa Isabel 098. E—7

**OFICINAS COMODAS, BARATAS** arriéndase. Bandera 161, entre Agustinas y Moneda. 7-E

**CASA-QUINTA, ESTILO CHALET,** arriéndase amoblada, temporada Verano o más tiempo. Pedro Valdivia 2310. 7-E

**$ 350 RICUMEME, BUENA CASA** habitación, diez piezas, fuera de servicios. Huérfanos 1153, of. 10. 7-E

**UNA, DOS PIEZAS OFRECESE,** casa particular. Molina 546. 7-E

**350, ALTOS COMODOS. VERGARA** 634. Llaves en los bajos. Tratar Serrano 348. 7-E.

**ARRIENDANSE MAGNIFICAS pie**zas amobladas situación centralísima. Esmeralda 636. E-8

[illegible] calle, o departamento. San Diego [illegible] casa B. E 15

**$ 250, ESPLENDIDA CASITA 5** piezas y dependencias, toda comodidad. Santa Filomena 184. Tratar y llaves, Estado 257. 7-E

**ARRIENDASE DEPARTAMENTO** para negocio, a la calle y casa, 220 pesos, en San Diego 1330. 7-E

**CASA NUEVA SEIS PIEZAS, HALL,** todo servicio, carro ida y regreso, arriendo a gente respetable. Avenida Francia 1174. Tratar: Pinto 1297. E-7

**ARRIENDANSE BUENAS PIEZAS** amobladas calle e interiores, precios módicos. Puente 576. E—7

**DEPARTAMENTO 3 PIEZAS, par**quet, baño anexo, arriéndase en casa moderna, central. Precio módico. Referencias escogidas. Mikes, casilla 81-D. E—7

**SE ARRIENDA LA ESPLENDIDA** casa en San Diego 1851. Tratar: San Diego 1847, casita 5. E—7

**ARRIENDANSE LAS ESPLENDI**das casas de Arturo Prat 1453 y 1457. Tratar: San Diego 1452. E—7

**ARRIENDO COMODAS E HIGIE**nicas casas. Cochrane 475. E-8

**ARRIENDO COMODAS CASAS $ 120** y 100. Chiloé 2014. 9-E

**$ 80 ARRIENDO COMODO DE**partamento, con luz. Arauco 822. 9-E

**QUINTA CON 700 ARBOLES FRU**tales, 35 piezas, arriéndase con casa o sin ella. Datos: Serrano 75. E—7

**$ 200 ARRIENDASE CASA FARI**ña 431. Tratar: Dávila 759. E-10

**$ 130 ARRIENDASE CASAS LUZ,** Fariña 439. Tratar: Dávila 759. E-10

**ARRIENDO ESPLENDIDA CASA** (bajos). Monjitas 350. Verla: de 2 a P. M. 9-E

**PARA ALMACEN O CANTINA,** arriendo en la mejor situación, de E. Ramírez. Tratar: San Diego 1118. E17

**SE ARRIENDA DOS CASITAS PA**ra luego. Tratar, Vicuña Mackenna 50. Administración. 6-E.

**ARRIENDASE ALMACEN COMER**cial. Casa altos 11 piezas. San Pablo 2083. 8-E.

**$ 350 MOLINA 206. BAJOS EN** perfecto estado, fachada estucada; consta: vestíbulo, lindo hall, cinco piezas, patio, toilette y dependencias. Luz eléctrica y gas. Tratar con su dueño: Morandé 147, Lezaeta. E—14

**DOS PIEZAS COMUNICADAS ofrez**co a personas muy honorables. — Echaurren 69. 7-E.

**ARRIENDASE CASA ALTOS. GAR**cía Reyes 736. E-7

**ARRIENDO PIEZA BALCON CALLE** (altos), persona sola. Moneda 2993. E-7

**MATRIMONIO O CABALLEROS** solos, espléndida casita amoblada. Santo Domingo 1225. 7-E.

**DEPARTAMENTO O PIEZAS, BUE**na pensión. Lira 176. 7-E.

**$ 500 ARRIENDO CASA, AVENIDA** Miguel Claro 230. Verla de 2 a 5. 8-E.

**ARRIENDO BUENA CASA SIETE** piezas, 120 pesos. Franklin 722.

**$ 30 PIEZA GRANDE, ENTABLA**da, corredor, lavadero, gran patio. Verla: Bascuñán Guerrero N.o 1245. E—16

**AMOBLADA, ESPLENDIDA CASA** chica, central arriéndase. Casilla 1833.

**500 PESOS MENSUALES ARRIEN**do lujosa casa recién edificada, 9 piezas, gran hall, pieza baño, decorada. Nataniel 541. E—8

**ARRIENDO CASITA CITE. 68 ES**peranza.

**$ 200 CASA ESQUINA FLAMANTE,** acreditada almacén o cantina. Verla: calle Sotomayor esquina Andes. E—9

**ARRIENDO CASITAS CINCO PIE**zas, luz eléctrica. San Pablo 2832. 8-E

**SE ARRIENDAN PIEZAS GRAN**des a la calle, con luz, a personas honorables. García Reyes 765.

**ARRIENDO CASAS Y CASITAS EN** Bulnes, San Pablo y García Reyes. Tratar: 745. E 8

**ARRIENDO LOCAL NEGOCIO CON** habitación. Cochrane 545.

**ARRIENDASE ESPACIOSO ALMA**cén con piezas habitaciones. Canon barato. San Diego 106. E-12

**BUENA CASA CON PATIO, arrién**dase $ 180.00 mensuales. Cochrane 1111, casi esquina Avenida Matta.

**ARRIENDO O COMPRO LOCAL** apropiado bodega. Vicuña Mackenna 303.

**$ 150 ARRIENDASE CASITA EN** bajos, a la calle, mucha luz, tres piezas, cocina, W. C., patio, luz eléctrica, bonito frente, en Padura 342, próximo Plaza Manuel Rodríguez.

**ARRIENDASE DEPARTAMENTO,** piezas. Teatinos 56. E-8

**CASITAS CUARENTA PESOS. CI**té Compañía 2749. E-8

### ANIMALES

**VENDO O ARRIENDO BUENAS bu**rras lecheras. Dirección: bajada Puente Bulnes. Chacra Lo Sáez, Renca. E—11

**VENDO PERRITOS PERDIGUEROS** finos. San Diego N.o 282. 7-E.

**VENDO TRES VACAS, SAN MAR**tín 922. E-8

**VACA MESTIZA GRANDE Y GOR**da vendo. Claras 257. 7-E

### ACCIONES Y BONOS

**LA MUTUAL DE LA ARMADA Y** Ejército. — Seguros de vida pagados en el mes de Diciembre de 1923: profesor del Liceo de Hombres de Traiguén, don Delfín Lara, $ 8,000; cabo fogonero de los Arsenales de Marina, Valparaíso, don Pedro Oyarzún, 2,000 pesos; soldado del Regimiento Arica, La Serena, don Fructuoso Ahumada, $ 2,000; teniente coronel del Regimiento Maturana, Santiago, don Alfonso Zañartu Cruz, $ 20,000; reservista don Guillermo Jones, de Valparaíso, $ 5,000. Bonos Redimidos. — N.o 12,462, del cabo de Ejército, del Grupo Sotomayor, en Lautaro, don Ignacio Sotomayor, $ 1,000; N.o 4,576 del Comisario de Policía jubilado don Alfredo Sanhueza, de Antofagasta, $ 1,000; N.o 516, del teniente 1.o de Marina de la Base de Sumergibles, don Alberto Consiglio, $ 1,000; N.o 17,631, del reservista de Sewell, don Félix Vidal, $ 1,000; y el N.o 4 300 del reservista de Valparaíso don Carlos R. Searle, $ 1,000. 9-E

### ALHAJAS

**PLATINO ORO Y TO**da clase de joyas de valor, compra al contado, taller de joyería: Ramón Callis, Compañía 1025. 17-Feb.

**NOVIOS: ARGOLLAS ORO 18 a 14** quilates, ofrece Relojería Sportman, 30 pesos par. San Diego 780. E-20

**ORO, PLATINO, PLATA AL PESO** compro constantemente. Estado 56. Joyería. E-30.

**JOYAS CON BRILLANTES, PER**las, solitarios compro, permanentemente contado, Estado 56. E-30

**SE COMPRA PESOS, CHAUCHAS Y** toda clase de monedas antiguas. Plata y oro, chafalonía. Compañía 1034. Oficina N.o 1. S-D

### BOMBAS

**12 a COMPAÑIA DE BOMBEROS.** —De orden superior cito a la Compañía a reunión extraordinaria para el Martes 8, a las 9.30 P. M. Tabla: renuncia del capitán y teniente 2.o y elecciones de ayudante y demás oficiales que haya lugar. —El secretario. E—8

### COMPRA-VENTA VARIAS

**LANA Y CRIN COMPRO. SAN DIE**go 9. 26-E.

[illegible] **NOVELAS** menajes, compro, vendo, recibo con [illegible]; anticipo fondos; órdenes [illegible] San Antonio 49. E-7

**CRIN, LANA TODAS CLASES EN**contrarán en San Diego 9. 26-E.

**MIMBRE VENDO. EDISON 4420,** esquina Robles. E—7

**TUPI, REGALO $ 250. — ALDUNA**te 1177. E-8

**VENDO VIOLIN 3|4 Y CITARA, San** Rafael 967, Carro Carmen. E-7

**VENDO DOS LUSTRINES. ERRA**zuriz 808 esq. Colón. E-7

**VENDO PERTENENCIAS SALI**treras en Taltal. Tratar: San Diego 143. 7-E

**CAÑONES GAS, AGUA 3,3 1|2 4",** cómpranse desde uno. V. Mackenna 1080. 7-E

**COMPRO CAÑERIAS NEGRA, DE** 1|4, pequeñas y grandes partidas. Arturo Prat 1840. E-7

**VENDO LA INSTALACION DE UN** Centro de Box. Río Janeiro 466. 7-E

**BARRACA Y FABRICA DE PUER**tas, acreditada, con maquinaria completa y maderas buenas, vendo a dos cuadras Alameda, por ausentarme. Erasmo Escala 2967. 8-E.

**VENDO INSTALACION DE NEGO**cio. Esmeralda 726. E—8

**ASBESTOS EN RAMA DESEASE** comprar. Precio y muestras: Pasaje Ruiz 26. Viña del Mar. 9-E

**INSTALACION DE ALMACEN COM**pleta, nueva, vendo con derecho a posesión. Arriendo barato. Tratar y verlo: San Francisco 328, administración. 8-E

**0.6 KILO VENDO LEÑA DE CONS**trucción. Nataniel 291. 10-E

**SE VENDE UN GALLINERO TE**chado. Calle Baquedano N.o 886, adentro. 8-E

**CATRE MADERA, SOMMIER, RE**galo 50 pesos. Santa Rosa 364.

**VENDO FUELLE, BIGORNIA,** fondo, tarros aceite y barniz negro. San Luis, Pasaje Cañas 21, Independencia.

**VENDO MUEBLE PELUQUERIA,** 2 asientos, con espejo, mampara. San Pablo 2388. 8-E.

**VENDO MARMOL CARNICERIA, 3** metros largo, 40 ancho. San Ignacio 870, casa E. 7-E.

**SE VENDE UN MOSTRADOR Y ES**tante. Borgoño 1789. E-8

**VENDO UN KIOSCO PARA LUS**trar calzado. Gálvez 1415. E-9

**SE VENDEN 4 PALMERAS CON** tina. Vicuña Mackenna 140 E-8

### COMPRA-VENTA NEGOCIOS

**POR VIAJE URGENTE LIQUIDO** lavandería acreditada, con contrato. Alonso Ovalle 625. E 7

**VENDO NEGOCIO POR NO PODER** atender, pastelería y frutería de gran porvenir, al pie de cité. Rosas 2992. 7-E

**INDUSTRIA, LADRILLOS DE** construcción, terreno propio, extenso, espléndidas utilidades, vendo o admito socio, 10,000 pesos Urriola 684. E-7

**VENDO BAR RESTAURANT. DEJA** espléndidas utilidades. Tratar: Padura 798. E-8

VENDO DOS TRINCHES, UN ESCRITORIO y estante para libros. Echaurren 645. 7-E.

VENDO PIANO MARCA HANGEN, casi nuevo. San Diego N.o 1063. 8-E

¡OCASION! VENDO AMOBLADO salón. Tocornal 518. E—7

AMOBLADO SALON INGLES caoba, dos alfombrados centro grandes, dos escritorios, estante, archivador, sillones, ropero espejo, veladores, aparador, dos trinches, mesa correderas, seis sillas enjuncadas, baño califont, dos paragüeros vendo barato. Eyzaguirre 541.

PIANO ALEMAN WINKELMANN, véndese barato. Cochrane 181. E—9

AMOBLADO SALON, $ 130; ALfombra, 50; dos cortinajes, lanzas bronce, 50; dos mesas arrimo, 35; juego comedor, 350; mesa comedor, 15; juego dormitorio, 400; peinador, 35; ropero, 40; dos marquesas nogal, con sommier, 75; catre fierro, 35; otro, 40; gran aparador mármol, 100; roperos, peinadores, cómodas...

## RESPUESTAS A NUESTROS LECTORES

**LAS PERSONAS CUYAS CONSULTAS NO APAREZCAN RESUELTAS EN EL DIARIO, SERAN ATENDIDAS PERSONALMENTE POR EL REDACTOR DE LA SECCION LOS DIAS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES, DE 5 A 5.30 DE LA TARDE.**

### IGLESIA Y MEZQUITA

**Juan de Agreve.—Santiago.— ¿Sería usted tan amable que se sirviera decirme qué diferencia hay entre una mezquita y una iglesia católica?**

La mezquita consta generalmente de un patio de entrada; una o varias torres, llamados alminares, desde los cuales un funcionario especial—el almuédano—anuncia con voz alta las horas de oración; una o varias naves para los fieles y el que pudiéramos llamar altar, el mihrab, especie de hornacina sin imagen alguna y orientada hacia la Meca.

### CALENDAS GRIEGAS

**Lector curioso.—Santiago.— Con mucha frecuencia he visto usar por diferentes escritores el término "calendas griegas". Como ignoro su significado y su origen, le ruego se sirva ilustrarme al respecto.**

"Calendas" se llamaba el primer día del mes en Roma. Los meses griegos no tenían calendas (esto es, el primer día del mes no se llamaba calendas). De allí nació el dicho "calendas griegas". Pagar el día de dichas calendas era no pagar nunca. Dejar algo para las calendas griegas, era postergarlo para un día que nunca había de llegar.

### TINTA INVISIBLE

**J. O. B.— Presente. Abusando de su buena voluntad, me permito molestarlo con la siguiente pregunta: ¿cómo se prepara la tinta invisible?**

Las fórmulas para tales preparados son innumerables; pero sólo muy contadas son las que cumplen con perfección su cometido. La más usada, y que por acción del calor se hace visible en caracteres azules, es la siguiente:

Agua destilada. . . 50 grs.
Cloruro de Cobalto 1 "

Mézclese y hágase lo mismo por contacto con un gramo de goma arábiga.

### OLOR A PINTURA

**Higiénico.—Santiago.— Mucho le agradecería si tuviera a bien indicarme la manera de quitar el molesto olor a pintura que queda en las piezas después de las refacciones. No teniendo tiempo para esperar que este olor se quite con el aire, deseo hacerlo desaparecer de alguna manera más rápida.**

Se colocan en las piezas varios recipientes con ácido sulfúrico; ciento veinticinco a ciento treinta gramos bastan.

Se puede, además, quemar en cada pieza uno o dos bastones de azufre cristalizado; después se ventila para hacer desaparecer el olor del azufre.

### ¿HUESO O CUESCO?

**J. L. G.—Pte. Confiado en su bondad me tomo la libertad de hacerle las siguientes preguntas: 1.o Las ampolletas de alumbrado, ¿tienen aire dentro? 2.o ¿Cómo se debe llamar la semilla del durazno, ¿hueso o cuesco?**

1.o En el interior de las ampolletas para alumbrado se hace el vacío hasta donde es posible; el vacío absoluto casi no se puede obtener.

2.o El diccionario de la Academia admite ambas palabras con la acepción que Ud. les da.

NECESITO BUENOS CARPINTEROS Aldunate 816. E-7

PANADEROS Y APRENDICES SE necesitan en Castro 422. E—7

CONTRATISTAS PINTURA "CAMpanita" necesita Barraca "La Montaña". G. Bustamante 772. 7-E.

NECESITAMOS OPERARIOS DE máquina. Fábrica de Calzado, Delicias 2701. 7-E.

NECESITO CORTADOR CARNE, interesado, sin vicios, con recomendaciones. Lautaro 3070. E-7

EMPLEADO JOVEN PARA BAR necesito. Delicias 3443. E-7

SE NECESITA HERRADOR. MAdrid 1111. E-7

JOVEN TAQUIGRAFO CON PRACtica en trabajos de oficina comercial y recomendaciones se necesita. Dirigirse, Correo, casilla 673. 7-E.

EMPLEADOS ENTENDIDOS EN EL ramo de calzado necesito. San Pablo 942. 7-E

CARNICERIA, CORTADOR DE Carne muy competente necesito. — San Diego 1684. E-7

50 ZAPATEROS PARA ESTAQUIllado necesito, doy trabajo para afuera. Maule 1032. E-8

SE NECESITAN TRABAJADORES que sepan el trabajo en bodega de vino. Avenida Matta 290. E-7

JOVEN PRACTICA PARA ALMAcén, con recomendaciones necesito. San Francisco 1099. E-7

JOVEN DECENTE, QUE HABLE alemán y que sepa algo de contabilidad, se necesita. Huérfanos-1063. 7-E

NECESITO BUENOS OFICIALES mueblistas. Santiago Concha 1561. 8-E

TORNEROS MECANICOS NECESItan. Cumming 861. E-7

TONELEROS NECESITO. IRARRAzaval 299. E18

NECESITO BUEN VENDEDOR, práctico en semanal. Artesanos 871, casa 5. E-7

COLOCADORES BALDOSAS NECEsito. Sevilla 1498.

BRITISH NURSE TO TAKE CARE of three children Wanted in Anglo Chilean House. Viña del Mar. Uno Norte 1160. E 9

PELUQUERO CON HERRAMENTAS necesito. San Pablo 2338.

ZAPATEROS ESTAQUILLADO, hombre y señora; composturero necesito. Bascuñán 116. 8-E.

NECESITO BARNIZADORES. Agustinas 2499.

CARPINTERO ATAUDES, HONRAdo, hacerse cargo taller, necesito. Romero 2973. 7-E.

NECESITO MOZO PARA CANTINA. Padura 798. 7-E.

CARPINTEROS DE BANCO NECEsita la Fábrica La Americana. A. Prat 1272. E-8

ALBAÑIL COMPETENTE PARA concreto. E. Escala 1320. E-7

NECESITO APRENDIZ MOLDAdor en adornos, para enseñarle moldar estatuas, trabajo constante. Recoleta 657.

NIÑO DECENTE QUE LE GUSTE la pintura para enseñarle pulidura y pintura en estatuas, presentarse con su padre. Recoleta 657.

ESTUDIANTES ARQUITECTURA referencias de primer orden y fianza, necesito para administrar gran construcción temporada vacaciones, buen sueldo. San Antonio 289. E-8

NECESITASE MAESTRO TALAbartero o maletero. Delicias 250.

NECESITO ALBAÑILES; ARRIENdo magníficas piezas. Gay, entre Castro y Ejército. E-8

CHAUFFEUR CON MUY BUENAS recomendacoines necesito. Moneda 778, de 2 a 4. E-8

SE NECESITAN ALBAÑILES. Compañía 1258.

MATRIMONIO NECESITO: EL COcinero y ella para la mesa afuera de Santiago; sueldo 350. Tratar, Mapocho 1666. E-8

NECESITO TRABAJADORES. Compañía 1794. E-8

CABALLERO NECESITA SEÑORIta para acompañar señora y señorita, que sea completamente independiente, buena presencia y atienda manejo casa. Serrano 134, de 12 a 2.

LAVANDERAS, APLANCHADORAS necesito. Gay 2521. 8-E

MADRE, CON HIJA MAYOR DIEZ años, necesito para quehaceres casa. Nataniel 680.

NECESITO COSTURERA SASTRE, que sepa ojalar bien. Gálvez 552, casa 10, altos.

NECESITO BUENAS COSTURERAS. Rosas 2087. 8-E

NIÑA PARA ALGUNOS QUEHAceres y lavado, puertas adentro o afuera, necesita casa extranjera; buen sueldo. Compañía 2876-B.

LAVANDERIA VILLE DE PARIS, Huérfanos 2548, lavanderas, posticeras, aplanchadora doblez, necesita.

NECESITO COSTURERA SASTRE en vestones y aprendiza adelantada. Dávila 944.

MATRIMONIO EXTRANJERO NEcesita cocinera. Dirigirse: U. Americana 332. 10-E.

COSTURERAS SASTRES, GANAN cinco pesos diario. Bulnes 11. 7-E.

LAVANDERIA FRANCESA. DELIcias 133, necesita lavanderas. 7-E.

URGENTE NECESITO: NIÑERAS, cocineras mujeres servicio matrimonios solos, chauffeurs mecánicos, larga práctica, autos particulares. República 34. 7-E.

CHIQUILLA 15 AÑOS, CUIDAR guagua, necesito. Jotabeche 11. 7-E.

NECESITO BUENAS APARADOras. Santa Rosa 335. E-8

LAVANDERIA, DELICIAS 1869, necesito lavandera, pago 260 tarea.

LA RESIDENCIAL CONFORT, Ahumada 143, necesita niña para las piezas, con certificados. E-8

COSTURERAS SASTRE ADELANtadas necesito, trabajo todo el año. Buenos Aires 227, llegar Loreto.

PLANCHADORAS DOBLEZ, NECEsito: Lavandería "Cruz Roja" Com...

**JOVEN RECOMENDADA** ... niños, puertas adentro. Buen ... Carmen 418. E-8

... NIÑERAS, NECESITO, magníficos sueldos. Bandera 339. 7-E

... NECESITO. EJERCITO 623. E-7

COCINERA NECESITO URGENTE, para Melipilla. Tratar: 10 a 12. Gálvez 312, casa 9. 8-E

... NECESITO. NATANIEL 1269. 8-E

... NECESITASE. SAN MIGUEL 169. E—7

... no, necesito. Avenida La Paz 534. E—8

**COCINERA COMPETENTE NECESITO.** Restaurant Teatinos 875.

**COCINERA NECESITO.** CASTRO 62. E—8

**EMPLEADA PIEZAS, DE EDAD,** necesito. Huérfanos 1508.

**SE NECESITA UNA BUENA SIRVIENTA,** se paga 70 pesos mensuales. Calle Manuel Montt 2106, esquina Campo de Marte. E—8

**SIRVIENTA MANO, FORMAL, PARA** poca familia, necesito. Santo Domingo 1245.

**COCINERA Y EMPLEADA COMEDOR.** Santo Domingo 2238. 8-E

**BUENA COCINERA SUPLENTE O** firme, salir veraneo si sabe su oficio, tomo con niñita. Cumming 656.

**SE NECESITA AYUDANTA COCINA.** Maipú 722.

**NECESITO BUENAS AYUDANTAS Y** aprendizas sastre. Nueva Escanilla 1411. E 9

**NECESITO COCINERA. DELICIAS** 6447. 9-E.

**COCINERA QUE SEPA SU OFICIO** necesito, sueldo 8 pesos0. Andrés Bello 649. E-9

**COCINERA PARA DOS PERSONAS,** competente. Delicias 2865, Sastrería.

**NECESITO COCINERA Y AYUDANTE.** Cumming 678. E-8

**COCINERA Y AYUDANTA NECESITANSE.** Restaurant, Bandera 852. E-8

**COCINERA PARA MATRIMONIO** solo, necesita. Carmen 842 E-8

## OCUPACIONES (Necesitan)

**ARQUITECTOS O PARTICULARES** ofrécese carpintero competente construcciones, interpretación planos, etc. V. H. Chillán Nuevo 1085. Valparaíso. M-6

**OFRECESE SEÑORITA CAJERA** con excelente recomendación. Dirigirse a (C. M.). Correo Central. 7-E

**HORTELANO JARDINERO JOVEN,** se ofrece. Ñuñoa, Correo 10. Quiroz. E-7

**JOVEN, MUY BUENOS INFORMES** con fianza, 8 años práctica trapos y abarrotes, desearía viajar casa mayorista. Dirigirse: C. Miranda C. Chépica. E-8

**OFRECESE CHAUFFEUR PARA** toda marca, con mucha práctica para cuidado caballos. Dirigirse: Madrid 1648. H. F. E-7

**PIANISTA OFRECESE BIOGRAFO.** Romero 2355. E—8

**AGENCIA EMPLEOS, REPUBLICA** 84.— Lista tengo servidumbre para fundos, hoteles, pensiones, balnearios y familias. 7-E.

## OPORTUNIDADES PARA FAMILIAS

**MANIQUIES ORTEGA DE TODAS** clases y estilos. Fábrica: Rosas 1369. Casilla 1255. 20-M

**BODEGA LAUTARO. — AVISAMOS** al público en general que a pedido de nuestra distinguida clientela se ha abierto una sección de ventas al detalle de frutos del país, en su local, San Diego 1523, donde encontrará usted mercaderías de 1.a clase. 29-Enero

**LLEGARON HORNOS PARA ANAFES** a parafina. Augusto A. Graf, San Diego 85. E-15

**COLCHONES REPACCIONA A DOMICILIO.** San Diego 9. E 28

**VENDO FRAZADAS DE LANA,** 25 pesos. Santa Elvira 96, entre Vicuña Mackenna y Santa Elena. E-15

**SEÑORITAS: PELUCAS RAYA NATURAL,** precios bajísimos. San Diego 91. 8-E

**TEJIDOS DE PUNTO. TRAJES** elegantes, vendemos por mensualidades. Ahumada 219. Oficina4. 10-E.

**TINTORERIA. TEÑIMOS TRAJES** a siete pesos. San Diego 212. 10-E.

**SEÑORES, SEÑORITAS: VESTIDOS** elegantes, batas de calle, tapado de seda, vendo de ocasión; muy poco uso. Moneda 1610. 9-E

**SE HACEN RETRATOS AL OLEO** del natural $ 40; no agradando puede rechazarse. Alameda 2314 (Altos). 8-E.

## OBJETOS PERDIDOS

**HABIENDO DEJADO OLVIDADO** sobre uno de los puentes del Mapocho un bastón con las iniciales G. W., se suplica a la persona que lo haya encontrado lo entregue en la administración del Mundial Hotel.

**DOY BUENA GRATIFICACION A** la persona que haya encontrado y quiera entregar un cojín de góndola perdido en el Parque Cousiño, línea Matadero a Alameda. Barroco 60.

## PRESTAMOS DE DINERO

**$ 7,000 TENGO LISTOS EN PRIMERA** hipoteca. San Diego 287. E-7

**DINERO AL MAS BAJO INTERES** facilito sobre hipotecas. Anticipo fondos para cancelar deudas. Arreglo títulos. Comisión módica.—Julio Pelissier, Morandé 283. E-9

**SOCIO NECESITO CON DOS MIL** pesos para instalar Bar y Restaurant, con preferencia español, yo aporto igual capital. Tratar San Pablo N.o 2365. Carpintería Española. 7-E.

**DINERO FACILITO 9 POR CIENTO** anual. Hago también operaciones en Bancos Hipotecarios, adelantando fondos. Daniel Laurel, Huérfanos 1235. E—7

## PROFESIONALES

**ZURCIDOS INVISIBLES: NOTABLE** zurcidor japonés. Especialista único. Especialidad en viraduras, composturas, transformaciones. Son perfectas. San Diego 228. Teléfono Inglés 667. Febr. 26

**ZURCIDOS, VIRADURAS, SOBRETODOS;** hechuras. Sección económica. Cómprase sobretodos. Vicuña Mackenna 1080. 21-E

**CONDOR 1153, CASA ANTIGUA,** única especialista zurcidos invisibles. Jersey sedas, viradura, hechuras. Transformaciones garantidas. E 13

**$ 60 HECHURAS DE TRAJES,** Enero y Febrero, recibe. Sastrería Morandé 594. E-15

## ROPA HECHA

**ROPERIA "LA CANTABRICA".—** Ofreco precios de costo: ternos, sobretodos de ricos casimires, cortes moda. Paletoes, pantalones, sombreros, calzado. Esmeralda 863, al llegar a 21 de Mayo. NIO

**ROPERIA ANDRES BELLO N.o** 901, esquina Recoleta, ofrece ternos, paletoes, ambos, pantalones, ternos de niños, sombreros, calzado; precios baratísimos; todo desinfectado. OIN

**ROPERIA LA VEGA, ANDRES BELLO** 694. Ofrece en baratura ternos ambos, paletoes, pantalones, sombreros, calzado, todo desinfectado. NIO

**ROPERIA MANUEL RODRIGUEZ,** esquina San Pablo, ofrece en baratura ternos, ambos, paletoes, todo de ricos casimires surtidos, colores para todas medidas; sombreros, calzado desinfectados. NIO

**ROPERIA LA CASA VERDE, ES**meralda 817, entre San Antonio y 21 de Mayo. Realiza ternos, ambos, paletoes todo de casimires extranjeros, corte correcto, sombreros, calzado. Visítenos, casero, aproveche nuestros precios. NIO

**ROPERIA "LA GRAN VIA", SAN** Diego 236 se trasladó a Delicias 3391 donde realiza sus ricos ternos casimir nuevos y usados; precios baratísimos, facilidades de pago. Gran surtido de artículos para caballeros y niños. Delicias 3391 18-Marzo

## VERANEO

**CARTAGENA, PENSION SURAMERICANA,** Playa grande, departamentos amoblados para familias, almuerzo para excursionistas en el anexo de la pensión Azócar y Cía. 10-E

**CASA RESIDENCIAL, HUITO 367,** teléfono inglés 4102. Valparaíso. Espléndidos departamentos. Piezas con pensión, todas comodidades. Pensión primer orden. Precios convencionales. 12-E

**ÑUÑOA, CORTES 1891, VENDO** ocasión, muy cómoda casa-quinta, con garage. Tratar: Ejército 675. 9-E

**PAPUDO ARRIENDO CASA AMOBLADA,** precio módico. Tratar: Lira 90 (altos). E-6

**VERANEO EN CASA QUINTA EXTRANJERA,** Población Recreo, arriéndase cómodo departamento con pensión. Detalles, casilla 769, Valparaíso. 7-E.

**LLOLLEO. "PLAZA HOTEL", SI**tuado a 2 cuadras de la Estación frente a la plaza, regio comedor y departamentos para familias, cocina de primera, higiene, confort y economía. Atendido por su dueña Vilaticia Miranda. E-7

**PUERTO SAN ANTONIO, VENDO** sitio linda vista bahía, superficie 2,000 metros. Tratar: A. P. M., Ahumada 65. Santiago. 7-E.

**CARTAGENA, PLAYA CHICA, HO**tel Maxim, recién construído, mobiliario nuevo, chef de cuisine de pimer orden. Capacidad solamente para 50 personas. Casilla 11, teléfono 2. 10-E

**VALPARAISO, CALLE BLANCO** 132, pensión con pieza 120, media cuadra carro Torpedera. Tratar: San Pablo 1714. E-8

**SAN BERNARDO, BAQUEDANO** 320, frente Estación, arriéndase cómoda casa quinta, teléfono, etc. E-7

**CARTAGENA, PIEZA PENSION,** 8 pesos diarios, amuerzo, comida, etc.: 3 pesos, pensión para familia, casa viuda. Fermín Fuentes, una cuadra Plaza, media cuadra playa. Dirigirse: E. de Stange. Cartagena. E—7

## REMATES

**DOY REMATES DOMICILIOS,** compro saldos mercaderías, recibo muebles y mercaderías a consignación. Anticipo dinero —Julio Vargas, San Diego 958. E—11

# REMATE
### DE MAQUINAS Y UTILES DE ENCUADERNACION
## AGUSTINAS 1451

**HOY LUNES 7, A LAS 2 P. M.**

Venderé en remate al mejor postor lo siguiente:

Una máquina de cortar papel, luz 050, a volante, con repuesto de cuchilla.

Una prensa de palanca, de 65x75, la platina especial para libros en blanco y para bandejas de confitería (Krause).

Una máquina de dorar, 20x26, Universal.

Una pestañera, 0.52 de luz (Edinburgh).

Una cartonera 110 (Krause).

Colección tipo cuadrado bronce con cifras para prensa. Cuatro colecciones de bronce con cifras para dorar a mano, varios adornos para prensa, adornos para id. y otros, **a la vista HOY de 2 a 6 P. M.**

**José M. Sáez**

Martillero de Hacienda

7-E

**REMATE.—CASA EN CONSTITUCION,** calle Bulnes número 235 al 245, once piezas, se rematará el 10 de Enero próximo, a las 4 P. M., en el estudio del abogado don Ignacio Escobar, Bandera 84, oficina 4. Mínimum, $ 20,000. Títulos en Bandera 84. 9-E

**REMATE: EL 8 DE ENERO DE** 1924, a las 11 A. M., ante el Tercer Juzgado Civil de esta ciudad, se rematará la propiedad número 1906, de la calle Carrión, de esta ciudad, por el mínimum de 14,000 pesos. Bases y antecedentes en la secretaría expediente: Rosa Figueroa v. de E., autorización para enajenar, y en Morandé 283, Julio Pelissier.—El secretario. E-8

## RADIOTELEFONIA

**RADIOTELEFONIA: BORNES, MA**nijas, detectores, cursores, censores. Toda clase de accesorios renovados constantemente. Receptores "Mimí", a 75 pesos, el mejor receptor a galena; lo dejo a prueba. Receptores Maguns, a $ 50, completos. The Chilian Radiophone Club, Huérfanos 1050, 2.o piso, oficina 19. En venta la revista "Radio-Telegráfica". Abierta los Sábados 13-E

## PROPIEDADES

**DE OCASION VENDESE CASA** quinta frente Estación Laja, mínimo $ 6,000, cien metros por cincuenta, árboles frutales, agua, diez cabras mestizas, mansas lecheras paridas, tratar Mery. Laja. 10-E.

**EN PEÑAFLOR, AVENIDA LA**rraín, vendo quinta 3,200 metros, 8 piezas, facilidades pago. Casilla 1658. E—6

**COMPRO CASA EN BARRIO RE**coleta, hasta $ 60,000. San Diego 105 8-E.

**$ 110,000 VENDO GRAN PROPIEDAD** 33x46, extensa quinta, sin agentes. Santa Isabel 55. E—7

**$ 70,000 GRAN FACILIDAD VEN**do chalet, construcción sólida, 2 pisos, garage, quinta bien plantada, verla, Exequiel Fernández 831. San Diego 960 E-6

**SE COMPRA QUINTA EN LOS Leo**nes, Los Guindos, Ñuñoa, o San Bernardo. Ofertas, a Quinta. Casilla 888. Santiago. 7-E

**CHACRA $ 80,000, DE DOCE HEC**táreas, buenos suelos, agua, carros a cuatro cuadras. Treinta minutos Estación Central. Casilla 3994. E-7

**$ 6,000 QUINTITA, FACILIDADES.** Tucapel 537, Ñuñoa, 6 cuadras Vicuña Mackenna. 7-E

**VENDO CASA CHICA, TODO SER**vicio, dos patios, a cuadra y media carros Palma. Verla y tratar: Carrión 1532. 7-E

**COMPRO TERRENOS PARA COR**ta de ladrillos. Zenemig, Correo Central.

## BOMBAS

**12.a COMPAÑIA DE BOMBEROS.—** "Chile Excelsior". Cítase a la sección auxiliares a academia para hoy Lunes 7 del presente, a las 9.30 P. M. Tenida de civil.— El teniente 1.o

**2.a COMPAÑIA DE BOMBEROS** **"ESMERALDA".**—Cítase a la compañía a academia teórica, práctica y ejercicio para el Lunes 7 del presente, a las 9 3|4 P. M. Uniforme de trabajo.—El Ayudante.

# REMATE
### DEL CONSERVATORIO DE PLANTAS DE LA CHACRA SUBERCASEAUX
## LLANO SUBERCASEAUX
Frente paradero San Miguel (Carros San Bernardo)

## EL MARTES 8 DEL PTE.
**A LAS 10.30 DE LA MAÑANA**

Venderé al mejor postor y en UN SOLO LOTE un conservatorio construído en PARIS, de 20 metros de largo por 5 metros de ancho, de fierro T con cristales, desarmable y de fácil traslado.

Fotografías de este conservatorio podrán los interesados consultar en mi Oficina,

**AGUSTINAS 865**

A la vista desde hoy, de 10 a 12 y de 3 a 5 P. M.
PAGO AL CONTADO.

**VICTOR ARAYA L.,**
Martillero de Hacienda.

8-E

# Remate de Prendas de Plazo Vencido

**Hoy Lunes 7 de Enero a las 9 A. M.** el martillero señor Tagle V., rematará en la **Casa de Préstamos "La Valparaíso", calle Maestranza N.o 392,** las prendas no rescatadas y comprendidas entre los números 27,981 a 29,309 y 91,697 a 92,876.

Hay: cortes de casimir y retazos de géneros, sillas de comedor, alfombras, manteles y servilletas, sobretodos, maletas de cuero, gran surtido en ropa interior y de cama, relojes y cadenas de oro y plata, batas de seda, peinadores con mármol, anillos con piedras de color, máquinas de coser y de helados, ropa y calzado en gran cantidad, etc., etc.

**Hoy Lunes 7 de Enero a las 10.30 A. M.,** el martillero señor Rivas, rematará en la **Casa de Préstamos "La San Martín", calle Maestranza N.o 701,** las prendas no rescatadas y comprendidas entre los números 14,879 a 17,009.

Hay: servicio de mesa de plaqué, prendedor con brillantes, batas de seda, ternos de casimir, vestidos, blusas, batas, abrigos, calzado, sobretodos, pañuelos de rebozo, maletas de cuero, relojes y cadenas de oro y plata, manteles y servilletas, bicicletas, catres de fierro con bronce, colchones, sommiers, cortes de casimir y retazos de géneros, etc., etc.

**Hoy Lunes 7 de Enero a las 2 P. M.,** el martillero señor Balmaceda, rematará en la **Casa de Préstamos "La Recoleta", calle Dardignac N.o 573,** las prendas no rescatadas y comprendidas entre los números 19,374 a 22,439 y 69,707 a 71,137.

Hoy: relojes y cadenas de oro y plata, ponchos y mantas, máquinas de coser, sobrecamas de piel, pañuelos de rebozo, manteles y servilletas, violines, cortes de casimir y retazos de géneros, bolsas y maletines de plata, máquina y herramientas para dentistas, armas de fuego, vietrola con 12 discos, 4 bolas de billar, bicicletas, máquinas de coser, etc., etc.

**Hoy Lunes 7 de Enero a las 4 P. M.** el martillero señor Patiño, rematará en la **Casa de Préstamos "El Nuevo Tigre", calle San Pablo N.o 2045,** las prendas no rescatadas y comprendidas entre los números 8,453 a 8,940.

Hay: ternos de casimir, vestidos, blusas, batas, abrigos, sobretodos, pañuelos de rebozo, sillas de Viena, ponchos y mantas, cigarrera plata, ... de fuego, imp... mostrador, relojes y cadenas de oro y plata, violines, gargantillas de oro, mantos de seda y velo, escopetas, sillas de montar y de junco y muchas otras especies.

**El Martes 8 de Enero, a las 9 A. M.,** el martillero señor Tagle V. rematará en la **Casa de Préstamos "EL UNIVERSAL", calle Garland N.o 4,** las prendas no rescatadas y comprendidas entre los números 10,628 a 16,279.

Hay: juego de bolas de billar, ternos de casimir, vestidos, blusas, batas, abrigos y calzado en gran cantidad, relojes y cadenas de oro y plata, espuelas, ponchos y mantas de felpa y castilla, sillas de montar y de junco, servicio de mesa de plaqué, cortes de casimir y retazos de géneros, mantos de seda y velo, máquinas de coser, etc., etc.

**El Martes 8 de Enero, a las 10.30 A. M.,** el martillero señor Rivas rematará en la **Casa de Préstamos "La Favorita", calle San Diego N.o 702,** las prendas no rescatadas y comprendidas entre los números 27,933 a 32,687.

Hay: relojes y cadenas de oro y plata, anillos con piedras y brillantes, maletas de cuero, cortes de casimir, capa de piel, centro de alfombra, prendedores con brillantes, dos floreros y jardinera de bronce, anillos con brillantes y diamantes, amoblados de dormitorio con mármol, ropa y calzado en gran cantidad, etc., etc.

**El Martes 8 de Enero, a las 2 P. M.,** el martillero señor Balmaceda rematará en la **Casa de Préstamos "LA LUNA", calle San Diego N.o 1206,** las prendas no rescatadas y comprendidas entre los números 73,942 a 75,480 y 53,150 a 53,730.

Hay: máquinas de coser de mano y de pie, anillos con diamantes y piedra azul, ternos de casimir, vestidos, batas, abrigos, sobretodos, pañuelos de rebozo, anillos con brillantes, sillas de Viena, guitarras, máquinas heladeras, manteles y servilletas, servicio de té de plaqué, máquina de escribir, cortinas y alfombras, etc., etc.

**El Martes 8 de Enero, a las 4 P. M.,** el martillero señor Patiño rematará en la **Casa de Préstamos "LA ESTRELLA NEGRA", calle San Pablo N.o 916,** las prendas no rescatadas y comprendidas entre los números 91,447 a 92,053.

Hay: cortes de casimir y retazos de géneros, relojes de oro de pulsera y de bolsillo, prendedor con perlas, maletas de cuero, prendedor con brillantitos, jarrones de bronce, paraguas de seda, manteles y servilletas, anillos con brillantes y diamantes, servicio de mesa de plaqué, mantos de seda y velo y muchas otras especies.

Las prendas estarán a la vista desde dos horas antes del remate.

PAGO AL CONTADO.

**EL INSPECTOR.**

# REMATE

Por liquidación de la Comunidad Correa Yrarrázaval, el 17 DE MARZO DE 1924, A LAS 4 P. M., EN LA NOTARIA FABRES, en Santiago, Galería Alessandri, se rematará el fundo

## Casas Viejas de la Compañía

ubicado en la COMUNA DE GRANEROS, departamento de Rancagua, con una superficie de **307 1|2 CUADRAS MAS O MENOS, TOTALMENTE REGADAS,** en las cuales está comprendida la "VIÑA COMPAÑIA" DE 56 CUADRAS MAS O MENOS.

El fundo tiene numerosas posesiones de inquilinos, bodegas, buenas casas de habitación con parque, lechería, casas de administración, casas para arriendo y otros edificios. Hay 71 cuadras entreboladas.

LA VIÑA TIENE GRANDES BODEGAS CON TODAS LAS INSTALACIONES NECESARIAS.

El remate comenzará por el

## Mínimum de $ 1.700,000

que se pagará reconociendo por su valor comercial o sea de cancelación, el saldo de la deuda a la Caja Hipotecaria, por un capital primitivo de $ 400,000 en letras del 6 o|o con 1 o|o de amortización; y el resto en tres parcialidades iguales, al contado, seis y doce meses, con el interés del 8 o|o.

Bases y antecedentes en la Notaría indicada. Títulos en la Caja Hipotecaria. Cualquier otro dato puede pedirse a don José Francisco Fabres, Catedral 1395, o a don Emilio Valdivieso, Carreras 168.

Para visitar el fundo, dirigirse al Administrador don Enrique Martínez, Graneros, Casilla 13, Teléfono Inglés N.o 17.

8-E

# REMATE

por liquidación de la Comunidad Rodríguez Puelma, **EL 8 DE ENERO DE 1924,** a las 4 P. M. en la oficina del compromisario don Oscar Dávila I., Santiago, **MONEDA 1168,** se rematará el

## Fundo Ranquil

ubicado en la provincia de Bío-Bío departamento de La Laja, con una superficie de 37,265 hectáreas, de las cuales 300 cuadras son regadas.

## Mínimum: $ 550,000

El precio se pagará: 1|3 al contado, 1|3 a 6 meses y 1|3 a 12 meses plazo con intereses de 8 o|o. Bases y antecedentes en el estudio del compromisario y además en Concepción, Oficina de don Gregorio Larenas, **Calle de O'Higgins N.o 563.**

8-E.

# EL TATTERSALL
**En la FERIA que se efectuará el**

## Hoy LUNES 7 DE ENERO

entre otros lotes de ganado gordo y para engorda, se rematarán:

**NOVILLOS GORDOS TIPO EMBARQUE,** llegados de **Renaico, Doñihue y Pelequén.**

**VACAS GORDAS,** clase sobresaliente llegadas de la **República Argentina.**

**BUEYES, VACAS Y TORUNOS GORDOS,** llegados de **Ninquihue, La Unión y Quinta.**

### Llegados de Mulchén:

**72 NOVILLOS,** de 1 1|2 año, muy mestizos, todos alazanes de una marca.

### Del Fundo "Cuatro Alamos" (Espejo):

**60 NOVILLOS** de 1 1|2 y 2 años, mestizos, en buen estado para engorda, todos alazanes.

### Llegados de Requínoa:

**2 TOROS DURHAM** en estado inmediato de servicio, nuevos y garantidos, sanos.

### Llegados de San Francisco de Mostazal:

**75 NOVILLOS,** de 2 1|2 años, preparados para engorda.

**El Gerente.**

7-E

# REMATE

Ante el 4.o Juzgado Civil de este departamento, el 14 del presente, a las 11 A. M., saldrá a remate el

## FUNDO "SANTA FILOMENA"

ubicado en el departamento de Maipo y regado con 33 regadores del Canal Quinta.

## MINIMUM REDUCIDO: $ 1.800,000

que se pagan: reconociendo el adjudicatario deuda a la Caja Hipotecaria reducida a $ 706,012.50, y el saldo, tercera parte al contado, tercera a seis meses y tercera a 1 año plazo. Los saldos ganarán el 8 o|o de interés anual.

La propiedad puede ser visitada los días Jueves, avisando con anticipación a su administrador. Parten los trenes a las 8 1|2 A. M. y 1.40 P. M., y se espera a los interesados con carruajes o caballos en la estación de Paine.

Bases y demás antecedentes pueden solicitarse en la Secretaría del Juzgado, juicio "Banco de Chile con Amalia Rodríguez y otros", y en la oficina de don Osvaldo García Burr, Huérfanos 918.

*EL SECRETARIO.*

E-14

# Gran Rem...
### DE LOS MATERIALES DE CONSTRUCCION ... LICION DEL
## Palacio Urme...
## 732-MONJITAS
—PROXIMO A SAN ANTONIO

## HOY LUNES 7 DEL P... A 12 Y DE 2 ADEL...
—POR CUENTA DE QUIEN CORRESP...

—HAY:—

3 grandes puertas de cedro para fachada de 2 hojas cada una.

2 grandes puertas de cedro laterales, con vit... 50 puertas de cedro de dos hojas, completas, dro con postigos y cristales grabados. 8 mamparas tales. 20 puertas mamparas de cedro de dos hojas puertas de cedro de una hoja, estilo GOTICO, treaux. Una galería de vidrios de colores del ... res, celosías, tragaluces, marcos, pilastras y ... gran escala de cedro de 2 brazos con barandas ... cial para HALL. Otra ídem recta. 4 escalas de ... metros zócalo de caoba, de 90 centímetros. Gr... de cedro y caoba para mueblistas.

Vigas de pino de 3x10, 3x11, 3x12 y 4x11, ... tros de largo. Pilares de pino de 6x6 y 6 a 8 m... nes, costaneras, tijeras, pies derecho y durm... ras de pino 2x2, 2x3, 3x3, 3x4, 4x5, 4x4y 6x6, de ... go. Tablas de pino de 1x10 y 5 a 10 metros, ... de 2 y 3 pulgadas de 5 a 10 metros de largo.

Cañería fierro fundido para desagüe, cañería ventilación, codos, curvas, tees, uniones, etc. Ca... ra agua de 1|2 a 2 pulgadas, cañería para gas ... grandes consolas de fierro para balcones de fie... rro redondo, álgulo, platido, amarras para vigas ... fierro para balcón. Puerta de fierro para bóveda ... facción marca PERKINS, serpetines, etc., etc. UN GRAN ASCENSOR CON MUEBLE DE ... OTRO IDEM, MAS CHICO. LADRILLOS DE ... y gradas de piedra, reja de fierro para camino ... fierro para alcantarillados, etc., etc.

VICT...
Mart...

# REMA...

Por cuenta del seguro, de las me... vadas del incendio de las bodegas ...

FIGARI & Co.

## 767 - Bandera
PROXIMO A SAN PABLO

El Miércoles 9 del presente, a l...

— HAY: —

EN LOTES PARA COMERCIANTES Y ...
700 CAJONES GALLETAS Agua, anillos de ... paña, chuño, coco, dedos leche, Demi ... jas, jenjibro, limón, llapa, maizena, María, museo, naranja, obleas, Popular, Paciencia, soda, cino, etc.
600 CAJONES FIDEOS finos y tallarines. Galletas en paquetes, galletas a granel; ...

Y DEMAS A LA VISTA EL MARTES, ... PAGO AL CONTADO.

VICTOR A...
Martillero de ...

# REMAT...
## 268 San Dieg...
## Hoy Lunes 7 a las ...

— HAY: —

Azúcar, aceite Sasso y Paniselo y otras ... choritos, alcachofas, duraznos, piñas, té Santa ... na Flor, sardinas varias clases, cigarros, ...

En paquetería: medias, calcetines, camisetas, ... llas, pañuelos, peinetas y un surtido completo ...

En enlozado: ollas, cacerolas, teteras, ... etc., etc.; una romana 350 kilos y un molino ... e instalación de almacén, mostrador y vidriera, ... completo en lozas y cristales y servicio de ... rio, etc., etc.

Recibe órdenes para remates en San Die...

VOLOCHINSKY y CIA. — OTTO ...




CALLE EXPOSICION ESQUINA DE ANTO...

## GRAN F...
## El Martes 8, a l...



REMATARÁ...
LLEGADOS DE SAN ...
50 Novillos gordos ... 4 años, todos de ...
LLEGADOS DE SANTA ROSA":
65 Novillos de 3 años, ... gorda.
LLEGADOS DE LOS ...
40 Vacas gordas argentinas
LLEGADOS DE CUR...
30 Bueyes gordos ...
40 Bueyes de trabajo ...
LLEGADOS DE SAN ... ALEGRE, BUIN, ... GENERAL CRUZ, ... OTROS PUNTOS:
430 Vacunos, entre ... bajo, bueyes gordos, ... vacas gordas, novillos, ... lechones gordos, etc.

LLEGADOS DE DOÑIHUE:
20 Vacas preparadas para engorda.
20 Caballares buenos de montura, algunos de ...
LLEGADOS DE MARRUECOS:
25 Vacas gordas, buena clase.
230 Caballares llegados de diferentes fundos, ... montura y de servicio.
3 Caballos alazanes diestros de coche, sanos, ... nos.
6 Caballos de montura apropiados para polo.
10 Yeguas de todo servicio

**EDUARDO RODRIGUEZ ...**

Toda clase de facilidades para embarques ... SION 1%.